SECRETARÍA
GENERAL DE GOBIERNO
NAYARIT

Tepic, Nayarit; 14 de Diciembre del 2017
Oficio número SGG-NAY/1023/17

10:09 hrs. Lic. Tonatiuh Arroyo
14 DIC. 2017

DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NAYARIT
XXXII LEGISLATURA
Presente

Con fundamento en los artículos 38, fracción II y 69º fracciones III y V inciso A) de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, 18º y 32º de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo de Nayarit, y 3º y 4º del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno, me permito presentar a ese H. Congreso del Estado las iniciativas de Ley de Ingresos, así como de Presupuesto de Egresos, del Estado Libre y Soberano de Nayarit, para el Ejercicio Fiscal 2018.

ATENTAMENTE

LIC. JORGE ANIBAL MONTENEGRO IBARRA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

c.c.p. Minutario/Archivo.

PODER EJECUTIVO
NAYARIT

Tepic, Nayarit, a 14 de diciembre de 2017.

C. DIPUTADO LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL
HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
DE NAYARIT.

PRESENTE.

L.C. Antonio Echevarría García, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Nayarit, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38 inciso B, 49 fracción II y 69 fracciones III, IV y V inciso A de la Constitución Política del Estado de Nayarit, someto a la consideración de ese Honorable Cuerpo Legislativo, el Paquete Fiscal del Estado Libre y Soberano de Nayarit que contiene las Iniciativas de Ley de Ingresos, y de Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, fundamentada en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El presente paquete fiscal ha sido elaborado con estricto apego a las disposiciones establecidas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, la Ley de Hacienda del Estado de Nayarit, Ley de Coordinación Fiscal y de Gasto Público del Estado de Nayarit, Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, y con la normatividad, reglas y lineamientos emitidos por el Consejo Estatal de Armonización Contable (CEAC) y el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Las Iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos del Estado expresa los propósitos, objetivos y metas que esta Administración plantea realizar en 2018 a través de la conversión de los fondos disponibles en servicios, bienes e infraestructura para los habitantes del Estado, la promoción de las actividades económicas y, prioritariamente, el desarrollo y bienestar de la sociedad nayarita.

Las condiciones internacionales y nacionales son factores que influyen en el desempeño de la actividad económica y de los ingresos que puede disponer el Estado para hacer frente a las necesidades de la ciudadanía.

Conforme a las proyecciones de los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio fiscal de 2018 que dio a conocer el Gobierno Federal, así como eventos posteriores a su publicación, plantean un entorno macroeconómico incierto para 2018 el cual mantiene un panorama de riesgos asociados a acontecimientos internacionales **y** factores que pueden afectar de manera negativa el desempeño de la actividad económica.

La economía mexicana ha mostrado solidez y un crecimiento sostenido y balanceado ante un panorama externo lleno de incertidumbre a finales de 2016 y principios de 2017, que se expresó en: variaciones en el costo del refinanciamiento de deuda por efecto del tipo de cambio sobre su monto en pesos; revisión a la baja de la tasa de crecimiento esperada del Producto Interno Bruto, PIB; un repunte inflacionario en 2017 a niveles cercanos al 6%; la cancelación o diferimiento de inversiones en México; y la incertidumbre respecto a los resultados de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, TLCAN.

A nivel nacional, los Criterios Generales de Política Económica señalan para 2018 un crecimiento económico moderado con estabilidad en precios; se espera que el PIB crezca en un rango de 2.0 a 3.0% en términos reales y que la inflación se ubique en 3%, un tipo de cambio a razón de 18.4 pesos por dólar y un precio promedio del petróleo de exportación de 48.5 dólares por barril. No obstante estas estimaciones, se debe estar atento a:

i. La renegociación del TLCAN que no ha concluido; aunque conforme a diversas calificadoras el riesgo de que Estados Unidos se retire del Tratado ha disminuido, un

mal acuerdo para México puede derivar en una baja de la inversión extranjera directa y el consumo.

ii. Elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales, condiciones más restrictivas de financiamiento y un deterioro en la confianza de consumidores y empresas, que traería como consecuencia el debilitamiento de la economía mundial;

iii. Un menor dinamismo de la economía de Estados Unidos que, de materializarse, derivaría en un decremento de las exportaciones de México, que presionaría la razón de tipo de cambio peso/dólar al alza por encima de los 18.4 actualmente considerados en los resultados fiscales federales;

iv. Deterioro de los precios mundiales del petróleo, junto con una disminución de la plataforma de exportación, que afectaría los ingresos previstos por exportación de petróleo;

Un incremento de las tensiones geopolíticas por decisiones soberanas de desligarse de acuerdos de asociación en Europa y la aparición o recrudecimiento de conflictos bélicos, que pudieran dar lugar a periodos de volatilidad en los mercados financieros internacionales.

Principales indicadores económicos y financieros

2017-2018

Concepto	2017	2018
Producto Interno Bruto		
Crecimiento % real	2.0 - 2.6	2.0 - 3.0
Inflación (%)		
Dic. / dic.	5.8	3
Tipo de cambio nominal (pesos por dólar)		
Promedio	18.7	18.4
Tasa de interés (Cetes 28 días, %)		
Nominal fin de periodo	7	7
Nominal promedio	6.7	7
Real acumulada	1	4.1
Variables de apoyo:		
Tasa de interés internacional		
Libor 3 meses (promedio)	1.5	1.8
Petróleo (canasta mexicana)		
Precio promedio (dólares / barril)	43.0	48.5
Plataforma de producción crudo (mbd)	1,944.00	1,983.00
Plataforma de exportación promedio (mbd)	989	888

Fuente: Criterios Generales de Política Económica para la Iniciativa de Ley de Ingresos y el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación Correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018. SHCP, y Ley de Ingresos aprobada para 2018.
mdb = millones de barriles

En síntesis, estos factores externos gravitan sobre las perspectivas económicas y financieras del próximo año que, de materializarse, se reflejarían en una disminución de la actividad económica y de los ingresos del Gobierno Mexicano, trasladándose este impacto a las Entidades

Federativas. También, conforme a especialistas del sector privado nacional[1], hay otros fenómenos que podrían obstaculizar el comportamiento de México; los que más preocupan son la incertidumbre política asociada al desenlace del proceso electoral por la presidencia en 2018 y los problemas de inseguridad pública.

Todos estos elementos fueron tomados en cuenta en las estimaciones de los principales indicadores económicos y financieros y en los cálculos de ingresos y gasto público federal. Con base en ello, a su vez, el Congreso de la Unión ha dictaminado y aprobado la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para 2018. En consecuencia, los niveles de ingresos por Participaciones y Aportaciones Federales y otros derivados de decisiones federales materializados a través de Convenios de financiamiento identificados para Nayarit en el Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo año, han sido incorporados como parte de los niveles de ingresos y gasto que se someten a la consideración de esa H. Representación Popular.

Formamos parte de una Federación de estados a los que decisiones y eventos que escapan a su influencia les impactan notoriamente. Reconociendo esto, también debemos tomar una postura consciente y explícita de que el destino de la entidad depende esencialmente del esfuerzo que realicemos los ciudadanos, trabajadores de la ciudad y del campo, empresas micro, pequeñas, medianas y grandes, así como los grupos sociales organizados de Nayarit. Nadie fuera de Nayarit conoce mejor nuestras circunstancias, y nadie mejor que nosotros conoce y puede desarrollar mejor nuestras potencialidades para definir y forjar el destino de sus habitantes.

Por ello, resulta conveniente para el escrutinio al que nos someteremos, establecer claramente un punto desde el cual parte una Administración que, bajo un escenario de duración excepcional como ésta, cuenta con un horizonte de sólo 4 años, que tiene la clara disposición para actuar en lo inmediato y lo realizará con una perspectiva de mediano y largo plazo.

---

[1] Banco de México, Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: octubre de 2017. Disponible en: http://www.banxico.org.mx/informacion-para-la-prensa/comunicados/resultados-de-encuestas/expectativas-de-los-especialistas/%7B1CD44B37-5B4A-B284-2046-E858B62F978A%7D.pdf

Durante los últimos cinco años, el PIB per cápita de la entidad aumentó a una tasa media de 1.6%, sólo ligeramente por encima de la media nacional; no obstante, en el reporte 2015 del Índice de Desarrollo Humano publicado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, nos ubicamos en el lugar 20 a nivel nacional; es decir, en el nivel medio de desarrollo humano; de acuerdo a este reporte hubo retrocesos en la esperanza de vida de nuestra entidad y que con la tendencia actual nos tomará hasta el año 2152 para alcanzar el nivel de desarrollo humano que tiene la Ciudad de México; en 2015 nuestra sociedad se ubicó en lugar 11 a nivel nacional en el Índice de Rezago Social, siendo Oaxaca la entidad más rezagada; en síntesis, en 4 años Nayarit descendió 3 lugares en el Índice de Rezago Social.

Desde otra perspectiva, tenemos una tradición y potencial agroindustrial y podemos convertirnos en un importante polo de atracción de inversiones y de tecnologías. También poseemos recursos naturales y la infraestructura para la consolidación de uno de los principales destinos turísticos del país; a su vez, está la visión de acelerar la actualización tecnológica de los sectores productivos, y el compromiso con el cuidado y protección del medio ambiente; esta visión apoyará la definición de estrategias a impulsar por este gobierno.

Para esta nueva Administración el esfuerzo por realizar a partir de ahora considera y ubica a la persona, a la familia y a la colectividad, como el centro de atención y prioridad de sus políticas y programas públicos. No sólo nos proponemos mejorar las condiciones de salud, alimentación, educación, desarrollo social integral y medio ambiente; sino que, estamos decididos a realizar el esfuerzo necesario y durante el tiempo que se requiera para restablecer el tejido social con acciones preventivas sobre cuya base mejore el entorno y las condiciones de seguridad y paz en la entidad.

Tenemos por delante la necesidad de reordenar el funcionamiento del aparato de gobierno, la manera en que se proyectan y ejecutan las acciones y las obras; una urgente actualización del marco institucional que describa con claridad las funciones, simplifique los procedimientos y asigne apropiadamente responsabilidades entre áreas y funcionarios; una operación del aparato gubernamental basado en herramientas y tecnologías modernas que respondan con calidad y prontitud en toda la entidad a la demanda de servicios y trámites del gobierno; y, de manera

indeclinable, arraigar en toda la administración del Estado el marco de transparencia y de combate a las prácticas contrarias a las leyes y las normas que encarecen su funcionamiento, provocan desperdicio de recursos y la ejecución de programas desvinculados y de baja efectividad e impacto.

Esta administración ha recibido las arcas del estado en una condición comprometida financieramente y con obligaciones no respaldadas en el presupuesto por un monto equivalente al 84% del gasto a cargo del Ejecutivo aprobado para el presente año, así como también notamos un desorden administrativo; todo ello compromete a las finanzas estatales y el margen de actuación de la Administración. Se ha revisado el estado que guardan las finanzas y los recursos con los que se cuenta. Es a partir de reconocer esta circunstancia que se elabora el paquete fiscal del próximo año.

La situación financiera del estado obliga a emprender un profundo esfuerzo en materia de generación y uso eficiente de recursos, por lo que la política tributaria se enfocará a modernizar los procesos y procedimientos para facilitar y alentar el cumplimiento en el pago de las contribuciones; por su parte, se impulsarán acciones en toda la administración enfocadas hacia una estricta disciplina y transparencia en la aplicación de los recursos del presupuesto.

La propuesta que se somete a la consideración del H. Congreso del Estado de Nayarit para 2018, consiste en un gasto total de 21,239.3 millones de pesos (mdp); por ingresos propios y transferencias federales, 21,035.9 mdp. Para cubrir el gasto total propuesto se requiere la obtención de un financiamiento por 203.4 mdp para mantener un balance presupuestario equilibrado.

Con base en el resultado previsto para 2018, al término de dicho ejercicio fiscal se estima un saldo de deuda bancaria de 4,628.7 mdp. Este nivel equivale al 22% de los ingresos y gastos totales del Gobierno del Estado de un ejercicio fiscal.

El servicio de la deuda absorberá 491.2 mdp de recursos del presupuesto. Descontando dicho gasto, el Balance Primario de 2018 se ubica en 287.8 mdp de superávit.

Balance Presupuestario y Primario
(cifras en millones de pesos)

	Concepto	2017 Aprobado	2018 Presupuesto	Variación Absoluto	Variación %
(a)	Ingresos propios y transferencias	19,645.1	21,035.9	1,390.8	7.1
(b)	Total Gasto	19,645.1	21,239.3	1,594.2	8.1
(a-b)	Financiamiento requerido	0.0	-203.4	-203.4	---
(d)	Costo financiero	373.4	491.2	117.8	31.5
(a-b+d)	**Superávit económico primario**	**373.4**	**287.8**	**-85.7**	**-22.9**

Los ingresos provenientes de la Federación enfrentan un panorama de incertidumbre por lo que cobra relevancia el esfuerzo dentro del estado para proporcionar certeza de las acciones y las obras a realizar. En materia de gasto público, se recomienda ser prudentes y partir solo de los recursos que estimamos tener a disposición. No se cuenta con márgenes en este momento para atender los requerimientos de presupuesto como desearíamos. En su caso, los ingresos adicionales que se pudieran obtener tanto del comportamiento de la recaudación como por las gestiones que se realicen en el marco de las acciones de concertación de la Federación, se orientarán a disminuir la presión del déficit heredado a fin de mantener una posición positiva dentro del Sistema de Alertas establecido en los artículos 44 a 46 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como a fortalecer los programas a favor del campo, de las poblaciones y áreas con mayor rezago; a intensificar los programas que permitan recuperar con celeridad el tejido social; a incrementar los servicios de salud y educativos, y a promover un desarrollo regional equilibrado.

En este contexto, la política fiscal asigna un papel destacado a las directrices de disciplina, coordinación y efectividad en la ejecución de los programas y proyectos. Las acciones que se

emprenderán en tal sentido serán de aplicación estricta por parte de quienes colaboramos en el Gobierno y caracterizarán la dinámica de trabajo en el siguiente año.

La Iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto para el Estado de Nayarit incorpora las proyecciones del ejercicio 2018 hasta el año 2023, y toma en cuenta los resultados obtenidos en los ejercicios fiscales 2012 al 2016, así como la expectativa de cierre del año 2017, cuyos datos se incorporan a esta propuesta.

Política de Ingresos

El Proyecto de Iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018 se elaboró con estricto apego a los criterios de responsabilidad hacendaria y financiera establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La política de ingresos durante el primer ejercicio fiscal a cargo de esta Administración plantea los siguientes objetivos:

i. Eficientar la recaudación de contribuciones locales y disminuir la vulnerabilidad que históricamente se ha tenido frente al comportamiento de los recursos provenientes de la Federación;

ii. Promover un sistema equitativo entre quienes están obligados al pago de contribuciones en el Estado;

iii. Recaudar conforme a las actividades realizadas dentro del territorio del Estado;

iv. Apoyar un desarrollo regional con mayor equilibrio y equidad a través de la potenciación de ingresos; y

v. Simplificar y modernizar los tramites, a fin de facilitar su cumplimiento y reducir el costo para el contribuyente.

Conforme a dichos objetivos, para 2018 esta Administración se plantea un nivel de ingresos totales por 21,239.3 mdp, 8.1% superior al de 2017. Asimismo, se plantea un aumento sostenido de los ingresos propios, (contribuciones e ingresos generados por los organismos públicos descentralizados), como proporción de los ingresos por participaciones. En su conjunto, los ingresos estatales que plantea la Ley de Ingresos ascienden a 1,318.2 mdp, lo que representa un incremento de 12.6% respecto del nivel aprobado por el Congreso para 2017. La propuesta que está a su consideración eleva al 16.6% dicha proporción y nos proponemos incrementarla durante los siguientes años.

Ingresos Totales
(cifras en millones de pesos)

Concepto	2017 Aprobado	2018 Presupuesto	Variación Absoluto	Variación %
Total Ingresos	**19,645.1**	**21,239.3**	**1,594.2**	**8.1**
Ingresos Propios	1,170.7	1,318.2	147.5	12.6
Participaciones Federales	7,121.3	7,943.0	821.7	11.5
Aportaciones Federales	8,928.0	9,287.6	359.5	4.0
Otros Ingresos Federales	2,425.1	2,487.2	62.1	2.6
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	203.4	203.4	---

El incremento de la recaudación no se basa en elevar las tasas impositivas a las empresas, ni a los nayaritas en particular, ni se crearán nuevos impuestos. Las contribuciones reflejarán el desempeño de las actividades en la entidad, de quienes trabajan en, y participan del desarrollo del estado. La actividad turística, agroindustrial, de servicios y manufacturera generadoras de empleo contribuirán conforme a sus niveles de producción y actividad.

La política fiscal también reconoce que existen diferencias en el grado de desarrollo y en el nivel de actividad entre regiones. Las ventajas comparativas de algunas actividades y regiones deben jugar un papel preponderante en el mejoramiento de aquellas otras que no gozan de iguales

ventajas y condiciones, y que por lo mismo se encuentran en situación de menor avance y desarrollo.

Para una mayor recaudación, el Gobierno se hará más eficiente, se otorgarán facilidades para el pago de las contribuciones y se abatirán los rezagos existentes en su cumplimiento. El nivel de actividad económica se verá reflejado en un mayor ingreso público que beneficiará la inversión y mejorará los servicios a cargo del Gobierno.

Con tales propósitos, en el gasto se consideran recursos para mejorar la infraestructura de las áreas de recaudación, oficinas de rentas y modernización de las plataformas informáticas, así como la profesionalización del personal encargado de las contribuciones. De igual manera, se emprenderá una simplificación y realización de trámites vía internet, con la finalidad de ahorrar tiempo y costos en la realización de las declaraciones y liquidación de contribuciones.

El aumento de los ingresos tiene una doble finalidad: por una parte, con visión de mediano plazo, impactará positivamente en los años subsecuentes en la transferencia de mayores participaciones federales hacia el Estado. En efecto, un mejor resultado de la recaudación en el presente, y en condiciones económicas y financieras similares a las actuales, provocará que en los siguientes periodos la Tesorería del Estado cuente con mayores recursos por concepto de participaciones federales que podrán destinarse a las acciones que este Gobierno se ha planteado; por la otra, los ingresos adicionales se canalizarán preferentemente hacia la modernización y simplificación de los trámites y servicios de ventanilla que demanda cotidianamente la población, así como a mejorar las capacidades de las instituciones para atender más ágilmente al público. De esta manera se podrá identificar claramente el mayor cumplimiento en las contribuciones con las mejoras en la atención a la ciudadanía.

Orientación de los recursos adicionales

Ingresos propios adicionales	Servicios públicos a la ciudadanía Simplificación y modernización Reducción de trámites en ventanilla Calidad y oportunidad
Ingresos por Participaciones y Aportaciones adicionales	Disminución déficit heredado Programas sociales Programas sector agrícola Acciones para la cohesión y tejido social Promoción del desarrollo regional equilibrado

Conforme a lo aprobado para 2018 por el Congreso Federal, se estima un monto de 19,717.8 millones de pesos de recursos denominados federalizados; 6.7% más que en 2017. De este corresponden 7,943.0 millones de pesos de ingresos por concepto de Participaciones Federales, monto que representa un incremento de 11.5% respecto del previsto en la Ley de Ingresos de 2017. Hacia los Municipios se trasladará un nivel de 2,104.0 millones de pesos que les corresponden conforme a las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal; esta cantidad representa un aumento de 11.7% de mayores recursos para ese nivel de gobierno.

Los restantes 5,839.0 millones de pesos quedarán para ser dispuestos para cubrir las erogaciones de los Entes Públicos a nivel estatal. Esto significa un aumento en cifras absolutas de 601.7 mdp, con una variación de 11.5% anual.

Recursos Federalizados
(cifras en millones de pesos)

	Concepto	2017 Aprobado	2018 Presupuesto	Variación Absoluto	Variación %
(a+b+c)	**Recursos federalizados**	**18,474.4**	**19,717.8**	**1,243.3**	**6.7**
(a)	**Participaciones federales**	**7,121.3**	**7,943.0**	**821.7**	**11.5**
	Municipios	1,884.0	2,104.0	220.0	11.7
	Estado	5,237.2	5,839.0	601.7	11.5
(b)	**Aportaciones federales**	**8,928.0**	**9,287.6**	**359.5**	**4.0**
	Educación (FONE)	4,925.0	5,100.9	175.9	3.6
	Salud (FASSA)	1,539.0	1,634.1	95.1	6.2
	Infraestructura Social (FAIS)	665.9	752.3	86.3	13.0
	Municipios	585.2	661.1	75.9	13.0
	Estado	80.7	91.2	10.5	13.0
	Otros	1,798.1	1,800.2	2.1	0.1
(c)	**Otros Ingresos (Convenios)**	**2,425.1**	**2,487.2**	**62.1**	**2.6**
	UAN	1,311.2	1,374.7	63.4	4.8
	Seguro Popular	419.3	375.9	-43.4	-10.3
	Desarrollo Regional	400.0	400.0	0.0	0.0
	Otros[2]	294.6	336.6	42.0	14.3

Asimismo, el Congreso Federal aprobó para el estado de Nayarit un monto de 9,287.6 mdp por concepto de Aportaciones Federales, tan sólo 4.0% superiores a los considerados en Ley de Ingresos del presente año para la atención de los servicios de salud, educación básica y

[2] Incluye el Programa PROSPERA, Meza de el Nayar, Fondo Metropolitano de Tepic, Fondo Metropolitana de Vallarta, Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público, Apoyo para Fortalecer los Servicios de Salud, PROFIS, COBAEN, ICATEN y CECYTEN

profesional técnica y de adultos, infraestructura educativa, asistencia social, seguridad pública, así como para acciones de infraestructura social a nivel estatal y municipal, así como para fortalecimiento de los municipios y de nuestra entidad Federativa.

El bajo aumento de 4.0% en la disponibilidad de estos recursos plantea sobre todo para los servicios educativos, de salud, y de seguridad pública un importante reto para el Estado, y la necesidad de que las instituciones encargadas de los mismos se desempeñen con mayor eficiencia y oportunidad en la prestación del servicio.

Así, para el desarrollo de los servicios de educación básica, en el FONE se prevé un monto de 5,100.9 mdp, con un aumento de sólo 3.6%, lo cual representa una restricción para la expansión de los servicios y el cumplimiento de obligaciones laborales; para los servicios de salud, la Federación destina 1,634.1 mdp a través del FASSA con un incremento de 6.2% (muy por debajo del desliz cambiario y del aumento en el costo de medicamentos); para programas de asistencia social e infraestructura en educación media superior y superior a través del Fondo de Aportaciones Múltiples, FAM, se recibirán 338.3 mdp; una reducción de 23.8% respecto del considerado en Ley de Ingresos 2017. Finalmente, para seguridad pública, a través del FASP se estima que se dispondrá de 124.9 mdp, con un incremento de sólo 3.7% anual.

Por su parte las Aportaciones para Infraestructura Social tanto para el estado como a favor de los municipios ascenderán a 752.3 mdp en 2018, lo que representa un aumento de 13.0% respecto de lo previsto para el presente año.

Aportaciones Federales
(cifras en millones de pesos)

Concepto	2017 Aprobado	2018 Presupuesto	Variación Absoluto	Variación %
Aportaciones federales	**8,928.0**	**9,287.6**	**359.5**	**4.0**
Fondo I.- Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE)	4,925.0	5,100.9	175.9	3.6
Fondo II.- Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	1,539.0	1,634.1	95.1	6.2
Fondo III.- Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	665.9	752.3	86.3	13.0
Infraestructura Social Municipal	585.2	661.1	75.9	13.0
Infraestructura Social Estatal	80.7	91.2	10.5	13.0
Fondo IV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)	683.0	746.7	63.7	9.3
Fondo V.- Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	443.9	338.3	-105.6	-23.8
Asistencia Social	92.3	102.5	10.2	11.0
Infraestructura educativa	351.6	235.8	-115.8	-32.9
Fondo VI. - Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA)	100.8	103.9	3.1	3.0
Fondo VII.- Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	120.4	124.9	4.5	3.7
Fondo VIII.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	450.0	486.5	36.5	8.1

En otros ingresos provenientes de la Federación, se estima sean de 2,487.2 mdp, monto superior en 2.6% al considerado para 2017. En este renglón destaca que para la Universidad Autónoma de Nayarit se prevén recursos por 1,374.7 mdp de subsidio federal, tan solo 4.8% mayor al previsto en Ley de Ingresos de 2017. (El Gobierno del Estado ha previsto un aumento de igual

magnitud para dicha institución, conforme a lo establecido en el Convenio de apoyo financiero que anualmente se firma con la federación). Para el Seguro Popular, se recibirán recursos por 375.9 millones de pesos, 10.3% por debajo de 2017, a consecuencia de la depuración del padrón de beneficiarios conforme a las reglas de operación de dicho programa federal. Para acciones de desarrollo regional la federación etiquetó 400 mdp, monto igual al del presente año.

Otros Ingresos y Convenios
(cifras en millones de pesos)

Concepto	2017 Aprobado	2018 Presupuesto	Variación Absoluto	Variación %
Otros Ingresos (Convenios)	**2,425.1**	**2,487.2**	**62.1**	2.6
Recurso de la UAN	1,311.2	1,374.7	63.4	4.8
Alimentos reos federales	2.6	2.6	0.0	0.0
Seguro Popular	419.3	375.9	-43.4	-10.3
Programa PROSPERA	18.4	18.4	0.0	0.0
Proyecto SEP-Meza de el Nayar	4.5	4.5	0.0	0.0
Fondo Metropolitano Tepic	1.0	18.6	17.6	1,758.8
Programa Telebachillerato Comunitario	0	31.2	31.2	--
Fondo Metropolitano Vallarta	1.0	7.7	6.7	669.4
Fondo para la accesibilidad en el transporte público para personas con discapacidad	1.0	6.8	5.8	579.6
Programa de apoyo para fortalecer los servicios de salud	65.4	0.0	-65.4	-100.0
Programa fortalecimiento de acciones de salud pública en las entidades federativas	0	48.2	48.2	--
Programa PROFIS	5.9	0.0	-5.9	-100.0
Programa COBAEN	48.3	48.3	-0.0	-0.0
Programa ICATEN	36.5	40.1	3.6	10.0
Proyectos de desarrollo regional	400.0	400.0	0.0	0.0
Programa CECYTEN	110.2	110.3	0.2	0.2

Finalmente, cabe señalar que los recursos de libre disposición para el 2018 se incrementarán en 14.3% al pasar en 2017 de 6,255.5 millones, a 7,149.0 para el siguiente año. Lo anterior representa una disponibilidad de recursos adicionales, respecto del presupuesto aprobado para el presente ejercicio fiscal, de 893.5 mdp para soportar los requerimientos, también adicionales, de los poderes Legislativo, Judicial, Organismos Autónomos y de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo. En otros términos, esta cantidad fue el margen del que se dispuso para enfrentar los planteamientos de los Entes Públicos de Nayarit para 2018.

Ingresos según tipo, fuente y disponibilidad
(cifras en millones de pesos)

	Concepto	2017 Aprobado	2018 Presupuesto	Variación Absoluto	Variación %
(a)	**Ingresos totales**	**19,645.1**	**21,239.3**	**1,594.2**	**8.1**
	Ingresos propios	1,170.7	1,318.2	147.5	12.6
	Participaciones federales	7,121.3	7,943.0	821.7	11.5
	Otros federales etiquetados	11,353.2	11,774.8	421.6	3.7
	Ingresos Derivados de Financiamientos	0.0	203.4	203.4	---
(b)	**Subtotal etiquetados**	**13,389.6**	**14,090.3**	**700.7**	**5.2**
	Coordinación fiscal municipios y otros	152.4	211.5	59.1	38.8
	Participaciones a municipios	1,884.0	2,104.0	220.0	11.7
	Gasto etiquetado (educación, salud...)	11,353.2	11,774.8	421.6	3.7
(a-b)	**Ingresos de libre disposición**	**6,255.5**	**7,149.0**	**893.5**	**14.3**

Ingresos Propios Estatales

La Iniciativa de Ley de Ingresos que se somete a su consideración, en la parte que corresponde a ingresos propios del estado para el ejercicio fiscal de 2018, con un monto de 1,318.2 mdp y un aumento anual de 12.6%, engloba tanto un incremento general del 3.4% en los Derechos, como un esfuerzo recaudatorio para aumentar los ingresos propios en los principales impuestos estatales que son: Impuesto sobre Nómina, Impuesto al Hospedaje, Rezago en Tenencia Vehicular de los años 2013 a 2016; finalmente se brinda especial atención al Impuesto de Juegos y Apuestas así como al Impuesto Cedular.

A su vez, como parte de dichos ingresos, los generados por el sector paraestatal totalizarán 199.8 mdp; un porcentaje mayor en 77% al nivel aprobado para el año en curso. Como se señala más adelante, el Ejecutivo asume el compromiso de que dichos organismos dispongan de estos recursos una vez que hayan sido enterados y registrados en la Tesorería del Estado a fin de que dispongan de los mismos a la brevedad para la ejecución de sus tareas.

Ingresos Propios
(cifras en millones de pesos)

Concepto	2017 Aprobado	2018 Presupuesto	Variación	
			Absoluto	%
Total Ingresos propios	**1,170.7**	**1,318.2**	**147.5**	**12.6**
Impuestos	675.1	710.6	35.5	5.3
Derechos	235.3	243.2	8.0	3.4
Productos	17.6	30.8	13.2	74.9
Aprovechamiento	9.9	9.5	-0.4	-4.0
Otros ingresos	232.8	324.1	91.3	39.2

En cada una de las contribuciones mencionadas existen áreas de oportunidad que pueden resarcir el rezago existente y evitar con ello la prescripción prevista en el artículo 144 del Código Fiscal del Estado de Nayarit.

Para ello emprenderemos acciones con la finalidad de elevar el esfuerzo recaudatorio que comprenden lo siguiente:

i. Reforzar las oficinas recaudatorias y ampliar la cobertura de captación de ingreso propio, principalmente en aquellas zonas que se consideran estratégicas en esta materia.

ii. Eficientar los procesos de fiscalización tendientes a incrementar los ingresos tributarios, la base de contribuyentes y la depuración de padrones estatales.

iii. Establecer Acuerdos de colaboración con Instituciones públicas y privadas, para reforzar las acciones encaminadas a incrementar el ingreso propio.

iv. Lograr acuerdos administrativos en materia de facilidades y estímulos fiscales para el pago de Impuestos y Derechos estatales consistentes en ampliación de plazos para el pago, convenios para pago en parcialidades, pagos con tarjeta de crédito a meses sin interés con las instituciones bancarias participantes y condonación total o parcial de Derechos de Tránsito, entre otros.

Para lograr este incremento en la recaudación, gran parte del esfuerzo se concentrará en la implementación de Programas de recuperación de cartera vencida en impuestos y derechos que presentan rezago, así como en la actualización de padrones de contribuyentes, fundamentalmente en:

Impuesto sobre nómina

Este impuesto reviste la mayor importancia por su monto en las arcas estatales, cabe destacar que es declarativo, y el comportamiento es similar al impuesto al hospedaje, mientras que solamente el 35% de los contribuyentes está al corriente, el 65% faltan a sus obligaciones (reporte al mes de noviembre del 2017).

Estado del padrón de contribuyentes, Impuesto sobre Nómina

Total Padrón	19,383	100%
Contribuyentes sin Adeudo	6,817	35%
Padrón Rezagado	12,566	65%
Rezago desde:		
2017	4,069	21%
2016	1,042	5%
2015	706	4%
2014	734	4%
2013	671	3%
2012	650	3%
anterior a 2012	4,694	24%

Información al cierre del mes de noviembre

Impuesto al hospedaje

En este concepto se recaudan los impuestos producto del consumo en hospedaje equivalente al 3% de éste, mismo que se transfiere directamente al Fideicomiso de Promoción Turística del Estado de Nayarit (FIPROTUR) y es administrado por su Comité Técnico. Este concepto representa la segunda fuente más importante de recaudación (solo después del impuesto sobre nómina) y su comportamiento impacta positivamente en las participaciones federales que recibe la entidad.

Cabe señalar que el rezago es considerable. De 806 contribuyentes registrados en la base de datos de la autoridad fiscal, al cuarto bimestre del año, solo 310 han cumplido en tiempo y forma con sus contribuciones y la gran mayoría, 496, no lo han hecho. Es decir, tenemos un cumplimiento de sólo 38% de los contribuyentes y un rezago de 62%.

En el caso de los dos impuestos anteriormente mencionados los programas estarán enfocados a seguir los procedimientos marcados en la Ley de Ingresos mediante barridos para notificación y ejecución fiscal, auditorías y acompañamiento permanente a la base de contribuyentes.

Actualización Vehicular

La iniciativa de este programa tiene la imperiosa necesidad, primero, de actualizar el padrón vehicular ya que el rezago que presenta tanto en tenencia como en refrendo es considerable, y segundo, cuidar de la seguridad de los ciudadanos con un padrón vehicular confiable en el marco de la estrategia estatal de seguridad.

Estatus del Padrón Vehicular

Concepto	Año	Cantidad de unidades
Total		**387,825**
Padrón al Corriente	2017	67,019
Padrón con adeudos	2017	102,352
	2016	28,360
	2015	20,670
	2014	20,760
	2013	16,529
	2012 y anteriores	132,135

Fuente: reporte al mes de diciembre de 2017 Proceso de Datos.

El pago de tenencia vehicular estuvo vigente hasta el año 2016 por lo que su cobro en 2017 ya no se contempla en el presupuesto de ingresos; sin embargo, de 2013 a 2016 son 86,319 unidades que presentan rezago y sobre las cuales trazamos el objetivo del presente programa. Esto representa poco más del 22% del padrón registrado en la entidad (387,825 unidades). En el caso de la tenencia de 2012 y anteriores el impago de este impuesto por parte del contribuyente

prescribió tal como se encuentra estipulado en el código fiscal, en consecuencia, este rezago no se considera dentro del programa como meta a alcanzar.

Asimismo, la oportunidad de mejorar la recaudación que existe en refrendo en el año 2017 se debe a que la fecha de vencimiento del pago fue el 31 de marzo del mismo año, por lo que el parque vehicular que no refrendó a esa fecha se considera rezagado. Tan solo ese año representa poco más del 26% del universo; sumando el parque vehicular de los años anteriores en condiciones de irregularidad, el porcentaje de incumplimiento se incrementa considerablemente.

El programa consistirá en ofrecer al contribuyente una serie de beneficios que le permitan liquidar sus obligaciones con facilidades como descuentos en placas, recargos, verificación y firma de convenios para pagos en parcialidades sin intereses durante el año. Estas acciones estarán acompañadas por una difusión intensa en medios de comunicación, redes sociales y con el contribuyente directamente. En este sentido la iniciativa para 2018 prevé un incremento del 21% del ingreso con respecto al año 2017.

Impuesto Cedular

Finalmente, el incumplimiento en la liquidación del impuesto cedular es también considerable. Según datos al mes de noviembre solamente el 23% de los contribuyentes están al corriente en sus obligaciones fiscales con el Estado y el resto presentan algún adeudo de años anteriores.

Permisos de Alcoholes

Este rubro también muestra un rezago en cuanto a refrendo de permisos en una proporción equivalente el 25% del padrón. De los permisos que no han sido refrendados hay varios cuyo costo es más alto que adquirir uno nuevo, por lo que se procederá a la cancelación de los mismos para ponerlos a disposición para el otorgamiento a nuevos concesionarios, sin incrementar la cantidad de permisos expedidos. En este supuesto se encuentran al menos 251 permisos, los cuales no han refrendado mediante pago alguno; en estos casos, se solicitará a los concesionarios la regularización o pago de esos derechos y, en el supuesto de no hacerlo, se perderían. Posteriormente el Gobierno del Estado tendría la posibilidad de obtener el beneficio

tanto del pago de la adquisición de estos derechos por otros contribuyentes como el refrendo de los mismos.

Como se desprende de lo anterior, existe una gran área de oportunidad para la recaudación estatal, sin generar ni incrementar los impuestos estatales, únicamente apalancando nuestra capacidad de recaudar en lo que actualmente está estipulado en la ley.

Política de Gasto Público

Los retos que enfrenta este gobierno, además de los financieros, consisten en orientar la acción del estado hacia las prioridades y exigencias de la población, de su bienestar, de la paz social, así como para alentar el crecimiento del empleo y del desarrollo de la entidad. Uno de los retos fundamentales tiene que ver con la necesidad de reordenar el funcionamiento de las instituciones y dirigirlo hacia una operación articulada y transparente que genere los resultados e impactos esperados. Los retos son variados y de gran magnitud.

Por una parte, la actual Administración emprenderá un proceso de mejora continua de la gestión gubernamental ante la falta de claridad que ha prevalecido en procedimientos y responsabilidades inherentes al funcionamiento diario del gobierno; destaca la precaria coordinación entre las unidades y niveles de gobierno que ha permitido decisiones por parte de quienes han estado a cargo de las áreas o de las entidades sin la apropiada suficiencia presupuestal para respaldar los compromisos asumidos, convirtiéndose consecuentemente en obligaciones y presiones de gasto que es necesario financiar.

En otros ámbitos del quehacer público, también se presentan deficiencias en los procedimientos de adquisiciones de bienes o servicios, en la recepción de lo adquirido, o en el seguimiento físico-financiero de las obras contratadas; redundantes tareas para el trámite de afectaciones presupuestales; y una interacción de información entre las unidades que poco se apoya en plataformas informáticas y compartición de bases de datos, lo que demanda mucho esfuerzo y tiempo, entre otros ejemplos.

Estas deficiencias, generan baja productividad, retardos en la ejecución de las acciones, un bajo impacto o deficientes resultados de los programas, un descontrol en las previsiones de gasto y un elevado costo de funcionamiento que plantean un panorama insostenible, por lo que tenemos que cambiar esta situación de manera rápida y contundente.

Durante 2018 iniciaremos una serie de medidas para mejorar el funcionamiento de la administración pública, a fin de que las dependencias y el sector paraestatal actúen de manera coordinada, en apego a los lineamientos que emita el Ejecutivo y a los contenidos en el Decreto aprobatorio del presupuesto. Todo ello para que los objetivos planteados se alcancen con mayor oportunidad, valor agregado, y a un menor costo. Entre otras medidas, se encuentran:

- ✓ El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Administración y Finanzas y en coordinación con las dependencias relacionadas, emitirá los lineamientos para cumplir con estricta disciplina el ejercicio del presupuesto, y aplicar de manera oportuna y efectiva los recursos;
- ✓ De manera indeclinable se reitera el compromiso por la transparencia y el combate a prácticas de corrupción. Por ello, se establecerán las medidas para ejercer el presupuesto con austeridad y total transparencia, a efecto de que la ciudadanía conozca la manera en que se aplican los recursos y los resultados alcanzados.
- ✓ El presupuesto en servicios personales se ejercerá de forma estricta, ceñido a lo aprobado por las instancias competentes de los distintos Poderes, Organismos Autónomos, Dependencias y Entidades, bajo la premisa de que su costo está considerado dentro de las previsiones salariales y económicas; adicionalmente, en el caso de las Dependencias y Entidades dependientes del Ejecutivo, las medidas salariales deberán contar con la aprobación y registro previo ante la Secretaría de Administración y Finanzas.
- ✓ No se contempla un mayor nivel de plazas durante el ejercicio fiscal de 2018; en su caso, las requeridas para operar las nuevas áreas y los procesos de reestructuración se proveerán de reasignaciones de plazas y de personal que satisfaga las nuevas funciones requeridas.

- ✓ Los Organismos Descentralizados deberán enterar a la Tesorería del Estado sus ingresos generados, con la finalidad de llevar su debido registro y control. La Secretaría se compromete a poner a disposición del sector paraestatal dentro de un plazo perentorio estos recursos para complementar el financiamiento de su operación.
- ✓ En el Decreto que regula el Presupuesto se han incluido importantes disposiciones en materia de adjudicaciones a través de procedimientos más rigurosos para la contratación, ejecución y supervisión de la obra pública, así como requisitos estrictos para quienes deseen participar como proveedores y contratistas del Gobierno de Nayarit incorporándose como obligación de los oferentes la inscripción en el Padrón Único de Proveedores y Contratistas que en este proyecto se propone su puesta en operación.
- ✓ A fin de simplificar decisiones y disminuir trámites innecesarios, se otorgarán facultades a las dependencias y entidades para que realicen adecuaciones presupuestarias de manera interna y se emitirán disposiciones que señalarán aquellas partidas de gasto que, en su caso, requerirán de aprobación expresa por parte de la Secretaría a fin de mantener el control y la disciplina presupuestaria.

Las medidas señaladas tienen la finalidad de establecer un marco apropiado de disciplina y orden que permita enfocarse en lo sustantivo de la función pública y la oportuna y adecuada ejecución de los programas y proyectos. Dicho entorno se considera indispensable para que, en este contexto, se desenvuelva de manera eficiente y efectiva la política de gasto público para 2018.

Con base en lo anterior, se propone a ese H. Congreso del Estado de Nayarit, un gasto total de 21,239.3 millones de pesos. Esta Iniciativa contempla las erogaciones correspondientes al Poder Legislativo, Poder Ejecutivo, Poder Judicial, Organismos Autónomos del Estado y el Gasto Federalizado, así como las Transferencias que les corresponden a los Municipios de Nayarit.

La propuesta de asignación de presupuesto a programas y proyectos permitirán orientar la función de la administración estatal a la consecución de los siguientes objetivos y propósitos:

i. Brindar atención prioritaria al desarrollo y bienestar del individuo, de la familia y de la comunidad;

ii. Impulsar las acciones a favor de protección a la niñez y la igualdad de género;

iii. Promover el buen desempeño de los sectores productivos, con particular atención a las actividades del campo y a las actividades turísticas;

iv. Impulsar la acción concertada de los programas para generar un desarrollo regional más equilibrado; e

v. Incrementar las acciones con carácter preventivo para restablecer el tejido social de Nayarit.

En términos de la acción del Estado, se dará prioridad a las de apoyo a la sociedad, a los grupos vulnerables, a la protección de la niñez, al desarrollo de oportunidades y trato igualitario a las mujeres, a la atención del adulto mayor y a las personas con capacidades diferentes. El gasto de orientación social que engloba los dos primeros objetivos tendrá una asignación que incrementa en 6.2% el presupuesto autorizado para este año. Varias acciones específicas al respecto:

i. Los recursos que provienen de la Federación para salud a través del FASSA y del Programa Seguro Popular, aumentan en tan sólo 2.6% respecto del nivel de 2017. En consecuencia, el Gobierno del Estado propone que las transferencias tanto a los Servicios de Salud en el Estado como al Régimen Estatal de Protección Social en Salud, aumenten en su conjunto en 36.5% en comparación a 2017, con una asignación de 300.4 mdp; monto 80.4 millones de pesos más que lo aprobado por esa Soberanía para el ejercicio en curso.

ii. A su vez, el Gobierno Federal asignó recursos federalizados a los servicios de educación básica, media superior y superior en Nayarit un presupuesto de 5,204.8

mdp a través de Aportaciones Federales, lo cual representa aumento de sólo 3.5%. Por ello, con cargo a los recursos estatales, proponemos canalizar 196.1 mdp a los organismos descentralizados que proporcionan servicios educativos en diferentes modalidades, lo cual representa un aumento de 7.0% por encima del aprobado por el Congreso Estatal en 2017.

iii. Se otorgará particular atención a los programas que mejoren la alimentación de la población, con especial atención a la población infantil en aras de la justicia social, sin que los vaivenes políticos interfieran en la entrega de apoyos. Para ello, la acción del DIF Estatal contará con un presupuesto de 196.4 mdp, lo que significa un aumento anual de 10.1%. Al Instituto para la Mujer Nayarita se asigna un gasto de 11.1 mdp, 24.9% por arriba del que actualmente tiene aprobado.

iv. El enfoque preventivo de las acciones sociales será fundamental para elevar el impacto del presupuesto. El bienestar de las personas y de la colectividad son fundamentales. Un desafío es la falta de coordinación en la ejecución de programas y proyectos sectoriales, particularmente en cuanto a la seguridad pública.

En este aspecto se impulsará el Consejo Ciudadano para la Seguridad Pública, se acordarán acciones con el nivel federal en la vertiente de prevención social de la violencia y la delincuencia, y se impulsará que los buenos policías se mantengan en las instituciones de protección a la población, mejorando sus condiciones de vida y salario. Para este último fin, se proponen recursos para otorgar un paquete de incentivos al cuerpo de seguridad.

v. En su conjunto, hacia las entidades paraestatales que cuentan con acciones para la atención de la juventud, la promoción del deporte, actividades recreativas y culturales, la atención y combate a las adicciones, se canalizan recursos por 165.2 millones de pesos, lo cual significa un gasto mayor en 12.3% a lo que se aprobó en 2017.

vi. La participación de la sociedad en los asuntos del gobierno es fundamental para fortalecer la democracia. Por ello se ha creado la Subsecretaría de Participación

Ciudadana que principalmente se encargará de concertar la colaboración institucional entre gobierno y sociedad e impulsar su participación.

vii. Finalmente, una de las primeras decisiones de este gobierno para reforzar y articular de mejor manera las acciones en el ámbito del bienestar social fue expedir el Decreto por el que se crea la Secretaría de Desarrollo Social; consecuentemente, en la Iniciativa a discusión de esa H. Soberanía se proponen recursos para su pleno funcionamiento a partir del próximo año.

La acción del gobierno tendrá una orientación sectorial con una visión de impacto territorial a efecto de propiciar una relación funcional que permita fortalecer los alcances institucionales través de una acción conjunta con los sectores social y privado a nivel territorial, y a partir de ello generar mejores alternativas de desarrollo y de bienestar social para la población. Reconociendo nuestra inclinación productiva y el potencial de nuestros recursos naturales, proponemos a esa Soberanía:

i. Aumentar en 9.1% los recursos hacia las actividades del campo con una asignación de 148.1 mdp en la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente;

ii. Retornar hacia la infraestructura turística la recaudación del impuesto por hospedaje por un monto de 199.8 millones de pesos, 77.1% más que en 2017, a través del Fideicomiso establecido para tal propósito;

iii. Los servicios sociales básicos observarán un mejor desempeño que en años previos; éstos se verán fortalecidos con el aumento en la inversión. Para ello se asignan hacia obras para infraestructura social y urbana de alto impacto regional un presupuesto de aportaciones de 752.3 mdp, lo cual significa un aumento de 13.0%, en comparación con lo aprobado por el Congreso en 2017. Al Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa se propone una asignación de 240.8 mdp. Por su parte la Secretaría de Educación dispondrá, de ser aprobada esta Iniciativa, de 140.0 mdp.

iv. Para proyectos de abastecimiento de agua, se propone asignar 55.0 mdp, recursos con la finalidad de elevar la disponibilidad y ampliar la dotación a zonas hoy día con escasez de este vital líquido.

v. Para acciones de promoción de las actividades económicas, acciones de capacitación para y en el trabajo, y el impulso a la ciencia y a la tecnología, se propone un aumento en su presupuesto. Los programas para el desarrollo económico tienen una propuesta de gasto de 595.1 mdp, monto que representa un incremento de 13.5% en comparación con el aprobado en 2017.

Insistiremos ante la federación para que se lleven a cabo más proyectos con cargo a los programas y organismos federales, cuyo monto no puede preverse en la presente propuesta de gasto.

Clasificación Funcional del Gasto
(cifras en millones de pesos)

Finalidad/Función	2017 Aprobado	2018 Presupuesto	Variación	
			Absoluto	%
Total gasto	**19,645.1**	**21,239.3**	**1,594.2**	**8.1**
Gobierno	3,425.6	3,706.2	280.6	8.2
Desarrollo social	12,072.5	12,826.7	754.3	6.2
Desarrollo económico	524.2	595.1	70.9	13.5
Otras	3,622.8	4,111.3	488.4	13.5
Transacciones de la deuda pública	461.7	586.4	124.7	27.0
Transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno	3,161.1	3,524.9	363.8	11.5

Descripción del Presupuesto de Egresos

La integración del proyecto de presupuesto se realizó sobre la base de considerar como punto de partida los niveles aprobados para 2017. La indicación para las Dependencias y Entidades dependientes del Ejecutivo fue que aplicaran dicha restricción. Reconociendo el poco margen que resultaba una vez tomado en cuenta presiones de gasto ineludibles como el aumento en el costo del servicio de la deuda y el bajo crecimiento de los fondos federalizados relacionados con la prestación de servicios de salud y de educación, se realizó una reasignación de presupuesto para poder afrontar la atención de servicios esenciales como los señalados.

En este contexto, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 10 párrafo tercero, 11 párrafo segundo, 13 párrafo segundo, y 30, de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit, así como lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, lo establecido por el Consejo Estatal de Armonización Contable de Nayarit, y demás correlativos y aplicables en la materia, se solicitó a los Poderes Legislativo y Judicial turnaran al Ejecutivo su propuesta de gasto para el ejercicio fiscal de 2018, para su incorporación al presente proyecto. Por su parte, con igual fin y basado en las disposiciones aplicables, se solicitó a los Organismos Autónomos su planteamiento de presupuesto para el próximo ejercicio fiscal.

Con base en lo anterior, la propuesta de gasto total que se somete a la consideración del H. Congreso del Estado asciende a la cantidad de 21,239.3 millones de pesos para el ejercicio fiscal de 2018, monto que representa un aumento de 8.1% respecto del aprobado por esa Soberanía para el presente año.

El Poder Legislativo propone una asignación de gasto de 315.3 millones de pesos, un incremento de 13.7% en comparación con el aprobado para 2017. El Poder Judicial solicita un presupuesto de 521.4 millones de pesos, monto 60.4% superior al que le fue autorizado para el presente ejercicio fiscal. En su conjunto, los Organismos Autónomos tienen una propuesta de gasto de 839.5 millones de pesos, monto 6.3% inferior al que ejercen actualmente.

El gasto federalizado, que tiene un destino específico conforme al Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, contará con una asignación de 11,774.8 millones de pesos, y una variación de 3.7% mayor al que la Federación asignó para 2017. Los recursos a Municipios cuentan con un presupuesto ligado a las participaciones que les corresponden de 2,315.5 mdp, cantidad que equivale a un aumento de 13.7% anual.

Por su parte el presupuesto que se propone asignar al Poder Ejecutivo asciende a 5,472.8 mdp, con una variación de 15.0%, esta disponibilidad se orientó a mejorar las asignaciones en favor del desarrollo social, en particular para los servicios de salud, para atender el importante incremento en el costo del servicio de la deuda bancaria, el fortalecimiento de los programas preventivos de seguridad pública, y forma parte del gasto la devolución de ingresos a los Organismos Descentralizados del Estado.

Presupuesto 2018
(cifras en millones de pesos)

	2017 Aprobado	2018 Presupuesto	Variación Absoluto	Variación %
Total Gasto	**19,645.1**	**21,239.3**	**1,594.2**	**8.1**
Poder Legislativo	277.2	315.3	38.1	13.7
Poder Ejecutivo	4,756.9	5,472.8	715.9	15.0
Poder Judicial	325.0	521.4	196.4	60.4
Organismos autónomos	896.5	839.5	-56.9	-6.3
Gasto federalizado etiquetado	11,353.2	11,774.8	421.6	3.7
Participaciones a municipios y coordinación fiscal	2,036.4	2,315.5	279.1	13.7

La disminución en el monto propuesto de gasto para los Organismos Autónomos, de 6.3% respecto al año anterior, fundamentalmente por menores requerimientos por parte del Instituto Estatal Electoral debido a que en el próximo ejercicio fiscal no se llevarán a cabo procesos de elección popular en el Estado, como en 2017. El Tribunal de Justicia Administrativa propone un

gasto de 35.4 mdp, el cual es superior en 36.1% al aprobado para el presente año. El Tribunal Estatal Electoral y la Fiscalía General del Estado reflejan en la asignación de presupuesto, una variación positiva en la propuesta a considerar por el H. Congreso del Estado.

Organismos Autónomos 2018[3]
(cifras en millones de pesos)

Organismo	2017 Aprobado	2018 Presupuesto	Variación Absoluto	Variación %
Total	**896.5**	**839.5**	**-56.9**	**-6.3**
Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit	17.4	17.4	0.0	0.0
Instituto Estatal Electoral	166.8	55.9	-110.9	-66.5
Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit	9.3	9.3	0.0	0.0
Tribunal de Justicia Administrativa	26.0	35.4	9.4	36.1
Tribunal Estatal Electoral	12.0	13.5	1.5	12.5
Universidad Autónoma de Nayarit	245.0	257.3	12.3	5.0
Fiscalía Anticorrupción del Estado de Nayarit	5.0	5.0	0.0	0.0
Fiscalía General del Estado de Nayarit	414.9	445.8	30.9	7.4

Como se ha señalado, en lo que respecta al Poder Ejecutivo se propone una asignación de 5,472.8 millones de pesos. Destaca el incremento al pago de servicio de la deuda, para lo cual se requieren 415.2 millones, monto 91.9% superior al costo financiero aprobado para el presente año; la devolución de los ingresos generados por los Organismos Descentralizados será de 199.8

[3] Durante 2017 el presupuesto señalado para la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Nayarit, se destinó para los gastos preparatorios en tanto se determina su integración y pleno funcionamiento. Para iguales fines se propone asignar recursos durante 2018.

millones de pesos (dicha cantidad es igual a la previsión en la Ley de Ingresos y está sujeta a que cumplan con dicho nivel); a este sector de entidades, por otra parte, se propone una asignación de subsidios con cargo al estado de 1,039.9 millones de pesos, que representan un aumento de 17.8% en comparación con el nivel aprobado para 2017: se explica fundamentalmente por un incremento de 35.9% de aumento en los subsidios para las entidades responsables de los servicios de salud en el Estado, y un incremento de 10.1% en el presupuesto del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF Estatal.

Gasto del Poder Ejecutivo por Objeto de Gasto
(cifras en millones de pesos)

Ramo / Objeto de gasto	2017 Aprobado	2018 Presupuesto	Variación Absoluto	Variación %
Total Poder Ejecutivo	**4,756.9**	**5,472.8**	**715.9**	**15.0**
Servicios personales	2,641.9	2,798.7	156.8	5.9
Subsidios a OPD's	882.6	1,039.9	157.4	17.8
Servicios generales	197.9	289.2	91.3	46.1
Deuda pública	216.4	415.2	198.8	91.9
Materiales y suministros	143.1	148.1	4.9	3.4
Inversión pública y programas	320.6	332.9	12.3	3.8
Apoyos sociales	29.2	29.2	0.0	0.0
Jubilados y pensionados	178.5	183.8	5.4	3.0
Devolución Ingresos OPD's	112.8	199.8	87.0	77.1
Bienes muebles e inmuebles	21.9	23.9	2.1	9.4
ADEFAS	11.0	11.0	0.0	0.0
Inversiones financieras	1.0	1.0	0.0	0.0

En lo que respecta a los subsidios de los Organismos Públicos Descentralizados (OPD), si se analiza la asignación agrupando la orientación que tiene cada una de las entidades paraestatales, podremos observar que con la propuesta que se pone a consideración de esa Soberanía, los programas de salud, la prevención social contra la delincuencia y de seguridad pública, así como los de asistencia social a favor de la población infantil, por mejorar las condiciones de igualdad

de las mujeres y el desarrollo económico, tienen asignaciones de gasto con aumentos respecto de lo aprobado para 2017, en porcentajes superiores a la inflación esperada para 2018.

Organismos Públicos Descentralizados
(cifras en millones de pesos)

Sector / Organismo público descentralizado	2017 Aprobado	2018 Presupuesto	Variación 2018 - Aprobado Absoluto	%
Organismos públicos descentralizados	**882.6**	**1,039.9**	**157.4**	**17.8**
Salud	**225.0**	**305.8**	**80.8**	**35.9**
Servicios de Salud de Nayarit	120.0	200.2	80.2	66.9
Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Nayarit	100.0	100.2	0.2	0.2
Centro de Rehabilitación y Educación Especial	2.4	2.6	0.2	8.4
Comisión Estatal de Conciliación y Arbitraje Médico de Nayarit	2.7	2.9	0.2	7.5
Protección social	**272.9**	**297.2**	**24.3**	**8.9**
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	178.4	196.4	18.0	10.1
Instituto Promotor de la Vivienda De Nayarit	30.1	32.4	2.3	7.7
Instituto para la Mujer Nayarita	8.9	11.1	2.2	24.9
Comisión Estatal de Agua Potable y Alcantarillado	31.9	33.0	1.2	3.6
Beneficencia Pública de Nayarit	2.4	2.6	0.2	8.2
Centro de Justicia Familiar	16.9	17.1	0.2	1.2
Comisión Forestal de Nayarit	4.3	4.5	0.2	4.6
Prevención social de la violencia y la delincuencia	**147.1**	**165.2**	**18.2**	**12.3**
Instituto Nayarita de Cultura Física y Deporte	30.0	40.6	10.6	35.3
Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit	47.7	50.8	3.1	6.4
Consejo Estatal Contra las Adicciones	28.4	30.3	1.9	6.7
Instituto Nayarita de la Juventud	3.7	5.0	1.3	33.9
Instituto Contra las Adicciones "Marakame"	13.7	14.7	1.0	7.5
Festival Cultural Amado Nervo	2.7	3.3	0.6	22.4
Comité Administrador de la Feria Nacional Tepic	10.3	10.3	0.0	0.0
Patronato del Teatro del Pueblo	10.5	10.2	-0.3	-2.7
Seguridad pública	**16.5**	**33.0**	16.5	100.0
Consejo Estatal de Seguridad Pública	16.5	33.0	16.5	100.0
Educación	**183.4**	**196.1**	12.8	7.0
Instituto Nayarita para la Infraestructura Física Educativa	14.2	18.6	4.5	31.4
Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit	1.0	5.2	4.2	423.5
Universidad Tecnológica de Nayarit	37.3	39.1	1.8	4.8
Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit	18.0	18.6	0.6	3.1
Universidad Tecnológica de la Sierra	9.0	9.3	0.4	4.2
Universidad Tecnológica de la Costa	18.7	19.0	0.3	1.8
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado De Nayarit	16.6	16.8	0.2	1.3
Universidad Politécnica del Estado de Nayarit	4.0	4.2	0.2	5.0
Universidad Tecnológica de Bahía de Banderas	17.1	17.3	0.2	1.2
Secretaría de Educación Sistema Subsidiado (Telesecundarias)	0.1	0.1	0.0	0.0
Centro de Desarrollo Económico Educativo de la Mesa de el Nayar	2.6	2.8	0.2	7.7
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Nayarit	44.8	45.0	0.2	0.4

PODER EJECUTIVO
NAYARIT

Sector / Organismo público descentralizado	2017 Aprobado	2018 Presupuesto	Variación 2018 - Aprobado	
			Absoluto	%
Desarrollo económico	**37.7**	**42.6**	**4.8**	**12.7**
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Nayarit	20.0	22.2	2.2	11.0
Consejo Estatal de Ciencia y Tecnología	5.7	7.6	1.9	33.4
Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Nayarit	11.7	12.4	0.7	6.1
Instituto de Coordinación Fiscal y Gasto Público	0.4	0.4	0.0	0.0

Finalmente, tanto por lo que les corresponde por concepto de Participaciones como de Aportaciones Federales en el marco de las disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, y su participación de algunas contribuciones locales, a los Municipios de Nayarit se les transferirá un monto de 3,524.9 millones de pesos, lo cual significa que dicho nivel de gobierno contará con 11.5% de mayores recursos que los previstos para 2017 en iguales conceptos.

Presupuesto para Municipios
(cifras en millones de pesos)

Ramo / Capítulo de gasto	2017 Aprobado	2018 Presupuesto	Variación Absoluto	Variación %
Total recursos a municipios	**3,161.1**	**3,524.9**	**363.8**	**11.5**
Participaciones federales	1,884.0	2,104.0	220.0	11.7
Aportaciones federales	1,268.2	1,407.7	139.5	11.0
Infraestructura social municipal (FAIS)	585.2	661.1	75.9	13.0
Fortamun	683.0	746.7	63.7	9.3
Impuesto predial	5.2	5.2	0.1	1.0
Adquisición de bienes inmuebles	0.0	3.5	3.5	---
Tenencia estatal (municipios)	3.7	4.4	0.8	21.0

Gasto en Clasificación Económica

El presupuesto por objeto de gasto muestra que la mayor proporción se destina al capítulo de transferencias, asignaciones, subsidios y otros con un 59.8% de participación en el gasto total de 2018 el cual incluye el gasto federalizado, las transferencias hacia los Organismos Autónomos, a los Poderes Legislativo y Judicial, así como los recursos que se destinan a los OPD. Los servicios personales cuentan con el 13.4%, incluyendo los gastos indirectos por este concepto en proyectos de obra pública. El presupuesto en el capítulo de participaciones y aportaciones representa el 17.7% del gasto total que se somete a consideración de ese H. Congreso Local.

Clasificación por objeto del gasto
(cifras en millones de pesos)

Capítulo de gasto	2018 Presupuesto	Estructura porcentual
Total gasto	**21,239.3**	**100.0**
Servicios personales	2,852.0	13.4
Materiales y suministros	165.4	0.8
Servicios generales	332.2	1.6
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas	12,706.6	59.8
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	55.0	0.3
Inversión pública	772.6	3.6
Inversiones financieras y otras provisiones	1.0	0.0
Participaciones y aportaciones	3,768.1	17.7
Deuda pública	586.4	2.8

Gasto de Inversión

El monto para inversión en 2018 ascenderá a 1,761.3 mdp; con cargo a recursos estatales se prevé un monto de 332.9 mdp, y por recursos federalizados una cantidad de 1,428.4 mdp. De esta manera, la inversión total aumentará en 5.9% respecto al aprobado para el presente ejercicio.

Resumen por Dependencia Ejecutora
(cifras en millones de pesos)

	2017 Aprobado			2018 Presupuesto			Variación Total Inversión	
	Total Inversión	Recursos estatales	Recursos federalizados	Total Inversión	Recursos estatales	Recursos federalizados	Absoluto	%
TOTALES	**1,663.6**	**320.6**	**1,343.0**	**1,761.3**	**332.9**	**1,428.4**	97.8	5.9
SPPP	100.2	0.8	99.4	501.3	0.8	500.5	401.1	400.3
SE	102.0	102.0		140.2	109.0	31.2	38.2	37.5
SAF	440.0	0.7	439.3	370.9	0.7	370.2	-69.1	-15.7
SCG	1.0	1.0		1.0	1.0		0.0	0.0
SSP	30.0	30.0		30.0	30.0		0.0	0.0
SETRAPRODE	3.0	3.0		4.0	4.0		1.0	33.3
SECTUR	4.9	4.9		4.9	4.9		0.0	0.0
SEDERMA	68.7	53.7	15.0	74.0	59.0	15.0	5.3	7.7
SEDESOL	0.0			20.0	5.0	15.0	20.0	---
SOP	181.5	19.5	162.0	45.8	19.5	26.3	-135.7	-74.8
DIF	173.3	80.0	93.3	179.3	70.0	109.3	6.0	3.5
SSN	71.4	4.0	67.4	54.2	4.0	50.2	-17.2	-24.1
COCYTEN	1.0	1.0		1.0	1.0		0.0	0.0
INIFE	356.6	5.0	351.6	240.8	5.0	235.8	-115.8	-32.5
CECAN	1.0	1.0		1.0	1.0		0.0	0.0
CEA	95.0	5.0	90.0	55.0	5.0	50.0	-40.0	-42.1
IPROVINAY	25.0	0.0	25.0	25.0	0.0	25.0	0.0	0.0
INCUFID	6.0	6.0		10.0	10.0		4.0	66.7
COFONAY	3.0	3.0		3.0	3.0		0.0	0.0

Información adicional para dar cumplimiento a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios

a).- Riesgos relevantes para las Finanzas Públicas

El Gobierno del Estado ha registrado un mayor nivel de deuda en los últimos seis años. Al inicio de esta Administración, el saldo de la deuda bancaria ascendió a 4,736.7 mdp, de este monto,

4,238.8 mdp se generaron a partir de septiembre de 2011. Así, la deuda bancaria creció casi 10 veces durante la pasada administración estatal.

Saldo de la deuda a septiembre 2017
(cifras en millones de pesos)

Concepto	Generada antes de sep 2011	Generada de oct 2011 a sep 2017	Total deuda vigente al 30 de sep 2017	Variación 2017-2011	
				Absoluta	%
Total Ingresos totales	**843.0**	**6,219.4**	**7,062.4**	**5,376.4**	**637.8**
Deuda bancaria	497.9	4,238.8	4,736.7	3,740.9	751.3
Terceros institucionales	222.8	916.4	1,139.2	693.6	311.3
Otros adeudos	92.6	958.3	1,050.9	865.7	934.9
Proveedores y contratistas	29.7	105.9	135.6	76.2	256.6

El incremento de los pasivos estatales representa un riesgo importante para las finanzas del Estado debido a que estas comprometen los recursos recibidos por participaciones federales. En total, al cierre del presente año, las participaciones estarán afectadas en un 57.5% por la deuda bancaria; es decir, en caso de no pagar los adeudos con los bancos, el Estado podría dejar de recibir más de la mitad de sus participaciones (4,534.6 millones de lo percibido en 2017)

Otro riesgo para las finanzas estatales es el bajo nivel de ingresos propios en relación con el total de ingresos. Nayarit recauda muy poco en comparación con el resto del país. De acuerdo con el INEGI, en 2015 los ingresos propios de las entidades federativas representaron el 10.8% de sus ingresos totales, mientras que para Nayarit fue menos de la mitad de la cifra nacional (4.7%).

En general, deficiencias en la administración de los organismos públicos descentralizados (OPD) ha generado presiones de gasto que significan riesgos para la Administración Estatal al tener que incrementar la transferencia de recursos a dichos organismos con cargo a los ingresos de libre

disponibilidad, sin que necesariamente se mejore su cobertura o calidad en la provisión de bienes y servicios públicos al cierre de año, las transferencias de recursos estatales a los OPD fue superior 28% respecto al presupuesto aprobado.

La principal problemática de la administración de los OPD es la siguiente:

- Débil disciplina en el ejercicio de los recursos presupuestario y escasos instrumentos de política de gasto (normatividad y reglas presupuestarias).
- Autorización de los órganos de gobierno de acciones y programas sin conocer la suficiencia presupuestal.
    - Por tanto, muchas de esas iniciativas se convierten en presiones de gasto del Organismo, las cuales son trasladadas a la Secretaría de Administración y Finanzas con peticiones de recursos adicionales.
- Cumplimiento parcial de las aportaciones estatales "peso a peso" de los programas y proyectos financiados con recursos de la Federación (aportaciones Ramo 33 y convenios).
    - Este incumplimiento implica un riesgo para el Gobierno del Estado, que podría hacerse acreedor a la cancelación del programa o proyecto por parte de la Federación, o bien, a ser sancionado con la devolución de los recursos, además de observaciones de auditoría estatales y federales.
- Déficits para el pago de la totalidad de los rubros de la nómina (capítulo 1000), por adeudos de impuestos federales (ISR) y de cuotas de seguridad social que restan margen de maniobra para la atención de necesidades.
    - Creación de plazas sin autorización, contratación y basificación de personal, incrementos salariales por arriba de lo autorizado, entre otros.

b).- Estudio actuarial de las Pensiones

Por el lado de las pensiones el panorama no es mejor. De acuerdo con el estudio actuarial realizado al cierre de 2015, la sostenibilidad del Fondo de Pensiones del Estado está comprometida y se espera que en un plazo máximo de 4 años el Fondo se encuentre

descapitalizado; es decir, sin recursos para el pago de pensiones a los jubilados (período de suficiencia 2021).

Las principales razones de la descapitalización consisten fundamentalmente en una disminución en términos reales de la nómina de cotización del magisterio, así como la edad mínima de jubilación, de 50 años para los hombres y de 48 para las mujeres con un mínimo de 30 años de servicio. Adicionalmente, la descapitalización obedece a un incremento en la esperanza de vida de las personas, insuficiencia de aportaciones al Fondo[4], decremento en la tasa de incorporación de nuevos trabajadores y el beneficio de retirarse con el último salario recibido han contribuido a esta situación. Esto último genera una distorsión y puede disparar las obligaciones en el pago de pensiones sin que las aportaciones realizadas hayan sido equivalentes al último salario recibido. Por ejemplo, una persona que haya sido contratada en una sola plaza y que consigue una doble plaza y su traslado a zona cara poco tiempo antes de la jubilación, la pensión que obtendrá se calculará sobre un salario muy superior al promedio recibido durante su vida laboral.

Al momento del estudio actuarial, se encontraban 13,877 trabajadores activos, así como 2,018 jubilados cuya edad promedio es de 42 años. Existían casi 6 personas en activo por una pensionada y se estima que esta relación podría llegar a ser de 2. Asimismo, existían 2,573 personas con derecho adquirido a jubilación por antigüedad, edad o cesantía, lo que representa un 18.5% del personal total cotizante. El monto de la reserva ascendía a dicho año a 1,506 mdp, mientras que el déficit actuarial de la generación actual asciende a 26,003.8 mdp.

[4] De acuerdo con la metodología de Primas Óptimas de Liquidez Escalonadas para sostener los beneficios actuales con el nivel de nómina actual, se recomienda un incremento anual en las aportaciones al Fondo del de 3 puntos porcentuales de la nómina de cotización hasta alcanzar en 2031 un nivel de 67.7%. En 2016, la prima fue del 25.04%

PODER EJECUTIVO
NAYARIT

Gobierno del Estado de Nayarit

Informe sobre Estudios Actuariales – LDF

	Pensiones y jubilaciones		Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
	Escenario 3%	Escenario 4%				
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio						
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto						
Población afiliada						
Activos	13,87	13,87				
Edad máxima	44.53 años	44.53 años				
Edad mínima	38.05 años	38.05 años				
Edad promedio	42.2 años	42.2 años				
Pensionados y Jubilados	2,018	2,018				
Edad máxima	63.95	63.95				
Edad mínima	59.42	59.42				
Edad promedio	61.98	61.98				
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	12.29	12.29				
Aportación individual al plan de pensión como % del salario	10.88%	10.88%				
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario	14.16%	14.16%				
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	4.19	4.19				
Crecimiento esperado de los activos (como %)	0%	0%				
Edad de Jubilación o Pensión	55 años hombres (30 de trabajo) y 53 años mujeres (28 de trabajo)	55 años hombres (30 de trabajo) y 53 años mujeres (28 de trabajo)				
Esperanza de vida	75	75				

	Pensiones y jubilaciones		Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
	Escenario 3%	Escenario 4%				
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	669,170,000	669,170,000				
Nómina anual						
Activos	2,178,016,791	2,178,016,791				
Pensionados y Jubilados	506,017,410	506,017,410				
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados						
Monto mensual por pensión						
Máximo	22,159	22,159				
Mínimo	19,382	19,382				
Promedio	20,896	20,896				
Monto de la reserva						
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	12,289,196,010	10,872,314,959				
Generación actual	31,853,944,573	25,299,272,390				
Generaciones futuras	41,808,067,481	21,294,265,536				
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%						
Generación actual	22,109,201,231	20,544,121,091				
Generaciones futuras	90,486,193,565	59,845,076,136				
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	6,545,283,418	6,049,778,804				
Generaciones futuras	29,742,919,873	19,626,722,716				
Otros Ingresos						
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	-30,533,720,122	-24,061,819,934				
Generaciones futuras	-6,911,069,716	933,207,047				
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2021	2021				
Tasa de rendimiento	3%	4%				
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2016	2016				
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.				

c).- Resultados de las Finanzas Públicas

En lo que respecta a los ingresos de ejercicio anteriores y el de 2017, se tienen los siguientes resultados.

Resultados de Ingresos - LDF
(cifras en pesos nominales)

Concepto	2012	2013	2014	2015	2016	2017
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	**6,253,698,367**	**7,039,770,479**	**6,988,166,057**	**7,255,263,736**	**8,282,928,868**	**9,199,179,570**
A. Impuestos	505,085,113	799,923,411	613,927,079	654,919,682	773,240,883	734,512,401
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	2,810,355	0	0	0
D. Derechos	163,128,306	291,727,664	209,064,635	213,460,406	330,484,246	254,473,354
E. Productos	35,215,720	18,396,299	14,627,638	16,870,553	20,371,188	41,739,911
F. Aprovechamientos	504,268,982	427,460,984	260,376,818	25,587,604	3,816,203	239,632,435
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	0	107,269,960	78,220,770	82,407,526	139,117,351	35,699,037
H. Participaciones	4,938,804,539	5,287,618,813	5,704,611,288	6,137,501,121	6,819,786,833	7,590,881,953
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	107,195,707	107,373,348	104,527,474	124,516,844	196,112,154	302,240,479
J. Transferencias	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	**10,625,252,251**	**11,737,891,816**	**12,454,604,157**	**13,912,899,749**	**13,515,540,302**	**12,551,742,953**
A. Aportaciones	6,836,074,249	7,120,937,183	7,561,307,223	8,174,394,003	8,512,495,272	8,725,453,342
B. Convenios	3,789,178,002	4,616,954,633	4,893,296,934	5,738,505,746	5,003,045,030	3,826,289,611
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	**4,055,600,000**	**0**	**2,887,333,457**	**12,666,543**	**0**	**0**
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	**20,934,550,618**	**18,777,662,295**	**22,330,103,671**	**21,180,830,028**	**21,798,469,160**	**21,750,922,523**
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	4,055,600,000	0	2,887,333,457	12,666,543	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	**4,055,600,000**	**0**	**2,887,333,457**	**12,666,543**	**0**	**0**

En cuanto a egresos, los resultados en los últimos cinco años y el que está en curso se muestran en el siguiente cuadro.

Resultados de Egresos LDF
(cifras en pesos nominales)

Concepto (b)	Año 5 2012	Año 4 2013	Año 3 2014	Año 2 2015	Año 1 2016	Año del Ejercicio Vigente 2017
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**9,610,047,942**	**7,661,396,060**	**11,089,497,726**	**7,420,423,969**	**8,315,123,442**	**9,199,179,570**
A. Servicios Personales	2,097,684,922	2,142,349,758	2,902,420,889	2,369,443,527	2,531,170,225	2,978,067,049
B. Materiales y Suministros	219,284,100	322,294,716	256,578,170	240,366,141	234,887,129	211,735,539
C. Servicios Generales	780,775,769	715,025,613	483,957,646	423,480,342	534,556,370	391,059,398
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2,144,776,568	2,197,946,992	2,375,980,227	2,239,348,339	2,619,771,226	3,073,115,795
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	10,521,833	8,092,023	3,958,744	8,372,266	10,967,493	22,458,167
F. Inversión Pública	48,440,939	188,088,343	34,676,999	19,252,684	3,812,907	50,768,949
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones				540,329		2,500,000
H. Participaciones y Aportaciones	1,539,011,591	1,749,195,905	1,852,927,798	1,872,967,594	2,109,192,080	2,074,211,886
I. Deuda Pública	2,769,552,220	338,402,710	3,178,997,253	246,652,747	270,766,012	395,262,787
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**10,830,936,418**	**11,345,361,031**	**11,899,759,500**	**12,885,484,831**	**13,574,679,774**	**12,551,742,953**
A. Servicios Personales	64,707,623			880,165,386	860,038,893	376,341,848
B. Materiales y Suministros	16,258	2,007,033	15,573,274	6,671,475	17,134,805	3,623,951
C. Servicios Generales	2,361,876	14,387,279	57,266,084	76,102,382	72,892,586	92,629,026
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	63,387,868	33,975,247	18,702,440	6,557,048,954	8,990,561,214	9,175,045,213
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	17,181,817	2,047,306	56,903,911	28,262,472	41,950,081	18,169,266
F. Inversión Pública	356,858,800	362,729,118	662,478,770	361,818,671	814,213,637	841,784,199
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones				96,663,150	84,276,378	
H. Participaciones y Aportaciones	9,914,541,691	10,751,655,512	10,912,323,445	4,756,116,319	2,550,297,213	1,928,906,836
I. Deuda Pública	411,880,485	178,559,536	176,511,576	122,636,022	143,314,967	115,242,614
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	**20,440,984,360**	**19,006,757,091**	**22,989,257,226**	**20,305,908,800**	**21,889,803,216**	**21,750,922,523**

d).- Proyecciones de las Finanzas Públicas

Las proyecciones de ingresos de los siguientes cinco años se muestran en el siguiente cuadro.

Proyecciones de Ingresos - LDF

(cifras en pesos nominales)

Concepto (b)	Año en curso (de iniciativa de Ley) 2018	2019	2020	2021	2022	2023
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	**9,261,144,941**	**10,143,043,724**	**10,815,098,364**	**11,700,209,329**	**12,785,134,456**	**13,704,048,901**
A. Impuestos	710,579,317	771,087,022	734,243,511	747,732,385	792,555,088	757,792,451
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	243,209,975	338,455,918	256,284,175	263,688,035	358,414,903	277,865,058
E. Productos	30,783,818	31,817,959	32,845,169	33,200,890	33,658,326	33,917,523
F. Aprovechamientos	133,764,553	135,750,730	136,402,491	137,054,252	137,706,013	138,357,774
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios	199,837,500	201,835,875	202,835,063	203,834,250	204,833,438	205,832,625
H. Participaciones	7,601,238,464	8,267,106,953	8,991,305,523	9,778,943,886	10,635,579,371	11,567,256,124
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	341,731,314	396,989,267	461,182,432	535,755,631	622,387,317	723,027,346
J. Transferencias	0	0	0	0	0	0
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	**11,774,804,337**	**12,232,763,353**	**12,712,849,130**	**13,216,141,034**	**13,743,771,074**	**14,296,926,615**
A. Aportaciones	9,287,566,881	9,740,800,145	10,216,151,192	10,714,699,370	11,237,576,670	11,785,970,442
B. Convenios	2,487,237,456	2,491,963,208	2,496,697,938	2,501,441,664	2,506,194,404	2,510,956,173
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)						
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	**203,375,466.60**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	**21,239,324,744.6**	**22,375,807,077**	**23,527,947,494**	**24,916,350,363**	**26,528,905,530**	**28,000,975,516**
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición	203,375,466.60	0	0	0	0	0
2. Ingresos derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)	**203,375,466.60**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**

Por su parte, las proyecciones de gasto se presentan a continuación.

Proyecciones de Egresos - LDF
(cifras en pesos nominales)

Concepto	Año en cuestión 2018	Año 1 2019	Año 2 2020	Año 3 2021	Año 4 2022	Año 5 2023
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**9,464,520,408**	**10,143,043,724**	**10,815,098,364**	**11,700,209,329**	**12,785,134,456**	**13,704,048,901**
A. Servicios Personales	2,851,994,584	3,123,577,695	3,330,538,736	3,603,111,047	3,937,216,668	4,220,198,852
B. Materiales y Suministros	162,789,146	178,290,852	190,103,992	205,662,161	224,732,593	240,884,948
C. Servicios Generales	332,229,131	363,865,874	387,974,786	419,726,761	458,646,758	491,611,381
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,310,339,960	3,402,827,286	3,628,290,759	3,925,231,187	4,289,206,037	4,597,486,986
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	54,994,945	60,231,876	64,222,701	69,478,706	75,921,257	81,377,996
F. Inversión Pública	7,969,477	8,728,376	9,306,698	10,068,361	11,001,970	11,792,721
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	1,000,000	1,095,226	1,167,793	1,263,365	1,380,513	1,479,736
H. Participaciones y Aportaciones	2,316,999,037	2,537,636,835	2,705,774,789	2,927,216,227	3,198,648,160	3,428,546,720
I. Deuda Pública	426,204,128	466,789,704	497,718,111	538,451,514	588,380,499	630,669,561
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	**11,774,804,337**	**12,232,763,353**	**12,712,849,130**	**13,216,141,034**	**13,743,771,074**	**14,296,926,615**
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	2,600,000	2,701,122	2,807,130	2,918,262	3,034,768	3,156,911
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	9,396,285,963	9,761,736,951	10,144,845,079	10,546,471,680	10,967,520,098	11,408,937,849
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	764,629,082	794,367,902	825,543,583	858,226,217	892,489,315	928,409,981
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	1,451,111,775	1,507,550,056	1,566,715,211	1,628,740,260	1,693,764,709	1,761,934,888
I. Deuda Pública	160,177,517	166,407,322	172,938,127	179,784,614	186,962,183	194,486,986
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	**21,239,324,745**	**22,375,807,077**	**23,527,947,494**	**24,916,350,363**	**26,528,905,530**	**28,000,975,516**

Conforme a lo antes señalado, se somete a consideración de esa H. Soberanía Popular las Iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2018, como a continuación se detalla.

PODER EJECUTIVO
NAYARIT

INDICE

DESCRIPCIÓN	ARTÍCULOS	FOLIOS
CAPÍTULO PRIMERO		
DISPOSICIONES GENERALES	1 – 8	48 - 54
CAPÍTULO SEGUNDO		
EROGACIONES	9 - 12	55 - 56
CAPÍTULO TERCERO		
SOSTENIBILIDAD PRESUPUESTARIA ADMINISTRACIÓN HONESTA Y EFICIENTE	13 - 41	56 - 66
CAPÍTULO CUARTO		
DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL	42 - 46	66 - 68
SECCIÓN I		
SERVICIOS PERSONALES	47 - 56	69 - 72
SECCIÓN II		
MATERIALES Y SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES	57 - 64	72 – 73

SECCIÓN III

ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS	65 - 71	74 - 77
CAPÍTULO QUINTO		
INFORMACIÓN EVALUACIÓN Y CONTROL	72 - 79	78 - 80
CAPÍTULO SEXTO		
DE LA EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO	80 - 81	80 - 82
CAPÍTULO SÉPTIMO		
DE LA TRANSPARENCIA	82 - 83	82 - 82
CAPÍTULO OCTAVO		
DE LAS SANCIONES	84 - 88	83 - 83
TRANSITORIOS	PRIMERO A SÉPTIMO	

CAPITULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1.- El ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal, en lo que se refiere a las erogaciones contempladas en el Presupuesto de Egresos del Estado de Nayarit para el ejercicio fiscal 2018, se sujetarán a las disposiciones que establecen la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como a las disposiciones del presente Decreto y las demás aplicables en la materia.

Artículo 2.- Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública deberán de sujetarse a los montos autorizados en este Presupuesto para sus respectivos programas, salvo que se autoricen adecuaciones presupuestarias en los términos del presente Decreto y las demás disposiciones aplicables.

Artículo 3.- Los recursos del presente Decreto se distribuirán en los distintos programas presupuestarios cuyo monto se asigna en función de los contenidos de las políticas de gasto que delimitan y concretan las distintas áreas de actuación del presupuesto y permitirá a las unidades ejecutoras agrupar las asignaciones presupuestales atendiendo a los objetivos a conseguir.

Los programas presupuestarios contendrán objetivos cuantificables e indicadores de ejecución mensurables.

Los objetivos se expresarán en unidades físico-financieras cuando ello sea posible lo que, unido al establecimiento de los oportunos indicadores, permitirán efectuar un seguimiento de su grado de realización durante el ejercicio presupuestario.

Artículo 4.- Los Titulares de las Dependencias, Directores o sus equivalentes en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal, así mismo los Órganos de Gobierno, en el ejercicio de sus presupuestos aprobados serán responsables de que se ejecuten las disposiciones del presente Decreto, así como el alcance, oportunidad y eficiencia de las acciones previstas en sus respectivos programas, a fin de coadyuvar a la adecuada consecución de las estrategias y demás programas formulados con base en la Ley de Planeación del Estado de Nayarit.

Artículo 5.- Para efectos del presente Presupuesto de Egresos, así como en las etapas de presupuestación y ejercicio de los recursos públicos, se entenderá por:

Asociaciones Público-Privadas: las previstas en la Ley de Asociaciones Público Privadas o en las leyes de las entidades federativas;

Balance presupuestario: A la diferencia entre los ingresos totales incluidos en la Ley de Ingresos, y los gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;

Balance presupuestario de recursos disponibles: A la diferencia entre los Ingresos de libre disposición, incluidos en la Ley de Ingresos, más el Financiamiento Neto y los Gastos no Etiquetados considerados en el Presupuesto de Egresos, con excepción de la amortización de la deuda;

Contraloría: A la Secretaría de la Contraloría General del Poder Ejecutivo.

Criterios Generales de Política Económica: el documento enviado por el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión, en los términos del artículo 42, fracción III, inciso a), de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el cual sirve de base para la elaboración de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación;

Decreto: Al Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, el cual comprende el Decreto aprobatorio y sus anexos.

Dependencias: A las Unidades de Apoyo del Gobernador y las Secretarías del Despacho que integran la Administración Pública Centralizada.

Deuda Contingente: cualquier financiamiento sin fuente o garantía de pago definida, que sea asumida de manera solidaria o subsidiaria por las entidades federativas con sus municipios, organismos descentralizados y empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos, locales o municipales y, por los propios municipios con sus respectivos organismos descentralizados y empresas de participación municipal mayoritaria;

Deuda Estatal Garantizada: el Financiamiento de los Estados y Municipios con garantía del Gobierno Federal, de acuerdo con lo establecido en el Capítulo IV del Título Tercero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Deuda Pública: cualquier Financiamiento contratado por los Entes Públicos;

Disciplina Financiera: la observancia de los principios y las disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones por los Entes Públicos, que aseguren una gestión responsable y sostenible de sus finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero;

Entes Públicos: los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los organismos autónomos de las entidades federativas; los municipios; los organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos de las entidades federativas y los municipios, así como cualquier otro ente sobre el que las entidades federativas y los municipios tengan control sobre sus decisiones o acciones. En el caso de la Ciudad de México, el Poder Ejecutivo incluye adicionalmente a sus alcaldías;

Entidades: A las Entidades de la Administración Pública Paraestatal integrada por los Organismos Descentralizados, las Empresas de Participación Estatal, los Fondos y Fideicomisos Públicos y los demás Organismos de carácter público que funcionen en el Estado, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit.

Financiamiento: toda operación constitutiva de un pasivo, directo o contingente, de corto, mediano o largo plazo, a cargo de los Entes Públicos, derivada de un crédito, empréstito o préstamo, incluyendo arrendamientos y factorajes financieros o cadenas productivas, independientemente de la forma mediante la que se instrumente;

Financiamiento neto: A la diferencia entre las disposiciones realizadas de un Financiamiento y las amortizaciones efectuadas de la Deuda Pública.

Fuente de pago: los recursos utilizados por los Entes Públicos para el pago de cualquier Financiamiento u Obligación;

Gasto corriente: las erogaciones que no tienen como contrapartida la creación de un activo, incluyendo, de manera enunciativa, el gasto en servicios personales, materiales y suministros, y los servicios generales, así como las transferencias, asignaciones, subsidios, donativos y apoyos;

Garantía de pago: mecanismo que respalda el pago de un Financiamiento u Obligación contratada;

Gasto etiquetado: A las erogaciones que se realizan con cargo a las Transferencias federales etiquetadas para un fin específico.

Gasto no etiquetado: A las erogaciones que se realizan con cargo a Ingresos de Libre Disposición y Financiamientos.

Gasto total: la totalidad de las erogaciones aprobadas en el Presupuesto de Egresos, con cargo a los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, las cuales no incluyen operaciones que darían lugar a la duplicidad en el registro del gasto;

Ingresos de Libre Disposición: A los Ingresos locales y las participaciones federales, así como los recursos que, en su caso, se reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y cualquier otro recurso que no esté destinado a un fin específico.

Ingresos excedentes: los recursos que durante el ejercicio fiscal se obtienen en exceso de los aprobados en la Ley de Ingresos;

Ingresos locales: A aquéllos percibidos por impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos y aprovechamientos, incluidos los recibidos por venta de bienes y prestación de servicios, generados y enterados a la Secretaría por las Entidades y los demás previstos en términos de las disposiciones aplicables.

Ingresos totales: la totalidad de los Ingresos de Libre Disposición, las Transferencias federales etiquetadas y el Financiamiento Neto;

Instituciones Financieras: instituciones de crédito, sociedades financieras de objeto múltiple, casas de bolsa, almacenes generales de depósito, uniones de crédito, instituciones de seguros, sociedades mutualistas de seguros, sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, sociedades financieras populares y sociedades financieras comunitarias y cualquiera otra sociedad autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o por cualesquiera de las Comisiones Nacionales para organizarse y operar como tales, siempre y cuando la normatividad que les resulte aplicable no les prohíba el otorgamiento de créditos;

Instrumentos derivados: los valores, contratos o cualquier otro acto jurídico cuya valuación esté referida a uno o más activos, valores, tasas o índices subyacentes;

Inversión pública productiva: toda erogación por la cual se genere, directa o indirectamente, un beneficio social, y adicionalmente, cuya finalidad específica sea: (i) la construcción,

mejoramiento, rehabilitación y/o reposición de bienes de dominio público; (ii) la adquisición de bienes asociados al equipamiento de dichos bienes de dominio público, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de mobiliario y equipo de administración, mobiliario y equipo educacional, equipo médico e instrumental médico y de laboratorio, equipo de defensa y seguridad, y maquinaria, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, o (iii) la adquisición de bienes para la prestación de un servicio público específico, comprendidos de manera limitativa en los conceptos de vehículos de transporte público, terrenos y edificios no residenciales, de acuerdo al clasificador por objeto de gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable;

Legislatura Local: el Poder Legislativo de la Entidad Federativa;

Ley de Ingresos: A la Ley de Ingresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Obligaciones: los compromisos de pago a cargo de los Entes Públicos derivados de los Financiamientos y de las Asociaciones Público-Privadas;

Obligaciones a corto plazo: A cualquier Obligación contratada con Instituciones financieras a un plazo menor o igual a un año.

Organismos Autónomos: A la Universidad Autónoma de Nayarit, al Instituto Estatal Electoral de Nayarit, a la Comisión de Defensa de los Derechos Humanos para el Estado de Nayarit, al Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit, al Tribunal de Justicia Administrativa, al Tribunal Estatal Electoral, a la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Nayarit y a la Fiscalía General del Estado de Nayarit.

Poderes: Al Poder Ejecutivo, Poder Legislativo y el Poder Judicial.

Percepciones extraordinarias: los estímulos, reconocimientos, recompensas, incentivos, y pagos equivalentes a los mismos, que se otorgan de manera excepcional a los servidores públicos, condicionados al cumplimiento de compromisos de resultados sujetos a evaluación; así como el pago de horas de trabajo extraordinarias y demás asignaciones de carácter excepcional autorizadas en los términos de las disposiciones aplicables. Las percepciones extraordinarias no constituyen un ingreso fijo, regular ni permanente, ya que su otorgamiento se encuentra sujeto a requisitos y condiciones variables. Dichos conceptos de pago en ningún caso podrán formar parte integrante de la base de cálculo para efectos de indemnización o liquidación o de prestaciones de seguridad social;

Percepciones ordinarias: los pagos por sueldos y salarios, conforme a los tabuladores autorizados y las respectivas prestaciones, que se cubren a los servidores públicos de manera regular como contraprestación por el desempeño de sus labores cotidianas en los Entes Públicos, así como los montos correspondientes a los incrementos a las remuneraciones que, en su caso, se hayan aprobado para el ejercicio fiscal. En el caso de las Entidades dependientes del Poder Ejecutivo, las percepciones ordinarias que tengan la autorización y registro ante la Secretaría;

Presupuesto de Egresos: el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit, aprobado por la Legislatura local.

Reestructuración: la celebración de actos jurídicos que tengan por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas en un Financiamiento;

Refinanciamiento: la contratación de uno o varios financiamientos cuyos recursos se destinen a liquidar total o parcialmente uno o más financiamientos previamente contratados;

Registro Público Único: el registro para la inscripción de Obligaciones y Financiamientos que contraten los Entes Públicos, a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;

Secretaría: A la Secretaría de Administración y Finanzas del Poder Ejecutivo.

Secretaría de Planeación: A la Secretaría de Planeación, Programación y Presupuesto del Poder Ejecutivo.

Sistema de Alertas: la publicación hecha por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre los indicadores de endeudamiento de los Entes Públicos;

Techo de Financiamiento Neto: el límite de Financiamiento Neto anual que podrá contratar un Ente Público, con Fuente de pago de Ingresos de libre disposición. Dicha Fuente de pago podrá estar afectada a un vehículo específico de pago, o provenir directamente del Presupuesto de Egresos, y

Transferencias federales etiquetadas: los recursos que reciben de la Federación las Entidades Federativas y los Municipios, que están destinados a un fin específico, entre los cuales se encuentran las aportaciones federales a que se refiere el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal, la cuota social y la aportación solidaria federal previstas en el Título Tercero Bis de la Ley General de Salud, los subsidios, convenios de reasignación y demás recursos con destino

específico que se otorguen en términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Artículo 6.- La Secretaría estará facultada para interpretar las disposiciones del presente Decreto para efectos administrativos y presupuestales y establecer para las Dependencias y Entidades las medidas conducentes para su correcta aplicación. Dichas medidas deberán de procurar homogeneizar, racionalizar, mejorar la eficiencia, eficacia y el control presupuestario de los recursos, respetando en todo momento las disposiciones de este Decreto; de igual manera la Secretaría podrá recomendar estas medidas a otros Entes Públicos.

Artículo 7.- Sólo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

Cualquier ajuste al gasto procurará en todo momento reducir el gasto corriente y proteger la inversión productiva y los programas prioritarios.

Una vez concluida la vigencia del Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año que corresponda y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio. En el caso de las Transferencias federales etiquetadas se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como lo establecido en el presente Decreto.

Artículo 8.- Sin perjuicio del funcionamiento de la Administración, no procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos o determinado por ley posterior o con cargo a ingresos excedentes.

Toda propuesta de aumento de gasto del Presupuesto de Egresos deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingresos excedentes o compensarse con reducciones en otras partidas.

Se deberá revelar en la cuenta pública y en los informes de avance de gestión financiera, la fuente de ingresos con las que se haya pagado el aumento de gasto, distinguiendo el gasto etiquetado y no etiquetado.

El Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría, realizará una estimación del impacto presupuestario de las iniciativas de ley o decretos que se presenten a la consideración de la

legislación local, se realizará en el marco del principio de balance presupuestario sostenible, por lo cual, se sujetarán a la capacidad financiera de la Entidad Federativa.

CAPITULO SEGUNDO
EROGACIONES

Artículo 9.- El Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2018 para el Estado, alcanza un monto de $21,239'324,744.60 (Veintiún mil doscientos treinta y nueve millones, trecientos veinticuatro mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 60/100 M.N.), cifra que concuerda fielmente con la Ley de Ingresos para el mismo ejercicio fiscal. Los recursos se distribuyen de conformidad con la clasificación administrativa, funcional, programática, por fuentes de financiamiento, por objeto y tipo de gasto, conforme se detalla en el Anexo 1.

Artículo 10.- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Poder Ejecutivo del Estado durante el presente ejercicio fiscal, se faculta al titular de la Secretaría para que en el ámbito de su respectiva competencia se constituyan las reservas financieras necesarias y que aperture los esquemas de inversiones financieras pertinentes ante las distintas instituciones financieras y sociedades de inversión, debidamente acreditadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 11.- Se faculta al Ejecutivo Estatal para contratar infraestructura productiva de largo plazo y, en consecuencia, comprometer erogaciones correspondientes a los compromisos plurianuales a los que se refiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit en su artículo 38 apartado O, en los términos de la Ley de Asociaciones Público Privadas del Estado de Nayarit y del artículo 23 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Estado de Nayarit, debiendo rendir cuenta en los informes de avance de gestión financiera y la Cuenta Pública y determinar dentro del Presupuesto de Egresos las partidas presupuestales necesarias para sufragar estos contratos.

Artículo 12.- Las erogaciones del Presupuesto que correspondan a los Municipios por concepto de Transferencias por Participaciones y Fondos de Aportaciones Federales, se distribuirán de conformidad con los recursos que radique la Federación, en apego a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 y demás disposiciones aplicables.

Artículo 12.- Las erogaciones del Presupuesto que correspondan a los Municipios por concepto de Transferencias por Participaciones y Fondos de Aportaciones Federales, se distribuirán de conformidad con los recursos que radique la Federación, en apego a lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2018 y demás disposiciones aplicables.

Los recursos percibidos por el Gobierno del Estado por concepto de tenencia federal que se convierte en estatal, plasmados en la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2018, será participable a los Municipios en un porcentaje de 22.5 por ciento según lo establezca el H. Congreso Local en el Decreto que contiene las Bases para la Distribución de las Participaciones que en Ingresos Federales corresponden a los Municipios de la Entidad.

CAPITULO TERCERO
SOSTENIBILIDAD PRESUPUESTARIA
ADMINISTRACION HONESTA Y EFICIENTE

Artículo 13.- Los Titulares, o sus equivalentes, de los Entes Públicos, serán responsables de administrar con disciplina y austeridad, así como de reducir selectiva y eficientemente sus gastos administrativos y operativos, sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas autorizados y de la adecuada prestación de servicios a su cargo, en sujeción a los criterios generales de responsabilidad financiera y hacendaria establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, para un manejo sostenible de las finanzas públicas y a fin de coadyuvar a la adecuada consecución de los objetivos fijados en el presente Decreto y demás programas formulados con base en la Ley de Planeación del Estado de Nayarit, los cuales deberán ser congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo.

En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:

I. Gastos de comunicación social;

II. Gasto corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población, en términos de lo dispuesto por el artículo 13, fracción VII de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

III. Gasto en servicios personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de Percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrán realizarse ajustes en otros conceptos de gasto, procurando no afectar los programas sociales.

Artículo 14.- Se entenderá como partidas de gasto cada una de las asignaciones presupuestarias contenidas en el presente Decreto, puestas a disposición de las unidades ejecutoras para la cobertura de las necesidades para las que hayan sido aprobadas.

Su especificación vendrá determinada de acuerdo con la agrupación orgánica, por programas y clasificación económica que en cada caso proceda conforme a lo establecido, sin perjuicio de los desgloses necesarios a efecto de la adecuada contabilización de su ejecución.

Artículo 15.- Queda prohibido a las Dependencias y Entidades contraer obligaciones que impliquen comprometer recursos de los subsecuentes ejercicios fiscales en los términos de la Ley de Presupuestación, Contabilidad y Gasto Público de la Administración del Gobierno del Estado de Nayarit, salvo en los casos previstos expresamente por Ley.

Artículo 16.- El ejercicio del presupuesto estará sujeto estrictamente a los calendarios financieros. La Secretaría aprobará a las Dependencias y Entidades los calendarios financieros dentro de los diez días naturales posteriores a la entrada en vigor del presente Decreto.

Artículo 17.- Las Entidades se sujetarán a los calendarios financieros y de metas que aprueben sus respectivos Órganos de Gobierno, y que sean convenidos con la Secretaría, con base en las disposiciones legales y la disponibilidad de ingresos totales. En el caso de las transferencias a los Organismos Autónomos, el calendario estará en función de la disponibilidad de ingresos y, en su caso, del calendario y recepción de las transferencias federales etiquetadas.

Artículo 18.- En la elaboración de los calendarios, se observará lo siguiente:

I. Los calendarios serán anuales con base mensual los cuales deberán de compatibilizar los recursos financieros solicitados con los requerimientos periódicos estimados necesarios para alcanzar el cumplimiento de las funciones y la disponibilidad de ingresos.

II. Los calendarios financieros contemplarán las necesidades de pago, en función de los compromisos a contraer. Para tal efecto se deberá tomar en cuenta la diferencia entre las fechas de los compromisos y las de realización de pagos.

III. La Secretaría podrá solicitar a las Dependencias y Entidades y Organismos Autónomos la información adicional que considere necesaria.

Artículo 19.- No se podrán realizar adecuaciones a los calendarios financieros que tengan por objeto anticipar la disponibilidad de los recursos, salvo que se trate de operaciones que cuenten con la previa autorización de la Secretaría. En consecuencia, se deberá observar un cuidadoso registro y control de su ejercicio presupuestario, sujetándose a los compromisos reales de pago.

Artículo 20.- La Secretaría se reserva la autorización de ministraciones de fondos a Dependencias y Entidades, con cargo al Presupuesto de Egresos en los siguientes casos:

I. Cuando las Dependencias y Entidades no envíen los informes o documentos que les sean requeridos en relación con el ejercicio del Presupuesto y al avance de las metas señaladas en los programas que tenga a su cargo.

II. Cuando en el análisis del ejercicio de su presupuesto resulte que no cumplen con las metas de los programas asignados.

III. Cuando en el desarrollo de los programas se detecten desviaciones que entorpezcan la ejecución de estos y constituyan distracciones en las erogaciones asignadas a los mismos.

IV. Cuando las Entidades omitan enterar y depositar sus ingresos propios a la Secretaría.

V. En general, cuando no ejerzan sus presupuestos con base a las normas previstas por la Ley de la materia y el presente Decreto.

Artículo 21.- Los Entes Públicos, por conducto de sus titulares o sus equivalentes, que ejerzan recursos aprobados en este Decreto, tendrán la obligación de cubrir las contribuciones federales y locales correspondientes, con cargo a sus presupuestos de conformidad con las disposiciones aplicables.

Artículo 22.- La Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento, en el ámbito del Poder Ejecutivo, analizará trimestralmente el comportamiento del Gasto Público y su financiamiento para evitar desviaciones y sugerirá las medidas correctivas correspondientes.

En el mismo sentido, procederá a estudiar, analizar y emitir recomendaciones respecto de la viabilidad de los planes y programas que requieran ampliación de gasto con cargo a ingresos excedentes o no cuenten con previsión presupuestal y la fuente de su financiamiento.

Artículo 23.- Los Poderes, Organismos Autónomos a los que se asignen recursos en el presente Decreto, así como las Dependencias y Entidades subordinadas al Poder Ejecutivo, deberán de sujetarse a los montos autorizados en este Decreto para sus respectivos ramos, finalidades, funciones, subfunciones, programas y capítulos, salvo que se realicen adecuaciones presupuestarias.

Artículo 24.- La Secretaría podrá autorizar adecuaciones presupuestarias siempre y cuando permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de las Dependencias y Entidades, y comprenderán;

I. Modificaciones a las estructuras:

a) Administrativa.

b) Funcional y programática.

c) Económica.

II. Modificaciones a los calendarios financieros.

III. Ampliaciones y reducciones líquidas o compensadas al Decreto.

Artículo 25.- El Ejecutivo del Estado podrá autorizar, por conducto de la Secretaría, la incorporación de partidas presupuestales que se encuentren consideradas dentro del Clasificador por Objeto del Gasto aprobado por el Consejo Estatal de Armonización Contable. De igual manera, podrá autorizar, por conducto de la Secretaría y con la opinión de la Secretaría de Planeación, la incorporación de nuevos programas o modificación de los aprobados en el Presupuesto que permitan dar cumplimiento a los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo o con cargo a ingresos excedentes.

Artículo 26.- La Secretaría, previa recomendación de la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, podrá realizar adecuaciones presupuestales entre los diferentes capítulos de gasto del Presupuesto de Egresos respectivo, siempre y cuando no exceda el techo global autorizado en el presente Decreto y, con la finalidad de simplificar los procedimientos, expedir

las reglas a las que se sujetarán las Dependencias y Entidades para realizar adecuaciones entre partidas y conceptos de gasto sin requerir de aprobación previa de la Secretaría.

De dichas adecuaciones presupuestarias se informará al H. Congreso del Estado a través de la Cuenta Pública.

Artículo 27.- Las adecuaciones presupuestales a que se refiere el artículo anterior podrán ser realizadas por los Poderes, Organismos Autónomos, previa aprobación de la Comisión de Gobierno, el Consejo de la Judicatura y los Órganos de Gobierno, según corresponda, en los términos aludidos.

Artículo 28.- El Titular del Poder Ejecutivo autorizará ampliaciones liquidas presupuestales a través de la Secretaría, previa recomendación de la Comisión Intersecretarial de Gasto y Financiamiento, en cualquiera de los capítulos de gasto del presente Presupuesto, cuando los recursos asignados a las partidas se hayan agotado, tengan saldo insuficiente o estén correspondidas con ingresos adicionales a los aprobados, mismas que se considerarán ampliaciones automáticas.

De estas ampliaciones la Secretaría deberá informar al Congreso del Estado a través de la Cuenta Pública.

Artículo 29.- Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, así como los Organismos Autónomos, por conducto de la Secretaría, la Comisión de Gobierno, por el Consejo de la Judicatura y por sus Órganos de Gobierno respectivamente, y de conformidad con los ordenamientos legales vigentes, efectuarán reducciones, diferimientos o cancelaciones de programas y conceptos de gasto del Presupuesto aprobado, cuando se reciban participaciones y transferencias federales etiquetadas menores a las presupuestadas o disminuyan los ingresos a que se refiere la Ley de Ingresos del Estado, cuando se presenten contingencias que repercutan en una disminución de los ingresos previstos o por erogaciones extraordinarias de carácter social.

Los ajustes y reducciones que se deriven, deberán realizarse en forma electiva procurando que no se afecten programas prioritarios, optando preferentemente en los casos de programas de inversión por aquellos de menos impacto social y económico.

Del ejercicio de esta facultad se dará cuenta al Congreso del Estado a través de la Cuenta Pública y los informes de avance de gestión financiera.

Artículo 30.- El ejercicio del presupuesto inicia el 01 de enero y termina el 31 de diciembre del año 2018; los saldos presupuestales no son acumulables para el ejercicio fiscal siguiente. Sólo se podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria, identificando la fuente de ingresos; pudiendo realizar erogaciones adicionales a las aprobadas, con cargo a los Ingresos excedentes que se obtengan y con la autorización previa de la Secretaría.

Por lo tanto, las erogaciones previstas en este Presupuesto que no se encuentren devengadas por los Poderes, Organismos Autónomos y Entidades al 31 de diciembre del presente ejercicio, se considerarán economías presupuestales, debiendo ser concentradas a la Secretaría a más tardar dentro de los cuarenta y cinco días posteriores al cierre del ejercicio fiscal.

Artículo 31.- Con el objeto de que las transferencias federales etiquetadas y realizadas por la Federación al Estado se ejerzan debidamente, y no se tengan que reintegrar al Gobierno Federal por no haber sido comprometidas y/o devengadas durante el Ejercicio Fiscal del 2018, la Secretaría de Planeación tendrá la responsabilidad de supervisar la aplicación de los recursos autorizados, para que las Dependencias, Entidades y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública ejerzan el total de los recursos aprobados; así mismo, corresponde a la Dirección General de Recursos Federales dependiente de la Secretaría, dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Sin perjuicio de lo anterior, las transferencias federales etiquetadas que al 31 de Diciembre de 2018 se hayan comprometido y aquéllas devengadas que no hayan sido pagadas, se deberán cubrir los pagos respectivos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente; una vez cumplido el plazo referido, los recursos remanentes deberán reintegrarse a la Tesorería de la Federación, a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes, debiendo incluir los rendimientos financieros generados.

Los recursos que reciba el Estado a través del esquema de los certificados de infraestructura educativa nacional, pertenecientes al Programa Escuelas al CIEN, quedarán exentos del reintegro que deba realizarse a la Tesorería de la Federación.

Artículo 32.- La Secretaría podrá descontar o suspender provisional o definitivamente el pago de las participaciones a Municipios con derecho a percibirlas, cuando éstos hagan cobros o establezcan gravámenes o exenciones que invadan la esfera exclusiva de la actividad estatal o

federal, en los términos establecidos en el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal.

Artículo 33.- La Secretaría queda facultada para retener o descontar del subsidio, participaciones federales o de cualquier recurso público asignado en este Presupuesto a favor de las Entidades, Poderes y Organismos Autónomos, respecto de quienes el Gobierno del Estado funja como deudor solidario de las obligaciones contraídas, cuando por falta de pago se hubieren afectado las participaciones federales que en derecho corresponden al Estado.

Artículo 34.- Cuando el Poder Ejecutivo haya otorgado avales a favor de los Ayuntamientos y cubierto cantidades por este concepto, a través de la Secretaría, ésta última queda facultada para cuando y como lo estime conveniente, retener de las participaciones federales y estatales que a los Municipios les correspondan, esas mismas cantidades que fueron erogadas.

Artículo 35.- El Ejecutivo del Estado por conducto de la Secretaría deberá tramitar únicamente ante instituciones del Sistema Financiero Mexicano los empréstitos necesarios, en los términos que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y la Ley de Deuda Pública del Estado de Nayarit.

No se podrán contraer, directa o indirectamente, Financiamientos u Obligaciones con gobiernos de otras naciones, con sociedades o particulares extranjeros, ni cuando deban pagarse en moneda extranjera o fuera del territorio nacional. Asimismo, sólo se podrán contraer Obligaciones o Financiamientos cuando se destinen a Inversiones públicas productivas y a Refinanciamiento o Reestructura, incluyendo los gastos y costos relacionados con la contratación de dichas Obligaciones y Financiamientos, así como las reservas que deban constituirse en relación con las mismas.

Artículo 36.- El Poder Ejecutivo podrá contratar Obligaciones a corto plazo sin autorización del Congreso del Estado, siempre y cuando se cumplan las siguientes condiciones:

I. En todo momento, el saldo insoluto total del monto principal de estas Obligaciones a corto plazo no exceda del 6 por ciento de los Ingresos totales aprobados en la Ley de Ingresos, sin incluir Financiamiento Neto, durante el ejercicio fiscal correspondiente;
II. Las Obligaciones a corto plazo queden totalmente pagadas a más tardar tres meses antes de que concluya el periodo de gobierno de la administración correspondiente, no pudiendo contratar nuevas Obligaciones a corto plazo durante esos últimos tres meses;
III. Las Obligaciones a corto plazo deberán ser quirografarias;

IV. Acreditar la contratación bajo las mejores condiciones de mercado, mediante la implementación de un proceso competitivo con por lo menos dos instituciones financieras y obtener únicamente una oferta irrevocable;
V. Contar con el Registro de Deuda Pública Estatal, y
VI. Ser inscritas en el Registro Público Único a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a las disposiciones que establezca el Reglamento respectivo.

Conforme a lo anterior, se faculta al titular de la Secretaría, para que a nombre del Poder Ejecutivo, suscriba pagarés de préstamos quirografarios con las distintas Sociedades Nacionales de Crédito, Banca privada, Organismos del Sistema Financiero Mexicano y otras equivalentes, cuando se requiera solventar necesidades de flujo de efectivo o cubrir compromisos contraídos por la Administración Pública Estatal.

Asimismo, se afecte en y a favor de la Institución acreditante las participaciones federales que le correspondan al Estado, sin perjuicio de afectaciones anteriores como garantía, y en su caso como fuente de pago de las obligaciones contraídas.

La Secretaría deberá registrar los pasivos correspondientes en la contabilidad general de Gobierno del Estado, según las contrataciones celebradas, para reflejarlos en los estados financieros, así como en la presentación de la Cuenta Pública.

Los recursos derivados de las Obligaciones a corto plazo deberán ser destinados exclusivamente a cubrir necesidades de corto plazo, entendiendo dichas necesidades como insuficiencias de liquidez de carácter temporal.

Con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones contraídas por el Poder Ejecutivo, se faculta al titular de la Secretaría para que considere las reservas necesarias durante el período de pago correspondiente.

Las Obligaciones a corto plazo no podrán ser objeto de Refinanciamiento o Reestructura a plazos mayores a un año, salvo en el caso de las Obligaciones destinadas a Inversión pública productiva y se cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo I del Título Tercero de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Se presentará en los informes periódicos a que se refiere la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la cuenta pública, la información detallada de las Obligaciones a corto plazo contraídas, incluyendo por lo menos importe, tasas, plazo, comisiones y cualquier costo relacionado. Adicionalmente, deberá incluir la tasa efectiva de las Obligaciones a corto plazo a

que hace referencia el artículo 26, fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, calculada conforme a la metodología que para tal efecto emita la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Artículo 37.- Las cantidades que se recauden por cualquiera de las Entidades de la Administración Pública del Estado, deberán ser enteradas y depositadas a la Secretaría en forma mensual y en un plazo no mayor de diez días naturales siguientes al mes de que se trate y en los términos de la Ley de Ingresos del Estado de Nayarit para el ejercicio fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018. La Secretaría, previa comprobación del depósito y registro, deberá transferir a la Entidad el monto correpondiente, dentro de los cinco días naturales siguientes al plazo anterior, siempre y cuando no medie disposición en contrario.

El incumplimiento a lo dispuesto en este artículo, será causa de responsabilidad en los términos de la legislación que resulte aplicable.

Artículo 38.- Las Entidades deberán informar a la Secretaría de su estructura de ingreso por rubro global, diferenciando ingresos propios, aportaciones estatales, transferencias federales etiquetadas y otros.

Asimismo, informarán de su estructura de gasto global y específico, utilizando para su presentación un formato detallado que tome como referencia el tomo analítico de partidas que integra el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal 2018, donde se especifiquen todas y cada una de las partidas de gasto propuestas a ejercer.

Las Entidades beneficiarias de transferencias deberán buscar fuentes alternativas de financiamiento, a fin de lograr una mayor autosuficiencia y una disminución correlativa de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios.

Deberán presentar información financiera en los términos y plazos establecidos en las disposiciones aplicables, lo que de no ser observado provocará una suspensión de las ministraciones de fondos.

La información a que se alude en los párrafos anteriores se integrará en anexos, los cuales serán publicados en el Periódico Oficial del Estado y remitidos dentro de los noventa días naturales posteriores a la entrada en vigor de este Decreto.

La Secretaría vigilará el cumplimiento de lo dispuesto por este artículo.

Artículo 39.- La Secretaría en conjunto con las Dependencias Coordinadoras de Sector, podrá celebrar con las Entidades convenios para el establecimiento de metas, medidas de saneamiento financiero y compromisos de desempeño para eficientar su funcionalidad. Así como también la Secretaría podrá cancelar aquellas cuentas deudoras o acreedoras que tengan más de cinco años sin registrarse movimiento alguno, cuando a criterio de esta proceda.

Artículo 40.- La Secretaría para ministrar los recursos por concepto de Subsidios y Transferencias a las Entidades, deberá:

I. Cerciorarse que las ministraciones del subsidio correspondan con el calendario aprobado y sujeto a lo dispuesto en el artículo 20, fracción IV.

II. Analizar los estados financieros para determinar los niveles de liquidez y otras razones de tipo financiero que estén en línea con lo previsto y el monto del subsidio correspondiente en el momento en que se solicite, de conformidad con los calendarios financieros de la Entidad respectiva.

III. Verificar que la ministración de los subsidios corresponda a la programación de los pagos de los programas y metas que se financie o los compromisos que vayan a devengar durante el periodo para el que se otorgue la ministración correspondiente.

IV. La Secretaría podrá operar recursos a nombre de los Organismos Públicos Descentralizados con cargo a su subsidio o cualquier otra fuente de recursos que pertenezcan a éstos.

Artículo 41.- Para los efectos del artículo anterior la Secretaría verificará que las Entidades de la Administración Pública, conforme a la normatividad que al efecto emita:

I. Justifiquen la necesidad de los subsidios autorizados, en función del estado de liquidez de la entidad beneficiaria, así como la aplicación de dichos recursos, mediante la presentación de estados financieros actualizados y aprobados por sus Órganos de Gobierno.

II. No cuenten con recursos ociosos o aplicados en operaciones que originen rendimientos de cualquier clase no autorizados por la Secretaría.

III. Presenten el avance financiero de sus programas y proyectos, con el propósito de regular el ritmo de la ejecución con base en lo programado.

IV. Presenten, a más tardar en enero, su programa de obtención de recursos propios tendiente a disminuir las transferencias y subsidios otorgados.

V. Cumplan con la obligación de enterar y depositar a la Secretaría, todas las cantidades que retengan u obtengan con motivo del ejercicio de sus funciones en la forma y términos que establezca la misma Secretaría.

CAPITULO CUARTO
DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD, AUSTERIDAD Y DISCIPLINA PRESUPUESTAL

Artículo 42.- Los responsables de la administración en los Poderes, Organismos Autónomos, así como los titulares de las áreas administrativas de las Dependencias y sus equivalentes en las Entidades, en el ámbito de sus respectivas competencias, se sujetarán a las disposiciones establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y administrarán los recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas, por lo que deberán:

I. Vigilar que las erogaciones correspondientes a gasto corriente y gasto de capital se apeguen a sus presupuestos aprobados.

II. En el caso de las Dependencias y Entidades, vigilar que se cumplan las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que emitan de manera conjunta la Contraloría y la Secretaría en el ámbito de su competencia, en las que se establecerán las medidas necesarias para racionalizar las erogaciones establecidas en este Presupuesto.

III. En el caso de los Poderes Legislativo y Judicial, así como de los entes públicos estatales, vigilar que se cumplan las disposiciones en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria que emitan sus Órganos competentes.

IV. Establecer programas para fomentar el ahorro y fortalecer las acciones que permitan dar una mayor transparencia a la gestión pública, los cuales se deberán someter a la consideración de los respectivos titulares y, en su caso, Órganos de Gobierno.

V. Conforme a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se deberán generar Balances presupuestarios sostenibles, premisa que se cumple cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero; igualmente el Balance presupuestario de recursos disponibles es sostenible, cuando al final del ejercicio fiscal y bajo el momento contable devengado, dicho balance sea mayor o igual a cero.

El Financiamiento neto que, en su caso, se contrate y se utilice para el cálculo del Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible, deberá estar dentro del Techo de Financiamiento Neto que resulte de la aplicación del Sistema de Alertas que publique la Secretaría de Hacienda y Crédito Público sobre los indicadores de endeudamiento de los entes públicos.

Artículo 43.- Conforme a lo dispuesto en la Ley Electoral para el Estado de Nayarit, las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal Centralizada, Descentralizada, Organismos Autónomos y Poderes, no podrán realizar aportaciones o donativos a los partidos políticos, sea dinero o en especie, por si o por interpósita persona y bajo ninguna circunstancia, salvo que por disposición de ley deban otorgarse.

De la misma forma deberán de abstenerse de comisionar, autorizar o permitir a funcionarios o empleados de gobierno, la realización o atención, en horas laborales o durante el desempeño de algún encargo o comisión laboral o sindical, de acciones o funciones relacionadas con el apoyo a actividades de cualquier partido político o sus candidatos.

Igualmente bajo ninguna circunstancia, podrán permitir o autorizar la adquisición, contratación o patrocinio de publicidad, propaganda, publicaciones oficiales y en general cualquier gasto relacionado con actividades de comunicación social, en cuyo contenido, directa o indirectamente, se promocione, apoye, rechace o desacredite a cualquier partido político o a cualquiera de sus candidatos.

La inobservancia del presente artículo, será sancionada de conformidad con lo establecido en las disposiciones correspondientes.

Artículo 44.- En el ejercicio del Presupuesto de Egresos, la disciplina financiera implica observancia de los principios y disposiciones en materia de responsabilidad hacendaria y financiera, la aplicación de reglas y criterios en el manejo de recursos y contratación de Obligaciones, que aseguren una gestión responsable y sostenible de las finanzas públicas, generando condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo y la estabilidad del sistema financiero.

La Secretaría y la Contraloría, estarán facultadas para expedir conjuntamente lineamientos para la cabal observancia de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal a que se refiere este apartado. Los lineamientos emitidos serán obligatorios para los Titulares de las Dependencias, así como para los Directores Generales o sus equivalentes en las Entidades de la Administración Pública Paraestatal y se consideran como parte integrante del presente Decreto para efectos de su observancia, aplicación, vigilancia, verificación y, en su caso, sanción por parte de la autoridad encargada del control.

Artículo 45.- Sin perjuicio de lo anterior, las Dependencias y Entidades Paraestatales, en el ejercicio de sus respectivos presupuestos, deberán aplicar, entre otras medidas, las siguientes:

I. No se otorgarán incrementos salariales a los servidores públicos de mandos medios y superiores, ni niveles homólogos, salvo que se encuentren plenamente justificados, redunden en una mejora en la productividad y se encuentren considerados dentro de su presupuesto de gasto aprobado.

II. Las comisiones de personal al exterior del territorio del Estado, deberá reducirse al número estrictamente necesario para atención de los asuntos de su competencia.

III. Las Dependencias y Entidades establecerán programas para racionalizar los conceptos de gasto de energía eléctrica, combustibles, teléfonos, agua potable, materiales de impresión y fotocopiado, así como otros conceptos de gasto corriente, mismos, que deberán someterse a la consideración de los titulares y Órganos de Gobierno, respectivamente.

Artículo 46.- El Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría en el ejercicio del Presupuesto, podrá otorgar apoyos económicos y/o en especie de carácter social.

Para tal efecto, se expedirán los recibos correspondientes, con el objeto de comprobar la aplicación de dichos recursos.

En materia de subsidios se deberá identificar la población objetivo, el propósito o destino principal y la temporalidad de su otorgamiento. Los mecanismos de distribución, operación y administración de los subsidios deberán garantizar que los recursos se entreguen a la población objetivo y reduzcan los gastos administrativos del programa correspondiente.

SECCION I
SERVICIOS PERSONALES

Artículo 47.- Los sueldos se cubrirán sin dar preferencia a determinado Poder, Dependencia o Entidad contemplados en el presente Presupuesto. Estas remuneraciones deben apegarse estrictamente a los montos establecidos en los tabuladores de sueldo y demás asignaciones autorizadas, según corresponda, por la Secretaría, la Comisión de Gobierno, por el Consejo de la Judicatura y por sus Órganos de Gobierno; tratándose de Entidades, además deberán contar con el registro aprobado por la Secretaría.

La Entidades y Organismos Autónomos sólo podrán autorizar incrementos a los tabuladores de sueldos y de prestaciones contando con la aprobación expresa de su Órgano de Gobierno o equivalente, y que se encuentren considerados dentro de las previsiones salariales y económicas para cubrir dichos incrementos. En el caso de Entidades se requerirá además previa aprobación y registro por parte de la Secretaría. Tratándose de tabuladores de sueldos y prestaciones vinculados a convenios de apoyo financiero con la Federación, los incrementos, ajustes o nuevas prestaciones, sólo podrán ser procedentes cuando éstos estén considerados y sean coincidentes con los convenidos y se encuentren debida y suficientemente respaldados con recursos previstos en dichos Convenios.

La Comisión de Gobierno, el Consejo de la Judicatura, los Titulares y los Órganos de Gobierno o sus equivalentes en el caso de los Organismos Autónomos, así como los titulares de las Dependencias y Entidades, y sus respectivos Órganos de Gobierno, son responsables del cumplimiento oportuno y en los términos de las disposiciones fiscales y de seguridad social, de la determinación, entero y liquidación de las contribuciones de carácter federal, estatal, así como de las retenciones y enteros a cargo de los trabajadores y a favor de terceros institucionales o cualquiera otro beneficiario.

Artículo 48.- Para disfrutar de los sueldos, salarios o emolumentos que este Presupuesto asigne, es requisito indispensable prestar servicios, comisión o desempeñar el trabajo para el cual se obtuvo el nombramiento, oficio, nómina o lista de raya.

Artículo 49.- Los pensionados comprobarán cada seis meses su supervivencia y en el caso de los becarios acreditarán semestral o anualmente según el caso, su conducta y aprovechamiento de estudios.

La omisión de estas disposiciones, producirán la suspensión inmediata de la pensión o beca. La autorización de nuevas becas y ratificación de las ya otorgadas, se efectuará con base en las normas y procedimientos que establece el Reglamento Estatal de Becas y la provisión presupuestal contenida en este Presupuesto.

Artículo 50.- La expedición de nombramientos a funcionarios y empleados de confianza, para ocupar las plazas vacantes, será responsabilidad de los titulares de las Dependencias y Entidades que corresponda, conforme a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; para el ejercicio del rubro de servicios personales de los Poderes, Dependencias y Entidades se ajustarán al balance de plazas anexo, mismo que forma parte del presente Decreto.

Los gastos por concepto de honorarios deberán racionalizarse y limitarse al mínimo indispensable.

Artículo 51.- Las Dependencias y Entidades no podrán efectuar conversiones de sus plazas cuando impliquen incremento presupuestal.

Las adecuaciones que se realicen a las estructuras orgánicas de las Dependencias y Entidades, no podrán implicar traspaso de plazas sin efectuarse el dictamen aprobatorio de la Secretaría, quedando suspendida cualquier suplencia y/o interinato laboral, con la excepción de los ya generados y por las necesidades laborales indispensables, así como las establecidas en el presente Decreto.

Artículo 52.- Las Dependencias y Entidades deberán revisar exhaustivamente sus estructuras orgánicas para optimizar su función, asimismo, deberán ajustar al mínimo indispensable el personal y órganos de apoyo de los titulares y funcionarios superiores de las Dependencias y Entidades.

Artículo 53.- Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en el ejercicio de su presupuesto por concepto de servicios personales deberán observar los siguientes lineamientos:

I. Efectuar una revisión exhaustiva de sus diversas unidades, así como de las funciones que se realizan en cada una de ellas, a fin de evitar duplicidad de funciones y promover la compactación y fusión de plazas que permita optimizar y racionalizar los recursos públicos.

II. Las remuneraciones adicionales por jornadas y horas extraordinarias, los estímulos al personal y otras prestaciones deberán necesariamente justificarse en términos de productividad y eficiencia obtenidas, tanto por cargas de trabajo como por el uso óptimo de recursos operativos.

III. La contratación de personal eventual sólo se podrá llevar a cabo por obra y tiempo determinados cuando se trate de servicios que no se puedan cubrir con el personal adscrito, que sea únicamente dentro del ejercicio fiscal, se justifiquen los servicios a realizar y se encuentren previstas en el presupuesto destinado a servicios personales, debiendo limitar al máximo este tipo de contratación.

La contratación de personal bajo el régimen fiscal de honorarios asimilados a salarios, sólo podrá ser autorizada por el titular en el caso de las Dependencias, y por los Órganos de Gobierno, en el caso de las Entidades; observando siempre que el personal contratado por honorarios asimilados a sueldos y salarios, no realice actividades o funciones equivalentes a las que desempeñe el personal de plaza, cuya vigencia no podrá excederse del 31 de diciembre del 2018, y esté considerado el recurso dentro de su presupuesto aprobado.

En todos los casos, la contratación por honorarios asimilados a salarios, deberá reducirse al mínimo indispensable y nunca podrá ser mayor de seis meses.

Artículo 54.- Queda prohibido el desempeño simultáneo de dos o más empleos, cargos o comisiones por los que se disfrute sueldo u honorarios del Estado o de los Municipios. Cuando sean estrictamente necesarios los servicios de un servidor público en los ramos de la educación, beneficencia o salubridad pública, dicho empleado podrá ocupar este tipo de funciones conservando todos sus derechos laborales en su plaza original y seguirá acumulando antigüedad por el tiempo que dure en su nuevo encargo, pero no percibirá retribución alguna por la plaza que desocupe temporalmente. Los titulares de las dependencias y entidades serán responsables de verificar esta situación laboral de los empleados a su cargo a efecto de evitar

los pagos indebidos, debiendo notificar, en su caso, a la Secretaría para la generación de la baja en la nómina que corresponda.

Artículo 55.- En apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental los pagos realizados durante el ejercicio por concepto de pagos retroactivos, no deberán de exceder de cuarenta y cinco días naturales, siempre y cuando se acredite la ocupación de la plaza por titularidad, interinato o por alguna otra forma de contratación durante dicho periodo, debiendo precisar el tipo de plaza y el periodo que comprende.

Artículo 56.- El Ejecutivo del Estado, el Presidente de la Comisión de Gobierno, el Presidente del Consejo de la Judicatura y los Titulares de los Organismos Autónomos, por conducto de sus áreas administrativas, respectivamente y de conformidad con las disposiciones internas, podrán otorgar préstamos a cuenta de sueldos a los trabajadores al servicio del Estado, así como a los pensionados de la burocracia y el magisterio, con base a la disponibilidad financiera, mismos que no causarán intereses; su monto no excederá el importe de tres meses de salario, el plazo máximo de amortización será de un año y su otorgamiento estará sujeto a los montos que se recuperen de los préstamos en amortización; los préstamos de referencia, se concederán preferentemente a los trabajadores de menos ingresos.

SECCION II
MATERIALES Y SUMINISTROS Y SERVICIOS GENERALES

Artículo 57.- Los titulares de las Dependencias y los Directores Generales o sus equivalentes en las Entidades, serán responsables de reducir selectiva y racionalmente los gastos de operación sin detrimento de la realización oportuna y eficiente de los programas a su cargo, y de la adecuada prestación de los bienes y servicios de su competencia, así como cubrir con la debida oportunidad, sus compromisos de pago, respetando los calendarios para el efecto autorizado.

Artículo 58.- Cuando la utilización de recursos presupuestales se destine a la adquisición de equipo de trabajo, tanto operativo como administrativo, cuya tecnología implique capacitación para su uso; deberá procurarse que el contrato de adquisición incluya la capacitación del personal que se encargará de su operación.

Artículo 59.- Los titulares de las Dependencias y los Coordinadores Administrativos o sus equivalentes en las Entidades, serán responsables de instrumentar medidas complementarias a las establecidas en este Decreto, con el fin de controlar y disminuir al mínimo la adquisición de los artículos contenidos en las partidas relativas al capítulo de materiales y suministros.

Artículo 60.- Sólo procede la dotación de combustible tratándose de vehículos oficiales. Para el desarrollo de las funciones de carácter administrativo y operativo, los titulares de las Dependencias y Entidades bajo su estricta responsabilidad y apegándose a la disponibilidad presupuestal aprobada, autorizarán una dotación mensual de combustible, cuyo control de gasto se llevará a cabo con base en el sistema que la Secretaría determine.

Artículo 61.- Los recursos presupuestales en las partidas de alimentación de personas en procesos de readaptación y alimentación de personas internadas en los centros hospitalarios, centros de prevención y readaptación social, serán intransferibles a otras partidas o capítulos de gasto.

Artículo 62.- El pago de viáticos se regirá por los lineamientos que al respecto emitan la Secretaría y la Contraloría, en función a los tabuladores señalados en los mismos lineamientos; mismos que deberán justificarse mediante el oficio de comisión.

Artículo 63.- Las Dependencias y Entidades serán responsables de que las erogaciones derivadas de servicios básicos tales como: servicio postal, telegráfico, telefónico, energía eléctrica y agua potable, obedezcan a una utilización racional de dichos servicios y que los mismos estén directamente vinculados al desempeño de las actividades y funciones encomendadas.

Artículo 64.- Los titulares de las Dependencias y los Directores Generales o sus equivalentes en las Entidades, deberán establecer las medidas que resulten necesarias para que las erogaciones se reduzcan al mínimo indispensable, sujetando su ejercicio a criterios de racionalidad y selectividad, cuidando que se efectúen sólo con su autorización expresa, sin detrimento de la operatividad institucional.

SECCION III
ADQUISICIONES Y OBRAS PÚBLICAS

Artículo 65.- Las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal no podrán efectuar adquisiciones o arrendamientos de bienes muebles, inmuebles, equipo y servicios destinados a programas administrativos, con excepción de los autorizados en el presupuesto del ejercicio fiscal 2018. En consecuencia, se deberá optimizar la utilización de los espacios físicos con que se cuenta y el aprovechamiento de los bienes muebles y servicios de que se disponga.

Solo podrán adjudicarse contratos de adquisición de bienes, servicios y obra pública a quienes cuenten con registro vigente en el Padrón Único de Proveedores y Contratistas del Gobierno del Estado de Nayarit y no se encuentren en algunos de los supuestos señalados en el artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación u otros impedimentos establecidos en los ordenamientos legales y disposiciones administrativas que sean aplicables.

Artículo 66.- Tratándose de arrendamientos financieros de equipo de transporte, bienes muebles e inmuebles, maquinaria y equipo, equipo de cómputo, entre otros, las condiciones de pago deberán ofrecer ventajas con relación a otros financiamientos. Asimismo, se deberá hacer efectiva la opción de compra a menos que ello no resulte conveniente.

Cualquier erogación que realicen las Dependencias por los conceptos previstos en el presente artículo requerirá de la autorización de la Secretaría.

En el ámbito de las Entidades, los Coordinadores Administrativos o sus equivalentes, serán los responsables de que se observe y aplique puntualmente la normatividad que rige para el ejercicio de estos recursos.

Artículo 67.- La aprobación de los proyectos y del ejercicio de recursos para inversión pública, su seguimiento físico y financiero, así como la validación de los cierres de ejercicio de las obras y programas, cuya información deberá coincidir con las cifras presentadas en la Cuenta Pública, estará a cargo de la Secretaría de Planeación.

Los proyectos de inversión que podrán ser elegibles y aprobados para su contratación serán únicamente aquellos que se encuentren registrados en el Catálogo Único de Proyectos de Inversión que para tal efecto establezca la Secretaría de Planeación. Ésta se coordinará con la Secretaría para establecer los criterios, requisitos y alineación de dicho catálogo a las prioridades y objetivos del Plan Estatal de Desarrollo.

La Secretaría de Planeación y la Secretaría contarán con 90 días para establecer el Catálogo Único de Proyectos de Inversión del Estado de Nayarit.

Los titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública que se les haya aprobado recurso para este fin, tendrán las siguientes responsabilidades:

I. Contar con la suficiencia presupuestal, la aprobación correspondiente y, en su oportunidad debidamente formalizado y cumplimentado, con el contrato que establezca claramente los alcances, entregables, Proyecto Ejecutivo, condiciones y plazos se entrega, recepción y pago, entre otros.

II. Ejercer correctamente el recurso aprobado.

III. Comprobar la aplicación de los recursos, así como que dicha comprobación cumpla con los requisitos fiscales y reglas de operación correspondientes.

IV. Contar con la debida autorización de disponibilidad presupuestal de los recursos estatales requeridos para ser ejercidos en cualquier modalidad de programas convenidos con la Federación, y con los Municipios, los cuales serán intransferibles a otras modalidades de inversión y las transferencias internas que se soliciten se sujetarán al trámite de aprobación que se tenga implantado, conforme a los términos de los convenios respectivos.

V. Para efectos de llevar un mejor control de los recursos estatales comprometidos en acciones convenidas, las negociaciones requerirán de la previa aprobación por parte de la Secretaría, quien resolverá en forma expedita lo conducente en función del presupuesto aprobado o de la suficiencia de los recursos estatales que correspondan.

VI. Durante el ejercicio de los programas convenidos con la Federación, se llevará un seguimiento cuidadoso para asegurar que se apliquen todos los recursos federales que se tengan autorizados.

En virtud de esta disposición, los programas que presenten rezagos importantes podrán ser cancelados parcialmente para apoyar a otras acciones que por su ritmo de ejercicio tengan posibilidades de aprovechar recursos adicionales, debiendo en todo caso informar sobre esta situación y su justificación dentro del informe trimestral correspondiente que deberá entregarse al H. Congreso del Estado.

VII. En la asignación de calendarios, tendrán prioridad las previsiones para realizar la aportación que corresponda al Estado en programas convenidos con la Federación y los Ayuntamientos.

VIII. Los recursos asignados a la realización de obras de infraestructura en los municipios, serán intransferibles. En el caso de obras a realizarse mediante aportaciones estatales y municipales, serán intransferibles en tanto los Ayuntamientos cumplan con los porcentajes de aportación que se convengan.

IX. Para el pago de servicios profesionales en la formulación de estudios y proyectos, supervisión de obra y otros aspectos relacionados con los mismos, se podrá disponer de gastos indirectos de hasta por el monto que al efecto establezcan las reglas de operación respectivas.

Con anterioridad al ejercicio o contratación de cualquier programa o proyecto de inversión cuyo monto rebase el equivalente a 10 millones de Unidades de Inversión (UDIS), deberá realizarse un análisis costo y beneficio, en donde se muestre que dichos programas y proyectos son susceptibles de generar, en cada caso, un beneficio social neto bajo supuestos razonables. Dicho análisis no se requerirá en el caso del gasto de inversión que se destine a la atención prioritaria de desastres naturales declarados en los términos de la Ley General de Protección Civil.

Para los propósitos señalados en el párrafo anterior, la Secretaría de Planeación deberá contar con un área encargada de evaluar el análisis socioeconómico, conforme a los requisitos que, en su caso, se determinen para tales efectos; así como de integrar y administrar el Catálogo Único de Proyectos de Inversión del Estado de Nayarit.

Tratándose de proyectos de Inversión pública productiva que se pretendan contratar bajo un esquema de Asociación Público-Privada, se deberá acreditar, por lo menos, un análisis de conveniencia para llevar a cabo el proyecto a través de dicho esquema, en comparación con un mecanismo de obra pública tradicional y un análisis de transferencia de riesgos al sector privado.

Dichas evaluaciones deberán ser públicas a través de la página oficial de Internet de la Secretaría.

Artículo 68.- En los casos de que exista remanente por economías derivadas de las obras cuya ejecución esté a cargo de algún Ayuntamiento, los importes no ejercidos por este concepto sólo podrán utilizarse para la realización de obras de infraestructura prioritarias que generen un

mayor beneficio social, previa autorización de la Secretaría al trámite que solicite la autoridad municipal correspondiente.

Artículo 69.- En función de lo estipulado en este capítulo, bajo ninguna circunstancia podrá iniciarse obra que no cuente con la autorización correspondiente a través de la emisión de un oficio de aprobación por parte de la Secretaría de Planeación y que cuente con la suficiencia presupuestal emitida por la Secretaría. En el caso de obras que deban realizarse por tratarse de atención de emergencias, el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría, podrá reasignar los recursos necesarios, en los términos del presente Decreto y conforme a las disponibilidades presupuestales, para estar en condiciones de brindar una respuesta rápida ante contingencias.

Artículo 70.- Las adquisiciones de bienes o prestación de servicios que requieren las diferentes Dependencias de Gobierno del Estado, cuyo costo sea de hasta $15,000.00, se deberá hacer a través de los fondos fijos, asignados por la Secretaría; aquellas que sean mayores a dicha cantidad y hasta $500,000.00 se efectuarán bajo la modalidad de Adjudicación Directa por conducto de la Dirección General de Administración de la Secretaría, previa requisición de las Dependencias solicitantes. Las adquisiciones de bienes y servicios de $500,000.01 a $800,000.00 se realizarán bajo la modalidad de invitación a cuando menos tres oferentes y de $800,000.01 en adelante deberán llevarse a cabo mediante licitación pública; en estas últimas dos modalidades será el Comité de Adquisiciones quien emita el fallo de adjudicación de acuerdo con las bases, reglas y requisitos que establece la Ley de la materia.

Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado. El pago de las adquisiciones deberá hacerse de conformidad con lo dispuesto por la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos. En ningún caso y bajo ninguna circunstancia el importe de cada adquisición de bienes y/o servicios, podrá ser fraccionado.

En el caso de haber solicitado gastos a comprobar para la adquisición de bienes y servicios, el solicitante deberá realizar la debida comprobación o en su caso el reintegro de los recursos no utilizados; así como será absoluta responsabilidad de el ejecutor del gasto su correcta aplicación.

Artículo 71.- Tratándose de obra pública o servicios relacionados con la misma, deberán apegarse a las disposiciones que marca la Ley de Obra Pública del Estado de Nayarit.

CAPITULO QUINTO
INFORMACION, EVALUACION Y CONTROL

Artículo 72.- La Contraloría, en ejercicio de las atribuciones que en materia de inspección, control y vigilancia le confieren las Leyes, examinará y verificará el cumplimiento por parte de las propias Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, del ejercicio del gasto público y su congruencia con el presente Presupuesto de Egresos, para lo cual tendrá amplias facultades, a fin de que toda erogación con cargo a dicho Presupuesto, esté debidamente justificada y preverá lo necesario para que se finquen las responsabilidades correspondientes cuando efectuadas las investigaciones de dicho caso, resulte que se realizaron erogaciones que se consideren lesivas a los intereses del Estado.

Artículo 73.- La Secretaría vigilará la exacta observancia de las normas contenidas en este Decreto, así como la estricta ejecución del Presupuesto de Egresos del Estado; para tales efectos, dictará las medidas pertinentes de acuerdo con las disposiciones que resulten aplicables, señalando los plazos y términos a que deberán ajustarse las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, en el cumplimiento de las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal y podrá requerir de las propias Dependencias y Entidades la información que resulte necesaria, comunicando a la Contraloría, las irregularidades y desviaciones de que tenga conocimiento con motivo del ejercicio de sus funciones.

Artículo 74.- Quienes infrinjan las disposiciones contenidas en este Decreto, o las normas que con base en él se dicten, serán sancionados en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Nayarit.

Artículo 75.- Será competencia de la Contraloría, en el ejercicio de las atribuciones que en materia de inspección, control y vigilancia le confieren las Leyes, verificar el cumplimiento por parte de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal, de las obligaciones derivadas de este Decreto.

Con tal fin, dispondrá lo conducente para que se lleven a cabo las inspecciones y auditorías que se requieran, así como para que se finquen las responsabilidades y se apliquen las sanciones que procedan con motivo del incumplimiento de las mencionadas obligaciones y de las disposiciones que se expidan en relación con el mismo.

Artículo 76.- La Secretaría y la Secretaría de Planeación en el ámbito de sus respectivas competencias implementarán gradualmente el Sistema de Evaluación del Desempeño en las diversas dependencias y entidades del Poder Ejecutivo.

Para tal fin dichas secretarías emitirán los lineamientos, formatos, instructivos e implementarán programas de capacitación a las coordinaciones administrativas o unidades equivalentes.

Artículo 77.- Para la integración y aplicación de los indicadores de desempeño deberán tomarse en consideración las disposiciones aplicables de la Ley de Planeación del Estado de Nayarit.

Artículo 78.- Los indicadores de desempeño tendrán como objetivo facilitar la medición de los factores siguientes:

I. Cobertura: que determina la proporción de atención sobre la demanda total que se cubre como resultado de la ejecución de los programas autorizados.

II. Eficiencia: que representa la relación entre la cantidad de los bienes y servicios generados y los insumos o recursos utilizados en los programas autorizados.

III. Eficacia: que mide el grado en que se cumplieron los programas autorizados.

IV. Impacto económico y social: que valora el grado de transformación relativa lograda en el sector objetivo económico o social, en términos de bienestar, oportunidades, condiciones de vida, desempeño económico y productivo, o características de una población objetivo o potencial.

V. Impacto institucional: que mide el grado de transformación relativa lograda en el desempeño económico y productivo de las Dependencias, Entidades y demás Órganos públicos.

VI. Calidad: que valora los atributos, propiedades o características que deben tener los bienes y servicios públicos generados en la atención de la población objetivo, vinculándose con la satisfacción del usuario o beneficiario.

VII. Equidad: Que mide los elementos relativos al acceso, valoración, participación e impacto distributivo entre los grupos sociales o entre los géneros por la provisión de un bien o servicio.

Articulo 79.- Las autoridades competentes en materia de evaluación del gasto público deberán realizar de manera trimestral la verificación de los avances en la ejecución de los programas

con base en los indicadores de desempeño, debiéndose tomar, en su caso, las medidas correctivas necesarias.

CAPITULO SEXTO
DE LA EVALUACIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Artículo 80.- La evaluación del desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos estatales. Para tal efecto, la Secretaría de Planeación y la Contraloría estarán a cargo de la evaluación del desempeño para lo cual se sujetarán a lo siguiente:

I. Efectuarán las evaluaciones por sí mismas o a través de personas físicas y morales especializadas y con experiencia probada en la materia que corresponda evaluar, que cumplan con los requisitos de independencia, imparcialidad, transparencia y los demás que se establezcan en las disposiciones aplicables.

II. Todas las evaluaciones se harán públicas y al menos deberán contener la siguiente información:

A. Los datos generales del evaluador externo, destacando al coordinador de la evaluación y a su principal equipo colaborador.

B. Los datos generales de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación al interior de la dependencia o entidad.

C. La forma de contratación del evaluador externo, de acuerdo con las disposiciones aplicables.

D. El tipo de evaluación contratada, así como sus principales objetivos.

E. La base de datos generada con la información de gabinete y/o de campo para el análisis de la evaluación.

F. Los instrumentos de recolección de información: cuestionarios, entrevistas y formatos, entre otros.

G. Una nota metodológica con la descripción de las técnicas y los modelos utilizados, acompañada del diseño por muestreo, especificando los supuestos empleados y las principales características del tamaño y dispersión de la muestra utilizada.

H. Un resumen ejecutivo en el que se describan los principales hallazgos y recomendaciones del evaluador externo.

I. El costo total de la evaluación externa, especificando la fuente de financiamiento.

III. Las evaluaciones podrán efectuarse respecto de las políticas públicas, los programas correspondientes y el desempeño de las instituciones encargadas de llevarlos a cabo.

Para tal efecto, se establecerán los métodos de evaluación que sean necesarios, los cuales podrán utilizarse de acuerdo a las características de las evaluaciones respectivas.

IV. Establecerán programas anuales de evaluaciones.

V. Las evaluaciones, en la medida de lo posible, deberán incluir información desagregada por sexo relacionada con las beneficiarias y beneficiarios de los programas.

Asimismo, en los casos que sea posible, las dependencias y entidades deberán presentar resultados con base en indicadores, desagregados por sexo, a fin de que se pueda medir el impacto y la incidencia de los programas de manera diferenciada entre mujeres y hombres.

VI. Deberán dar seguimiento a la atención de las recomendaciones que se emitan derivado de las evaluaciones correspondientes.

Artículo 81.- La Secretaría, la Secretaría de Planeación y la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, verificarán periódicamente, al menos cada trimestre, los resultados de ejecución de los programas y presupuestos de las dependencias y entidades, con base en el sistema de evaluación del desempeño, entre otros, para identificar la eficiencia, economía, eficacia, y la calidad en la Administración Pública Estatal y el impacto social del ejercicio del gasto público, así como aplicar las medidas conducentes. Igual obligación y para los mismos fines, tendrán las dependencias, respecto de sus entidades coordinadas.

El sistema de evaluación del desempeño a que se refiere el párrafo anterior será obligatorio para los ejecutores de gasto.

Dicho sistema incorporará indicadores para evaluar los resultados presentados en los informes trimestrales, desglosados por mes, enfatizando en la calidad de los bienes y servicios públicos,

la satisfacción del ciudadano y el cumplimiento de los criterios establecidos de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez. La Secretaría, la Secretaría de Planeación y la Contraloría emitirán las disposiciones para la aplicación y evaluación de los referidos indicadores en las dependencias y entidades; los Poderes Legislativo y Judicial así como los entes autónomos emitirán sus respectivas disposiciones por conducto de sus unidades de administración.

Los indicadores del sistema de evaluación del desempeño deberán formar parte del Presupuesto de Egresos e incorporar sus resultados en la Cuenta Pública, explicando en forma detallada las causas de las variaciones y su correspondiente efecto económico. Los resultados a los que se refiere este artículo deberán ser considerados para efectos de la programación, presupuestación y ejercicio de los recursos.

CAPITULO SEPTIMO
DE LA TRANSPARENCIA

Artículo 82.- Los ejecutores del gasto, en el manejo de los recursos públicos deberán observar las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit. La información a que se refiere el artículo 33, fracciones XXI y XXIV de la Ley citada, se pondrá a disposición del público en los términos que establezca la misma, a la fecha en que se entreguen los informes trimestrales al Congreso del Estado.

Artículo 83.- La información a que se refiere este capítulo deberá difundirse en internet, para la disposición del público en general, con excepción de aquella que, por su naturaleza, es información reservada en los términos de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

Así mismo a la información citada anteriormente deberá agregarse la que alude el Título Quinto "De la Transparencia y Difusión de la Información Financiera" de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en los medios de internet oficiales de los entes públicos del Estado de Nayarit conforme a las normas, estructura, formatos y contenido de la información que establezca el Consejo Nacional de Armonización Contable para su difusión en los términos de las disposiciones aplicables.

CAPITULO OCTAVO

DE LAS SANCIONES

Artículo 84.- Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento a los preceptos establecidos en este presupuesto, serán sancionados de conformidad con lo previsto en la legislación en materia de responsabilidades administrativas de los servidores públicos y demás disposiciones aplicables, en términos del Título Octavo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit.

Artículo 85.- Los servidores públicos y las personas físicas o morales que causen daño o perjuicio estimable en dinero a la hacienda pública, incluyendo en su caso, los beneficios obtenidos indebidamente por actos u omisiones que les sean imputables, o por incumplimiento de obligaciones derivadas de este Presupuesto, serán responsables del pago de la indemnización correspondiente, en los términos de las disposiciones generales aplicables.

Las responsabilidades se fincarán en primer término a quienes directamente hayan ejecutado los actos o incurran en las omisiones que las originaron y, subsidiariamente, a los que por la naturaleza de sus funciones, hayan omitido la revisión o autorizado tales actos por causas que impliquen dolo, culpa o negligencia por parte de los mismos. Serán responsables solidarios con los servidores públicos respectivos, las personas físicas o morales privadas en los casos en que hayan participado y originen una responsabilidad.

Artículo 86.- Las sanciones e indemnizaciones que se determinen por el incumplimiento a las disposiciones de este Presupuesto tendrán el carácter de créditos fiscales y se fijarán en cantidad líquida, sujetándose al procedimiento de ejecución que establece la legislación aplicable.

Artículo 87.- Los funcionarios públicos informarán a la autoridad competente cuando las infracciones a este Presupuesto impliquen la comisión de una conducta sancionada en los términos de la legislación penal.

Artículo 88.- Las sanciones e indemnizaciones a que se refiere este capítulo se impondrán y exigirán con independencia de las responsabilidades de carácter político, penal, administrativo o civil que, en su caso, lleguen a determinarse por las autoridades competentes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor a partir del 01 de Enero de 2018, previa publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Nayarit.

SEGUNDO.- Las disposiciones relacionadas con el equilibrio presupuestario y la responsabilidad hacendaria de las Entidades Federativas a que se refiere el Capítulo I del Título Segundo de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, entrarán en vigor para efectos del ejercicio fiscal 2018, con las salvedades previstas en los transitorios Quinto al Noveno de dicho ordenamiento legal.

TERCERO.- Se podrá incurrir en un Balance presupuestario de recursos disponibles negativo cuando:

I. Se presente una caída en el Producto Interno Bruto nacional en términos reales, y lo anterior origine una caída en las participaciones federales con respecto a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, y ésta no logre compensarse con los recursos que, en su caso, reciban del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas en los términos del artículo 19 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria;

II. Sea necesario cubrir el costo de la reconstrucción provocada por los desastres naturales declarados en los términos de la Ley General de Protección Civil, o

III. Se tenga la necesidad de prever un costo mayor al 2 por ciento del Gasto no etiquetado observado en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal inmediato anterior, derivado de la implementación de ordenamientos jurídicos o medidas de política fiscal que, en ejercicios fiscales posteriores, contribuyan a mejorar ampliamente el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo, ya sea porque generen mayores ingresos o menores gastos permanentes; es decir, que el valor presente neto de dicha medida supere ampliamente el costo de la misma en el ejercicio fiscal que se implemente.

CUARTO.- El registro de proyectos de inversión productiva a que hace referencia el artículo 13, fracción III y Octavo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, a partir del 01 de enero de 2018 estará a cargo de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Inversión, dependiente de la Secretaría de Planeación.

QUINTO. - El sistema y registro del control de las erogaciones de servicios personales a que hace referencia el artículo 13, fracción V y Octavo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera

de las Entidades Federativas y los Municipios, a partir del 01 de enero de 2018 estará a cargo del Departamento de Control de Servicios Personales adscrito a la Dirección de Programación y Presupuesto dependiente de la Secretaría.

SEXTO. – En tanto se cumple el plazo al que alude el artículo 67 del Decreto para establecer el Catálogo Único de Proyectos de Inversión del Estado de Nayarit, los procedimientos para la ejecución de proyectos de inversión no estarán sujetos al requisito de estar registrados en dicho Catálogo. En todo lo demás deberán cumplir con los procedimientos señalados en el presente Decreto y en las demás disposiciones aplicables.

SÉPTIMO. – Conforme a lo dispuesto en el artículo 100 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, una vez creada la Fiscalía Estatal Anticorrupción, la Secretaría realizará las adecuaciones presupuestales para dotar de presupuesto a dicha Fiscalía para su pleno funcionamiento.

PODER EJECUTIVO
NAYARIT

Por lo anteriormente expuesto, debidamente fundado y motivado, solicitamos a ese Honorable Congreso del Estado se tenga por presentada la Iniciativa de Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el ejercicio fiscal 2018, para su análisis, discusión y aprobación en su caso.

Tepic, Nayarit a 14 diciembre de 2017.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

L.C. ANTONIO ECHEVARRIA GARCIA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. JORGE ANIBAL MONTENEGRO IBARRA
SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

L.C. JUAN LUIS CHUMACERO DÍAZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

La presente hoja de firmas corresponde a la Iniciativa de Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado Libre y Soberano de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2018, elaborado con fecha 14 de diciembre de 2017.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

Dependencias	Total	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras previsiones	Participaciones y aportaciones	Deuda pública
RAMO I										
PODER LEGISLATIVO	**315,275,000.00**				**315,275,000.00**					
RAMO II										
PODER EJECUTIVO	**5,671,129,675.00**	**2,851,994,584.29**	**162,789,146.04**	**332,229,130.56**	**1,634,110,764.00**	**54,994,945.11**	**7,969,477.00**	**1,000,000.00**	**199,837,500.00**	**426,204,128.00**
DESPACHO DEL EJECUTIVO	117,477,734.25	76,562,807.25	8,427,017.00	32,069,980.00		417,930.00				
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	296,007,792.21	247,699,666.71	14,613,000.00	17,912,503.00		14,782,622.50		1,000,000.00		
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	23,507,920.73	10,819,920.73	3,853,138.00	6,809,776.00	66,993.00	904,404.00	1,053,689.00			
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	607,069,516.75	557,801,937.04	17,688,738.20	26,183,318.49	706,000.00	4,689,523.02				
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	66,597,179.86	61,802,640.74	1,635,605.00	2,216,610.12	100,000.00	842,324.00				
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	867,805,654.36	751,201,237.32	7,951,302.62	35,524,628.40	46,000,000.00	27,128,486.02				
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	46,439,149.05	42,365,960.44	1,441,248.64	2,450,315.97		181,624.00				
SECRETARÍA DE TURISMO	53,009,230.44	41,102,019.63	2,699,274.00	8,595,976.00	40,000.00	571,960.81				
SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	105,911,571.57	94,139,977.65	1,923,300.00	5,518,693.92	3,700,000.00	629,600.00				
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	148,070,655.58	77,063,599.36	5,844,281.90	24,779,646.92	33,165,981.00	301,358.40	6,915,788.00			
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	325,483,132.38	300,171,302.38	11,803,655.00	9,862,021.00		3,646,154.00				
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	648,862,817.60	555,089,210.82	61,930,487.68	31,545,660.74		297,458.36				
EROGACIONES GENERALES	614,718,030.22	36,174,304.22	22,978,098.00	128,760,000.00		601,500.00				426,204,128.00
JUBILACIONES Y PENSIONES	183,831,310.00				183,831,310.00					
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,566,337,980.00				1,366,500,480.00				199,837,500.00	
RAMO III										
PODER JUDICIAL	**521,406,163.69**				**521,406,163.69**					
RAMO IV										
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	**839,548,031.91**				**839,548,031.91**					
RAMO V										
MUNICIPIOS	**2,117,161,537.00**								**2,117,161,537.00**	
SUMA GASTO ESTATAL DIRECTO	**9,464,520,407.60**	**2,851,994,584.29**	**162,789,146.04**	**332,229,130.56**	**3,310,339,959.60**	**54,994,945.11**	**7,969,477.00**	**1,000,000.00**	**2,316,999,037.00**	**426,204,128.00**
RAMO VI										
GASTO FEDERALIZADO	**11,774,804,337.00**		**2,600,000.00**		**9,396,285,963.00**		**764,629,082.00**		**1,451,111,775.00**	**160,177,517.00**
GASTO FEDERALIZADO	2,852,946,723.00				1,426,834,948.00				1,426,111,775.00	
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	15,000,000.00								15,000,000.00	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	370,177,517.00				200,000,000.00				10,000,000.00	160,177,517.00
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	500,522,095.00						500,522,095.00			
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	31,202,677.00				31,202,677.00					
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	15,000,000.00				15,000,000.00					
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	26,282,115.00						26,282,115.00			
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	127,465,392.00		2,600,000.00		124,865,392.00					
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	7,836,207,818.00				7,598,382,946.00		237,824,872.00			
TOTAL GENERAL	**21,239,324,744.60**	**2,851,994,584.29**	**165,389,146.04**	**332,229,130.56**	**12,706,625,922.60**	**54,994,945.11**	**772,598,559.00**	**1,000,000.00**	**3,768,110,812.00**	**586,381,645.00**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
11	RECURSOS FISCALES	1,318,175,163.00
15	RECURSOS FEDERALES	19,921,149,581.60
	GRAN TOTAL	**$21,239,324,744.60**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	GASTO CORRIENTE	17,884,972,315.20
2	GASTO DE CAPITAL	928,949,885.08
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	84,170,986.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	224,070,021.32
5	PARTICIPACIONES	2,117,161,537.00
	GRAN TOTAL	**$21,239,324,744.60**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

RAMO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	PODER LEGISLATIVO	315,275,000.00
2	PODER EJECUTIVO	5,671,129,675.00
3	PODER JUDICIAL	521,406,163.69
4	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	839,548,031.91
5	MUNICIPIOS	2,117,161,537.00
6	GASTO FEDERALIZADO	11,774,804,337.00
	GRAN TOTAL	**$21,239,324,744.60**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CAP/CON	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**2,851,994,584.29**
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	106,361,758.00
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	541,527,667.64
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,137,002,409.38
14000	SEGURIDAD SOCIAL	351,362,304.47
17000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	85,977,115.90
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	586,027,154.23
16000	PREVISIONES	43,736,174.67
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**165,389,146.04**
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	50,381,179.46
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	13,518,723.92
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	24,865,140.10
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	67,950.00
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	7,553,922.33
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,975,216.43
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	57,817,103.50
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	8,198,110.30
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	11,800.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**332,229,130.56**
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	28,041,488.81
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	39,802,909.75
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	63,167,664.02
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15,312,524.77
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	50,201,199.40
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	25,654,187.26
31000	SERVICIOS BÁSICOS	30,257,411.74
38000	SERVICIOS OFICIALES	35,965,994.04
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	43,825,750.77
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**12,706,625,922.60**
42000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	199,179,082.00
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	12,043,474,706.60
43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7,180,281.00
48000	DONATIVOS	1,030,000.00
44000	AYUDAS SOCIALES	71,930,543.00
45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	383,831,310.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**54,994,945.11**
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,546,901.85
53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	6,200.00
54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,757,272.60
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6,998,979.20
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	37,201,696.46
58000	BIENES INMUEBLES	3,101,550.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	1,382,345.00
60000	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**772,598,559.00**
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	269,022,775.00

CAP/CON	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
62000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	502,522,095.00
63000	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	1,053,689.00
70000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**	**1,000,000.00**
75000	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	1,000,000.00
80000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**3,768,110,812.00**
81000	PARTICIPACIONES	2,117,161,537.00
85000	CONVENIOS	243,203,282.00
83000	APORTACIONES	1,407,745,993.00
90000	**DEUDA PÚBLICA**	**586,381,645.00**
91000	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	84,170,986.00
92000	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	491,210,659.00
99000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	11,000,000.00
	GRAN TOTAL	**$21,239,324,744.60**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO

FIN	FUN	SFN	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1			**GOBIERNO**	**3,706,196,667.31**
	1		**LEGISLACIÓN**	**315,653,000.00**
		01	LEGISLACIÓN	262,966,687.00
		02	FISCALIZACIÓN	52,686,313.00
	2		**JUSTICIA**	**1,212,027,885.46**
		01	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	570,281,466.60
		02	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	450,795,689.00
		03	RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	153,342,892.84
		04	DERECHOS HUMANOS	37,607,837.02
	3		**COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO**	**446,379,599.82**
		01	PRESIDENCIA / GUBERNATURA	48,522,659.77
		02	POLÍTICA INTERIOR	113,161,954.71
		03	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	83,907,618.40
		04	FUNCIÓN PÚBLICA	30,288,994.58
		05	ASUNTOS JURÍDICOS	107,361,039.71
		06	ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	55,880,000.00
		07	POBLACIÓN	7,257,332.65
	5		**ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS**	**731,975,101.79**
		01	ASUNTOS FINANCIEROS	31,049,338.14
		02	ASUNTOS HACENDARIOS	700,925,763.65
	7		**ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR**	**695,954,198.62**
		01	POLICÍA	484,206,984.47
		02	PROTECCIÓN CIVIL	49,298,913.51
		03	OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	129,448,300.64
		04	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	33,000,000.00
	8		**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**304,206,881.62**
		01	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	102,003,154.20
		03	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	1,830,373.40
		04	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	11,859,451.80
		05	OTROS	188,513,902.22
2			**DESARROLLO SOCIAL**	**12,826,736,759.35**
	1		**PROTECCIÓN AMBIENTAL**	**27,306,082.38**
		05	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	1,008,213.35
		06	OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	26,297,869.03
	2		**VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**	**827,175,295.58**
		01	URBANIZACIÓN	29,833,280.99
		02	DESARROLLO COMUNITARIO	531,866,287.23
		03	ABASTECIMIENTO DE AGUA	88,849,000.00
		05	VIVIENDA	148,369,250.00
		07	DESARROLLO REGIONAL	28,257,477.36
	3		**SALUD**	**1,963,126,032.00**
		01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	47,538,350.00
		03	GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	2,000,000.00
		04	RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD	1,913,587,682.00

FIN	FUN	SFN	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
	4		**RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES**	**233,865,486.20**
		01	DEPORTE Y RECREACIÓN	50,600,000.00
		02	CULTURA	88,866,200.00
		03	RADIO, TELEVISIÓN Y EDITORIALES	94,399,286.20
	5		**EDUCACIÓN**	**8,382,907,248.97**
		01	EDUCACIÓN BÁSICA	5,947,342,655.97
		02	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	338,988,367.09
		03	EDUCACIÓN SUPERIOR	1,844,109,489.69
		05	EDUCACIÓN PARA ADULTOS	52,174,429.00
		06	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	200,292,307.22
	6		**PROTECCIÓN SOCIAL**	**1,392,356,614.22**
		02	EDAD AVANZADA	383,831,310.00
		03	FAMILIA E HIJOS	359,098,678.33
		07	INDÍGENAS	6,998,762.25
		08	OTROS GRUPOS VULNERABLES	166,287,887.64
		09	OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	476,139,976.00
3			**DESARROLLO ECONÓMICO**	**595,102,142.94**
	1		**ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL**	**153,024,439.55**
		01	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	11,201,627.58
		02	ASUNTOS LABORALES GENERALES	141,822,811.97
	2		**AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA**	**116,319,385.48**
		01	AGROPECUARIA	57,069,020.93
		03	ACUACULTURA, PESCA Y CAZA	6,266,712.88
		04	AGROINDUSTRIAL	52,983,651.67
	5		**TRANSPORTE**	**108,349,709.11**
		01	TRANSPORTE POR CARRETERA	108,349,709.11
	7		**TURISMO**	**208,826,158.80**
		01	TURISMO	208,826,158.80
	8		**CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**	**8,582,450.00**
		02	DESARROLLO TECNOLÓGICO	8,582,450.00
4			**OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES**	**4,111,289,175.00**
	1		**TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA**	**586,381,645.00**
		01	DEUDA PÚBLICA INTERNA	586,381,645.00
	2		**TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO**	**3,524,907,530.00**
		02	PARTICIPACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	2,107,523,897.00
		03	APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	1,417,383,633.00

GRAN TOTAL: **$21,239,324,744.60**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
PROGRAMAS Y PROYECTOS

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1			**GOBIERNO**	**$3,706,196,667.31**
	E001		**INICIATIVAS, REVISIONES, ELABORACIONES, APROBACIONES DE LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y ACUERDOS**	**262,966,687.00**
	O003		**FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA GESTIÓN PÚBLICA**	**52,686,313.00**
	E004		**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**	**570,281,466.60**
	E006		**CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA**	**445,795,689.00**
	E008		**CORRECCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES**	**153,342,892.84**
	E009		**DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO**	**20,215,337.02**
	E010		**DERECHOS HUMANOS**	**17,392,500.00**
	E011		**SOPORTE Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES DEL EJECUTIVO**	**48,522,659.77**
	E012		**FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS**	**1,769,270.72**
	E013		**CONCERTACIÓN POLÍTICA**	**49,335,926.29**
	P015		**PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**	**39,750,272.36**
		01	PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	39,202,272.36
		02	EQUIPO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	478,000.00
		03	GASTOS DE OPERACIÓN DE CONCERTACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL DE PROGRAMAS	70,000.00
	P016		**PROGRAMACIÓN, CONTROL Y OPERACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INVERSIÓN**	**22,306,485.34**
		01	PROGRAMACIÓN, CONTROL Y OPERACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INVERSIÓN	21,154,485.34
		02	GASTOS DE OPERACIÓN DE SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS	1,152,000.00
	B017		**CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y EVENTOS ESPECIALES**	**83,907,618.40**
		01	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y EVENTOS ESPECIALES	75,907,620.40
		02	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	3,999,998.00
		03	EVENTOS ESPECIALES	4,000,000.00
	O018		**RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**	**21,009,192.46**
	O019		**INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO**	**4,418,322.16**
		02	UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	4,418,322.16
	O020		**CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN, ATENCIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA**	**4,861,479.96**
	E021		**ASUNTOS JURÍDICOS Y DEFENSORÍA DE OFICIO**	**62,631,214.72**
	M022		**MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN ASUNTOS JURÍDICOS**	**14,170,002.31**
	P023		**PROGRAMACIÓN, CONTROL Y OPERACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INVERSIÓN EN ASUNTOS JURÍDICOS**	**2,932,879.01**
	E024		**CONSOLIDACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN ASUNTOS JURÍDICOS**	**2,970,499.10**

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
	B026		ADMINISTRACIÓN JURÍDICA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA	12,486,578.04
	G027		CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN ASUNTOS JURÍDICOS	3,688,788.81
	E028		GARANTIZAR LOS DERECHOS DEMOCRÁTICOS Y POLÍTICOS DE LOS CIUDADANOS Y PARTIDOS POLÍTICOS	55,880,000.00
	E029		ATENCIÓN A FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS	7,257,332.65
	M030		DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN ASUNTOS FINANCIEROS	31,049,338.14
	M031		DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN ASUNTOS HACENDARIOS	372,037,095.47
	M032		MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	20,689,495.16
	M033		GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA	187,528,186.13
		01	GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA	186,822,186.13
		02	CONVENIO INDETEC-SHCP	706,000.00
	M034		CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES	45,220,086.50
	M035		PROGRAMACIÓN, CONTABILIDAD, CONTROL PRESUPUESTAL Y TESORERÍA	56,053,843.44
	F036		ACTIVIDADES DE DESARROLLO RURAL EN ASUNTOS HACENDARIOS	532,931.03
	E037		COMBATE A LA DELINCUENCIA	404,199,309.42
		01	COMBATE A LA DELINCUENCIA	374,199,309.42
		02	PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30,000,000.00
	E038		VIALIDAD Y TRANSPORTE	80,007,675.05
	E039		PROTECCIÓN CIVIL Y AUXILIO EN CONTINGENCIAS AMBIENTALES	49,298,913.51
	E040		CONTROL, CONFIANZA Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	4,582,908.64
	I041		OPERACIÓN DE LA APORTACIÓN FEDERAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)	124,865,392.00
	E042		CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	33,000,000.00
	E043		SERVICIOS Y TRÁMITES REGISTRALES	33,023,434.69
	E044		REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO	34,268,889.32
	E045		ACTUALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL ESTADO	34,710,830.19
	E046		IMAGEN GUBERNAMENTAL	1,830,373.40
	M047		TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	2,529,051.80
	E050		GARANTIZACIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	9,330,400.00
	M051		ADMINISTRACIÓN GENERAL	188,513,902.22
	E093		ASUNTOS DE ASISTENCIA Y ASESORÍA JURÍDICA AL EJECUTIVO DEL ESTADO	8,481,077.72
		01	ASUNTOS DE ASISTENCIA Y ASESORÍA JURÍDICA AL EJECUTIVO DEL ESTADO	8,481,077.72
	M106		DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN ASUNTOS LABORALES	18,864,125.92
	E132		PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN	5,000,000.00
2			DESARROLLO SOCIAL	$12,826,736,759.35

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
	G052		**CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**	**1,008,213.35**
	G053		**CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES**	**6,757,406.02**
		01	CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	3,457,455.02
		02	RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	499,951.00
		03	PLAYAS LIMPIAS	2,400,000.00
		04	EDUCACIÓN AMBIENTAL	200,000.00
		05	PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO	200,000.00
	G054		**IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL**	**4,016,619.63**
		01	IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL	3,466,915.63
		02	EVALUACIÓN AMBIENTAL	549,704.00
	G055		**PROCURACIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**	**8,007,693.38**
	F056		**FOMENTO AL APROVECHAMIENTO, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL**	**7,516,150.00**
		01	FOMENTO AL APROVECHAMIENTO, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL	4,516,150.00
		03	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES (SANIDAD)	120,000.00
		05	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES	1,600,000.00
		06	PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE PLANTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES (PRODUCCIÓN DE PLANTA)	600,000.00
		07	PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE PLANTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES (PFC)	50,000.00
		08	PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE PLANTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES (REF SOCIAL)	40,000.00
		09	PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL (MANEJO FORESTAL)	120,000.00
		10	PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL (SUELOS)	90,000.00
		11	PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL (CULTURA FORESTAL)	120,000.00
		12	PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL (IMPULSO A LA MICRO)	90,000.00
		13	PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL (PROYECTOS PRODUCTIVOS)	80,000.00
		14	PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL (REGISTRO FORESTAL)	90,000.00
	B057		**INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL**	**29,833,280.99**
		01	INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL	1,051,165.99
		02	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO URBANO	28,782,115.00
	P058		**PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO**	**12,570,090.23**
	S059		**INVERSIONES ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL**	**519,296,197.00**
		04	MÉDICO EN TU CASA	2,599,054.00
		06	TIEMPO DE PRODUCIR	2,175,048.00
		07	APORTACIÓN A LOS CONVENIOS: RAMO 47 (SHCP), RAMO 15 (SEDATU), RAMO 20 (DESARROLLO SOCIAL)	15,000,000.00
		08	PROGRAMAS Y OBRA PÚBLICA DIRECTA	99,522,095.00
		09	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	400,000,000.00
	E060		**SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**	**88,849,000.00**
		01	SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	33,849,000.00
		02	GASTOS DE OPERACIÓN CEA	3,000,000.00
		03	CONVENIO AGUA LIMPIA	1,000,000.00
		04	CONVENIO CULTURA DEL AGUA	1,000,000.00
		06	CONVENIO CEA-CNA (PROAGUA)	50,000,000.00
	B061		**VIVIENDA DE CALIDAD**	**148,369,250.00**

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
		01	VIVIENDA DE CALIDAD	123,369,250.00
		02	CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN ZONAS URBANAS Y RURALES	25,000,000.00
	M062		**COORDINACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA**	**23,157,477.36**
	E063		**PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES**	**47,538,350.00**
	E064		**SALUD INTEGRAL**	**276,583,821.00**
		01	SALUD INTEGRAL	224,410,000.00
		02	CASAS PAC'S	3,500,000.00
		04	GASTOS DE OPERACIÓN	500,000.00
		05	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	48,173,821.00
	G065		**ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO**	**2,860,400.00**
	I066		**OPERACIÓN DE LA APORTACIÓN FEDERAL PARA EL ACCESO Y ATENCIÓN MÉDICA PROFESIONAL EN LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD (FASSA)**	**1,634,143,461.00**
	E067		**PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL DEPORTE**	**50,600,000.00**
		01	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL DEPORTE	40,600,000.00
		02	OLIMPIADA	8,500,000.00
		03	NUEVO TIEMPO PARA TALENTOS DEPORTIVOS	160,000.00
		04	CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS	75,000.00
		05	BECAS Y ESTÍMULOS DEPORTIVOS	200,000.00
		06	CURSOS DE CAPACITACIÓN A ENTRENADORES	258,000.00
		07	IMPULSO AL DEPORTE ASOCIADO	146,000.00
		08	DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS DEPORTIVOS	45,000.00
		09	NUEVO TIEMPO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS (CREAR, REHABILITAR, MANTENER Y EQUIPAR)	172,000.00
		10	CEMDYCA (CENTRO ESTATAL DE MEDICINA DEPORTIVA Y CIENCIAS APLICADAS)	100,000.00
		11	NUEVO TIEMPO PARA EL DEPORTE ESTUDIANTIL	94,000.00
		12	NUEVO TIEMPO PARA LAS LIGAS DEPORTIVAS POPULARES	35,000.00
		13	MÁS POR MENOS (NUEVO TIEMPO PARA EL DEPORTE)	85,000.00
		14	NUEVO TIEMPO PARA EL DEPORTE MUNICIPAL	130,000.00
	F069		**PROMOCIÓN DE LOS VALORES SOCIALES, CULTURALES Y TURÍSTICOS**	**3,305,000.00**
	E070		**ATENCIÓN A LA JUVENTUD**	**4,962,000.00**
	F071		**PROMOCIÓN Y FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y EL ARTE**	**80,599,200.00**
		01	PROMOCIÓN Y FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y EL ARTE	79,599,200.00
		02	CONVENIO CECAN-SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL	1,000,000.00
	E072		**VINCULACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN**	**42,213,353.89**
	F073		**DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS, OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO**	**52,185,932.31**
	E074		**CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**	**249,639,317.55**
		01	CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	41,204,697.55
		02	MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	2,000,000.00
		03	GASTOS DE OPERACIÓN	3,000,000.00
		04	OPERACIÓN DE LA APORTACIÓN FEDERAL PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (FAM)	201,312,620.00
		05	BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA	2,122,000.00
	E075		**CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN PREESCOLAR**	**113,579,552.08**
	E076		**CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN PRIMARIA**	**219,668,563.91**

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
	E077		**CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN SECUNDARIA**	**212,135,300.76**
	E078		**CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA FÍSICA Y ESPECIAL**	**51,378,105.67**
	I079		**OPERACIÓN DE LA APORTACIÓN FEDERAL PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)**	**5,100,941,816.00**
	E080		**CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**	**124,180,510.09**
		01	CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	118,835,596.09
		02	OPERACIÓN DE LA APORTACIÓN FEDERAL PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (FAM)	5,344,914.00
	E082		**EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**	**214,807,857.00**
	E083		**CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**	**212,174,830.69**
		01	CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	183,007,492.69
		02	OPERACIÓN DE LA APORTACIÓN FEDERAL PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (FAM)	29,167,338.00
	E084		**FORTALECIMIENTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**	**1,631,934,659.00**
	I085		**OPERACIÓN DE LA APORTACIÓN FEDERAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (FAETA-INEA)**	**52,174,429.00**
	E086		**CONSOLIDACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**	**171,173,416.78**
		01	CONSOLIDACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	82,970,739.78
		02	PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA	5,000,000.00
		03	TELEBACHILLERATOS	47,737,474.00
		04	BECAS MANUTENCIÓN NAYARIT	9,000,000.00
		05	FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA AL CENTRO Y A LA AUTONOMÍA CURRICULAR	23,465,203.00
		06	FIDEICOMISO DE LAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN	3,000,000.00
	P087		**PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA**	**10,492,190.44**
	B088		**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**	**18,626,700.00**
	J089		**JUBILADOS Y PENSIONADOS POR DECRETO**	**183,831,310.00**
	E090		**DESARROLLO INFANTIL PARA HIJOS DE TRABAJADORES DEL ESTADO**	**46,109,813.33**
	E091		**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES**	**312,988,865.00**
		01	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES	196,426,700.00
		02	APOYO SOCIAL EN APARATOS ORTOPÉDICOS	2,100,000.00
		03	SERVICIOS FUNERARIOS	500,000.00
		05	COMEDORES SOCIALES PARA ACOMPAÑANTES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS	1,400,000.00
		06	CASA DE LA MUJER	3,000,000.00
		08	OPERACIÓN DE LA APORTACIÓN FEDERAL PARA LA ASISTENCIA SOCIAL (FAM)	102,465,978.00
		09	PROGRAMAS SOCIALES (ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS)	6,796,187.00
		10	ENTREGA DE PAÑALES A POBLACIÓN VULNERABLE	300,000.00
	E092		**ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS**	**6,998,762.25**
	S094		**PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**	**108,658,305.64**
		01	PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	15,732,407.64
		02	PROGRAMAS BECAS	10,000,000.00
		03	PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES	10,000,000.00
		04	PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES	10,000,000.00
		05	FESTEJANDO TUS QUINCE	500,000.00
		06	VER BIEN CON AYUDA OFTALMOLÓGICA	200,000.00
		07	ABC (ALIMENTACIÓN BÁSICA COMPLETA)	62,000,000.00

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
		09	TIEMPO DE COHESIÓN SOCIAL	225,898.00
	E095		**ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES**	**3,595,400.00**
	E096		**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**	**24,573,500.00**
	E097		**DESARROLLO DE LA MUJER Y DE LA EQUIDAD DE GÉNERO**	**11,094,900.00**
	E098		**PROSPERA, PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL**	**18,365,782.00**
	E099		**RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE NAYARIT**	**476,139,976.00**
	P129		**ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN**	**5,100,000.00**
		01	GASTOS DE OPERACIÓN	5,000,000.00
		02	CONVENIO INDETEC PBR SED (EVALUACIONES)	100,000.00
	B130		**INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA SALUD**	**2,000,000.00**
	J131		**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA CON EL FONDO DE PENSIONES DEL ESTADO**	**200,000,000.00**
3			**DESARROLLO ECONÓMICO**	**$595,102,142.94**
	F101		**FOMENTO Y PROMOCIÓN AL DESARROLLO DE LOS SECTORES AGROINDUSTRIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y MINERÍA**	**4,389,000.60**
		01	FOMENTO Y PROMOCIÓN AL DESARROLLO DE LOS SECTORES AGROINDUSTRIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y MINERÍA	3,489,000.60
		02	PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA	700,000.00
		03	PROGRAMA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR	100,000.00
		04	PROGRAMA MEJORA REGULATORIA	100,000.00
	F102		**PROMOCIÓN ECONÓMICA CON CALIDAD 100% NAYARITA**	**3,340,139.96**
	F103		**FOMENTO Y COMPETITIVIDAD**	**3,472,487.02**
	G107		**PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL**	**33,861,786.20**
	F109		**VINCULACIÓN LABORAL, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO AL AUTOEMPLEO**	**107,961,025.77**
		01	VINCULACIÓN LABORAL, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO AL AUTOEMPLEO	104,961,025.77
		02	PROGRAMA BECAS DE CAPACITACIÓN DESEMPLEADOS	3,000,000.00
	F110		**ACTIVIDADES DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE**	**20,185,792.19**
	F111		**FOMENTO Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA**	**22,286,737.57**
		01	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA	9,295,269.57
		02	PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE GRANOS BÁSICOS Y CULTIVOS HORTOFRUTÍCOLAS	3,045,088.00
		03	PROGRAMA CONTINGENCIAS CATASTRÓFICAS AGROPECUARIAS	6,946,380.00
		04	INDEMNIZACIONES DE CAMPESINOS AFECTADOS POR PÓLIZAS	1,000,000.00
		05	PROGRAMA DE COMBATE AL PULGÓN AMARILLO	2,000,000.00
	F112		**FOMENTO Y DESARROLLO DE LA GANADERÍA**	**14,596,491.17**
		01	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA GANADERÍA	8,815,532.17
		02	PROGRAMA FORTALECIMIENTO PRODUCCIÓN PECUARIA	5,780,959.00
	F113		**FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PESCA Y ACUACULTURA**	**6,266,712.88**
		01	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PESCA Y ACUACULTURA	3,679,583.88
		02	PROGRAMA DE PESCA Y ACUACULTURA	2,587,129.00
	F114		**FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS AGRONEGOCIOS Y DEL DESARROLLO RURAL**	**25,234,565.44**

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
		01	FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS AGRONEGOCIOS Y DEL DESARROLLO RURAL	1,409,565.44
		02	CONVENIO SAGARPA - SEDERMA	23,825,000.00
	F115		**FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL**	**27,749,086.23**
		01	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL	3,683,298.23
		02	PROGRAMA FEDERALIZACIÓN	1,250,000.00
		03	INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA HIDROAGRÍCOLA (CONVENIO CONAGUA-SEDERMA)	15,000,000.00
		04	GASTOS DE OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	900,000.00
		05	PAGO DE LIBERACIÓN DE DERECHO DE VÍA CANAL CENTENARIO	6,915,788.00
	B116		**CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA**	**108,349,709.11**
		01	CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	104,349,707.11
		02	PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN	1,000,000.00
		03	CONVENIO PROCOP	1,000,001.00
		04	CONSERVACIÓN RUTINARIA	2,000,001.00
	F117		**COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN TURÍSTICA**	**20,582,680.55**
		01	COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN TURÍSTICA	19,542,680.55
		02	CONVENIO DE SUBSIDIO SECTUR FEDERAL	40,000.00
		03	PUEBLOS MÁGICOS	1,000,000.00
	F118		**FOMENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS TURÍSTICOS**	**8,518,124.18**
	F119		**DESARROLLO DE LA CULTURA TURÍSTICA**	**3,708,488.49**
		01	DESARROLLO DE LA CULTURA TURÍSTICA	3,508,488.49
		02	MEJORA REGULATORIA	100,000.00
		03	CAPACITACIÓN TURÍSTICA	100,000.00
	F120		**PROMOCIÓN TURÍSTICA Y NAYARIT HOSPITALARIO**	**11,016,865.58**
		01	PROMOCIÓN TURÍSTICA Y NAYARIT HOSPITALARIO	7,716,865.58
		02	PROMOCIÓN TURÍSTICA	800,000.00
		03	NAYARIT ES TU CASA	2,150,000.00
		04	PROGRAMAS OPERATIVOS SECRETARIA DE TURISMO	350,000.00
	F121		**GENERACIÓN DE ACCIONES PARA FINANCIAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA**	**165,000,000.00**
	F122		**FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA**	**8,582,450.00**
		01	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7,582,450.00
		02	ENTREGA DE LA MEDALLA NAYARIT	200,000.00
		03	DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA	100,000.00
		04	BECAS DE PARTICIPACIÓN EXPOCIENCIAS	150,000.00
		05	FOROS ACADEMIA-EMPRESA	150,000.00
		06	BECAS DE LICENCIATURA, POSGRADO Y ALTA ESPECIALIZACIÓN	150,000.00
		07	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	100,000.00
		08	VINCULACIÓN CON EL MUSEO INTERACTIVO DE CIENCIA E INNOVACIÓN DE NAYARIT, A.C.	50,000.00
		09	PROGRAMAS FEDERALES DE BECAS CONACYT	100,000.00
4			**OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES**	**$4,111,289,175.00**
	D123		**AMORTIZACIÓN E INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO**	**586,381,645.00**
		01	AMORTIZACIÓN E INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	426,204,128.00
		02	PAGO DEUDA PÚBLICA (CAPITAL)	84,170,986.00
		03	PAGO DEUDA PÚBLICA (INTERESES)	76,006,531.00

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
	C125		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A LOS MUNICIPIOS	2,107,523,897.00
	I126		TRANSFERENCIA DE LA APORTACIÓN FEDERAL PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL A LOS MUNICIPIOS (FISM)	661,072,164.00
	I127		TRANSFERENCIA DE LA APORTACIÓN FEDERAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	746,673,829.00
	I128		APORTACIONES PARA MUNICIPIOS CON ZONA FEDERAL MARÍTIMA	9,637,640.00
			GRAN TOTAL	**$21,239,324,744.60**

RM	DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	**001**		**LEGISLATURA**	**315,275,000.00**
		40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	315,275,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 1.001 - LEGISLATURA		
1.001 - LEGISLATURA		**315,275,000.00**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**315,275,000.00**
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**315,275,000.00**
41201	CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT	262,966,687.00
41202	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT	52,308,313.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
001		**DESPACHO DEL EJECUTIVO**	**117,477,734.25**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**117,477,734.25**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	76,562,807.25
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,427,017.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	32,069,980.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	417,930.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.001 - DESPACHO DEL EJECUTIVO		
2.001 - DESPACHO DEL EJECUTIVO		**117,477,734.25**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**117,477,734.25**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**76,562,807.25**
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	13,770,387.96
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	11,749,674.00
11304	NIVELACIONES SALARIALES	1,512,501.79
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	473,106.18
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	8,374,984.08
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	2.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	273,513.44
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	27,336.50
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	5,304.52
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	1,042,344.73
13201	PRIMAS DE VACACIONES	1,638,586.77
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	9,541,313.38
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	9,817,522.08
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	10,870.40
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	2,516,537.75
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	314,181.25
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	5,077,044.66
14401	SEGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,570,590.80
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	3,991,191.36
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	142,621.92
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	3,933,177.97
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	1.00
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	525,529.99
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	216,376.52
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	38,087.20
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	1.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**8,427,017.00**
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	184,120.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	535,220.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	6,866.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	1,400.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	300.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	1,438,750.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	400.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,750.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	201,100.00
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	20.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	11,020.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	281,450.00
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	370.00
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	20.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	6,020.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	5,020.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.001 - DESPACHO DEL EJECUTIVO		
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	333,950.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	258,850.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	78,050.00
21702	ARTÍCULOS DIDÁCTICOS	20.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	481,221.00
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	320.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2,490.00
22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	20.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	420.00
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	340.00
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	320.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	340.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	340.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	2,320.00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	220.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	160.00
24502	MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO	20.00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	140.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	8,290.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	4,040.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	120.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	52,070.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,170.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	170.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	100.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	270,440.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	190.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	140.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	40.00
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	120.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	140.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,180.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	4,360.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,120.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	40.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	260.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	4,000.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	320.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	1,040.00
25302	CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD	20.00
25303	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	20.00
25401	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA	20.00
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	20.00
25403	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USO EN EL ÁREA MÉDICA	20.00
25404	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	20.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	235,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,805,300.00
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	20.00
27102	MATERIAL Y ACCESORIOS DE ARTILLERÍA Y ATAVÍO CIVIL, MILITAR Y RELIGIOSO	20.00
27103	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA USO EN VESTUARIOS Y UNIFORMES	22,020.00
27104	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD UTILIZADO EN VESTUARIO Y UNIFORMES	20.00
27105	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	20.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	340,570.00
27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	20.00
27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	100.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.001 - DESPACHO DEL EJECUTIVO		
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	20.00
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	20.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	20.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	51,500.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	120.00
27302	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20.00
27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20.00
27304	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	10,120.00
27501	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL	120.00
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	220.00
28202	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PÚBLICA	100.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	7,250.00
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	20.00
29103	HERRAMIENTAS MENORES DE TIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO	20.00
29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRÁFICOS	30,020.00
29106	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES	20.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	6,520.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	6,050.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	8,050.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	4,040.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	1,020.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	15,020.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	44,200.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	460,100.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	3,220.00
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	2,020.00
29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	20.00
29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO	15,020.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	2,120.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	3,120.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	168,000.00
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	100.00
29901	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	20.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	20.00
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29906	MATERIAL MENOR DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	600.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**32,069,980.00**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	688,000.00
31201	GAS	100.00
31301	AGUA	5,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	403,000.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	187,900.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	200.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1,100.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	626,200.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.001 - DESPACHO DEL EJECUTIVO		
31801	SERVICIO POSTAL	19,600.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	85,500.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	2,500.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	210,000.00
31903	SERVICIOS GENERALES PARA PLANTELES EDUCATIVOS	20.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	100.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,003,720.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	131,200.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	2,120.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	120,100.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	20.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	20.00
32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	20.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	201,120.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	20.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	50,000.00
33103	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	2,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	10,120.00
33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	20.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	20.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	20.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	20.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	94,020.00
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	20.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	305,020.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	20.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	20.00
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	20.00
34103	INTERESES MORATORIOS	20.00
34104	HONORARIOS FIDUCIARIOS	20.00
34105	COMISIONES POR DISPOSICIÓN DE CRÉDITO	20.00
34106	COMISIONES POR APERTURA DE CRÉDITO	20.00
34107	INTERESES POR CRÉDITOS A CORTO PLAZO	20.00
34108	OTROS	20.00
34301	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN	20.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	20.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	275,120.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	3,120.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	66,090.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,040.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	60,190.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	87,040.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	529,140.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,000.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	5,000.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	7,120.00
35802	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	20.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	7,020.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	20,500,000.00
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	150.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.001 - DESPACHO DEL EJECUTIVO		
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	150.00
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	4,170.00
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	150.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	150.00
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	1,150.00
37101	PASAJES AÉREOS	310,670.00
37201	PASAJES TERRESTRES	205,270.00
37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	20.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	600,020.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	520.00
37701	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	200,020.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	1,020.00
37802	SERVICIOS INTEGRALES EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	1,020.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	195,300.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	5,120.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,685,520.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	320.00
38401	EXPOSICIONES	20.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2,160,000.00
39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	220.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	120.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	2,620.00
39301	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	100.00
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	20.00
39402	INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACIONES	20.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	20.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	120.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	20.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	5,020.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**417,930.00**
51101	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO	220.00
51102	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO EN OFICINAS	20.00
51103	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA USO EN OFICINAS	20.00
51104	EQUIPO DEPORTIVO Y DE CAMPAÑA PARA OFICINAS	20.00
51105	EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS	20.00
51106	EQUIPOS PARA OFICINAS DE CARÁCTER COMERCIAL	20.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	76,520.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	20.00
51401	OBJETOS DE VALOR	20.00
51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	20.00
51502	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SERVICIO TELEFÓNICO	20.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	270,150.00
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	20.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	5,120.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	20.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	3,020.00
51904	OTROS EQUIPOS DE PINTURA Y DIBUJO	20.00
51905	OTROS EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	20.00
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	6,020.00
51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	20.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	9,220.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	10,120.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	20,570.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.001 - DESPACHO DEL EJECUTIVO		
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	20.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	170.00
56501	APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	620.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	20.00
56503	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	20.00
56504	EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	20.00
56601	INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS DIVERSOS	20.00
56602	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO	20.00
56603	EQUIPO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	20.00
56604	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	10,000.00
56605	EQUIPOS ELÉCTRICOS DE CARÁCTER COMERCIAL	20.00
56606	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO	20.00
56607	ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	20.00
59101	SOFTWARE	100.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	5,500.00
59901	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	100.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
002		**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**	**296,007,792.21**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**296,007,792.21**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	247,699,666.71
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,613,000.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	17,912,503.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14,782,622.50
	70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,000,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.002 - SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		
2.002 - SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		**296,007,792.21**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**296,007,792.21**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**247,699,666.71**
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	64,068,185.16
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	27,349,688.40
11304	NIVELACIONES SALARIALES	9,118,855.22
11305	REZONIFICACIÓN	61,772.58
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	1,840,300.71
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	7,541,428.32
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	2.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	874,121.48
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	3.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	87,361.75
12206	REZONIFICACIÓN	3.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	17,113.12
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	4,453,759.41
13201	PRIMAS DE VACACIONES	6,598,478.81
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	29,839,233.63
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	3.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	13,680,201.36
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	34,275.00
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	3.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	10,075,944.69
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	361,703.56
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	19,703,795.18
14401	SEGURO DE VIDA	3.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	7,225,352.55
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	3.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	3.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	3.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	21,639,980.52
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	501,631.68
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	18,430,915.41
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	9,794.89
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	2,498,103.47
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	823,807.92
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	454,325.53
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	7,787.80
17106	ESTÍMULO A BOMBEROS	401,720.56
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**14,613,000.00**
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	4,800.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	357,200.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	4,800.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	4,800.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	12,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	1,625,000.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	5,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	34,000.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	52,000.00
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,000.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,000.00
21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	6,500.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	1,680,000.00
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	11,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.002 - SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	104,000.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	22,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	591,500.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	239,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	14,000.00
21702	ARTÍCULOS DIDÁCTICOS	2,000.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	3,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	555,000.00
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	2,000.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	6,000.00
22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3,000.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	40,100.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	36,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	18,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	38,000.00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	54,000.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	5,000.00
24502	MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO	1,000.00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	24,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	312,000.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	17,000.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	26,000.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	84,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	41,500.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	53,000.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	42,500.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	63,000.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	10,000.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	7,000.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	11,000.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	12,000.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	241,000.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	120,000.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	7,000.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	6,000.00
25101	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO BÁSICO	2,000.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	21,000.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	6,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	65,000.00
25302	CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD	35,000.00
25401	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA	31,000.00
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	72,000.00
25403	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USO EN EL ÁREA MÉDICA	30,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,273,000.00
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	13,000.00
27103	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA USO EN VESTUARIOS Y UNIFORMES	1,000.00
27105	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	6,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	905,000.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	152,000.00
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	6,000.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	4,000.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	11,000.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	24,000.00
27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.002 - SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		
27401	PRODUCTOS TEXTILES	5,000.00
27501	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL	2,000.00
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	2,000.00
28202	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PÚBLICA	5,000.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	62,000.00
29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRÁFICOS	21,000.00
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	30,000.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	16,000.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	20,000.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	33,000.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	14,300.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	5,500.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	92,500.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	120,500.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	215,000.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	28,000.00
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	14,000.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	11,500.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	613,000.00
29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2,000.00
29901	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	1,000.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	8,000.00
29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	5,000.00
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	1,000.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	1,000.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**17,912,503.00**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,085,000.00
31301	AGUA	83,800.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	586,000.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	131,100.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	1,000.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	100,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	820,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	59,740.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	1,000.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	1,000.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	197,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	2,100,500.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	865,500.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	21,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6,000.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	2,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	650,000.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	1,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	11,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	40,000.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	500.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	197,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.002 - SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	854,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	728,000.00
33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	1,000.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,000.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	15,000.00
33902	PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	500.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	7,500.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	30,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	447,000.00
34601	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE	1,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	13,500.00
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	1,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	405,000.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	72,000.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	210,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	158,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	464,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	390,000.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	1,000.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	21,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	42,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	676,363.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	70,000.00
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	13,000.00
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	10,000.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	5,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	337,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	218,000.00
37401	AUTOTRANSPORTE	1,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	1,730,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	181,000.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	31,000.00
37802	SERVICIOS INTEGRALES EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	26,000.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	91,000.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	41,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,087,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	46,000.00
38401	EXPOSICIONES	3,000.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	371,000.00
39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	2,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	500.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	46,500.00
39301	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	1,000.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	500.00
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	500.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	76,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.002 - SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	500.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**14,782,622.50**
51105	EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS	5,000.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	578,000.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	36,000.00
51301	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y CIENTÍFICO	1,000.00
51302	INSTRUMENTOS MUSICALES	1,000.00
51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	3,000.00
51502	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SERVICIO TELEFÓNICO	1,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	3,145,122.50
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	11,000.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1,104,000.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	55,000.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	89,000.00
51904	OTROS EQUIPOS DE PINTURA Y DIBUJO	2,000.00
51905	OTROS EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	2,000.00
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	1,000.00
51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	61,000.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	120,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	700,000.00
52201	APARATOS DEPORTIVOS	1,000.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	442,000.00
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,000.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,550,000.00
54201	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	2,000.00
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	30,000.00
56203	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	1,000.00
56206	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	1,000.00
56301	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,000.00
56302	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,000.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	563,000.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5,242,500.00
56504	EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	2,000.00
56602	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO	102,000.00
56604	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	527,000.00
56607	ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	2,000.00
56701	INSTRUMENTOS DIVERSOS	1,000.00
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	104,000.00
56901	OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	3,000.00
59101	SOFTWARE	120,000.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	167,000.00
70000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**	**1,000,000.00**
75101	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	1,000,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
003		**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**	**38,507,920.73**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**18,507,920.73**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	10,507,920.73
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,889,650.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	5,237,946.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	872,404.00
		INVERSIÓN ESTATAL	**5,000,000.00**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	312,000.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,963,488.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	1,571,830.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	66,993.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTÁNGIBLES	32,000.00
	60000	INVERSIÓN PÚBLICA	1,053,689.00
		INVERSIÓN FEDERAL	**15,000,000.00**
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	15,000,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.003 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
2.003 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		**23,507,920.73**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**18,507,920.73**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**10,507,920.73**
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	136,755.72
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	4,349,791.20
11304	NIVELACIONES SALARIALES	13,669.25
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	64,481.05
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	200,000.00
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	2.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	2.00
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	2.00
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	2.00
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	5,335.44
13201	PRIMAS DE VACACIONES	134,166.92
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,314,588.86
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	3,022,344.00
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	2.00
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	423,624.85
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	2.00
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	683,860.20
14401	SEGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	16,394.98
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	38,173.56
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	28,723.20
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	39,722.39
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	1.00
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	5,002.99
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	31,253.12
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	1.00
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	1.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1,889,650.00**
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	150.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	245,000.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	150.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	500.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	500.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	105,000.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	100.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	100.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	100.00
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	100.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	400.00
21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	300.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	100,000.00
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	100.00
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	100.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	100.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2,003 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	150.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	15,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	7,500.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	2,800.00
21701	MATERIALES PARA ENSEÑANZA	100.00
21702	ARTÍCULOS DIDÁCTICOS	100.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	1,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	120,000.00
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	100.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2,500.00
22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	100.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	500.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	150.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	100.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	100.00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	100.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	1,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	500.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	150.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	150.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	100.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	500.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	100.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	100.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	100.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	100.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	100.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	500.00
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	100.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	100.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	100.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	6,000.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	100.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	100.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	100.00
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	1,500.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	10,000.00
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	200.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,200,000.00
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	100.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	100.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	100.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	100.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	100.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	100.00
27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	100.00
27304	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	100.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	1,500.00
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	100.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	2,000.00
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	100.00
29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRÁFICOS	20,100.00
29106	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES	100.00
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	100.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	100.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	5,000.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	100.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.003 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	100.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	400.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	10,000.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	100.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	5,000.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	100.00
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	600.00
29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	100.00
29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO	150.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	500.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	500.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	500.00
29901	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29906	MATERIAL MENOR DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA OTROS BIENES MUEBLES	1,300.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29908	REFACCIONES MENORES PARA USO DIVERSOS EN OTROS BIENES MUEBLES	100.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**5,237,946.00**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	400,000.00
31201	GAS	816.00
31301	AGUA	4,808.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	120,000.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	12,000.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	50.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	50.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	50,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	1,000.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	150.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	150.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,400,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	5,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	5,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	100.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	100.00
32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	700,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	10,000.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	350.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	150.00
33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	150.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	150.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10,000.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	500.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	500.00
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	250.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.003 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	5,000.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	200.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	200.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	10,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	50,000.00
34601	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE	200.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	250.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	250.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	250.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1,217.00
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	100.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	150.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	10,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,900,000.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	100.00
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	100.00
37101	PASAJES AÉREOS	50,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	100,000.00
37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	250.00
37401	AUTOTRANSPORTE	100.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	250,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	25,000.00
37701	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	100.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	100.00
37802	SERVICIOS INTEGRALES EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	100.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	150.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	150.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	7,205.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	25,000.00
38401	EXPOSICIONES	100.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	10,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	100.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	100.00
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	100.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	100.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**872,404.00**
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	50,000.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	20,000.00
51301	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y CIENTÍFICO	16,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	50,000.00
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	28,000.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	50,000.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	12,000.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	9,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.003 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	20,000.00
51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,000.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	50,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	50,000.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	50,000.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	300,000.00
54201	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	14,500.00
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	500.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	5,500.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5,000.00
56606	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO	7,000.00
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	9,000.00
56902	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	5,000.00
59101	SOFTWARE	94,904.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	21,000.00
GASTO DE INVERSIÓN		**5,000,000.00**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**312,000.00**
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	312,000.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1,963,488.00**
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	161,662.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	753,160.00
21701	MATERIALES PARA ENSEÑANZA	304,560.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	211,621.00
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	15,893.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1,649.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	350,123.00
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	164,820.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**1,571,830.00**
31801	SERVICIO POSTAL	1,391.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	16,181.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	427,500.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	29,116.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	15,460.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	1,080,481.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	1,701.00
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**66,993.00**
44101	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	66,993.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**32,000.00**
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	32,000.00
60000	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**1,053,689.00**
63103	OTROS PROYECTOS PRODUCTIVOS	1,053,689.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
004		**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**	**977,247,033.75**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**606,363,516.75**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	557,801,937.04
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,688,738.20
	30000	SERVICIOS GENERALES	26,183,318.49
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,689,523.02
		INVERSIÓN ESTATAL	**706,000.00**
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	706,000.00
		INVERSIÓN FEDERAL	**370,177,517.00**
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	200,000,000.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,000,000.00
	90000	DEUDA PÚBLICA	160,177,517.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.004 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
2.004 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		**607,069,516.75**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**606,363,516.75**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**557,801,937.04**
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	172,545,583.68
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	21,042,754.80
11304	NIVELACIONES SALARIALES	21,458,157.85
11305	REZONIFICACIÓN	813,338.97
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	4,028,075.92
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	7,252,908.00
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	1,266,002.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	2,016,196.76
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	201,498.76
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	40,136.60
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	12,700,996.05
13201	PRIMAS DE VACACIONES	15,796,196.51
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	64,473,217.44
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	24,793,238.40
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	816,348.80
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2.00
13406	COMPENSACIONES AL PERSONAL POR PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE EJECUCIÓN	14,018,897.58
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	21,757,825.89
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	991,730.49
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	43,170,063.55
14401	SEGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	18,867,515.60
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	48,249,849.72
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	292,860.72
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	47,522,594.67
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	9,794.89
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	9,657,859.39
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	1,868,845.64
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	2,009,098.08
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	133,792.09
17107	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	6,540.19
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**17,688,738.20**
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	111,912.03
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	1,675,317.51
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	15,250.99
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	38,059.99
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	10,800.99
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	1,256,599.64
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	7,220.99
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	21,816.99
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	21,200.00
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,400.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	22,900.00
21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	100.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.004 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	1,822,822.80
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	3,400.00
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	6,600.99
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	1,900.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	23,625.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	955,390.02
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	716,500.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	21,300.99
21701	MATERIALES PARA ENSEÑANZA	58,000.00
21702	ARTÍCULOS DIDÁCTICOS	14,200.00
21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS	11,000.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	38,100.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	1,998,784.20
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	5,100.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	40,000.00
22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3,700.00
23401	PRODUCTOS FORESTALES DE CARÁCTER COMBUSTIBLE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	100.00
23501	PRODUCTOS QUÍMICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PARA USO QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	100.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	23,400.00
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	11,801.00
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	6,601.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	167,188.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	32,800.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	16,201.00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	7,502.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	1,601.00
24502	MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO	1,400.00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	7,100.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	232,385.92
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	42,402.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	57,502.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	56,100.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	48,620.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	31,451.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	30,102.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	19,942.40
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	3,900.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	7,101.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	2,050.00
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	800.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	5,601.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	15,900.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	68,000.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	33,000.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	17,302.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	101,937.93
25101	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO BÁSICO	7,000.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	500.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	17,101.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	22,200.00
25302	CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD	3,500.00
25303	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	100.00
25401	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA	5,500.00
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	4,000.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	296,800.00
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	1.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.004 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,329,046.87
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	6,700.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	3,046,800.00
27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	6,400.00
27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	6,300.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	18,901.00
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,300.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,300.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	8,300.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	6,300.00
27302	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1,600.00
27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1,700.00
27304	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1,700.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	6,501.00
27501	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL	4,500.00
27502	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE ORIGEN TEXTIL	4,700.00
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	18,600.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	11,251.00
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	101.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	31,352.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	33,604.80
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	21,402.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	10,927.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	12,321.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	37,230.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	3,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	140,479.64
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	359,576.51
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	22,204.00
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	4,802.00
29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	600.00
29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO	100.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	8,051.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1,246.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	178,641.00
29701	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	100.00
29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	400.00
29802	IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS MENORES PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	300.00
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	600.00
29804	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	300.00
29901	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	14,302.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	900.00
29903	IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	300.00
29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	900.00
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	900.00
29906	MATERIAL MENOR DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA OTROS BIENES MUEBLES	900.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	900.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.004 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
29908	REFACCIONES MENORES PARA USO DIVERSOS EN OTROS BIENES MUEBLES	2,802.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**26,183,318.49**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,621,054.00
31201	GAS	29,500.00
31301	AGUA	120,300.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	1,094,150.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	71,202.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	500.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	843,226.53
31801	SERVICIO POSTAL	95,339.29
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	500.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	100.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	551,920.20
31903	SERVICIOS GENERALES PARA PLANTELES EDUCATIVOS	150.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	1,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	4,920,598.97
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	384,650.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	60,301.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	118,300.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,800.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	3,000.00
32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	100.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	927,501.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	150,100.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	698,471.00
33103	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	100.00
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	100.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	204,001.00
33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	20,000.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	2,000,451.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	289,000.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	8,701.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	72,948.97
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	1,525,800.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	712,701.00
33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	100.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	100.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,000.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	1,300.00
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	100.00
34103	INTERESES MORATORIOS	100.00
34104	HONORARIOS FIDUCIARIOS	100.00
34105	COMISIONES POR DISPOSICIÓN DE CRÉDITO	100.00
34106	COMISIONES POR APERTURA DE CRÉDITO	100.00
34107	INTERESES POR CRÉDITOS A CORTO PLAZO	100.00
34108	OTROS	400.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	100.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	115,301.00
34601	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE	100.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	8,402.00
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	100.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,562,700.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.004 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	18,200.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	422,473.60
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	182,900.00
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1,500.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	337,227.83
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	19,301.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	202.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	5,700.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	124,488.97
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	3,848,100.00
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	130,400.00
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	10,601.00
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	26,600.00
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	100.00
37101	PASAJES AÉREOS	519,479.20
37201	PASAJES TERRESTRES	262,140.40
37401	AUTOTRANSPORTE	1.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	1,620,367.06
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	1.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	1,901.00
37802	SERVICIOS INTEGRALES EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	1.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	114,864.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	401.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	52,201.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	123,861.00
38401	EXPOSICIONES	451.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	5,963.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	11,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	105,920.47
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	100.00
39402	INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACIONES	100.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1,101.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	12,250.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	651.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**4,689,523.02**
51101	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO	600.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	484,530.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	5,700.00
51301	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y CIENTÍFICO	100.00
51302	INSTRUMENTOS MUSICALES	15,000.00
51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	6,851.00
51502	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SERVICIO TELEFÓNICO	8,751.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	993,085.02
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	51,505.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	21,800.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	28,400.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	16,450.00
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	50.00
51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,600.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.004 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	155,850.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	29,150.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	28,101.00
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	25,150.00
53101	APARATOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	2,000.00
53103	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA LABORATORIOS	2,000.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	2,200,005.00
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	100.00
56206	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	21,000.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	7,750.00
56501	APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	150.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	150.00
56503	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	4,650.00
56504	EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	150.00
56604	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	5,600.00
56701	INSTRUMENTOS DIVERSOS	200.00
56702	HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	200.00
56703	HERRAMIENTAS DE TIPO ELÉCTRICO	200.00
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	700.00
56901	OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	50.00
59101	SOFTWARE	32,045.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	537,900.00
GASTO DE INVERSIÓN		**706,000.00**
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**706,000.00**
42101	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	706,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
005		**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**	**567,119,274.86**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**65,797,179.86**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	61,802,640.74
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,488,605.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	2,066,610.12
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	439,324.00
		INVERSIÓN ESTATAL	**800,000.00**
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	147,000.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	150,000.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,000.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	403,000.00
		INVERSIÓN FEDERAL	**500,522,095.00**
	60000	INVERSIÓN PÚBLICA	500,522,095.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.005 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		
2.005 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		**66,597,179.86**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**65,797,179.86**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**61,802,640.74**
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	17,526,053.40
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	5,708,912.40
11304	NIVELACIONES SALARIALES	2,393,443.48
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	463,197.76
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	918,024.00
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	2.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	226,381.64
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	22,626.18
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	4,521.90
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	1,323,585.61
13201	PRIMAS DE VACACIONES	1,797,831.21
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	7,386,265.71
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	3,589,267.20
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	29,054.00
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	2,560,020.65
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	131,372.48
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	4,960,421.76
14401	SEGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,943,480.18
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	4,774,575.36
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	39,857.76
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	4,827,223.13
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	2,177.42
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	682,018.52
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	216,662.36
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	253,007.63
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	22,639.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1,488,605.00**
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	3,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	88,000.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	200.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	100.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	100.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	300,000.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	100.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,000.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	100.00
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	100.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	100.00
21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	100.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	236,000.00
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	100.00
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	100.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	100.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.005 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	100.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	60,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	80,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	1,000.00
21701	MATERIALES PARA ENSEÑANZA	100.00
21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS	100.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	2,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	38,000.00
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	100.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	100.00
22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	100.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	100.00
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,000.00
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	100.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	200.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,200.00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	100.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	1,000.00
24502	MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO	100.00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	2,700.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	20,000.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	100.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	2,000.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	8,102.50
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	7,602.50
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	200.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,000.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	100.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	100.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	2,100.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	500.00
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	100.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	100.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	6,600.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	100.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	15,000.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	11,000.00
25101	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO BÁSICO	100.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	100.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	2,500.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	100.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	15,000.00
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	1,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	410,000.00
26201	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	100.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	200.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	100.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	500.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	100.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	100.00
27304	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	100.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	2,800.00
27501	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL	100.00
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	100.00
28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	100.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	1,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.005 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	100.00
29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRÁFICOS	100.00
29106	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES	100.00
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	100.00
29108	EQUIPOS MENORES DE PINTURA Y DIBUJO	100.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	100.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	3,200.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	100.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	2,500.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	100.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	1,100.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	32,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	50,000.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000.00
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	200.00
29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	100.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	100.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29906	MATERIAL MENOR DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**2,066,610.12**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	95,000.00
31201	GAS	100.00
31301	AGUA	15,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	250,000.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	28,000.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	100.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	100.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	220,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	1,500.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	100.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	100.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	96,000.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	100.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	85,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	100.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	60,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	35,000.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	15,000.00
32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	100.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	100.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	100.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	3,000.00
33103	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	100.00
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	100.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.005 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	100.00
33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	100.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	100.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,000.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	3,100.00
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	1,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	5,000.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	100.00
34108	OTROS	100.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	100.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	15,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	900.00
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	100.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	9,000.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	100.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	40,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	100.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3,700.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	100.00
35802	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	100.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	20,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	692,468.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	100.00
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	100.00
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	100.00
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	100.00
37101	PASAJES AÉREOS	120,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	52,000.00
37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	100.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	91,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	100.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	2,000.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	100.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	40,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	11,442.12
38401	EXPOSICIONES	100.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	100.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	100.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	15,000.00
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	100.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	7,000.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	100.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**439,324.00**
51102	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO EN OFICINAS	100.00
51105	EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS	100.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	48,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.005 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	100.00
51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	100.00
51502	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SERVICIO TELEFÓNICO	100.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	80,000.00
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	100.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	100.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	21,100.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	100.00
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	100.00
51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	100.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	100.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	100.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	100.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	247,124.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	30,000.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	100.00
56503	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	100.00
56602	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO	1,000.00
56604	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	100.00
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	10,000.00
56901	OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	100.00
56905	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	100.00
59101	SOFTWARE	100.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	100.00
59801	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	100.00
GASTO DE INVERSIÓN		**800,000.00**
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**147,000.00**
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	14,700.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	20,000.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	11,800.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	83,000.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	16,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	1,500.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**150,000.00**
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	52,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	11,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	80,500.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	6,500.00
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**100,000.00**
42101	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	100,000.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**403,000.00**
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	38,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	250,000.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	115,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
006		**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**	**899,008,331.36**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**758,805,654.36**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	735,506,440.32
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,348,302.62
	30000	SERVICIOS GENERALES	15,287,628.40
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	663,283.02
		INVERSIÓN ESTATAL	**109,000,000.00**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	15,694,797.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	603,000.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	20,237,000.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,000,000.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	26,465,203.00
		INVERSIÓN FEDERAL	**31,202,677.00**
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,202,677.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.006 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
2.006 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		**867,805,654.36**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**758,805,654.36**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**735,506,440.32**
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	55,409,654.40
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	6,153,733.20
11303	SUELDOS AL PERSONAL DOCENTE	168,797,706.48
11304	NIVELACIONES SALARIALES	3,539,731.61
11305	REZONIFICACIÓN	4,617,845.40
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	5,539,252.61
11307	CARRERA MAGISTERIAL	20,014,288.09
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	830,064.00
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	9,358,462.16
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	9,677,418.62
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	4.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	339,311.44
12206	REZONIFICACIÓN	271,066.12
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	202,561.55
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	7,564,242.17
13201	PRIMAS DE VACACIONES	15,291,507.57
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	54,180,939.02
13204	DÍAS DINÁMICOS	26,609,296.19
13205	COMPENSACIÓN DE FIN DE AÑO	2,054,192.82
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	200,002.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	4,449,788.48
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	504,707.88
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	100,002.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	27,260,699.53
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	1,025,572.10
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	64,547,246.95
14401	SEGURO DE VIDA	359,167.42
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	2,916,920.99
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	4.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	6.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	1,025,510.20
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	20,889,614.76
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	57,938.64
15403	PRESTACIONES AL PERSONAL DOCENTE	104,631,499.40
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	24,596,836.31
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	1.00
15406	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DOCENTE	61,777,943.83
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	996,051.43
16103	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DOCENTE	20,736,118.82
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	5,317,171.74
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	2,004,366.85
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	857,990.54
17105	MEDALLAS MAGISTERIO	800,000.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**7,348,302.62**
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	3,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	472,047.10
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	500.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	300.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	509,000.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	300.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	30,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.006 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	600.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	560,700.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	2,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	270,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	165,040.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	30,000.00
21701	MATERIALES PARA ENSEÑANZA	2,100,000.00
21702	ARTÍCULOS DIDÁCTICOS	1,000.00
21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS	60,000.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	30,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	1,010,000.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	80,000.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	10,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	3,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	3,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	100,000.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	3,000.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	5,000.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	25,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	20,250.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,000.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,000.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	10,000.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	5,000.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	2,000.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	20,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	30,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	722,323.52
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	299,792.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,000.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	4,000.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	25,000.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	10,000.00
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	17,000.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	10,000.00
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	3,000.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	5,000.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	24,500.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	9,500.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	30,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	94,500.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	150,300.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	242,650.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	80,000.00
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2,000.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	1,000.00
29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	7,000.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**15,287,628.40**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	4,502,466.98
31201	GAS	45,000.00
31301	AGUA	55,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	150,000.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	100.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.006 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	180,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	25,000.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	100.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	2,000.00
31903	SERVICIOS GENERALES PARA PLANTELES EDUCATIVOS	100.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,500,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	159,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,200.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	30,000.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	100.00
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	100.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	100.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	50,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	821,706.42
34101	COMISIONES BANCARIAS	5,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	128,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	32,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	54,000.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	20,000.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	36,005.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	40,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	170,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	15,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	37,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	5,386,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	349,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	263,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	577,800.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	5,500.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1,000.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	35,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	560,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	12,500.00
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	100.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	33,750.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**663,283.02**
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	70,000.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	20,000.00
51302	INSTRUMENTOS MUSICALES	50,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	80,000.00
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	80,000.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	30,000.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	10,000.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	20,000.00
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	70,000.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	90,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	35,283.02
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	30,000.00
56601	INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS DIVERSOS	500.00
59101	SOFTWARE	60,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.006 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	17,500.00
GASTO DE INVERSIÓN		**109,000,000.00**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**15,694,797.00**
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	15,694,797.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**603,000.00**
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	60,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	30,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	27,350.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	48,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	437,650.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**20,237,000.00**
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	100,000.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	100,000.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	5,000,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	37,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	15,000,000.00
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**46,000,000.00**
41501	ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	7,000,000.00
44201	BECAS	39,000,000.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**26,465,203.00**
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	26,465,203.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
007		**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**	**46,439,149.05**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**45,439,149.05**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	41,559,960.44
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,362,248.64
	30000	SERVICIOS GENERALES	2,450,315.97
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	66,624.00
		INVERSIÓN ESTATAL	**1,000,000.00**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	806,000.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	79,000.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	115,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.007 - SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL		
2.007 - SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL		**46,439,149.05**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**45,439,149.05**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**41,559,960.44**
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	9,446,795.28
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	7,518,414.00
11304	NIVELACIONES SALARIALES	1,682,763.95
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	319,422.22
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	502,870.90
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	2.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	2.00
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	2.00
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	2.00
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	571,747.73
13201	PRIMAS DE VACACIONES	1,072,171.39
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	4,948,858.97
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	2,778,235.92
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	2.00
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	1,479,480.61
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	393,324.79
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	3,389,279.87
14401	SEGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,062,351.67
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	2,901,413.16
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	104,000.40
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	2,660,956.38
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	7,618.47
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	372,652.07
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	142,549.76
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	197,237.10
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	7,787.80
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1,362,248.64**
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	9,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	98,208.22
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	5,003.60
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	1,700.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	145,085.11
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	400.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00
21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	100.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	135,151.80
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	2,000.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	2,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	83,900.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	81,800.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	10,600.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	89,666.20
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	9,151.80

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.007 - SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL		
22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3,455.40
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	10,077.20
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	4,800.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2,800.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	15,000.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	4,350.80
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	5,139.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	28,442.20
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	29,193.88
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	13,596.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	13,596.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	13,596.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	3,121.20
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	3,120.84
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	3,120.84
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	3,120.84
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	3,120.84
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,120.84
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	10,644.80
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	29,322.40
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	13,675.80
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	5,100.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	177,232.80
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	30,229.80
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	6,000.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	6,180.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	5,100.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	23,832.05
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	10,247.78
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	10,279.58
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	36,023.34
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	12,447.60
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	15,171.60
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	15,183.60
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	9,543.12
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	9,543.12
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	9,543.12
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	9,543.12
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	51,996.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	5,972.76
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	5,970.84
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	5,951.64
29908	REFACCIONES MENORES PARA USO DIVERSOS EN OTROS BIENES MUEBLES	5,975.16
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**2,450,315.97**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	163,893.60
31301	AGUA	51,969.02
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	131,355.90
31501	TELEFONÍA CELULAR	25,214.40
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	3,151.80
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	3,151.80
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	44,125.20
31801	SERVICIO POSTAL	12,260.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	1,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	365,608.80
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	40,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.007 - SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL		
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	472,770.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	12,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	12,607.20
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	1,000.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	1,000.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	1,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2,607.20
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	5,670.58
34101	COMISIONES BANCARIAS	3,360.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	46,262.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	3,103.20
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	44,125.20
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	12,607.20
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	59,884.20
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	81,946.80
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	1,050.60
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	3,151.80
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	262,645.92
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	463.48
37101	PASAJES AÉREOS	67,089.80
37201	PASAJES TERRESTRES	23,322.55
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	276,443.52
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	12,607.20
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	5,214.40
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	63,036.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	30,650.00
38401	EXPOSICIONES	54,554.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	10,506.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	26,350.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	11,556.60
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**66,624.00**
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	500.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	500.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	12,110.60
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	5,811.60
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	5,811.60
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	15,759.00
56905	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	12,607.20
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	13,524.00
GASTO DE INVERSIÓN		**1,000,000.00**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**806,000.00**
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	744,000.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	62,000.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**79,000.00**
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	15,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	16,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	48,000.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**115,000.00**
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	35,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.007 - SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL		
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	20,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
008		**SECRETARÍA DE TURISMO**	**53,009,230.44**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**48,119,230.44**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	40,249,152.63
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,557,741.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	5,956,376.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	355,960.81
		INVERSIÓN ESTATAL	**4,890,000.00**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	852,867.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,141,533.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	2,639,600.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,000.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	216,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.008 - SECRETARÍA DE TURISMO		
2.008 - SECRETARÍA DE TURISMO		**53,009,230.44**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**48,119,230.44**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**40,249,152.63**
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	11,638,343.28
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	3,701,716.80
11304	NIVELACIONES SALARIALES	1,945,129.09
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	303,634.74
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	645,939.68
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	2.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	2.00
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	2.00
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	2.00
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	486,791.99
13201	PRIMAS DE VACACIONES	989,606.05
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	4,843,447.39
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	2,177,181.60
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	2.00
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	1,533,637.71
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	202,869.29
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	3,223,465.40
14401	SEGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,267,457.67
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	3,432,278.52
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	26,802.24
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	3,203,378.95
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	1.00
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	452,641.98
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	136,713.08
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	38,087.17
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	1.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1,557,741.00**
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	34,000.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	100.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	100.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	52,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	500.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	500.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	66,600.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	1,500.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	12,500.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	16,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	2,500.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	2,000.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	4,000.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	100.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.008 - SECRETARÍA DE TURISMO		
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,500.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	1,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	25,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	6,000.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	100.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,400.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	10,650.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	12,500.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	50.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,073,841.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	65,000.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	100.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	3,800.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	1,500.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	8,000.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	800.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	1,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	2,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	18,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	78,000.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	39,000.00
29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	50.00
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	50.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**5,956,376.00**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	819,200.00
31301	AGUA	18,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	186,000.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	20,000.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	1,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	63,500.00
31801	SERVICIO POSTAL	9,853.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	500.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	100.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	100.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	79,728.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600,735.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	600,000.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	20,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	100.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	100.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	100.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	4,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	693,520.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	100.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	100.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	60,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	1,500.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2,000.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	5,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.008 - SECRETARÍA DE TURISMO		
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	62,000.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	3,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	4,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,808,360.00
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	100.00
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	100.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	100.00
37101	PASAJES AÉREOS	137,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	42,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	548,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	25,000.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	2,000.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	5,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	30,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	21,480.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	30,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	42,000.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,000.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**355,960.81**
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	30,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	120,060.81
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	2,000.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	200,000.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	1,000.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	800.00
58901	OTROS BIENES INMUEBLES	50.00
59101	SOFTWARE	50.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	2,000.00
GASTO DE INVERSIÓN		**4,890,000.00**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**852,867.00**
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	714,000.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES	19,867.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	119,000.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1,141,533.00**
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	2,000.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	5,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	12,000.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	15,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	21,800.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	2,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	1,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	4,500.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	4,500.00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	7,500.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	7,500.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	15,000.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.008 - SECRETARÍA DE TURISMO		
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	3,000.00
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	10,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	783,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	13,233.00
27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	3,000.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	2,000.00
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,000.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,000.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	7,000.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	5,000.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	10,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	10,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	43,500.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	55,000.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**2,639,600.00**
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	6,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	2,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	3,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,000.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	200,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,071,600.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	1,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	24,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	1,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	5,000.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	14,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	20,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	5,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	865,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	20,000.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	15,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	349,000.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,000.00
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**40,000.00**
43301	SUBSIDIOS PARA INVERSIÓN	40,000.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**216,000.00**
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	7,000.00
51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	5,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	4,000.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	200,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
009		**SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO**	**105,911,571.57**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**101,911,571.57**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	94,139,977.65
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,923,300.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	5,218,693.92
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	629,600.00
		INVERSIÓN ESTATAL	**4,000,000.00**
	30000	SERVICIOS GENERALES	300,000.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,700,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.009 - SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO		
2.009 - SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO		**105,911,571.57**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**101,911,571.57**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**94,139,977.65**
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	28,970,799.72
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	7,452,182.40
11304	NIVELACIONES SALARIALES	3,951,064.76
11305	REZONIFICACIÓN	30,886.29
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	720,775.23
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	2,032,560.00
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	2.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	2.00
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	2.00
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	2.00
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	1,404,626.36
13201	PRIMAS DE VACACIONES	2,408,200.91
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	11,243,471.11
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	2,854,020.00
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	2,403.20
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	3,798,475.19
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	275,844.60
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	7,652,342.64
14401	SEGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	3,085,871.01
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	8,511,206.28
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	127,992.12
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	7,896,968.13
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	3,265.63
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	1,099,381.62
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	323,936.84
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	262,529.41
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	31,148.20
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1,923,300.00**
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	10,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	150,000.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	1,000.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	500.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	6,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	270,000.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	100.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	11,000.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	135,000.00
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	1,000.00
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	1,000.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	500.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	100.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	40,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.009 - SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO		
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	40,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	3,000.00
21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS	1,000.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	1,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	40,000.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	4,000.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	10,000.00
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,500.00
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	20,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	20,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	10,000.00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	500.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	100.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	40,000.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	500.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	500.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,000.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	500.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,000.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	1,000.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	1,000.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	1,000.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	1,000.00
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	1,000.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	1,000.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	20,000.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	20,000.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	100.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	100.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	2,200.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	100.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	850,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	50,000.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	100.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	200.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	100.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	1,000.00
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	1,000.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	1,000.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	5,000.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	3,500.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	1,000.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	3,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	3,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	35,000.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	7,000.00
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	100.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	40,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.009 - SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO		
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	5,000.00
29804	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	5,000.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	1,000.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**5,218,693.92**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	450,000.00
31301	AGUA	25,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	450,000.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	35,000.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	12,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	35,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	50,000.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	100.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	10,000.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	30,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,200,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	270,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	5,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	19,593.92
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	100.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	35,000.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	30,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	100.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	100.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	2,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	25,000.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	5,000.00
34108	OTROS	100.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	3,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	160,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	1,000.00
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	100.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5,000.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	25,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2,500.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	150,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	10,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	10,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	400,000.00
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	500.00
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	5,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	340,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	212,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	510,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	300,000.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	25,000.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	50,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	40,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	55,000.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	30,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	180,000.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	10,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	5,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.009 - SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO		
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	500.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**629,600.00**
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	20,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	500,000.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	3,000.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	1,000.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	10,000.00
51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,000.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	20,000.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	1,000.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	100.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5,000.00
59101	SOFTWARE	1,500.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	65,000.00
GASTO DE INVERSIÓN		**4,000,000.00**
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**300,000.00**
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	200,000.00
38401	EXPOSICIONES	100,000.00
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**3,700,000.00**
44201	BECAS	3,000,000.00
44401	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	700,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
010		**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE**	**163,070,655.58**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**89,070,655.58**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	73,088,790.36
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,658,230.90
	30000	SERVICIOS GENERALES	13,194,238.92
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	129,395.40
		INVERSIÓN ESTATAL	**59,000,000.00**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	3,974,809.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,186,051.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	11,585,408.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,165,981.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	171,963.00
	60000	INVERSIÓN PÚBLICA	6,915,788.00
		INVERSIÓN FEDERAL	**15,000,000.00**
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,000,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.010 - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE		
2.010 - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE		**148,070,655.58**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**89,070,655.58**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**73,088,790.36**
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	18,096,055.56
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	11,571,448.80
11304	NIVELACIONES SALARIALES	2,755,027.58
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	562,148.04
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	787,759.50
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	2.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	2.00
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	2.00
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	2.00
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	928,800.66
13201	PRIMAS DE VACACIONES	1,809,371.66
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	8,748,350.68
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	4,396,759.20
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	33,352.40
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	2,846,818.85
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	395,274.37
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	5,963,533.09
14401	SEGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	2,001,622.11
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	5,872,587.96
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	139,924.80
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	5,141,836.35
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	3,265.63
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	693,927.81
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	267,819.20
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	65,292.31
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	7,787.80
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**2,658,230.90**
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	46,988.60
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	60,971.23
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	175.10
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	175.10
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	247.20
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	213,626.12
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	1,359.60
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,256.60
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	175.10
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	123.60
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,201.50
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	307,780.63
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	226.60
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	51.50
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	175.10
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	320,339.32

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.010 - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE		
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	75,019.43
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	32,733.40
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	21,321.00
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	51.50
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	51.50
22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	51.50
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	123.60
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	123.60
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	51.50
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	123.60
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	123.60
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	123.60
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	51.50
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	123.60
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	123.60
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	175.10
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	175.10
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	175.10
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	175.10
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	175.10
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	175.10
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	51.50
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	175.10
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	175.10
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	175.10
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	175.10
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	51.50
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	51.50
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	175.10
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	175.10
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	51.50
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	51.50
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	51.50
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	51.50
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	5,201.50
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	123.60
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	1.03
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,258,661.35
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	4,532.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	51.50
27401	PRODUCTOS TEXTILES	1,339.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	51.50
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	51.50
29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRÁFICOS	51.50
29106	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES	51.50
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	51.50
29108	EQUIPOS MENORES DE PINTURA Y DIBUJO	51.50
29109	IMPLEMENTOS MENORES DE ORIGEN AGRÍCOLA	51.50
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	175.10
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	175.10
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	175.10
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	175.10
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	3,141.50
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	3,141.50
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	23,847.59
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	79,156.53

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.010 - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE		
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	51.50
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	5,150.00
29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	51.50
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1,133.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	51.50
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	141,504.01
29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	51.50
29802	IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS MENORES PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	26,078.46
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	51.50
29804	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	11,536.00
29901	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	51.50
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	175.10
29903	IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	51.50
29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	51.50
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	175.10
29906	MATERIAL MENOR DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA OTROS BIENES MUEBLES	51.50
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	175.10
29908	REFACCIONES MENORES PARA USO DIVERSOS EN OTROS BIENES MUEBLES	51.50
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**13,194,238.92**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	397,647.98
31301	AGUA	14,626.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	187,867.88
31501	TELEFONÍA CELULAR	36,058.24
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	226.60
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	123.60
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	133,900.00
31801	SERVICIO POSTAL	247.20
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	123.60
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	135.96
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	135.96
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	15,480.90
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	2,238,325.96
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	12,133.40
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	61.80
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	309,112.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	61,874.16
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	12.36
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	123.60
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	135.96
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	10,312.36
33103	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	123.60
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	135.96
33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	123.60
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	123.60
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	20,723.60
33501	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	135.96
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	135.96
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	123.60
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	123.60

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.010 - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE		
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	25,916.86
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	20,735.96
33902	PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	123.60
33903	SERVICIOS INTEGRALES	2,870,012.36
34101	COMISIONES BANCARIAS	247.20
34108	OTROS	123.60
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	51.50
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	123.60
34701	FLETES Y MANIOBRAS	135.96
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	135.96
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,359.60
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	247.20
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	247.20
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	247.20
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	103,666.21
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	33,095.96
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	123.60
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	123.60
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	6,500,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	15,480.90
37201	PASAJES TERRESTRES	25,750.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	25,895.39
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	135.96
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	135.96
37802	SERVICIOS INTEGRALES EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	135.96
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1,248.36
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	51.50
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	51.50
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	135.96
38401	EXPOSICIONES	135.96
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	123.60
39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	123.60
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	123.60
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	126,948.14
39301	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	123.60
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	123.60
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	123.60
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	123.60
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	135.96
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**129,395.40**
51102	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO EN OFICINAS	123.60
51103	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA USO EN OFICINAS	123.60
51105	EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS	123.60
51106	EQUIPOS PARA OFICINAS DE CARÁCTER COMERCIAL	123.60
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	17,109.60
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	5,273.60
51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	2,183.60
51502	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SERVICIO TELEFÓNICO	2,183.60
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	38,915.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.010 - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE		
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	4,243.60
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	123.60
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	1,359.60
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	123.60
51904	OTROS EQUIPOS DE PINTURA Y DIBUJO	123.60
51905	OTROS EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	123.60
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	123.60
51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	123.60
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	10,723.60
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	1,359.60
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	10,900.00
54201	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	123.60
56101	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA USO AGROPECUARIO	123.60
56102	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	123.60
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	4,449.60
56501	APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	123.60
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	123.60
56503	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	123.60
56504	EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	123.60
56902	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	123.60
56903	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	123.60
56904	OTRA MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	123.60
59101	SOFTWARE	1,236.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	26,986.00
GASTO DE INVERSIÓN		**59,000,000.00**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**3,974,809.00**
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	3,317,623.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES	101,740.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	555,446.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**3,186,051.00**
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	163,218.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	2,000.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	2,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	285,003.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	108.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	25,941.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,745.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	146,780.00
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	3,000.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	5,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	30,047.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	26,572.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	104,655.00
22204	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	91,350.00
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	6,438.00
23701	PRODUCTOS PARA SERVICIOS GENERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	20,000.00
23901	OTROS ARTÍCULOS DE CARÁCTER COMERCIAL ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	44,950.00
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	20,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	8,670.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	9,280.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	8,700.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	8,816.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	9,947.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	20,000.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	106,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.010 - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE		
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	4,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	48,408.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	45,522.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	16,078.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	53,845.00
25401	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA	139.00
25404	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	25,000.00
25501	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	12,853.00
25502	PRODUCTOS MINERALES UTILIZADOS EN LABORATORIOS	133,000.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	69,680.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	787,651.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	71,500.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,311.00
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,746.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	182.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	7,558.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	17,568.00
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	1,315.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	8,700.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	100,355.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	170,093.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	239,984.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	57,900.00
29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO	15,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	137,443.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**11,585,408.00**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	53,000.00
31301	AGUA	30,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	25,440.00
31801	SERVICIO POSTAL	2,784.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	50,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	130,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	60,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	63,800.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	11,600.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,071,000.00
33501	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	284,000.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	2,320.00
33902	PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	743,000.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	11,518.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	6,946,380.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	3,480.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	36,751.00
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	13,920.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	435,360.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	93,287.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	344,352.00
37101	PASAJES AÉREOS	77,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	28,300.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	860,173.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	46,943.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.010 - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE		
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	10,000.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	151,000.00
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**33,165,981.00**
41101	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	23,835,000.00
41901	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS ESTATALES	1,190,000.00
43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	7,140,281.00
44101	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	1,000,000.00
44202	OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN	700.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**171,963.00**
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	33,200.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	76,482.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	10,000.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	30,000.00
56504	EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	12,281.00
56901	OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	10,000.00
60000	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**6,915,788.00**
61301	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES	6,915,788.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
011		**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**	**351,765,247.38**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**305,983,132.38**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	289,785,407.38
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,631,300.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	7,880,125.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	686,300.00
		INVERSIÓN ESTATAL	**19,500,000.00**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	10,385,895.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,172,355.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	1,981,896.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,959,854.00
		INVERSIÓN FEDERAL	**26,282,115.00**
	60000	INVERSIÓN PÚBLICA	26,282,115.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
2.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		**325,483,132.38**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**305,983,132.38**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**289,785,407.38**
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	95,274,719.52
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	11,967,866.40
11304	NIVELACIONES SALARIALES	10,981,378.98
11305	REZONIFICACIÓN	133,840.59
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	2,192,365.06
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	101,819.26
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	2.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	463,854.32
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12204	SUELDOS AL PERSONAL DE LISTA DE RAYA	7,689,220.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	46,359.00
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	9,250.24
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	4,700,983.51
13201	PRIMAS DE VACACIONES	7,580,196.24
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	34,594,299.39
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	5,775,513.12
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	3,602.00
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	12,459,325.92
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	331,646.46
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	23,359,102.17
14401	SEGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	10,224,146.49
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	30,083,738.76
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	228,519.48
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	26,603,593.60
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	2,177.42
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	3,571,954.52
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	1,043,072.84
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	232,603.89
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	7,787.80
17107	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	122,450.40
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**7,631,300.00**
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	100.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	162,700.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	100.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	100.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	1,500.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	575,000.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	10,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,300.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	500.00
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	500.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	500.00
21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	500.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	598,500.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	500.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	500.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	500.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	129,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	83,800.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	11,000.00
21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS	500.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	500.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	150,000.00
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	100.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	100.00
22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	100.00
23101	PRODUCTOS AGRÍCOLAS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	500.00
23102	PRODUCTOS FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	100.00
23601	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	100.00
23901	OTROS ARTÍCULOS DE CARÁCTER COMERCIAL ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	500.00
23902	OTROS ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	500.00
23903	MINERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	100.00
23904	OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	500.00
23905	OTROS PRODUCTOS FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	500.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,000.00
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,000.00
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	500.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	15,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	10,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	20,000.00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	400.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	5,000.00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	1,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	150,000.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	5,000.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,000.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	36,000.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	2,500.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	500.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	3,000.00
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	200.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	50,000.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	15,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	15,000.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	500.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	500.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	150,000.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	500.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	30,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	500.00
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	500.00
25501	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	500.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	500.00
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	500.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,937,000.00
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	500.00
27103	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA USO EN VESTUARIOS Y UNIFORMES	1,000.00
27105	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	200,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	1,051,000.00
27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,000.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	300,000.00
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	3,000.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	3,000.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	50,000.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	2,000.00
27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	500.00
27304	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	500.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	500.00
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	500.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	75,000.00
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	100.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	2,500.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	4,000.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	1,500.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	1,000.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	1,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	50,500.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	215,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	280,000.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	9,500.00
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	2,500.00
29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	2,500.00
29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO	2,500.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	2,500.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	2,500.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	125,000.00
29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	7,000.00
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	31,000.00
29804	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	10,200.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**7,880,125.00**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	750,000.00
31201	GAS	5,500.00
31301	AGUA	40,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	400,000.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	40,000.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	1,100.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	180,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	10,500.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	1,500.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	100.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	100.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	50,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	520,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	5,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	175,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,000.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	15,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	10,000.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	1,000.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	27,500.00
33103	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	1,500.00
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	500.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	100.00
33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	100.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	100.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	500.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	500.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	500.00
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	500.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	5,500.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	500.00
33903	SERVICIOS INTEGRALES	500.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	10,000.00
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	1,000.00
34103	INTERESES MORATORIOS	500.00
34105	COMISIONES POR DISPOSICIÓN DE CRÉDITO	500.00
34106	COMISIONES POR APERTURA DE CRÉDITO	500.00
34107	INTERESES POR CRÉDITOS A CORTO PLAZO	100.00
34108	OTROS	500.00
34301	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN	500.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	500.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	200,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	2,100.00
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	700.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	500.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	600.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	62,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	53,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	173,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	55,000.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	500.00
35802	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	500.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	50,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	3,959,725.00
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	21,000.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	500.00
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	1,000.00
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	500.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	500.00
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	500.00
37101	PASAJES AÉREOS	135,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
37201	PASAJES TERRESTRES	55,500.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	353,500.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	43,000.00
37701	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	500.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	500.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	2,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	15,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	5,000.00
38401	EXPOSICIONES	600.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	21,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	400,000.00
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	100.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1,500.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1,100.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	500.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	500.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**686,300.00**
51102	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO EN OFICINAS	500.00
51103	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA USO EN OFICINAS	500.00
51104	EQUIPO DEPORTIVO Y DE CAMPAÑA PARA OFICINAS	100.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	200,000.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	500.00
51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	500.00
51502	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SERVICIO TELEFÓNICO	1,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	200,000.00
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	500.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1,000.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	1,000.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	500.00
51904	OTROS EQUIPOS DE PINTURA Y DIBUJO	500.00
51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	500.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	100,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	500.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	1,000.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,000.00
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	1,000.00
56206	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	500.00
56301	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	500.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	30,000.00
56501	APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	500.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10,000.00
56503	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	500.00
56504	EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	500.00
56602	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO	500.00
56606	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO	100.00
56607	ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	100.00
56701	INSTRUMENTOS DIVERSOS	500.00
56703	HERRAMIENTAS DE TIPO ELÉCTRICO	500.00
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	30,000.00
56901	OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	500.00
56905	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	500.00
59101	SOFTWARE	500.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	100,000.00
GASTO DE INVERSIÓN		**19,500,000.00**

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**10,385,895.00**
12204	SUELDOS AL PERSONAL DE LISTA DE RAYA	2,871,365.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES	83,343.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	495,661.00
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	5,683,285.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	269,418.00
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	982,823.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**4,172,355.00**
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	33,883.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	6,200.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	28,430.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	501.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	114,759.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	7,247.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	307.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	27,800.00
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	150,783.00
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	15,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	32,519.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	15,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	60,218.00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	90,939.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	27,137.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	20,000.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	30,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	57,861.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	61,404.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	224,712.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	4,313.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	15,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	33,612.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	44,000.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	259,295.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	681,270.00
25501	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	38,496.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	20,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,490,564.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	8,270.00
27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	4,682.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	15,324.00
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,202.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,272.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,203.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	25,028.00
29108	EQUIPOS MENORES DE PINTURA Y DIBUJO	651.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	13,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	44,447.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	117,980.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	6,376.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	341,670.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**1,981,896.00**
31801	SERVICIO POSTAL	28,002.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	45,000.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	41,558.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	3,001.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	3,003.00
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	9,001.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	109,492.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	233,409.00
37101	PASAJES AÉREOS	198,181.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	1,268,247.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	5,002.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	38,000.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**2,959,854.00**
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	15,002.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	415,851.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	29,001.00
58901	OTROS BIENES INMUEBLES	2,500,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
012		**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**	**776,328,209.60**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**618,862,817.60**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	533,818,210.82
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	58,985,265.71
	30000	SERVICIOS GENERALES	25,825,982.74
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	233,358.33
		INVERSIÓN ESTATAL	**30,000,000.00**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	21,271,000.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,945,221.97
	30000	SERVICIOS GENERALES	5,719,678.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	64,100.03
		GASTO FEDERAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**127,465,392.00**
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,600,000.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	124,865,392.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.012 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		
2.012 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		**648,862,817.60**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**618,862,817.60**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**533,818,210.82**
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	63,933,469.32
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	169,392,716.88
11304	NIVELACIONES SALARIALES	8,043,237.37
11305	REZONIFICACIÓN	185,317.74
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	3,975,193.51
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	7,106,823.16
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	108,002.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	809,141.00
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	3.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	80,867.65
12206	REZONIFICACIÓN	3.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	15,657.64
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	5,345,656.35
13201	PRIMAS DE VACACIONES	14,002,760.29
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	55,734,391.68
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	3.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	10,540,190.16
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	77,485.80
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	3.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	23,313,670.64
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	214,090.06
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	42,339,865.85
14401	SEGURO DE VIDA	3.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	6,940,996.56
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	3.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	3.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	3.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	32,154,917.16
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	2,543,801.88
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	18,858,843.24
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	162,144.29
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	2,444,932.06
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	1,907,212.56
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	1,387,461.42
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	46,721.80
17107	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	62,152,616.75
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**58,985,265.71**
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	100.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	202,500.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	200.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	1,500.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	1,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	380,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,000.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	100.00
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,000.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	620,000.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	100.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	100.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	144,400.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.012 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	32,150.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	17,780.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	93,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	17,030,300.00
22204	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	90,000.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2,000.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	4,000.00
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	100.00
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	200.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,200.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1,300.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	3,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	105,000.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	3,000.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	7,000.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	8,850.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,500.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	9,600.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,100.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	3,100.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	3,100.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	500.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	950.00
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	500.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	7,600.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	8,300.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	35,000.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	11,500.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,250.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,230.00
25101	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO BÁSICO	100.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	2,600.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	3,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	340,900.00
25302	CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD	140,000.00
25303	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	1,500.00
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	74,220.00
25404	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	10,000.00
25501	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	196,000.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	100.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	33,223,259.96
27102	MATERIAL Y ACCESORIOS DE ARTILLERÍA Y ATAVÍO CIVIL, MILITAR Y RELIGIOSO	10,000.00
27103	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA USO EN VESTUARIOS Y UNIFORMES	5,100.00
27104	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD UTILIZADO EN VESTUARIO Y UNIFORMES	1,000.00
27105	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	3,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	26,000.00
27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,000.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	121,000.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	200.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	155,100.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	100.00
27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	100.00
27304	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	100.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	100.00
27501	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL	100.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.012 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	100.00
28201	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	400.00
28202	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PÚBLICA	6,000.00
28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	200.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	3,603.79
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	100.00
29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRÁFICOS	1,200.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	200.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	72,900.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	700.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	2,000.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	200.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	2,000.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	100.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	592,500.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	2,389,500.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	400.00
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	400.00
29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	400.00
29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO	200.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	114,621.96
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	400.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	2,631,250.00
29903	IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**25,825,982.74**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	3,937,500.00
31201	GAS	1,115,000.00
31301	AGUA	47,500.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	650,500.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	60,500.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	900.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	109,500.00
31801	SERVICIO POSTAL	14,000.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	1,500.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	2,500.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	2,490,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	197,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	255,569.74
32401	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	100.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,600.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,000.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	100.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	287,600.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	100.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	500.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10,600.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	100.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	200.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.012 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	100.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	166,000.00
33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	100.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	100.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	500.00
33903	SERVICIOS INTEGRALES	100.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	1,500.00
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	1,000.00
34103	INTERESES MORATORIOS	100.00
34108	OTROS	100.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	100,100.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	4,830,000.00
34601	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE	100.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	100.00
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	500.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5,200.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,200.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9,600.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	3,000.00
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	200.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,852,100.00
35601	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	100.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	2,200.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	1,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	800.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,387,413.00
37101	PASAJES AÉREOS	65,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	61,000.00
37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	100.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	7,390,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	90,000.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	100.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	500.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	2,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	20,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	13,000.00
38401	EXPOSICIONES	100.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	100.00
39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	200.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	235,000.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	300,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	300.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	500.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**233,358.33**
51101	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO	700.00
51103	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA USO EN OFICINAS	100.00
51105	EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS	100.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	13,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.012 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		
51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	500.00
51502	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SERVICIO TELEFÓNICO	100.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	35,308.33
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	250.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1,000.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	1,500.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	500.00
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	600.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	15,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	1,200.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	6,100.00
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	100.00
53101	APARATOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	500.00
53102	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	500.00
53201	APARATOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	600.00
53202	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	600.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	100.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	200.00
56503	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	100.00
56504	EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	100.00
56604	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	2,000.00
56701	INSTRUMENTOS DIVERSOS	500.00
56702	HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	600.00
56703	HERRAMIENTAS DE TIPO ELÉCTRICO	600.00
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	150,500.00
56901	OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	100.00
56906	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	100.00
59101	SOFTWARE	100.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	100.00
GASTO DE INVERSIÓN		**30,000,000.00**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**21,271,000.00**
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	21,271,000.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**2,945,221.97**
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	400,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	240,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	329,761.97
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	90,000.00
21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS	64,290.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	45,860.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	1,320.00
25404	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	1,510.00
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	6,498.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,000,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	201,230.00
27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	18,480.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,925.00
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	4,802.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	24,404.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	231,691.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	283,450.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**5,719,678.00**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,400,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.012 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	4,000.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	80,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	575,000.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	60,000.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	150,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	150,000.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	80,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	350,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	120,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,030,678.00
37101	PASAJES AÉREOS	330,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	510,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	880,000.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**64,100.03**
51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	10,340.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	18,315.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	12,345.03
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	23,100.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
013		**EROGACIONES GENERALES**	**614,718,030.22**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**614,718,030.22**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	36,174,304.22
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,978,098.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	128,760,000.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	601,500.00
	90000	DEUDA PÚBLICA	426,204,128.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.013 - EROGACIONES GENERALES		
2.013 - EROGACIONES GENERALES		**614,718,030.22**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**614,718,030.22**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**36,174,304.22**
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	4,453,190.71
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	1,000,000.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	1,200,000.00
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	50,000.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,142,198.45
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,400,000.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	2,400,000.00
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	300,000.00
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	300,000.00
14401	SEGURO DE VIDA	12,000,000.00
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2,999,952.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	1,778,963.06
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2,500,000.00
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	450,000.00
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	50,000.00
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	3,000,000.00
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	1,000,000.00
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	150,000.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**22,978,098.00**
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	200.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	6,150.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	200.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	200.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	200.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	250,000.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	200.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	200.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	200.00
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	200.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	250.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	25,000.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	200.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	200.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	150,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	150,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	25,000.00
21702	ARTÍCULOS DIDÁCTICOS	200.00
21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS	18,500,000.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	1,731,248.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	2,000.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	200.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	200,000.00
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	200.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	10,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	50,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,000.00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	200.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	200.00
24502	MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO	200.00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	1,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	250,000.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	200.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	100,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.013 - EROGACIONES GENERALES		
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	15,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,150.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,000.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	15,000.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	500,000.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	200.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	80,000.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	200.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	450,000.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	50,000.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	50,000.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	100,000.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	100,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	200.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	15,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	5,000.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	200.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	200.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	200.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	2,000.00
27304	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	200.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	200.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	2,500.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	100,000.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	200.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	15,000.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	200.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	200.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	200.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	200.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	200.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	200.00
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	200.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	200.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**128,760,000.00**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,804,484.00
31201	GAS	2,000.00
31301	AGUA	25,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	60,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	50,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	250.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,500,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	40,000.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	8,076,000.00
33103	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	50,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	60,000.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	50,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	250,000.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	2,000.00
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	13,150,000.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	5,527,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.013 - EROGACIONES GENERALES		
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	10,000,000.00
34103	INTERESES MORATORIOS	1,500,000.00
34104	HONORARIOS FIDUCIARIOS	1,500,000.00
34105	COMISIONES POR DISPOSICIÓN DE CRÉDITO	4,500,000.00
34106	COMISIONES POR APERTURA DE CRÉDITO	7,500,000.00
34107	INTERESES POR CRÉDITOS A CORTO PLAZO	15,000,000.00
34108	OTROS	2,500,000.00
34301	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN	1,544,000.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	250.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	250.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	250.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	30,000.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	150,000.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	30,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	500.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	2,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,137,250.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	30,900.00
37201	PASAJES TERRESTRES	1,000.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1,000.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	500,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	8,500,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	948,000.00
38401	EXPOSICIONES	550,000.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	42,500.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	150,000.00
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	15,000,705.00
39402	INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACIONES	500,000.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	5,000.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	5,000.00
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	26,474,161.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	5,000.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	5,000.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**601,500.00**
58101	TERRENOS URBANOS	601,500.00
90000	**DEUDA PÚBLICA**	**426,204,128.00**
92101	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	415,204,128.00
99101	ADEFAS	11,000,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
014		**JUBILACIONES Y PENSIONES**	**183,831,310.00**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**183,831,310.00**
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	183,831,310.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.014 - JUBILACIONES Y PENSIONES		
2.014 - JUBILACIONES Y PENSIONES		**183,831,310.00**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**183,831,310.00**
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**183,831,310.00**
45101	PENSIONES DEL PERSONAL DE BASE	1,406,310.00
45102	PENSIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA	2,510,000.00
45103	PENSIONES DEL PERSONAL DOCENTE	275,000.00
45201	JUBILACIONES DEL PERSONAL DE BASE	32,365,000.00
45202	JUBILACIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA	96,050,000.00
45203	JUBILACIONES DEL PERSONAL DOCENTE	11,700,000.00
45901	PAGO DE SUMAS ASEGURADAS	2,450,000.00
45902	PRESTACIONES ECONÓMICAS DISTINTAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	37,075,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
015		**SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS**	**9,402,545,798.00**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**1,467,337,980.00**
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,267,500,480.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	199,837,500.00
		INVERSIÓN ESTATAL	**99,000,000.00**
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	99,000,000.00
		GASTO FEDERAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**7,365,946,960.00**
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,365,946,960.00
		INVERSIÓN FEDERAL	**470,260,858.00**
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	232,435,986.00
	60000	INVERSIÓN PÚBLICA	237,824,872.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.015 - SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		
2.015 - SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		**1,566,337,980.00**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**1,267,500,480.00**
41501	ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	1,039,934,548.00
01	BENEFICIENCIA PÚBLICA DE NAYARIT	2,629,650.00
02	CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO EDUCATIVO DE LA MESA DE EL NAYAR	2,794,850.00
03	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL	2,567,300.00
04	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT	16,800,000.00
05	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT	45,002,001.00
06	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	33,040,400.00
07	COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DE NAYARIT	2,860,400.00
08	COMISIÓN FORESTAL DE NAYARIT	4,516,150.00
09	COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NAYARIT	12,390,460.00
10	CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES	30,349,450.00
11	CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7,582,450.00
12	CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	33,000,000.00
14	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	196,426,700.00
15	INSTITUTO CONTRA LAS ADICCIONES "MARAKAME"	14,738,900.00
16	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NAYARIT	22,200,000.00
17	INSTITUTO DE COORDINACIÓN FISCAL Y GASTO PÚBLICO	378,000.00
18	INSTITUTO NAYARITA PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	18,626,700.00
19	INSTITUTO PARA LA MUJER NAYARITA	11,094,900.00
20	INSTITUTO NAYARITA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	40,600,000.00
21	INSTITUTO NAYARITA DE LA JUVENTUD	4,962,000.00
22	INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT	32,369,250.00
23	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SISTEMA SUBSIDIADO (TELESECUNDARIAS)	105,060.00
24	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	200,200,000.00
25	PATRONATO DEL TEATRO DEL PUEBLO	10,200,000.00
26	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA	19,000,000.00
27	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT	39,103,900.00
28	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS	17,330,000.00
29	FESTIVAL CULTURAL AMADO NERVO	3,305,000.00
30	CENTRO DE JUSTICIA FAMILIAR	17,092,565.00
31	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT	18,600,000.00
32	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA	9,347,862.00
33	CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NAYARIT	50,785,600.00
34	COMITÉ ADMINISTRADOR DE LA FERIA NACIONAL TEPIC	10,300,000.00
35	SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT	5,235,000.00
45	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE NAYARIT	100,200,000.00
47	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT	4,200,000.00
42101	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	33,373,082.00
01	PATRONATO PARA ADMINISTRAR EL IMPUESTO ESPECIAL DESTINADO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	33,373,082.00
42501	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS ESTATALES	165,000,000.00
01	FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	165,000,000.00
44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	20,364,000.00
01	OTROS APOYOS ECONÓMICOS	9,200,000.00
02	APOYOS A COMUNIDADES INDÍGENAS	627,000.00
03	SUBSIDIOS DIVERSOS Y DONATIVOS	10,537,000.00
44103	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS	1,176,850.00
01	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS	1,176,850.00
44201	BECAS	6,622,000.00
01	BECAS POR CONVENIOS	6,622,000.00
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1,030,000.00
01	CONVENIO CRUZ ROJA	1,030,000.00
80000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**199,837,500.00**
85302	OTROS CONVENIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	199,837,500.00
00	OTROS CONVENIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	150,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.015 - SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		
03	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL	1,028,100.00
04	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT	6,060,000.00
05	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT	21,000,000.00
06	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	808,600.00
10	CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES	450,000.00
15	INSTITUTO CONTRA LAS ADICCIONES "MARAKAME"	2,000,000.00
16	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NAYARIT	4,961,600.00
22	INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT	91,000,000.00
24	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	24,210,000.00
25	PATRONATO DEL TEATRO DEL PUEBLO	3,300,000.00
26	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA	5,023,100.00
27	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT	23,317,500.00
28	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS	10,900,000.00
31	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT	500,000.00
32	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA	115,000.00
33	CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NAYARIT	1,013,600.00
34	COMITÉ ADMINISTRADOR DE LA FERIA NACIONAL TEPIC	4,000,000.00
GASTO DE INVERSIÓN		
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**99,000,000.00**
41501	ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	99,000,000.00
06	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	5,000,000.00
08	COMISIÓN FORESTAL DE NAYARIT	3,000,000.00
11	CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1,000,000.00
14	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	70,000,000.00
18	INSTITUTO NAYARITA PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	5,000,000.00
20	INSTITUTO NAYARITA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	10,000,000.00
24	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	4,000,000.00
33	CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NAYARIT	1,000,000.00

BALANCE DE PLAZAS 2018

DEPENDENCIA	PLAZAS			HORAS
	BASE	CONFIANZA	TOTAL	
DESPACHO DEL EJECUTIVO	103	85	188	
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	509	260	769	
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1	25	26	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1,255	179	1,434	
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	124	35	159	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1,710	43	1,753	11,292
BASE BUROCRACIA	221	0	221	
BASE MAGISTERIO	1,489	0	1,489	11,292
CONFIANZA	0	43	43	
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	77	61	138	
SECRETARÍA DE TURISMO	91	23	114	
SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	225	71	296	
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	157	90	247	
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	796	120	916	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	516	1,571	2,087	
SUBTOTAL ACTIVOS	**5,564**	**2,563**	**8,127**	**11,292**
JUBILADOS Y PENSIONADOS POR DECRETO	393	81	474	
BUROCRACIA	116	81	197	
MAGISTERIO	277	0	277	
SUBTOTAL JUBILADOS	**393**	**81**	**474**	
TOTAL ACTIVOS Y JUBILADOS	**5,957**	**2,644**	**8,601**	**11,292**

PRESUPUESTO 2018

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT
ANALITICO DE PLAZAS

PDA	PZAS/ HRS	PLAZA / PUESTO	SUELDO BASE
01	1	GOBERNADOR	50,700.00
04	11	SECRETARIO (A)	31,700.00
08	14	SUBSECRETARIO (A)	25,300.00
0A	42	DIRECTOR (A) GENERAL	19,000.00
0D	91	DIRECTOR (A)	15,250.00
0F	5	INSPECTOR (A) SECUNDARIA	24,076.19
0G	2	SUBDIRECTOR (A)	11,930.90
0I	11	COORDINADOR (A) GENERAL	19,000.00
0J	1	PROF.(A) ENSEÑAN.SUP.TIT."C" TIEMPO COMP	26,652.56
0K	18	SECRETARIO (A) PARTICULAR	11,930.90
0L	240	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO	11,930.90
0M	6	COORDINADOR (A)	15,250.00
0U	1	PROCURADOR (A)	12,504.00
0W	29	RECAUDADOR (A)	6,564.60
0X	1	ASESOR (A) TECNICO (A)	4,480.60
11	21	DIRECTOR (A) SECUNDARIA	21,631.92
12	21	SUBDIRECTOR (A) SECUNDARIA	20,799.92
13	4	PROF(A).ENSEÑAN.SUP.TIT.B TIEMPO COMP.	22,735.79
14	2	PROF(A).ENSEÑAN.SUP.TIT.A 3/4 DE TIEMP	14,214.03
17	11	PROF(A) ENSEÑAN SUP TIT B 1/2 TIEMPO	11,216.44
18	2	PRESIDENTE (A)	12,504.00
19	86	JEFE (A)	6,564.60
1D	18	COORDINADOR (A)	11,930.90
1H	1	ASESOR (A) JURIDICO (A)	4,480.60
1J	1	COMANDANTE DE BOMBEROS	13,546.00
1L	1	COORDINADOR (A)	3,647.00
1M	2	SECRETARIO (A) PRIVADO (A)	13,350.00
1N	10	ASESOR (A) TECNICO (A)	11,930.90
1Q	1	JEFE (A) DE SECCION	6,356.20
1S	16	COORDINADOR (A)	6,356.20
1Z	4	ASESOR (A)	4,480.60
22	67	DIRECTOR (A) DE MEDIO TIEMPO	9,039.62
23	11	INSPECTOR (A)	4,480.60
27	3	SUPERVISOR (A) DE DEFENSOR (A) DE OFICIO	6,564.60
29	1	SECRETARIO (A) TECNICO (A)	4,480.60
2A	4	PRESIDENTE (A)	10,420.00
2B	45	AGENTE DE TRANSITO "A"	7,809.16
2C	20	PROFESOR (A) TIEMPO COMPLETO MIXTO	14,716.39
2D	53	DEFENSOR (A) DE OFICIO	5,731.00
2F	1	DISEÑADOR (A)	4,480.60
2G	23	COMANDANTE	13,727.05
2I	190	OFICIAL ADMINISTRATIVO (A)	5,602.89
2M	18	PREFECTO (A) TITULADO (A)	7,838.44
2N	10	PROFESOR (A) DE PLANTA	8,015.39
2O	10	PREFECTO (A) NO TITULADO (A)	7,838.40

PDA	PZAS/ HRS	PLAZA / PUESTO	SUELDO BASE
2Q	2	TECNICO (A) RESPONSABLE	4,480.60
2T	7	SUBPROCURADOR (A)	3,959.60
31	9	COMISARIO (A)	11,930.90
36	64	TRABAJADOR (A) SOCIAL	11,396.31
37	14	TOPOGRAFO (A)	11,396.31
38	21	TECNICO (A)	4,480.60
3A	22	AUXILIAR DE CONTADOR (A)	10,472.05
3B	21	ARCHIVISTA	10,472.05
3C	2	SECRETARIO (A) AUXILIAR	11,930.90
3D	6	SUPERVISOR (A)	6,356.20
3G	5	PSICOLOGO (A)	3,647.00
3K	6	ENC.DE CUADRILLA DE BACHEO	10,472.05
3L	1	ENFERMERO (A)	3,959.60
3N	2	CONTRALOR (A) INTERNO (A)	8,220.02
3O	2	COORDINADOR (A)	25,300.00
3T	12	ASESOR (A) JURIDICO (A)	7,294.00
3V	1	PSICOLOGO (A)	6,789.33
3W	1	TRABAJADOR (A) SOCIAL	6,411.52
3X	10	VELADOR (A)	5,602.88
43	84	PROFESOR (A) DE 3/4 DE TIEMPO	10,169.59
47	1	ENCARGADO (A) DE TALLER	4,480.60
48	18	ENCARGADO (A) DE TRAMITE	9,548.02
4B	1	PROFR(A) INVEST DE ENSEN SUP TIT C 1/2	13,148.51
4C	47	CAPTURISTA	9,548.02
4D	110	DICTAMINADOR (A)	11,396.31
4E	1	DIBUJANTE	10,472.05
4J	3	MEDICO (A) GRATIFICADO (A)	4,392.66
4L	7	OPERADOR (A)	4,480.60
4P	8	SECRETARIO (A) GENERAL DE ACUERDOS	6,564.60
4R	31	ENCARGADO (A) DE MANT DE MAQUINARIA	11,396.31
4U	17	TAQUIMECANOGRAFO (A)	9,548.02
4V	6	TECNICO (A) DE LABORATORIO	8,015.39
4X	37	JEFE (A) DE GRUPO	12,811.91
4Y	28	TECNICO (A) CODIFICADOR (A)	9,085.90
50	8	TECNICO (A) ELECTRICISTA	10,472.05
51	1	VALUADOR (A)	9,548.02
52	14	PROFESOR (A) DE EDUCACION ESPECIAL	8,034.66
53	14	ACTUARIO (A)	10,472.05
54	24	AGENTE DE TRANSITO "B"	6,161.92
55	384	AGENTE ADMINISTRATIVO (A)	10,472.05
56	4	COORDINADOR (A) ACADEMICO (A)	12,022.72
57	31	ALMACENISTA	9,085.90
59	1	ARMADOR (A)	9,548.02
5A	6	AUDITOR (A)	6,356.20
5B	22	AUDITOR (A) "A"	7,294.00
5G	17	CUSTODIO (A)	6,283.94
5H	1	FONTANERO (A)	9,085.90
5I	2	FOTOGRAFO (A)	10,472.05
5K	76	MAESTRO (A) ESPECIAL	7,747.70
5M	2	LOCUTOR (A)	3,647.00
5O	20	MECANICO (A)	11,396.31

PDA	PZAS/ HRS	PLAZA / PUESTO	SUELDO BASE
5P	16	MECANOGRAFO (A)	9,548.02
5S	26	MUSICO (A)	10,472.05
5T	28	NIÑERO (A)	6,337.15
5U	22	NOTIFICADOR (A)	10,472.05
5W	13	INSPECTOR (A) FISCAL	4,480.60
5Y	1	INVESTIGADOR (A)	4,480.60
5Z	9	JARDINERO (A)	7,930.87
60	8	PROFESOR (A) DE CEBA	4,888.55
62	8	REGISTRADOR (A)	10,472.05
63	5	REPRESENTANTE DE CAPITAL	3,647.00
64	5	REPRESENTANTE DE OBRERO (A)	3,647.00
65	3	RESPONSABLE GRABADOR (A)	4,480.60
66	57	AGENTE DE TRANSITO "C"	4,636.69
67	5	SOLDADOR (A)	10,472.05
69	1	SUBCOMANDANTE	10,420.00
6B	19	VELADOR (A)	9,548.02
6C	7	VERIFICADOR (A)	9,548.02
6D	507	PROFESOR (A) MEDIO TIEMPO	7,704.45
6E	116	PROFESOR (A) ESPECIAL	7,747.70
6G	511	ENCARGADO (A)	11,396.31
6H	4	COORDINADOR (A)	4,480.60
6I	6	OFICIAL	9,846.90
6J	64	OPERADOR (A) DE CAMION DE CARGA VOLTEO	11,396.31
6K	1	AUXILIAR DE DISEÑO	10,472.05
6L	29	OPERADOR (A) DE AUTOBUS	11,396.31
6M	63	OPERAD0R (A) DE MAQUIN PESADA	11,396.31
6N	2	OPERADOR (A) DE OFFSET	10,472.05
6P	51	PEON	7,930.87
6U	4	PERITO (A) DE TRANSITO	8,358.25
6V	18	PINTOR (A)	9,548.02
6W	1	IMPRESOR (A)	10,472.05
6X	300	AUXILIAR	7,930.87
70	14	AUXILIAR DE OBRAS	10,472.05
72	20	HRS.ENSEÑANZA MUSICAL	352.37
73	789	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A)	8,392.92
74	204	ASISTENTE DE PLANTEL	5,602.89
78	16	AUXILIAR DE IMPRENTA	11,396.31
79	13	OFICIAL ADMINISTRATIVO (A) ESPECIAL	6,342.84
7A	10	OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALES	6,022.71
7B	3	VIGILANTE	5,602.88
7C	1	AYUDANTE	5,799.97
7E	9	AYUDANTE DE MECANICO (A)	9,085.90
7F	17	AYUDANTE DE OPERAD DE MAQUIN PESADA	8,392.92
7G	9	AYUDANTE DE TOPOGRAFO (A)	8,392.92
7J	37	BOMBERO (A)	8,127.60
7K	1	CAJERO (A) AUXILIAR	9,548.02
7L	241	CELADOR (A)	6,772.01
7M	58	CHOFER	10,472.05
7Q	64	CONSERJE	7,930.87
7R	13	ALBAÑIL	10,472.05
7S	964	HORAS ASIGNATURA "B"	377.53

PDA	PZAS/ HRS	PLAZA / PUESTO	SUELDO BASE
7T	2464	HORAS EDUCACION FISICA	400.78
7U	7488	HORAS SECUNDARIA	400.78
7Y	9	HORAS ASIGNATURA "C"	430.29
80	10	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (A)	4,480.60
81	11	ASISTENTE OPERATIVO (A)	4,480.60
82	100	OFICIAL ADMINISTRATIVO (A)	9,548.02
89	5	SUPERVISOR (A) DE EDUCACION FISICA	24,076.19
8C	1	NOTIFICADOR (A)	4,480.60
8E	66	OPERADOR (A)	11,396.31
8I	89	AGENTE CONTABLE	11,396.31
8J	64	AGENTE DE POLICIA TURISTICA	14,215.12
8O	62	SUBJEFE (A) DE GRUPO	11,164.67
8P	649	AGENTE DE LA POLICIA ESTATAL	10,005.49
8S	1	SECRETARIO (A) TECNICO (A) INDIGENISTA	11,930.90
8T	12	SUPERVISOR (A) DE OBRA	4,480.60
8U	8	SUPERVISOR (A) PREESCOLAR	20,195.01
8V	5	SUPERVISOR (A) PRIMARIA	16,464.33
G2	3	SECRETARIO (A)	4,480.60
G3	2	CHOFER	4,480.60
G5	6	AUXILIAR DE INTENDENCIA	3,647.00
G8	2	PILOTO	19,000.00
G9	2	MECANICO (A)	11,930.90
Q0	6	ENFERMERO (A)	10,472.05
Q7	3	OPERADOR (A) DE RADIO	9,085.90
Q8	8	LOCUTOR (A)	11,396.31
QA	11	REPORTERO (A)	11,396.31
QB	6	CAMAROGRAFO (A)	11,396.31
QC	1	CONDUCTOR (A) DE TV	11,396.31
QD	3	EDUCADOR (A)	11,396.31
QE	1	DOCTOR (A) "A"	11,396.31
QH	9	ESPECIALISTA INFORMATICO (A)	6,564.60
QI	1	SECRETARIO (A) TECNICO (A) DEL GOBERNADOR	31,700.00
QO	141	PEON B	8,392.92
QP	1	COCINERA	9,085.90
QQ	518	PROFESIONAL	16,915.53
QS	3	OPERADOR (A) DE CONMUTADOR	10,472.05
QT	13	CARPINTERO (A)	11,396.31
QU	13	MAESTRO (A) DE MUSICA	11,396.31
QV	1	PSICOLOGO (A) "A"	11,396.31
QW	1	LAVANDERA	9,085.90
QZ	30	AGENTE DE PROTECCIÓN CIVIL	8,127.60
R0	1	SUBDIRECTOR (A) OPERATIVO (A)	11,930.90
R4	2	PROYECTISTA DE ACUERDOS	12,504.00
R5	20	COORDINADOR (A)	6,564.60
R6	1	OPERADOR (A) "A"	11,930.90
R8	25	ESPECIALISTA TECNICO (A)	7,294.00
R9	289	AGENTE DE POLICIA EMPRESARIAL	6,772.01
RA	1	PROCURADOR (A) DE PROTECCION AL AMBIENTE	25,300.00
RB	347	HORAS ADMINISTRATIVAS	400.78
RC	2	SUPERVISOR (A) AMBIENTAL	7,294.00
RD	2	LOCUTOR (A) "A"	6,564.60

PDA	PZAS/ HRS	PLAZA / PUESTO	SUELDO BASE
RE	1	LOCUTOR (A) "B"	4,480.60
RF	1	BRIGADISTA FORESTAL	4,480.60
RG	10	ASISTENTE GENERAL	4,480.60
RI	3	TECNICO (A) "A"	6,356.20
RL	1	OFICIAL ESPECIALIZADO (A)	12,504.00
RM	1	ESCOLTA DE SEGURIDAD	12,201.82
RN	1	INSPECTOR (A) DE ENSEÑANZA PRIMARIA	16,464.33
RO	1	INSPECTOR (A) DE JARDIN DE NIÑOS	16,464.33
RQ	1	CONTRALOR (A) INTERNO (A)	15,250.00
RR	5	POLIGRAFISTA	7,137.70
RS	5	INVESTIGADOR (A) SOCIAL	7,137.70
RW	2	ASESOR (A)	7,294.00
RX	2	AUDITOR (A)	6,356.20
SS	107	CONSERJE B	8,392.92
ST	1	COORDINADOR (A) DE EMPLEO	15,250.00
TE	1	CONSEJERO(A) JURIDICO(A)	31,700.00

TABULADOR MENSUAL PROMEDIO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA

NIVEL	CATEGORÍA	PERCEPCIÓN PROMEDIO MENSUAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES EQUIVALENTES CON IMPORTES BRUTOS						DEDUCCIONES		
			SUELDO BASE	PRESTACIONES DE TABULADOR	COMPENSACIÓN ADICIONAL	BONOS Y GRATIFICACIONES (EQUIVALENTE MENSUAL)	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO EQUIVALENTE PROMEDIO	ISR	SERVICIOS DE SALUD	FONDO DE PENSIONES
1	GOBERNADOR	81,445	50,700	878	68,466	23,303	11,954	155,301	30,844	2,081	5,674
2	SECRETARIO	59,090	31,700	329	52,686	15,810	7,423	107,948	20,814	1,279	3,532
3	SUBSECRETARIO	40,240	25,300	280	31,088	10,795	5,929	73,392	12,572	1,034	2,822
4	DIRECTOR GENERAL	26,472	19,000	247	16,654	6,999	4,461	47,361	6,542	764	2,124
5	DIRECTOR DE AREA	19,206	15,250	261	10,028	5,075	3,595	34,209	4,024	604	1,705
6	JEFE DE DEPARTAMENTO	13,384	11,931	200	5,453	3,465	2,700	23,749	2,486	450	1,264
7	JEFE DE OFICINA	8,362	6,565	274	3,505	2,027	1,524	13,895	1,156	271	657
8	SUPERVISORES Y TÉCNICOS	7,542	6,356	219	2,827	2,858	1,464	13,724	976	305	579
9	ASISTENTES OPERATIVOS Y ADMIVOS	5,405	4,481	232	1,482	1,242	1,050	8,487	76	182	532
10	ASISTENTES GENERALES	3,673	3,647	225	171	805	863	5,711		120	250

CATEGORÍAS QUE INTEGRAN LOS NIVELES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	01	GOBERNADOR
2	04	SECRETARIO (A)
2	QI	SECRETARIO (A) TÉCNICO (A) DEL GOBERNADOR
2	TE	CONSEJERO JURÍDICO
3	08	SUB'SECRETARIO (A)
3	3O	COORDINADOR (A)
3	RA	PROCURADOR (A) DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
4	0A	DIRECTOR (A) GENERAL
4	0I	COORDINADOR (A) GENERAL
4	3C	SECRETARIO (A) AUXILIAR
4	G8	PILOTO
5	0D	DIRECTOR (A)
5	0M	COORDINADOR (A)
5	1M	SECRETARIO (A) PRIVADO (A)
5	RQ	CONTRALOR (A) INTERNO (A)
5	ST	COORDNADOR (A) DE EMPLEO
6	0G	SUB'DIRECTOR (A)
6	0K	SECRETARIO (A) PARTICULAR
6	0L	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO
6	0X	ASESOR (A) TÉCNICO (A)
6	1D	COORDINADOR (A)
6	1N	ASESOR (A) TÉCNICO (A)
6	31	COMISARIO (A)
6	8S	SECRETARIO (A) TÉCNICO (A) INDIGENISTA
6	G9	MECÁNICO (A)
6	R0	SUBDIRECTOR (A) OPERATIVO (A)
6	R6	OPERADOR (A) "A"
7	0W	RECAUDADOR (A)
7	19	JEFE (A)
7	3T	ASESOR (A) JURÍDICO (A)
7	5B	AUDITOR (A) "A"
7	QH	ESPECIALISTA INFORMÁTICO (A)
7	R5	COORDINADOR (A)
7	R8	ESPECIALISTA TÉCNICO (A)
7	RC	SUPERVISOR (A) AMBIENTAL
7	RD	LOCUTOR (A) "A"

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
8	1Q	JEFE (A) DE SECCIÓN
8	1S	COORDINADOR (A)
8	29	SECRETARIO (A) TÉCNICO (A)
8	38	TÉCNICO (A)
8	3D	SUPERVISOR (A)
8	4L	OPERADOR (A)
8	5A	AUDITOR (A)
8	8T	SUPERVISOR (A) DE OBRA
8	RI	TÉCNICO (A) "A"
8	RS	INVESTIGADOR (A) SOCIAL
8	RX	AUDITOR (A)
8	RW	ASESOR
9	1Z	ASESOR (A)
9	23	INSPECTOR (A)
9	2F	DISEÑADOR (A)
9	2Q	TÉCNICO (A) RESPONSABLE
9	47	ENCARGADO (A) DE TALLER
9	5W	INSPECTOR (A) FISCAL
9	5Y	INVESTIGADOR (A)
9	65	RESPONSABLE GRABADOR (A)
9	6H	COORDINADOR (A)
9	80	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (A)
9	81	ASISTENTE OPERATIVO (A)
9	8C	NOTIFICADOR (A)
9	G2	SECRETARIO (A)
9	G3	CHOFER
9	RE	LOCUTOR (A) "B"
10	1H	ASESOR (A) JURÍDICO (A)
10	1L	COORDINADOR (A)
10	5M	LOCUTOR (A)
10	G5	AUXILIAR DE INTENDENCIA
10	RF	BRIGADISTA FORESTAL
10	RG	ASISTENTE GENERAL

TABULADOR MENSUAL PROMEDIO PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

NIVEL	CATEGORÍA	PERCEPCIÓN PROMEDIO MENSUAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES EQUIVALENTES CON IMPORTES BRUTOS						DEDUCCIONES		
			SUELDO BASE	PRESTACIONES DE TABULADOR	COMPENSA-CIONES Y ESTÍMULOS	BONOS Y GRATIFICACIONES (EQUIVALENTE MENSUAL)	APORTACIONES PATRONALES DE SEGURIDAD SOCIAL	COSTO EQUIVALENTE PROMEDIO	ISR	SERVICIOS DE SALUD	FONDO DE PENSIONES
A	PERSONAL DE MANDO SUPERIOR	14,787	12,850	326	4,270	3,382	3,174	24,001	2,658	461	1,514
B	PERSONAL DE MANDO OPERATIVO	12,225	9,852	250	4,186	2,381	2,425	19,094	2,064	352	1,159
C	RESPONSABLE ESPECIALIZADO	7,321	6,856	277	707	1,708	1,698	11,245	519	244	816
D	RESPONSABLE TECNICO	5,473	4,830	309	475	1,311	1,220	8,145	141	174	589

EQUIVALENTE MENSUAL: EL VALOR DE LAS PRESTACIONES ANUALES CONVERTIDA A MES

* PERCEPCIONES EN BASE A REMUNERACIONES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017
* NO INCLUYE INCREMENTOS POSTERIORES

CATEGORÍAS QUE INTEGRAN LOS NIVELES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE CONFIANZA

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
A	0U	PROCURADOR (A)
A	18	PRESIDENTE (A)
A	1J	COMANDANTE DE BOMBEROS
A	2G	COMANDANTE
A	4X	JEFE (A) DE GRUPO
A	8J	AGENTE DE POLICIA TURISTICA
A	8O	SUB JEFE (A) DE GRUPO
B	2A	PRESIDENTE (A)
B	2B	AGENTE DE TRANSITO "A"
B	3G	PSICOLOGO (A)
B	69	SUB'COMANDANTE
B	6I	OFICIAL
B	8P	AGENTE DE LA POLICIA ESTATAL
B	R4	PROYECTISTA DE ACUERDOS
B	RL	OFICIAL ESPECIALIZADO
B	RM	ESCOLTA DE SEGURIDAD
C	2D	DEFENSOR (A) DE OFICIO
C	4P	SECRETARIO (A) GENERAL DE ACUERDOS
C	5G	CUSTODIO (A)
C	6U	PERITO (A) DE TRANSITO
C	7J	BOMBERO (A)
C	7L	CELADOR (A)
C	QZ	AGENTE DE PROTECCIÓN CIVIL
C	R9	AGENTE DE POLICIA EMPRESARIAL
C	27	SUPERVISOR (A) DE DEFENSOR (A) DE OFICIO
D	2T	SUB'PROCURADOR (A)
D	3L	ENFERMERO (A)
D	4J	MEDICO (A) GRATIFICADO (A)
D	54	AGENTE DE TRANSITO "B"
D	63	REPRESENTANTE DE CAPITAL
D	64	REPRESENTANTE DE OBRERO (A)
D	66	AGENTE DE TRANSITO "C"

TABULADOR MENSUAL PROMEDIO PARA EL PERSONAL DE BASE BUROCRACIA

NIVEL	PERCEPCIÓN PROMEDIO MENSUAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES EQUIVALENTES CON IMPORTES BRUTOS									
		SUELDO BASE	PRESTACIONES DE TABULADOR		COMPENSA-CIONES	BONOS Y GRATIFICACIONES (EQUIVALENTE MENSUAL)	APORTACIONES PATRONALES DE SEGURIDAD SOCIAL	COSTO EQUIVALENTE PROMEDIO	ISR (EQUIVA-LENTE MENSUAL)	SERVICIOS DE SALUD	FONDO DE PENSIONES
			GENÉRICAS	ESPECÍFICAS							
NIVEL 1	11,239	7,931	3,128	866	180	6,435	2,638	21,178	866	317	1,351
NIVEL 2	12,139	8,393	3,187	1,345	401	6,969	2,879	23,174	1,187	348	1,470
NIVEL 3	13,108	9,086	3,229	1,532	481	7,745	3,127	25,200	1,220	385	1,584
NIVEL 4	13,650	9,548	3,232	1,738	561	8,021	3,254	26,354	1,428	398	1,653
NIVEL 5	14,262	10,472	3,254	1,597	627	8,511	3,470	27,931	1,688	431	1,749
NIVEL 6	15,623	11,396	3,313	1,820	1,059	9,474	3,807	30,869	1,964	478	1,908
NIVEL 7	20,487	16,916	3,316	1,593	1,893	12,443	5,184	41,344	3,230	680	2,542

GENÉRICAS : DESPENSA,PSM ,AYUDA ESCOLAR,BONO DE DESPENSA Y APOYO DOMÉSTICO,PRODUCTIVIDAD,AYUDA TRANSPORTE Y RENTA

ESPECÍFICAS: CEAS, QUINQUENIO, COMPENSACIÓN Y BONO DE RIESGO, REZONIFICACIÓN, APOYO CENDI, CONTINUIDAD LABORAL, NIVELACIONES CATEGÓRICA, 7, TÉCNICO, LABORAL, CONCILIACIÓN Y NIVEL ESPECIAL 25 AÑOS

EQUIVALENTE MENSUAL: EL VALOR DE LAS PRESTACIONES ANUALES CONVERTIDA A MES

* PERCEPCIONES EN BASE A REMUNERACIONES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017
* NO INCLUYE INCREMENTOS POSTERIORES

CATEGORÍAS QUE INTEGRAN LOS NIVELES DE BASE BUROCRACIA

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	6X	AUXILIAR
1	7Q	CONSERJE
1	5Z	JARDINERO (A)
1	6P	PEON
2	73	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A)
2	7F	AYUDANTE DE OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
2	7G	AYUDANTE DE TOPOGRAFO
2	SS	CONSERJE "B"
2	QO	PEON "B"
3	57	ALMACENISTA
3	7E	AYUDANTE DE MECANICO (A)
3	QP	COCINERA (O)
3	5H	FONTANERO (A)
3	QW	LAVANDERA (O)
3	Q7	OPERADOR DE RADIO
3	4Y	TECNICO CODIFICADOR
4	59	ARMADOR
4	7K	CAJERO AUXILIAR
4	4C	CAPTURISTA
4	48	EMCARGADO (A) DE TRAMITE
4	5P	MECANOGRAFA
4	82	OFICIAL ADMINISTRATIVO (A)
4	6V	PINTOR
4	4U	TAQUIMECANOGRAFA
4	51	VALUADOR (A)
4	6B	VELADOR
4	6C	VERIFICADOR (A)
5	53	ACTUARIO
5	55	AGENTE ADMINISTRATIVO (A)
5	7R	ALBAÑIL
5	3B	ARCHIVISTA
5	3A	AUXILIAR DE CONTADOR
5	6K	AUXILIAR DE DISEÑO
5	70	AUXILIAR DE OBRAS
5	7M	CHOFER
5	4E	DIBUJANTE
5	3K	ENCARGADO DE CUADRILLA
5	Q0	ENFERMERA (O)
5	5I	FOTOGRAFO (A)
5	6W	IMPRESOR
5	5S	MUSICO
5	5U	NOTIFICADOR
5	QS	OPERADOR CONMUTADOR
5	6N	OPERADOR DE OFFSET

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
5	62	REGISTRADOR
5	67	SOLDADOR
5	50	TECNICO (A) ELECTRICISTA
5	QR	TECNICO (A) EN AUXILIO TURISTICO
6	8I	AGENTE CONTABLE
6	78	AUXILIAR DE IMPRENTA
6	QB	CAMAROGRAFO (A)
6	QT	CARPINTERO (A)
6	QC	CONDUCTOR (A) DE T.V.
6	4D	DICTAMINADOR
6	QD	EDUCADORA (O)
6	6G	ENCARGADO (A)
6	4R	ENCARGADO (A) DE MANTENIMIENTO
6	Q8	LOCUTOR
6	QU	MAESTRO (A) DE MUSICA
6	5O	MECANICO (A)
6	8E	OPERADOR
6	6L	OPERADOR DE AUTOBUS
6	6J	OPERADOR DE CAMION DE CARGA DE VOLTEO
6	6M	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
6	QV	PSICOLOGO (A)
6	QA	REPORTERO (A)
6	37	TOPOGRAFO (A)
6	36	TRABAJADORA SOCIAL
6	QE	DOCTOR (A) "A"
7	QQ	PROFESIONAL

TABULADOR MENSUAL PROMEDIO PARA EL PERSONAL DE MAGISTERIO ESTATAL

NIVEL	DESCRIPCIÓN	PERCEPCIÓN PROMEDIO MENSUAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES EQUIVALENTES CON IMPORTES BRUTOS							DEDUCCIONES		
			SUELDO BASE	PRESTA-CIONES DE TABULADOR	CARRERA MAGISTERIAL	COMPENSA-CIONES	BONOS Y GRATIFICACIONES (EQUIVALENTE MENSUAL)	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	COSTO EQUIVALENTE PROMEDIO	ISR (EQUIVA-LENTE MENSUAL)	SERVICIOS DE SALUD	FONDO DE PENSIONES
1	PERSONAL DE DIRECCION Y SUPERVISION	25,998	16,006	11,389	4,959	421	14,469	7,555	54,800	7,898	886	3,911
2	PERSONAL DOCENTE Y ESPECIALIZADO	12,861	8,300	5,477	834	7	6,146	3,214	23,977	2,004	341	1,735
3	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO	7,664	5,727	2,700	-	67	5,156	2,061	15,711	1,005	324	1,219
4	HORA ADMINISTRATIVA Y DE ENSEÑANZA	600	397	244	10	1	295	143	1,090	66	15	78

EQUIVALENTE MENSUAL: EL VALOR DE LAS PRESTACIONES ANUALES CONVERTIDA A MES

* PERCEPCIONES EN BASE A REMUNERACIONES DEL MES DE NOVIEMBRE 2017
* NO INCLUYE INCREMENTOS POSTERIORES

CATEGORÍAS QUE INTEGRAN LOS NIVELES DE MAGISTERIO ESTATAL Y NORMAL URBANA

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	OF	INSPECTOR SECUNDARIA
1	11	DIRECTOR SECUNDARIA
1	12	SUB-DIRECOR SECUNDARIA
1	22	DIRECTOR DE MEDIO TIEMPO
1	89	SUPERVISOR DE EDUCACION FISICA
1	8U	SUPERVISOR PREESCOLAR
1	8V	SUPERVISOR SECUNDARIA
1	0J	PROF.ENSEÑAN.SUP.TIT."C"TIEMPO COMP
1	13	PROF.ENSEÑAN.SUP.TIT.B TIEMPO COMP.
1	RO	INSPECTOR JARDIN DE NIÑOS
1	RN	INSPECTOR ENSEÑANZA PRIMARIA
2	2C	PROFESOR TIEMPO COMPLETO MIXTO
2	2M	PREFECTO TITULADO
2	2N	PROFESOR DE PLANTA
2	2O	PREFECTO NO TITULADO
2	43	PROFESOR DE 3/4 DE TIEMPO
2	4V	TECNICO DE LABORATORIO
2	52	PROFESOR DE EDUCACION ESPECIAL
2	56	COORDINADOR ACADEMICO
2	5K	MAESTRO ESPECIAL
2	5T	NIÑERA
2	60	PROFESOR DE CEBA
2	6D	PROFESOR MEDIO TIEMPO
2	6E	PROFESOR ESPECIAL
2	14	PROF.ENSEÑAN.SUP.TIT.A 3/4 DE TIEMP
2	17	PROF ENSEÑAN SUP TIT B 1/2 TIEMPO
2	4B	PROFR INVEST DE ENSEN SUP TIT C 1/2
3	2I	OFICIAL ADMINISTRATIVO
3	3N	CONTRALOR INTERNO
3	3V	PSICOLOGO
3	3W	TRABAJADORA SOCIAL
3	3X	VELADOR
3	74	ASISTENTE DE PLANTEL
3	7B	VIGILANTE
3	7C	AYUDANTE
3	79	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIAL
3	7A	OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALES
4	72	HRS.ENSEÑANZA MUSICAL
4	7T	HORAS EDUCACION FISICA
4	7U	HORAS SECUNDARIA
4	RB	HORAS ADMINISTRATIVAS
4	7S	HORAS ASIGNATURA "B"
4	7Y	HORAS ASIGNATURA "C"

SERVICIO ESTIMADO EN 2018 DE LA DEUDA DIRECTA DE LARGO PLAZO VIGENTE, REESTRUCTURADA Y REFINANCIANDA EN 2012 Y 2014

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
($)

Institucion Acredora/Creditos Vigentes	Monto Original	Saldo al 31 de diciembre de 2017	TOTAL	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Fecha de vencimiento	Tasa de Interes	% de afectación de Participaciones
BANORTE, S.A. (2010)	200,000,000.00	135,964,912.43		125,438,596.67	12/11/2030	TIIE + 1.75	2.80
Intereses			13,626,206.16				
Capital			10,526,315.76				
Suma			24,152,521.92				
BBVA BANCOMER, S.A. (2011)	200,000,000.00	85,416,666.85		60,416,666.89	31/05/2021	TIIE + 1.65	3.87
Intereses			7,605,451.41				
Capital			24,999,999.96				
Suma			32,605,451.37				
BANSI, S.A. (2011)	287,500,000.00	264,183,971.39		258,040,930.43	01/08/2031	TIIE + 2.75	3.18
Intereses			29,819,819.50				
Capital			6,143,040.96				
Suma			35,962,860.46				
BANSI, S.A. (2012)	200,000,000.00	183,228,612.33		179,421,157.77	01/05/2032	TIIE + 2.75	2.20
Intereses			21,103,959.77				
Capital			3,807,454.56				
Suma			24,911,414.33				
BANORTE, S.A. (2012)	1,255,600,000.00	1,174,812,494.84		1,151,201,567.63	01/06/2032	TIIE + 1.75	13.00
Intereses			120,992,341.30				
Capital			23,610,927.20				
Suma			144,603,268.51				
BANOBRAS, S.N.C. (2014)	2,900,000,000.00	2,869,307,001.94		2,854,223,754.83	23/12/2044	TIIE + 1.77	32.40
Intereses			298,062,879.96				
Capital			15,083,247.11				
Suma			313,146,127.07				
Total mensual Intereses			491,210,658.11				
Total mensual Capital			84,170,985.55				
Gran Total		4,712,913,659.77	575,381,643.66	4,628,742,674.22			

RM	DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
3	**001**		**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**	**521,406,163.69**
		40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	521,406,163.69

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 3.001 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		
3.001 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		**521,406,163.69**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**521,406,163.69**
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**521,406,163.69**
41301	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	521,406,163.69

RM	DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
4	**001**		**ORGANISMOS AUTÓNOMOS**	**839,548,031.91**
		40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	839,548,031.91

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 4.001 - ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
4.001 - ORGANISMOS AUTÓNOMOS		**839,548,031.91**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**839,548,031.91**
41401	ÓRGANOS AUTÓNOMOS ESTATALES	839,548,031.91
01	COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT	17,392,500.00
02	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	55,880,000.00
03	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EDO. DE NAYARIT	9,330,400.00
04	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	35,375,302.91
05	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	13,500,000.00
06	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	257,274,140.00
07	FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT	5,000,000.00
08	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT	445,795,689.00

Financiamiento Público a Partidos Políticos 2018

Partidos Políticos	Financiamiento Público Ordinario	Financiamiento Público para Actividades Específicas	Total de Financiamiento Público 2018
Partido Acción Nacional	9,775,316.93	293,259.51	10,068,576.44
Partido Revolucionario Institucional	10,425,761.33	312,772.84	10,738,534.17
Partido de la Revolución Democrática	4,013,710.41	120,411.31	4,134,121.73
Partido del Trabajo	3,033,619.26	91,008.58	3,124,627.84
Movimiento Ciudadano	4,333,532.57	130,005.98	4,463,538.54
Nueva Alianza	2,905,481.37	87,164.44	2,992,645.81
Morena	6,455,089.18	193,652.68	6,648,741.86
Partido Verde Ecologista de México	0.00	0.00	0.00
Partido de la Revolución Socialista	0.00	0.00	0.00
Encuentro Social	0.00	0.00	0.00
TOTALES	**40,942,511.06**	**1,228,275.33**	**42,170,786.39**

RM	DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
5	**001**		**MUNICIPIOS**	**2,117,161,537.00**
		80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,117,161,537.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 5.001 - MUNICIPIOS		
5.001 - MUNICIPIOS		**2,117,161,537.00**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**2,117,161,537.00**
80000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**2,117,161,537.00**
81101	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,256,051,863.00
81201	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	482,260,093.00
81301	TENENCIA ESTATAL	4,443,910.00
81302	IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS PREDIAL	5,245,317.00
81303	IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	3,472,231.00
81401	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	19,400,224.00
81402	NUEVAS POTESTADES (GASOLINA Y DIESEL)	51,345,637.00
81403	FONDO DE FISCALIZACIÓN	65,586,289.00
81404	FONDO DE COMPENSACIÓN	91,768,747.00
81405	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	10,332,212.00
81407	FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA	117,617,374.00
81601	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA ZONA FEDERAL MARÍTIMA	9,637,640.00

RM	DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
6	**000**		**GASTO FEDERALIZADO**	**2,852,946,723.00**
		40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,426,834,948.00
		80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,426,111,775.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 6.000 - GASTO FEDERALIZADO		
6.000 - GASTO FEDERALIZADO		**2,852,946,723.00**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**1,426,834,948.00**
41401	ÓRGANOS AUTÓNOMOS ESTATALES	1,374,660,519.00
	06 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	1,374,660,519.00
41501	ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	52,174,429.00
	38 INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	52,174,429.00
80000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**1,426,111,775.00**
83301	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	661,072,164.00
83302	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	746,673,829.00
85301	OTROS CONVENIOS	18,365,782.00
	82 PROSPERA, PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL	18,365,782.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 6.003 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
6.003 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		**15,000,000.00**
GASTO DE INVERSIÓN		**15,000,000.00**
80000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**15,000,000.00**
85301	OTROS CONVENIOS	15,000,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 6.004 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
6.004 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		**370,177,517.00**
GASTO DE INVERSIÓN		**370,177,517.00**
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**200,000,000.00**
45101	PENSIONES DEL PERSONAL DE BASE	200,000,000.00
80000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**10,000,000.00**
85301	OTROS CONVENIOS	10,000,000.00
90000	**DEUDA PÚBLICA**	**160,177,517.00**
91101	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	84,170,986.00
92101	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	76,006,531.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 6.005 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		
6.005 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		**500,522,095.00**
GASTO DE INVERSIÓN		**500,522,095.00**
60000	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**500,522,095.00**
62202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	500,522,095.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 6.006 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
6.006 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		**31,202,677.00**
GASTO DE INVERSIÓN		**31,202,677.00**
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**31,202,677.00**
41501	ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	31,202,677.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 6.010 - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE		
6.010 - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE		**15,000,000.00**
GASTO DE INVERSIÓN		**15,000,000.00**
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**15,000,000.00**
41101	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	15,000,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 6.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
6.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		**26,282,115.00**
GASTO DE INVERSIÓN		**26,282,115.00**
60000	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**26,282,115.00**
61202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	26,282,115.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 6.012 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		
6.012 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		**127,465,392.00**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**127,465,392.00**
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**2,600,000.00**
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	2,600,000.00
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**124,865,392.00**
41501	ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	124,865,392.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 6.015 - SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		
6.015 - SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		**7,836,207,818.00**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**7,365,946,960.00**
41501	ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	7,365,946,960.00
02	CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO EDUCATIVO DE LA MESA DE EL NAYAR	4,500,000.00
04	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT	51,705,328.00
05	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT	110,347,006.00
16	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NAYARIT	40,113,850.00
24	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	1,634,143,461.00
31	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT	48,255,523.00
35	SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT	5,100,941,816.00
45	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE NAYARIT	375,939,976.00
GASTO DE INVERSIÓN		
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**232,435,986.00**
41501	ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	232,435,986.00
06	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	50,000,000.00
14	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	109,262,165.00
22	INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT	25,000,000.00
24	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	48,173,821.00
60000	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**237,824,872.00**
61202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	235,824,872.00
62202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	1,700,000.00
62706	INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS	300,000.00

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018

Dependencias	Total	Servicios personales	Materiales y suministros	Servicios generales	Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Inversión pública	Inversiones financieras y otras previsiones	Participaciones y aportaciones	Deuda pública
RAMO I										
PODER LEGISLATIVO	**315,275,000.00**				**315,275,000.00**					
RAMO II										
PODER EJECUTIVO	**5,671,129,675.00**	**2,851,994,584.29**	**162,789,146.04**	**332,229,130.56**	**1,634,110,764.00**	**54,994,945.11**	**7,969,477.00**	**1,000,000.00**	**199,837,500.00**	**426,204,128.00**
DESPACHO DEL EJECUTIVO	117,477,734.25	76,562,807.25	8,427,017.00	32,069,980.00		417,930.00				
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	296,007,792.21	247,699,666.71	14,613,000.00	17,912,503.00		14,782,622.50		1,000,000.00		
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	23,507,920.73	10,819,920.73	3,853,138.00	6,809,776.00	66,993.00	904,404.00	1,053,689.00			
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	607,069,516.75	557,801,937.04	17,688,738.20	26,183,318.49	706,000.00	4,689,523.02				
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	66,597,179.86	61,802,640.74	1,635,605.00	2,216,610.12	100,000.00	842,324.00				
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	867,805,654.36	751,201,237.32	7,951,302.62	35,524,628.40	46,000,000.00	27,128,486.02				
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	46,439,149.05	42,365,960.44	1,441,248.64	2,450,315.97		181,624.00				
SECRETARÍA DE TURISMO	53,009,230.44	41,102,019.63	2,699,274.00	8,595,976.00	40,000.00	571,960.81				
SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	105,911,571.57	94,139,977.65	1,923,300.00	5,518,693.92	3,700,000.00	629,600.00				
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	148,070,655.58	77,063,599.36	5,844,281.90	24,779,646.92	33,165,981.00	301,358.40	6,915,788.00			
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	325,483,132.38	300,171,302.38	11,803,655.00	9,862,021.00		3,646,154.00				
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	648,862,817.60	555,089,210.82	61,930,487.68	31,545,660.74		297,458.36				
EROGACIONES GENERALES	614,718,030.22	36,174,304.22	22,978,098.00	128,760,000.00		601,500.00				426,204,128.00
JUBILACIONES Y PENSIONES	183,831,310.00				183,831,310.00					
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	1,566,337,980.00				1,366,500,480.00				199,837,500.00	
RAMO III										
PODER JUDICIAL	**327,406,000.00**				**327,406,000.00**					
RAMO IV										
ORGANISMOS AUTÓNOMOS	**830,172,729.00**				**830,172,729.00**					
RAMO V										
MUNICIPIOS	**2,117,161,537.00**								**2,117,161,537.00**	
SUMA GASTO ESTATAL DIRECTO	**9,261,144,941.00**	**2,851,994,584.29**	**162,789,146.04**	**332,229,130.56**	**3,106,964,493.00**	**54,994,945.11**	**7,969,477.00**	**1,000,000.00**	**2,316,999,037.00**	**426,204,128.00**
RAMO VI										
GASTO FEDERALIZADO	**11,774,804,337.00**		**2,600,000.00**		**9,396,285,963.00**		**764,629,082.00**		**1,451,111,775.00**	**160,177,517.00**
GASTO FEDERALIZADO	2,852,946,723.00				1,426,834,948.00				1,426,111,775.00	
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	15,000,000.00								15,000,000.00	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	370,177,517.00				200,000,000.00				10,000,000.00	160,177,517.00
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	500,522,095.00						500,522,095.00			
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	31,202,677.00				31,202,677.00					
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	15,000,000.00				15,000,000.00					
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	26,282,115.00						26,282,115.00			
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	127,465,392.00		2,600,000.00		124,865,392.00					
SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS	7,836,207,818.00				7,598,382,946.00		237,824,872.00			
TOTAL GENERAL	**21,035,949,278.00**	**2,851,994,584.29**	**165,389,146.04**	**332,229,130.56**	**12,503,250,456.00**	**54,994,945.11**	**772,598,559.00**	**1,000,000.00**	**3,768,110,812.00**	**586,381,645.00**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
11	RECURSOS FISCALES	1,318,175,163.00
15	RECURSOS FEDERALES	19,717,774,115.00
	GRAN TOTAL	**$21,035,949,278.00**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
CLASIFICACIÓN POR TIPO DE GASTO

TIPO DE GASTO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	GASTO CORRIENTE	17,681,596,848.60
2	GASTO DE CAPITAL	928,949,885.08
3	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	84,170,986.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	224,070,021.32
5	PARTICIPACIONES	2,117,161,537.00
	GRAN TOTAL	**$21,035,949,278.00**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

RAMO	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	PODER LEGISLATIVO	315,275,000.00
2	PODER EJECUTIVO	5,671,129,675.00
3	PODER JUDICIAL	327,406,000.00
4	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	830,172,729.00
5	MUNICIPIOS	2,117,161,537.00
6	GASTO FEDERALIZADO	11,774,804,337.00
	GRAN TOTAL	**$21,035,949,278.00**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

CAP/CON	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**2,851,994,584.29**
12000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	106,361,758.00
13000	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	541,527,667.64
11000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1,137,002,409.38
14000	SEGURIDAD SOCIAL	351,362,304.47
17000	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	85,977,115.90
15000	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	586,027,154.23
16000	PREVISIONES	43,736,174.67
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**165,389,146.04**
21000	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	50,381,179.46
29000	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	13,518,723.92
22000	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	24,865,140.10
23000	MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN	67,950.00
24000	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	7,553,922.33
25000	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2,975,216.43
26000	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	57,817,103.50
27000	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	8,198,110.30
28000	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	11,800.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**332,229,130.56**
32000	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	28,041,488.81
33000	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	39,802,909.75
34000	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	63,167,664.02
35000	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	15,312,524.77
36000	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	50,201,199.40
37000	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIÁTICOS	25,654,187.26
31000	SERVICIOS BÁSICOS	30,257,411.74
38000	SERVICIOS OFICIALES	35,965,994.04
39000	OTROS SERVICIOS GENERALES	43,825,750.77
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**12,503,250,456.00**
42000	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	199,179,082.00
41000	TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	11,840,099,240.00
43000	SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	7,180,281.00
48000	DONATIVOS	1,030,000.00
44000	AYUDAS SOCIALES	71,930,543.00
45000	PENSIONES Y JUBILACIONES	383,831,310.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**54,994,945.11**
52000	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	1,546,901.85
53000	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	6,200.00
54000	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,757,272.60
56000	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6,998,979.20
51000	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	37,201,696.46
58000	BIENES INMUEBLES	3,101,550.00
59000	ACTIVOS INTANGIBLES	1,382,345.00
60000	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**772,598,559.00**
61000	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	269,022,775.00

CAP/CON	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
62000	OBRA PÚBLICA EN BIENES PROPIOS	502,522,095.00
63000	PROYECTOS PRODUCTIVOS Y ACCIONES DE FOMENTO	1,053,689.00
70000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**	**1,000,000.00**
75000	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS, MANDATOS Y OTROS ANÁLOGOS	1,000,000.00
80000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**3,768,110,812.00**
81000	PARTICIPACIONES	2,117,161,537.00
85000	CONVENIOS	243,203,282.00
83000	APORTACIONES	1,407,745,993.00
90000	**DEUDA PÚBLICA**	**586,381,645.00**
91000	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	84,170,986.00
92000	INTERESES DE LA DEUDA PÚBLICA	491,210,659.00
99000	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	11,000,000.00
	GRAN TOTAL	**$21,035,949,278.00**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
CLASIFICADOR FUNCIONAL DEL GASTO

FIN	FUN	SFN	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1			**GOBIERNO**	**3,502,821,200.71**
	1		**LEGISLACIÓN**	**315,653,000.00**
		01	LEGISLACIÓN	262,966,687.00
		02	FISCALIZACIÓN	52,686,313.00
	2		**JUSTICIA**	**1,008,652,418.86**
		01	IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	366,906,000.00
		02	PROCURACIÓN DE JUSTICIA	450,795,689.00
		03	RECLUSIÓN Y READAPTACIÓN SOCIAL	153,342,892.84
		04	DERECHOS HUMANOS	37,607,837.02
	3		**COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO**	**446,379,599.82**
		01	PRESIDENCIA / GUBERNATURA	48,522,659.77
		02	POLÍTICA INTERIOR	113,161,954.71
		03	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PÚBLICO	83,907,618.40
		04	FUNCIÓN PÚBLICA	30,288,994.58
		05	ASUNTOS JURÍDICOS	107,361,039.71
		06	ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES	55,880,000.00
		07	POBLACIÓN	7,257,332.65
	5		**ASUNTOS FINANCIEROS Y HACENDARIOS**	**731,975,101.79**
		01	ASUNTOS FINANCIEROS	31,049,338.14
		02	ASUNTOS HACENDARIOS	700,925,763.65
	7		**ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR**	**695,954,198.62**
		01	POLICÍA	484,206,984.47
		02	PROTECCIÓN CIVIL	49,298,913.51
		03	OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	129,448,300.64
		04	SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	33,000,000.00
	8		**OTROS SERVICIOS GENERALES**	**304,206,881.62**
		01	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	102,003,154.20
		03	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	1,830,373.40
		04	ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL	11,859,451.80
		05	OTROS	188,513,902.22
2			**DESARROLLO SOCIAL**	**12,826,736,759.35**
	1		**PROTECCIÓN AMBIENTAL**	**27,306,082.38**
		05	PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA Y DEL PAISAJE	1,008,213.35
		06	OTROS DE PROTECCIÓN AMBIENTAL	26,297,869.03
	2		**VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**	**827,175,295.58**
		01	URBANIZACIÓN	29,833,280.99
		02	DESARROLLO COMUNITARIO	531,866,287.23
		03	ABASTECIMIENTO DE AGUA	88,849,000.00
		05	VIVIENDA	148,369,250.00
		07	DESARROLLO REGIONAL	28,257,477.36
	3		**SALUD**	**1,963,126,032.00**
		01	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD A LA COMUNIDAD	47,538,350.00
		03	GENERACIÓN DE RECURSOS PARA LA SALUD	2,000,000.00
		04	RECTORÍA DEL SISTEMA DE SALUD	1,913,587,682.00

FIN	FUN	SFN	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
	4		**RECREACIÓN, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES**	**233,865,486.20**
		01	DEPORTE Y RECREACIÓN	50,600,000.00
		02	CULTURA	88,866,200.00
		03	RADIO, TELEVISIÓN Y EDITORIALES	94,399,286.20
	5		**EDUCACIÓN**	**8,382,907,248.97**
		01	EDUCACIÓN BÁSICA	5,947,342,655.97
		02	EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	338,988,367.09
		03	EDUCACIÓN SUPERIOR	1,844,109,489.69
		05	EDUCACIÓN PARA ADULTOS	52,174,429.00
		06	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	200,292,307.22
	6		**PROTECCIÓN SOCIAL**	**1,392,356,614.22**
		02	EDAD AVANZADA	383,831,310.00
		03	FAMILIA E HIJOS	359,098,678.33
		07	INDÍGENAS	6,998,762.25
		08	OTROS GRUPOS VULNERABLES	166,287,887.64
		09	OTRAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	476,139,976.00
3			**DESARROLLO ECONÓMICO**	**595,102,142.94**
	1		**ASUNTOS ECONÓMICOS, COMERCIALES Y LABORALES EN GENERAL**	**153,024,439.55**
		01	ASUNTOS ECONÓMICOS Y COMERCIALES EN GENERAL	11,201,627.58
		02	ASUNTOS LABORALES GENERALES	141,822,811.97
	2		**AGROPECUARIA, SILVICULTURA, PESCA Y CAZA**	**116,319,385.48**
		01	AGROPECUARIA	57,069,020.93
		03	ACUACULTURA, PESCA Y CAZA	6,266,712.88
		04	AGROINDUSTRIAL	52,983,651.67
	5		**TRANSPORTE**	**108,349,709.11**
		01	TRANSPORTE POR CARRETERA	108,349,709.11
	7		**TURISMO**	**208,826,158.80**
		01	TURISMO	208,826,158.80
	8		**CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**	**8,582,450.00**
		02	DESARROLLO TECNOLÓGICO	8,582,450.00
4			**OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES**	**4,111,289,175.00**
	1		**TRANSACCIONES DE LA DEUDA PÚBLICA / COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA**	**586,381,645.00**
		01	DEUDA PÚBLICA INTERNA	586,381,645.00
	2		**TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO**	**3,524,907,530.00**
		02	PARTICIPACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	2,107,523,897.00
		03	APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO	1,417,383,633.00

GRAN TOTAL: **$21,035,949,278.00**

PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018
PROGRAMAS Y PROYECTOS

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1			**GOBIERNO**	**$3,502,821,200.71**
	E001		**INICIATIVAS, REVISIONES, ELABORACIONES, APROBACIONES DE LEYES, DECRETOS, REGLAMENTOS Y ACUERDOS**	**262,966,687.00**
	O003		**FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA GESTIÓN PÚBLICA**	**52,686,313.00**
	E004		**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**	**366,906,000.00**
	E006		**CONSOLIDACIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA**	**445,795,689.00**
	E008		**CORRECCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES**	**153,342,892.84**
	E009		**DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL DELITO**	**20,215,337.02**
	E010		**DERECHOS HUMANOS**	**17,392,500.00**
	E011		**SOPORTE Y COORDINACIÓN LOGÍSTICA DE LAS ACTIVIDADES DEL EJECUTIVO**	**48,522,659.77**
	E012		**FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS**	**1,769,270.72**
	E013		**CONCERTACIÓN POLÍTICA**	**49,335,926.29**
	P015		**PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**	**39,750,272.36**
		01	PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	39,202,272.36
		02	EQUIPO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	478,000.00
		03	GASTOS DE OPERACIÓN DE CONCERTACIÓN Y VINCULACIÓN SOCIAL DE PROGRAMAS	70,000.00
	P016		**PROGRAMACIÓN, CONTROL Y OPERACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INVERSIÓN**	**22,306,485.34**
		01	PROGRAMACIÓN, CONTROL Y OPERACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INVERSIÓN	21,154,485.34
		02	GASTOS DE OPERACIÓN DE SUPERVISIÓN DE PROGRAMAS	1,152,000.00
	B017		**CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y EVENTOS ESPECIALES**	**83,907,618.40**
		01	CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS Y EVENTOS ESPECIALES	75,907,620.40
		02	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	3,999,998.00
		03	EVENTOS ESPECIALES	4,000,000.00
	O018		**RESPONSABILIDAD GUBERNAMENTAL, TRANSPARENCIA Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN**	**21,009,192.46**
	O019		**INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO**	**4,418,322.16**
		02	UNIDAD DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	4,418,322.16
	O020		**CAPACITACIÓN, DIFUSIÓN, ATENCIÓN CIUDADANA Y TRANSPARENCIA**	**4,861,479.96**
	E021		**ASUNTOS JURÍDICOS Y DEFENSORÍA DE OFICIO**	**62,631,214.72**
	M022		**MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN ASUNTOS JURÍDICOS**	**14,170,002.31**
	P023		**PROGRAMACIÓN, CONTROL Y OPERACIÓN PRESUPUESTAL DE LA INVERSIÓN EN ASUNTOS JURÍDICOS**	**2,932,879.01**
	E024		**CONSOLIDACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN EN ASUNTOS JURÍDICOS**	**2,970,499.10**

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
	B026		**ADMINISTRACIÓN JURÍDICA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA PÚBLICA**	**12,486,578.04**
	G027		**CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES EN ASUNTOS JURÍDICOS**	**3,688,788.81**
	E028		**GARANTIZAR LOS DERECHOS DEMOCRÁTICOS Y POLÍTICOS DE LOS CIUDADANOS Y PARTIDOS POLÍTICOS**	**55,880,000.00**
	E029		**ATENCIÓN A FENÓMENOS DEMOGRÁFICOS**	**7,257,332.65**
	M030		**DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN ASUNTOS FINANCIEROS**	**31,049,338.14**
	M031		**DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN ASUNTOS HACENDARIOS**	**372,037,095.47**
	M032		**MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**	**20,689,495.16**
	M033		**GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA**	**187,528,186.13**
		01	GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE INGRESOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA PÚBLICA	186,822,186.13
		02	CONVENIO INDETEC-SHCP	706,000.00
	M034		**CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES**	**45,220,086.50**
	M035		**PROGRAMACIÓN, CONTABILIDAD, CONTROL PRESUPUESTAL Y TESORERÍA**	**56,053,843.44**
	F036		**ACTIVIDADES DE DESARROLLO RURAL EN ASUNTOS HACENDARIOS**	**532,931.03**
	E037		**COMBATE A LA DELINCUENCIA**	**404,199,309.42**
		01	COMBATE A LA DELINCUENCIA	374,199,309.42
		02	PROGRAMA DE SEGURIDAD PÚBLICA	30,000,000.00
	E038		**VIALIDAD Y TRANSPORTE**	**80,007,675.05**
	E039		**PROTECCIÓN CIVIL Y AUXILIO EN CONTINGENCIAS AMBIENTALES**	**49,298,913.51**
	E040		**CONTROL, CONFIANZA Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO**	**4,582,908.64**
	I041		**OPERACIÓN DE LA APORTACIÓN FEDERAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA (FASP)**	**124,865,392.00**
	E042		**CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**	**33,000,000.00**
	E043		**SERVICIOS Y TRÁMITES REGISTRALES**	**33,023,434.69**
	E044		**REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO**	**34,268,889.32**
	E045		**ACTUALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD INMOBILIARIA DEL ESTADO**	**34,710,830.19**
	E046		**IMAGEN GUBERNAMENTAL**	**1,830,373.40**
	M047		**TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**	**2,529,051.80**
	E050		**GARANTIZACIÓN DE LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN**	**9,330,400.00**
	M051		**ADMINISTRACIÓN GENERAL**	**188,513,902.22**
	E093		**ASUNTOS DE ASISTENCIA Y ASESORÍA JURÍDICA AL EJECUTIVO DEL ESTADO**	**8,481,077.72**
		01	ASUNTOS DE ASISTENCIA Y ASESORÍA JURÍDICA AL EJECUTIVO DEL ESTADO	8,481,077.72
	M106		**DESARROLLO ADMINISTRATIVO EN ASUNTOS LABORALES**	**18,864,125.92**
	E132		**PROCURACIÓN DE JUSTICIA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN**	**5,000,000.00**
2			**DESARROLLO SOCIAL**	**$12,826,736,759.35**

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
	G052		**CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES PARA LA PROTECCIÓN DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**	**1,008,213.35**
	G053		**CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES**	**6,757,406.02**
		01	CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS NATURALES	3,457,455.02
		02	RECURSOS NATURALES Y CAMBIO CLIMÁTICO	499,951.00
		03	PLAYAS LIMPIAS	2,400,000.00
		04	EDUCACIÓN AMBIENTAL	200,000.00
		05	PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO	200,000.00
	G054		**IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL**	**4,016,619.63**
		01	IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL	3,466,915.63
		02	EVALUACIÓN AMBIENTAL	549,704.00
	G055		**PROCURACIÓN DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE**	**8,007,693.38**
	F056		**FOMENTO AL APROVECHAMIENTO, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL**	**7,516,150.00**
		01	FOMENTO AL APROVECHAMIENTO, PROTECCIÓN Y RESTAURACIÓN FORESTAL	4,516,150.00
		03	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FORESTALES (SANIDAD)	120,000.00
		05	PROGRAMA DE PREVENCIÓN, COMBATE Y CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES	1,600,000.00
		06	PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE PLANTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES (PRODUCCIÓN DE PLANTA)	600,000.00
		07	PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE PLANTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES (PFC)	50,000.00
		08	PROGRAMA DE PRODUCCIÓN DE PLANTA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE PLANTACIONES FORESTALES COMERCIALES (REF SOCIAL)	40,000.00
		09	PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL (MANEJO FORESTAL)	120,000.00
		10	PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL (SUELOS)	90,000.00
		11	PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL (CULTURA FORESTAL)	120,000.00
		12	PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL (IMPULSO A LA MICRO)	90,000.00
		13	PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL (PROYECTOS PRODUCTIVOS)	80,000.00
		14	PROGRAMA DE DESARROLLO FORESTAL (REGISTRO FORESTAL)	90,000.00
	B057		**INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL**	**29,833,280.99**
		01	INFRAESTRUCTURA URBANA Y VIAL	1,051,165.99
		02	INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO URBANO	28,782,115.00
	P058		**PLANEACIÓN Y DESARROLLO URBANO**	**12,570,090.23**
	S059		**INVERSIONES ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO SOCIAL**	**519,296,197.00**
		04	MÉDICO EN TU CASA	2,599,054.00
		06	TIEMPO DE PRODUCIR	2,175,048.00
		07	APORTACIÓN A LOS CONVENIOS: RAMO 47 (SHCP), RAMO 15 (SEDATU), RAMO 20 (DESARROLLO SOCIAL)	15,000,000.00
		08	PROGRAMAS Y OBRA PÚBLICA DIRECTA	99,522,095.00
		09	PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL	400,000,000.00
	E060		**SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO**	**88,849,000.00**
		01	SERVICIOS BÁSICOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	33,849,000.00
		02	GASTOS DE OPERACIÓN CEA	3,000,000.00
		03	CONVENIO AGUA LIMPIA	1,000,000.00
		04	CONVENIO CULTURA DEL AGUA	1,000,000.00
		06	CONVENIO CEA-CNA (PROAGUA)	50,000,000.00
	B061		**VIVIENDA DE CALIDAD**	**148,369,250.00**

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
		01	VIVIENDA DE CALIDAD	123,369,250.00
		02	CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN, AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN ZONAS URBANAS Y RURALES	25,000,000.00
	M062		**COORDINACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA**	**23,157,477.36**
	E063		**PREVENCIÓN Y ATENCIÓN CONTRA LAS ADICCIONES**	**47,538,350.00**
	E064		**SALUD INTEGRAL**	**276,583,821.00**
		01	SALUD INTEGRAL	224,410,000.00
		02	CASAS PAC'S	3,500,000.00
		04	GASTOS DE OPERACIÓN	500,000.00
		05	PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE ACCIONES DE SALUD PÚBLICA EN LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	48,173,821.00
	G065		**ARBITRAJE MÉDICO DEL ESTADO**	**2,860,400.00**
	I066		**OPERACIÓN DE LA APORTACIÓN FEDERAL PARA EL ACCESO Y ATENCIÓN MÉDICA PROFESIONAL EN LOS SERVICIOS ESTATALES DE SALUD (FASSA)**	**1,634,143,461.00**
	E067		**PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL DEPORTE**	**50,600,000.00**
		01	PROMOCIÓN Y DESARROLLO DEL DEPORTE	40,600,000.00
		02	OLIMPIADA	8,500,000.00
		03	NUEVO TIEMPO PARA TALENTOS DEPORTIVOS	160,000.00
		04	CAPACITACIÓN A MUNICIPIOS	75,000.00
		05	BECAS Y ESTÍMULOS DEPORTIVOS	200,000.00
		06	CURSOS DE CAPACITACIÓN A ENTRENADORES	258,000.00
		07	IMPULSO AL DEPORTE ASOCIADO	146,000.00
		08	DIGITALIZACIÓN DE PROCESOS DEPORTIVOS	45,000.00
		09	NUEVO TIEMPO PARA LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS (CREAR, REHABILITAR, MANTENER Y EQUIPAR)	172,000.00
		10	CEMDYCA (CENTRO ESTATAL DE MEDICINA DEPORTIVA Y CIENCIAS APLICADAS)	100,000.00
		11	NUEVO TIEMPO PARA EL DEPORTE ESTUDIANTIL	94,000.00
		12	NUEVO TIEMPO PARA LAS LIGAS DEPORTIVAS POPULARES	35,000.00
		13	MÁS POR MENOS (NUEVO TIEMPO PARA EL DEPORTE)	85,000.00
		14	NUEVO TIEMPO PARA EL DEPORTE MUNICIPAL	130,000.00
	F069		**PROMOCIÓN DE LOS VALORES SOCIALES, CULTURALES Y TURÍSTICOS**	**3,305,000.00**
	E070		**ATENCIÓN A LA JUVENTUD**	**4,962,000.00**
	F071		**PROMOCIÓN Y FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y EL ARTE**	**80,599,200.00**
		01	PROMOCIÓN Y FOMENTO PARA EL DESARROLLO DE LA CULTURA Y EL ARTE	79,599,200.00
		02	CONVENIO CECAN-SECRETARÍA DE CULTURA FEDERAL	1,000,000.00
	E072		**VINCULACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN**	**42,213,353.89**
	F073		**DIFUSIÓN DE LOS PROGRAMAS, OBRAS Y ACCIONES DE GOBIERNO**	**52,185,932.31**
	E074		**CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA**	**249,639,317.55**
		01	CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA	41,204,697.55
		02	MANTENIMIENTO DE ESCUELAS	2,000,000.00
		03	GASTOS DE OPERACIÓN	3,000,000.00
		04	OPERACIÓN DE LA APORTACIÓN FEDERAL PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (FAM)	201,312,620.00
		05	BECAS DE EDUCACIÓN BÁSICA	2,122,000.00
	E075		**CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN PREESCOLAR**	**113,579,552.08**
	E076		**CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN PRIMARIA**	**219,668,563.91**

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
	E077		**CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA EN SECUNDARIA**	**212,135,300.76**
	E078		**CALIDAD DE LA EDUCACIÓN BÁSICA FÍSICA Y ESPECIAL**	**51,378,105.67**
	I079		**OPERACIÓN DE LA APORTACIÓN FEDERAL PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE)**	**5,100,941,816.00**
	E080		**CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**	**124,180,510.09**
		01	CALIDAD DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	118,835,596.09
		02	OPERACIÓN DE LA APORTACIÓN FEDERAL PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (FAM)	5,344,914.00
	E082		**EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR**	**214,807,857.00**
	E083		**CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**	**212,174,830.69**
		01	CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	183,007,492.69
		02	OPERACIÓN DE LA APORTACIÓN FEDERAL PARA LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA (FAM)	29,167,338.00
	E084		**FORTALECIMIENTO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT**	**1,631,934,659.00**
	I085		**OPERACIÓN DE LA APORTACIÓN FEDERAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (FAETA-INEA)**	**52,174,429.00**
	E086		**CONSOLIDACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN**	**171,173,416.78**
		01	CONSOLIDACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN	82,970,739.78
		02	PROGRAMA DE LA REFORMA EDUCATIVA	5,000,000.00
		03	TELEBACHILLERATOS	47,737,474.00
		04	BECAS MANUTENCIÓN NAYARIT	9,000,000.00
		05	FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA AL CENTRO Y A LA AUTONOMÍA CURRICULAR	23,465,203.00
		06	FIDEICOMISO DE LAS TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE LA INFORMACIÓN	3,000,000.00
	P087		**PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA CALIDAD EDUCATIVA**	**10,492,190.44**
	B088		**INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA**	**18,626,700.00**
	J089		**JUBILADOS Y PENSIONADOS POR DECRETO**	**183,831,310.00**
	E090		**DESARROLLO INFANTIL PARA HIJOS DE TRABAJADORES DEL ESTADO**	**46,109,813.33**
	E091		**DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES**	**312,988,865.00**
		01	DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y ASISTENCIA SOCIAL A GRUPOS VULNERABLES	196,426,700.00
		02	APOYO SOCIAL EN APARATOS ORTOPÉDICOS	2,100,000.00
		03	SERVICIOS FUNERARIOS	500,000.00
		05	COMEDORES SOCIALES PARA ACOMPAÑANTES DE PACIENTES HOSPITALIZADOS	1,400,000.00
		06	CASA DE LA MUJER	3,000,000.00
		08	OPERACIÓN DE LA APORTACIÓN FEDERAL PARA LA ASISTENCIA SOCIAL (FAM)	102,465,978.00
		09	PROGRAMAS SOCIALES (ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS EQUIPADOS)	6,796,187.00
		10	ENTREGA DE PAÑALES A POBLACIÓN VULNERABLE	300,000.00
	E092		**ATENCIÓN A PUEBLOS INDÍGENAS**	**6,998,762.25**
	S094		**PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**	**108,658,305.64**
		01	PROGRAMA DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	15,732,407.64
		02	PROGRAMAS BECAS	10,000,000.00
		03	PROGRAMA ÚTILES ESCOLARES	10,000,000.00
		04	PROGRAMA DE UNIFORMES ESCOLARES	10,000,000.00
		05	FESTEJANDO TUS QUINCE	500,000.00
		06	VER BIEN CON AYUDA OFTALMOLÓGICA	200,000.00
		07	ABC (ALIMENTACIÓN BÁSICA COMPLETA)	62,000,000.00

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
		09	TIEMPO DE COHESIÓN SOCIAL	225,898.00
	E095		**ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES**	**3,595,400.00**
	E096		**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES**	**24,573,500.00**
	E097		**DESARROLLO DE LA MUJER Y DE LA EQUIDAD DE GÉNERO**	**11,094,900.00**
	E098		**PROSPERA, PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL**	**18,365,782.00**
	E099		**RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE NAYARIT**	**476,139,976.00**
	P129		**ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN**	**5,100,000.00**
		01	GASTOS DE OPERACIÓN	5,000,000.00
		02	CONVENIO INDETEC PBR SED (EVALUACIONES)	100,000.00
	B130		**INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO PARA LA SALUD**	**2,000,000.00**
	J131		**AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA CON EL FONDO DE PENSIONES DEL ESTADO**	**200,000,000.00**
3			**DESARROLLO ECONÓMICO**	**$595,102,142.94**
	F101		**FOMENTO Y PROMOCIÓN AL DESARROLLO DE LOS SECTORES AGROINDUSTRIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y MINERÍA**	**4,389,000.60**
		01	FOMENTO Y PROMOCIÓN AL DESARROLLO DE LOS SECTORES AGROINDUSTRIAL, INDUSTRIAL, COMERCIAL, TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y MINERÍA	3,489,000.60
		02	PROGRAMA DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA	700,000.00
		03	PROGRAMA PROMOCIÓN ECONÓMICA Y COMERCIO EXTERIOR	100,000.00
		04	PROGRAMA MEJORA REGULATORIA	100,000.00
	F102		**PROMOCIÓN ECONÓMICA CON CALIDAD 100% NAYARITA**	**3,340,139.96**
	F103		**FOMENTO Y COMPETITIVIDAD**	**3,472,487.02**
	G107		**PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA LABORAL**	**33,861,786.20**
	F109		**VINCULACIÓN LABORAL, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO AL AUTOEMPLEO**	**107,961,025.77**
		01	VINCULACIÓN LABORAL, CAPACITACIÓN Y FORTALECIMIENTO AL AUTOEMPLEO	104,961,025.77
		02	PROGRAMA BECAS DE CAPACITACIÓN DESEMPLEADOS	3,000,000.00
	F110		**ACTIVIDADES DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE**	**20,185,792.19**
	F111		**FOMENTO Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA**	**22,286,737.57**
		01	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA AGRICULTURA	9,295,269.57
		02	PROGRAMA DE APOYO A LA COMPETITIVIDAD DE GRANOS BÁSICOS Y CULTIVOS HORTOFRUTÍCOLAS	3,045,088.00
		03	PROGRAMA CONTINGENCIAS CATASTRÓFICAS AGROPECUARIAS	6,946,380.00
		04	INDEMNIZACIONES DE CAMPESINOS AFECTADOS POR PÓLIZAS	1,000,000.00
		05	PROGRAMA DE COMBATE AL PULGÓN AMARILLO	2,000,000.00
	F112		**FOMENTO Y DESARROLLO DE LA GANADERÍA**	**14,596,491.17**
		01	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA GANADERÍA	8,815,532.17
		02	PROGRAMA FORTALECIMIENTO PRODUCCIÓN PECUARIA	5,780,959.00
	F113		**FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PESCA Y ACUACULTURA**	**6,266,712.88**
		01	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA PESCA Y ACUACULTURA	3,679,583.88
		02	PROGRAMA DE PESCA Y ACUACULTURA	2,587,129.00
	F114		**FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS AGRONEGOCIOS Y DEL DESARROLLO RURAL**	**25,234,565.44**

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
		01	FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS AGRONEGOCIOS Y DEL DESARROLLO RURAL	1,409,565.44
		02	CONVENIO SAGARPA - SEDERMA	23,825,000.00
	F115		**FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL**	**27,749,086.23**
		01	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA RURAL	3,683,298.23
		02	PROGRAMA FEDERALIZACIÓN	1,250,000.00
		03	INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA HIDROAGRÍCOLA (CONVENIO CONAGUA-SEDERMA)	15,000,000.00
		04	GASTOS DE OPERACIÓN DE INFRAESTRUCTURA AGROPECUARIA	900,000.00
		05	PAGO DE LIBERACIÓN DE DERECHO DE VÍA CANAL CENTENARIO	6,915,788.00
	B116		**CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA**	**108,349,709.11**
		01	CONSTRUCCIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CARRETERA	104,349,707.11
		02	PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN	1,000,000.00
		03	CONVENIO PROCOP	1,000,001.00
		04	CONSERVACIÓN RUTINARIA	2,000,001.00
	F117		**COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN TURÍSTICA**	**20,582,680.55**
		01	COMPETITIVIDAD E INVERSIÓN TURÍSTICA	19,542,680.55
		02	CONVENIO DE SUBSIDIO SECTUR FEDERAL	40,000.00
		03	PUEBLOS MÁGICOS	1,000,000.00
	F118		**FOMENTO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS TURÍSTICOS**	**8,518,124.18**
	F119		**DESARROLLO DE LA CULTURA TURÍSTICA**	**3,708,488.49**
		01	DESARROLLO DE LA CULTURA TURÍSTICA	3,508,488.49
		02	MEJORA REGULATORIA	100,000.00
		03	CAPACITACIÓN TURÍSTICA	100,000.00
	F120		**PROMOCIÓN TURÍSTICA Y NAYARIT HOSPITALARIO**	**11,016,865.58**
		01	PROMOCIÓN TURÍSTICA Y NAYARIT HOSPITALARIO	7,716,865.58
		02	PROMOCIÓN TURÍSTICA	800,000.00
		03	NAYARIT ES TU CASA	2,150,000.00
		04	PROGRAMAS OPERATIVOS SECRETARIA DE TURISMO	350,000.00
	F121		**GENERACIÓN DE ACCIONES PARA FINANCIAR LA PROMOCIÓN TURÍSTICA**	**165,000,000.00**
	F122		**FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA**	**8,582,450.00**
		01	FOMENTO Y DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7,582,450.00
		02	ENTREGA DE LA MEDALLA NAYARIT	200,000.00
		03	DIVULGACIÓN DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA	100,000.00
		04	BECAS DE PARTICIPACIÓN EXPOCIENCIAS	150,000.00
		05	FOROS ACADEMIA-EMPRESA	150,000.00
		06	BECAS DE LICENCIATURA, POSGRADO Y ALTA ESPECIALIZACIÓN	150,000.00
		07	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN	100,000.00
		08	VINCULACIÓN CON EL MUSEO INTERACTIVO DE CIENCIA E INNOVACIÓN DE NAYARIT, A.C.	50,000.00
		09	PROGRAMAS FEDERALES DE BECAS CONACYT	100,000.00
4			**OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES**	**$4,111,289,175.00**
	D123		**AMORTIZACIÓN E INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO**	**586,381,645.00**
		01	AMORTIZACIÓN E INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	426,204,128.00
		02	PAGO DEUDA PÚBLICA (CAPITAL)	84,170,986.00
		03	PAGO DEUDA PÚBLICA (INTERESES)	76,006,531.00

FIN	PROG	PROY	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
	C125		PARTICIPACIONES Y APORTACIONES A LOS MUNICIPIOS	2,107,523,897.00
	I126		TRANSFERENCIA DE LA APORTACIÓN FEDERAL PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL A LOS MUNICIPIOS (FISM)	661,072,164.00
	I127		TRANSFERENCIA DE LA APORTACIÓN FEDERAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FORTAMUN)	746,673,829.00
	I128		APORTACIONES PARA MUNICIPIOS CON ZONA FEDERAL MARÍTIMA	9,637,640.00
			GRAN TOTAL	**$21,035,949,278.00**

RM	DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
1	**001**		**LEGISLATURA**	**315,275,000.00**
		40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	315,275,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 1.001 - LEGISLATURA		
1.001 - LEGISLATURA		**315,275,000.00**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**315,275,000.00**
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**315,275,000.00**
41201	CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT	262,966,687.00
41202	AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NAYARIT	52,308,313.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
001		**DESPACHO DEL EJECUTIVO**	**117,477,734.25**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**117,477,734.25**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	76,562,807.25
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,427,017.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	32,069,980.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	417,930.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.001 - DESPACHO DEL EJECUTIVO		
2.001 - DESPACHO DEL EJECUTIVO		**117,477,734.25**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**117,477,734.25**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**76,562,807.25**
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	13,770,387.96
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	11,749,674.00
11304	NIVELACIONES SALARIALES	1,512,501.79
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	473,106.18
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	8,374,984.08
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	2.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	273,513.44
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	27,336.50
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	5,304.52
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	1,042,344.73
13201	PRIMAS DE VACACIONES	1,638,586.77
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	9,541,313.38
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	9,817,522.08
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	10,870.40
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	2,516,537.75
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	314,181.25
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	5,077,044.66
14401	SEGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,570,590.80
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	3,991,191.36
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	142,621.92
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	3,933,177.97
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	1.00
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	525,529.99
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	216,376.52
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	38,087.20
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	1.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**8,427,017.00**
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	184,120.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	535,220.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	6,866.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	1,400.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	300.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	1,438,750.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	400.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,750.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	201,100.00
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	20.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	11,020.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	281,450.00
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	370.00
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	20.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	6,020.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	5,020.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.001 - DESPACHO DEL EJECUTIVO		
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	333,950.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	258,850.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	78,050.00
21702	ARTÍCULOS DIDÁCTICOS	20.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	481,221.00
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	320.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2,490.00
22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	20.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	420.00
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	340.00
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	320.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	340.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	340.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	2,320.00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	220.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	160.00
24502	MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO	20.00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	140.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	8,290.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	4,040.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	120.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	52,070.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,170.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	170.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	100.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	270,440.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	190.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	140.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	40.00
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	120.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	140.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,180.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	4,360.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,120.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	40.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	260.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	4,000.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	320.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	1,040.00
25302	CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD	20.00
25303	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	20.00
25401	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA	20.00
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	20.00
25403	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USO EN EL ÁREA MÉDICA	20.00
25404	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	20.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	235,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,805,300.00
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	20.00
27102	MATERIAL Y ACCESORIOS DE ARTILLERÍA Y ATAVÍO CIVIL, MILITAR Y RELIGIOSO	20.00
27103	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA USO EN VESTUARIOS Y UNIFORMES	22,020.00
27104	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD UTILIZADO EN VESTUARIO Y UNIFORMES	20.00
27105	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	20.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	340,570.00
27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	20.00
27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	100.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.001 - DESPACHO DEL EJECUTIVO		
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	20.00
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	20.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	20.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	51,500.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	120.00
27302	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20.00
27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20.00
27304	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	20.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	10,120.00
27501	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL	120.00
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	220.00
28202	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PÚBLICA	100.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	7,250.00
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	20.00
29103	HERRAMIENTAS MENORES DE TIPO MÉDICO Y QUIRÚRGICO	20.00
29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRÁFICOS	30,020.00
29106	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES	20.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	6,520.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	6,050.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	8,050.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	4,040.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	1,020.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	15,020.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	44,200.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	460,100.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	3,220.00
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	2,020.00
29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	20.00
29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO	15,020.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	2,120.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	3,120.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	168,000.00
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	100.00
29901	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	20.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	20.00
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29906	MATERIAL MENOR DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	600.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**32,069,980.00**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	688,000.00
31201	GAS	100.00
31301	AGUA	5,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	403,000.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	187,900.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	200.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1,100.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	626,200.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.001 - DESPACHO DEL EJECUTIVO		
31801	SERVICIO POSTAL	19,600.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	85,500.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	2,500.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	210,000.00
31903	SERVICIOS GENERALES PARA PLANTELES EDUCATIVOS	20.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	100.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,003,720.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	131,200.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	2,120.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	120,100.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	20.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	20.00
32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	20.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	201,120.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	20.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	50,000.00
33103	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	2,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	10,120.00
33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	20.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	20.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	20.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	20.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	94,020.00
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	20.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	305,020.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	20.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	20.00
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	20.00
34103	INTERESES MORATORIOS	20.00
34104	HONORARIOS FIDUCIARIOS	20.00
34105	COMISIONES POR DISPOSICIÓN DE CRÉDITO	20.00
34106	COMISIONES POR APERTURA DE CRÉDITO	20.00
34107	INTERESES POR CRÉDITOS A CORTO PLAZO	20.00
34108	OTROS	20.00
34301	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN	20.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	20.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	275,120.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	3,120.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	66,090.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,040.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	60,190.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	87,040.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	529,140.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	1,000.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	5,000.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	7,120.00
35802	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	20.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	7,020.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	20,500,000.00
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	150.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.001 - DESPACHO DEL EJECUTIVO		
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	150.00
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	4,170.00
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	150.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	150.00
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	1,150.00
37101	PASAJES AÉREOS	310,670.00
37201	PASAJES TERRESTRES	205,270.00
37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	20.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	600,020.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	520.00
37701	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	200,020.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	1,020.00
37802	SERVICIOS INTEGRALES EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	1,020.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	195,300.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	5,120.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,685,520.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	320.00
38401	EXPOSICIONES	20.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	2,160,000.00
39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	220.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	120.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	2,620.00
39301	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	100.00
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	20.00
39402	INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACIONES	20.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	20.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	120.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	20.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	5,020.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**417,930.00**
51101	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO	220.00
51102	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO EN OFICINAS	20.00
51103	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA USO EN OFICINAS	20.00
51104	EQUIPO DEPORTIVO Y DE CAMPAÑA PARA OFICINAS	20.00
51105	EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS	20.00
51106	EQUIPOS PARA OFICINAS DE CARÁCTER COMERCIAL	20.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	76,520.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	20.00
51401	OBJETOS DE VALOR	20.00
51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	20.00
51502	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SERVICIO TELEFÓNICO	20.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	270,150.00
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	20.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	5,120.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	20.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	3,020.00
51904	OTROS EQUIPOS DE PINTURA Y DIBUJO	20.00
51905	OTROS EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	20.00
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	6,020.00
51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	20.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	9,220.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	10,120.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	20,570.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.001 - DESPACHO DEL EJECUTIVO		
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	20.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	170.00
56501	APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	620.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	20.00
56503	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	20.00
56504	EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	20.00
56601	INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS DIVERSOS	20.00
56602	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO	20.00
56603	EQUIPO DE MANTENIMIENTO ELÉCTRICO	20.00
56604	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	10,000.00
56605	EQUIPOS ELÉCTRICOS DE CARÁCTER COMERCIAL	20.00
56606	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO	20.00
56607	ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	20.00
59101	SOFTWARE	100.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	5,500.00
59901	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	100.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
002		**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO**	**296,007,792.21**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**296,007,792.21**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	247,699,666.71
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,613,000.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	17,912,503.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	14,782,622.50
	70000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	1,000,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.002 - SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		
2.002 - SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		**296,007,792.21**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**296,007,792.21**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**247,699,666.71**
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	64,068,185.16
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	27,349,688.40
11304	NIVELACIONES SALARIALES	9,118,855.22
11305	REZONIFICACIÓN	61,772.58
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	1,840,300.71
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	7,541,428.32
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	2.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	874,121.48
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	3.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	87,361.75
12206	REZONIFICACIÓN	3.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	17,113.12
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	4,453,759.41
13201	PRIMAS DE VACACIONES	6,598,478.81
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	29,839,233.63
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	3.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	13,680,201.36
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	34,275.00
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	3.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	10,075,944.69
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	361,703.56
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	19,703,795.18
14401	SEGURO DE VIDA	3.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	7,225,352.55
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	3.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	3.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	3.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	21,639,980.52
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	501,631.68
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	18,430,915.41
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	9,794.89
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	2,498,103.47
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	823,807.92
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	454,325.53
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	7,787.80
17106	ESTÍMULO A BOMBEROS	401,720.56
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**14,613,000.00**
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	4,800.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	357,200.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	4,800.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	4,800.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	12,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	1,625,000.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	5,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	34,000.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	52,000.00
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,000.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2,000.00
21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	6,500.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	1,680,000.00
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	11,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.002 - SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	104,000.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	22,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	591,500.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	239,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	14,000.00
21702	ARTÍCULOS DIDÁCTICOS	2,000.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	3,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	555,000.00
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	2,000.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	6,000.00
22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3,000.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	40,100.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	36,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	18,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	38,000.00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	54,000.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	5,000.00
24502	MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO	1,000.00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	24,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	312,000.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	17,000.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	26,000.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	84,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	41,500.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	53,000.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	42,500.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	63,000.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	10,000.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	7,000.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	11,000.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	12,000.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	241,000.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	120,000.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	7,000.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	6,000.00
25101	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO BÁSICO	2,000.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	21,000.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	6,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	65,000.00
25302	CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD	35,000.00
25401	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA	31,000.00
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	72,000.00
25403	PRODUCTOS QUÍMICOS PARA USO EN EL ÁREA MÉDICA	30,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,273,000.00
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	13,000.00
27103	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA USO EN VESTUARIOS Y UNIFORMES	1,000.00
27105	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	6,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	905,000.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	152,000.00
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	6,000.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	4,000.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	11,000.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	24,000.00
27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	2,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.002 - SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		
27401	PRODUCTOS TEXTILES	5,000.00
27501	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL	2,000.00
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	2,000.00
28202	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PÚBLICA	5,000.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	62,000.00
29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRÁFICOS	21,000.00
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	30,000.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	16,000.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	20,000.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	33,000.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	14,300.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	5,500.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	92,500.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	120,500.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	215,000.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	28,000.00
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	14,000.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	11,500.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	4,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	613,000.00
29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2,000.00
29901	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	1,000.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	8,000.00
29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	5,000.00
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	1,000.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	1,000.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**17,912,503.00**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,085,000.00
31301	AGUA	83,800.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	586,000.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	131,100.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	1,000.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	100,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	820,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	59,740.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	1,000.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	1,000.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	197,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	2,100,500.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	865,500.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	21,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	25,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	6,000.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	2,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	650,000.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	1,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	11,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	40,000.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	500.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	197,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.002 - SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	854,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	728,000.00
33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	1,000.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	1,000.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	15,000.00
33902	PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	500.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	7,500.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	30,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	447,000.00
34601	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE	1,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	13,500.00
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	1,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	405,000.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	72,000.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	210,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	158,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	464,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	390,000.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	1,000.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	21,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	42,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	676,363.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	70,000.00
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	13,000.00
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	10,000.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	5,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	337,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	218,000.00
37401	AUTOTRANSPORTE	1,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	1,730,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	181,000.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	31,000.00
37802	SERVICIOS INTEGRALES EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	26,000.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	91,000.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	41,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3,087,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	46,000.00
38401	EXPOSICIONES	3,000.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	371,000.00
39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	2,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	500.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	46,500.00
39301	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	1,000.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	500.00
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	500.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	76,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.002 - SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO		
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	500.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**14,782,622.50**
51105	EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS	5,000.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	578,000.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	36,000.00
51301	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y CIENTÍFICO	1,000.00
51302	INSTRUMENTOS MUSICALES	1,000.00
51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	3,000.00
51502	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SERVICIO TELEFÓNICO	1,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	3,145,122.50
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	11,000.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1,104,000.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	55,000.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	89,000.00
51904	OTROS EQUIPOS DE PINTURA Y DIBUJO	2,000.00
51905	OTROS EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	2,000.00
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	1,000.00
51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	61,000.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	120,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	700,000.00
52201	APARATOS DEPORTIVOS	1,000.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	442,000.00
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5,000.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,550,000.00
54201	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	2,000.00
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	30,000.00
56203	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	1,000.00
56206	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	1,000.00
56301	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,000.00
56302	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,000.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	563,000.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5,242,500.00
56504	EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	2,000.00
56602	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO	102,000.00
56604	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	527,000.00
56607	ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	2,000.00
56701	INSTRUMENTOS DIVERSOS	1,000.00
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	104,000.00
56901	OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	3,000.00
59101	SOFTWARE	120,000.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	167,000.00
70000	**INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES**	**1,000,000.00**
75101	INVERSIONES EN FIDEICOMISOS DEL PODER EJECUTIVO	1,000,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
003		**SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL**	**38,507,920.73**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**18,507,920.73**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	10,507,920.73
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,889,650.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	5,237,946.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	872,404.00
		INVERSIÓN ESTATAL	**5,000,000.00**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	312,000.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,963,488.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	1,571,830.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	66,993.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	32,000.00
	60000	INVERSIÓN PÚBLICA	1,053,689.00
		INVERSIÓN FEDERAL	**15,000,000.00**
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	15,000,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.003 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
2.003 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		**23,507,920.73**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**18,507,920.73**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**10,507,920.73**
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	136,755.72
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	4,349,791.20
11304	NIVELACIONES SALARIALES	13,669.25
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	64,481.05
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	200,000.00
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	2.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	2.00
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	2.00
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	2.00
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	5,335.44
13201	PRIMAS DE VACACIONES	134,166.92
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,314,588.86
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	3,022,344.00
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	2.00
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	423,624.85
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	2.00
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	683,860.20
14401	SEGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	16,394.98
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	38,173.56
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	28,723.20
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	39,722.39
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	1.00
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	5,002.99
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	31,253.12
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	1.00
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	1.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1,889,650.00**
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	150.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	245,000.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	150.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	500.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	500.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	105,000.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	100.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	100.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	100.00
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	100.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	400.00
21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	300.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	100,000.00
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	100.00
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	100.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	100.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.003 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	150.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	15,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	7,500.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	2,800.00
21701	MATERIALES PARA ENSEÑANZA	100.00
21702	ARTÍCULOS DIDÁCTICOS	100.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	1,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	120,000.00
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	100.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2,500.00
22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	100.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	500.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	150.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	100.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	100.00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	100.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	1,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	500.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	150.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	150.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	100.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	500.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	100.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	100.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	100.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	100.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	100.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	500.00
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	100.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	100.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	100.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	6,000.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	100.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	100.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	100.00
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	1,500.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	10,000.00
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	200.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,200,000.00
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	100.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	100.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	100.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	100.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	100.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	100.00
27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	100.00
27304	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	100.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	1,500.00
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	100.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	2,000.00
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	100.00
29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRÁFICOS	20,100.00
29106	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES	100.00
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	100.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	100.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	5,000.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	100.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.003 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	100.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	400.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	10,000.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	100.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	15,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	5,000.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	100.00
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	600.00
29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	100.00
29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO	150.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	500.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	500.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	500.00
29901	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29906	MATERIAL MENOR DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA OTROS BIENES MUEBLES	1,300.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29908	REFACCIONES MENORES PARA USO DIVERSOS EN OTROS BIENES MUEBLES	100.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**5,237,946.00**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	400,000.00
31201	GAS	816.00
31301	AGUA	4,808.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	120,000.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	12,000.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	50.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	50.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	50,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	1,000.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	150.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	150.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,400,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	5,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	5,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	100.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	100.00
32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	700,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	10,000.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	350.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	150.00
33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	150.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	150.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10,000.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	500.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	500.00
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	250.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.003 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	5,000.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	200.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	200.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	10,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	50,000.00
34601	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE	200.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	250.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	250.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	250.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	1,217.00
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	100.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	150.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	10,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,900,000.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	100.00
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	100.00
37101	PASAJES AÉREOS	50,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	100,000.00
37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	250.00
37401	AUTOTRANSPORTE	100.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	250,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	25,000.00
37701	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	100.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	100.00
37802	SERVICIOS INTEGRALES EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	100.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	150.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	150.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	7,205.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	25,000.00
38401	EXPOSICIONES	100.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	10,000.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	100.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	100.00
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	100.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	100.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**872,404.00**
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	50,000.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	20,000.00
51301	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y CIENTÍFICO	16,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	50,000.00
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	28,000.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	50,000.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	12,000.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	9,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.003 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	20,000.00
51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,000.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	50,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	50,000.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	50,000.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	300,000.00
54201	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	14,500.00
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	500.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	5,500.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5,000.00
56606	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO	7,000.00
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	9,000.00
56902	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	5,000.00
59101	SOFTWARE	94,904.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	21,000.00
GASTO DE INVERSIÓN		**5,000,000.00**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**312,000.00**
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	312,000.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1,963,488.00**
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	161,662.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	753,160.00
21701	MATERIALES PARA ENSEÑANZA	304,560.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	211,621.00
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	15,893.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	1,649.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	350,123.00
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	164,820.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**1,571,830.00**
31801	SERVICIO POSTAL	1,391.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	16,181.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	427,500.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	29,116.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	15,460.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	1,080,481.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	1,701.00
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**66,993.00**
44101	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	66,993.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**32,000.00**
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	32,000.00
60000	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**1,053,689.00**
63103	OTROS PROYECTOS PRODUCTIVOS	1,053,689.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
004		**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**	**977,247,033.75**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**606,363,516.75**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	557,801,937.04
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	17,688,738.20
	30000	SERVICIOS GENERALES	26,183,318.49
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	4,689,523.02
		INVERSIÓN ESTATAL	**706,000.00**
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	706,000.00
		INVERSIÓN FEDERAL	**370,177,517.00**
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	200,000,000.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	10,000,000.00
	90000	DEUDA PÚBLICA	160,177,517.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL

DEP: 2.004 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

2.004 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		**607,069,516.75**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**606,363,516.75**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**557,801,937.04**
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	172,545,583.68
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	21,042,754.80
11304	NIVELACIONES SALARIALES	21,458,157.85
11305	REZONIFICACIÓN	813,338.97
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	4,028,075.92
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	7,252,908.00
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	1,266,002.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	2,016,196.76
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	201,498.76
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	40,136.60
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	12,700,996.05
13201	PRIMAS DE VACACIONES	15,796,196.51
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	64,473,217.44
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	24,793,238.40
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	816,348.80
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2.00
13406	COMPENSACIONES AL PERSONAL POR PARTICIPACIÓN EN LOS GASTOS DE EJECUCIÓN	14,018,897.58
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	21,757,825.89
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	991,730.49
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	43,170,063.55
14401	SEGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	18,867,515.60
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	48,249,849.72
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	292,860.72
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	47,522,594.67
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	9,794.89
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	9,657,859.39
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	1,868,845.64
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	2,009,098.08
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	133,792.09
17107	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	6,540.19
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**17,688,738.20**
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	111,912.03
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	1,675,317.51
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	15,250.99
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	38,059.99
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	10,800.99
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	1,256,599.64
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	7,220.99
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	21,816.99
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	21,200.00
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,400.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	22,900.00
21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	100.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.004 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	1,822,822.80
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	3,400.00
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	6,600.99
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	1,900.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	23,625.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	955,390.02
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	716,500.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	21,300.99
21701	MATERIALES PARA ENSEÑANZA	58,000.00
21702	ARTÍCULOS DIDÁCTICOS	14,200.00
21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS	11,000.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	38,100.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	1,998,784.20
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	5,100.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	40,000.00
22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3,700.00
23401	PRODUCTOS FORESTALES DE CARÁCTER COMBUSTIBLE ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	100.00
23501	PRODUCTOS QUÍMICOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA PARA USO QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	100.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	23,400.00
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	11,801.00
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	6,601.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	167,188.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	32,800.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	16,201.00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	7,502.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	1,601.00
24502	MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO	1,400.00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	7,100.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	232,385.92
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	42,402.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	57,502.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	56,100.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	48,620.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	31,451.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	30,102.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	19,942.40
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	3,900.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	7,101.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	2,050.00
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	800.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	5,601.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	15,900.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	68,000.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	33,000.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	17,302.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	101,937.93
25101	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO BÁSICO	7,000.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	500.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	17,101.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	22,200.00
25302	CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD	3,500.00
25303	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	100.00
25401	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA	5,500.00
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	4,000.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	296,800.00
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	1.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.004 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,329,046.87
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	6,700.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	3,046,800.00
27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	6,400.00
27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	6,300.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	18,901.00
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,300.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,300.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	8,300.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	6,300.00
27302	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1,600.00
27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1,700.00
27304	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1,700.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	6,501.00
27501	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL	4,500.00
27502	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE ORIGEN TEXTIL	4,700.00
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	18,600.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	11,251.00
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	101.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	31,352.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	33,604.80
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	21,402.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	10,927.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	12,321.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	37,230.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	3,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	140,479.64
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	359,576.51
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	22,204.00
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	4,802.00
29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	600.00
29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO	100.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	8,051.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1,246.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	178,641.00
29701	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	100.00
29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	400.00
29802	IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS MENORES PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	300.00
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	600.00
29804	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	300.00
29901	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	14,302.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	900.00
29903	IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	300.00
29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	900.00
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	900.00
29906	MATERIAL MENOR DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA OTROS BIENES MUEBLES	900.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	900.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.004 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
29908	REFACCIONES MENORES PARA USO DIVERSOS EN OTROS BIENES MUEBLES	2,802.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**26,183,318.49**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,621,054.00
31201	GAS	29,500.00
31301	AGUA	120,300.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	1,094,150.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	71,202.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	500.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	843,226.53
31801	SERVICIO POSTAL	95,339.29
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	500.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	100.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	551,920.20
31903	SERVICIOS GENERALES PARA PLANTELES EDUCATIVOS	150.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	1,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	4,920,598.97
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	384,650.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	60,301.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	118,300.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	4,800.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	3,000.00
32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	100.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	927,501.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	150,100.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	698,471.00
33103	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	100.00
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	100.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	204,001.00
33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	20,000.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	2,000,451.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	289,000.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	8,701.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	72,948.97
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	1,525,800.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	712,701.00
33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	100.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	100.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	3,000.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	1,300.00
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	100.00
34103	INTERESES MORATORIOS	100.00
34104	HONORARIOS FIDUCIARIOS	100.00
34105	COMISIONES POR DISPOSICIÓN DE CRÉDITO	100.00
34106	COMISIONES POR APERTURA DE CRÉDITO	100.00
34107	INTERESES POR CRÉDITOS A CORTO PLAZO	100.00
34108	OTROS	400.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	100.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	115,301.00
34601	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE	100.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	8,402.00
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	100.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,562,700.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.004 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	18,200.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	422,473.60
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	182,900.00
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	1,500.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	337,227.83
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	19,301.00
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	202.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	5,700.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	124,488.97
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	3,848,100.00
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	130,400.00
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	10,601.00
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	26,600.00
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	100.00
37101	PASAJES AÉREOS	519,479.20
37201	PASAJES TERRESTRES	262,140.40
37401	AUTOTRANSPORTE	1.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	1,620,367.06
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	1.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	1,901.00
37802	SERVICIOS INTEGRALES EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	1.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	114,864.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	401.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	52,201.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	123,861.00
38401	EXPOSICIONES	451.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	5,963.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	11,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	105,920.47
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	100.00
39402	INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACIONES	100.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1,101.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	12,250.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	651.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**4,689,523.02**
51101	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO	600.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	484,530.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	5,700.00
51301	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO ARTÍSTICO, CULTURAL Y CIENTÍFICO	100.00
51302	INSTRUMENTOS MUSICALES	15,000.00
51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	6,851.00
51502	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SERVICIO TELEFÓNICO	8,751.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	993,085.02
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	51,505.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	21,800.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	28,400.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	16,450.00
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	50.00
51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,600.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.004 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	155,850.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	29,150.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	28,101.00
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	25,150.00
53101	APARATOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	2,000.00
53103	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA LABORATORIOS	2,000.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	2,200,005.00
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	100.00
56206	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	21,000.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	7,750.00
56501	APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	150.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	150.00
56503	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	4,650.00
56504	EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	150.00
56604	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	5,600.00
56701	INSTRUMENTOS DIVERSOS	200.00
56702	HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	200.00
56703	HERRAMIENTAS DE TIPO ELÉCTRICO	200.00
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	700.00
56901	OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	50.00
59101	SOFTWARE	32,045.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	537,900.00
GASTO DE INVERSIÓN		**706,000.00**
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**706,000.00**
42101	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	706,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
005		**SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO**	**567,119,274.86**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**65,797,179.86**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	61,802,640.74
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,488,605.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	2,066,610.12
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	439,324.00
		INVERSIÓN ESTATAL	**800,000.00**
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	147,000.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	150,000.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,000.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	403,000.00
		INVERSIÓN FEDERAL	**500,522,095.00**
	60000	INVERSIÓN PÚBLICA	500,522,095.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.005 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		
2.005 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		**66,597,179.86**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**65,797,179.86**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**61,802,640.74**
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	17,526,053.40
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	5,708,912.40
11304	NIVELACIONES SALARIALES	2,393,443.48
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	463,197.76
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	918,024.00
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	2.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	226,381.64
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	22,626.18
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	4,521.90
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	1,323,585.61
13201	PRIMAS DE VACACIONES	1,797,831.21
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	7,386,265.71
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	3,589,267.20
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	29,054.00
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	2,560,020.65
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	131,372.48
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	4,960,421.76
14401	SEGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,943,480.18
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	4,774,575.36
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	39,857.76
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	4,827,223.13
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	2,177.42
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	682,018.52
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	216,662.36
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	253,007.63
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	22,639.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1,488,605.00**
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	3,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	88,000.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	200.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	100.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	100.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	300,000.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	100.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,000.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	100.00
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	100.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	100.00
21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	100.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	236,000.00
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	100.00
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	100.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	100.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.005 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	100.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	60,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	80,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	1,000.00
21701	MATERIALES PARA ENSEÑANZA	100.00
21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS	100.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	2,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	38,000.00
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	100.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	100.00
22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	100.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	100.00
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,000.00
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	100.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	200.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,200.00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	100.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	1,000.00
24502	MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO	100.00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	2,700.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	20,000.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	100.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	2,000.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	8,102.50
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	7,602.50
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	200.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,000.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	100.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	100.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	2,100.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	500.00
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	100.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	100.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	6,600.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	100.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	15,000.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	11,000.00
25101	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO BÁSICO	100.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	100.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	2,500.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	100.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	15,000.00
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	1,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	410,000.00
26201	CARBÓN Y SUS DERIVADOS	100.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	200.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	100.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	500.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	100.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	100.00
27304	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	100.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	2,800.00
27501	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL	100.00
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	100.00
28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	100.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	1,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.005 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	100.00
29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRÁFICOS	100.00
29106	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES	100.00
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	100.00
29108	EQUIPOS MENORES DE PINTURA Y DIBUJO	100.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	100.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	3,200.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	100.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	2,500.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	100.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	1,100.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	32,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	50,000.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000.00
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	200.00
29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	5,000.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	100.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	50,000.00
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	100.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29906	MATERIAL MENOR DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**2,066,610.12**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	95,000.00
31201	GAS	100.00
31301	AGUA	15,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	250,000.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	28,000.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	100.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	100.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	220,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	1,500.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	100.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	100.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	96,000.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	100.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	85,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	100.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	60,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	35,000.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	15,000.00
32801	ARRENDAMIENTO FINANCIERO	100.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	100.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	100.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	3,000.00
33103	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	100.00
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	100.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.005 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	100.00
33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	100.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	100.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,000.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	3,100.00
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	1,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	5,000.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	100.00
34108	OTROS	100.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	100.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	15,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	900.00
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	100.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	9,000.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	100.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	40,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	100.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	3,700.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	100.00
35802	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	100.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	20,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	692,468.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	100.00
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	100.00
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	100.00
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	100.00
37101	PASAJES AÉREOS	120,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	52,000.00
37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	100.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	91,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	100.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	2,000.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	100.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	40,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	11,442.12
38401	EXPOSICIONES	100.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	100.00
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	100.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	15,000.00
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	100.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	7,000.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	100.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**439,324.00**
51102	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO EN OFICINAS	100.00
51105	EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS	100.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	48,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.005 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	100.00
51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	100.00
51502	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SERVICIO TELEFÓNICO	100.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	80,000.00
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	100.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	100.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	21,100.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	100.00
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	100.00
51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	100.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	100.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	100.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	100.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	247,124.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	30,000.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	100.00
56503	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	100.00
56602	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO	1,000.00
56604	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	100.00
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	10,000.00
56901	OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	100.00
56905	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	100.00
59101	SOFTWARE	100.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	100.00
59801	LICENCIAS INDUSTRIALES, COMERCIALES Y OTRAS	100.00
GASTO DE INVERSIÓN		**800,000.00**
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**147,000.00**
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	14,700.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	20,000.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	11,800.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	83,000.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	16,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	1,500.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**150,000.00**
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	52,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	11,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	80,500.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	6,500.00
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**100,000.00**
42101	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	100,000.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**403,000.00**
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	38,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	250,000.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	115,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
006		**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**	**899,008,331.36**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**758,805,654.36**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	735,506,440.32
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,348,302.62
	30000	SERVICIOS GENERALES	15,287,628.40
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	663,283.02
		INVERSIÓN ESTATAL	**109,000,000.00**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	15,694,797.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	603,000.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	20,237,000.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,000,000.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	26,465,203.00
		INVERSIÓN FEDERAL	**31,202,677.00**
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,202,677.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.006 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
2.006 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		**867,805,654.36**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**758,805,654.36**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**735,506,440.32**
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	55,409,654.40
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	6,153,733.20
11303	SUELDOS AL PERSONAL DOCENTE	168,797,706.48
11304	NIVELACIONES SALARIALES	3,539,731.61
11305	REZONIFICACIÓN	4,617,845.40
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	5,539,252.61
11307	CARRERA MAGISTERIAL	20,014,288.09
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	830,064.00
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	9,358,462.16
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	9,677,418.62
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	4.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	339,311.44
12206	REZONIFICACIÓN	271,066.12
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	202,561.55
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	7,564,242.17
13201	PRIMAS DE VACACIONES	15,291,507.57
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	54,180,939.02
13204	DÍAS DINÁMICOS	26,609,296.19
13205	COMPENSACIÓN DE FIN DE AÑO	2,054,192.82
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	200,002.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	4,449,788.48
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	504,707.88
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	100,002.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	27,260,699.53
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	1,025,572.10
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	64,547,246.95
14401	SEGURO DE VIDA	359,167.42
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	2,916,920.99
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	4.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	6.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	1,025,510.20
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	20,889,614.76
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	57,938.64
15403	PRESTACIONES AL PERSONAL DOCENTE	104,631,499.40
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	24,596,836.31
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	1.00
15406	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DOCENTE	61,777,943.83
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	996,051.43
16103	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DOCENTE	20,736,118.82
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	5,317,171.74
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	2,004,366.85
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	857,990.54
17105	MEDALLAS MAGISTERIO	800,000.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**7,348,302.62**
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	3,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	472,047.10
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	500.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	300.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	509,000.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	300.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	30,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.006 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	600.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	560,700.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	2,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	270,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	165,040.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	30,000.00
21701	MATERIALES PARA ENSEÑANZA	2,100,000.00
21702	ARTÍCULOS DIDÁCTICOS	1,000.00
21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS	60,000.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	30,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	1,010,000.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	80,000.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	10,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	3,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	5,000.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	3,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	100,000.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	3,000.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	5,000.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	25,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	20,250.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,000.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,000.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	10,000.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	5,000.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	2,000.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	20,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	30,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	722,323.52
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	299,792.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,000.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	4,000.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	25,000.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	10,000.00
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	17,000.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	10,000.00
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	3,000.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	5,000.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	24,500.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	9,500.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	30,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	94,500.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	150,300.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	242,650.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	80,000.00
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2,000.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	1,000.00
29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	7,000.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**15,287,628.40**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	4,502,466.98
31201	GAS	45,000.00
31301	AGUA	55,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	150,000.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	100.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.006 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	180,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	25,000.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	100.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	2,000.00
31903	SERVICIOS GENERALES PARA PLANTELES EDUCATIVOS	100.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,500,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	159,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,200.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	30,000.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	100.00
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	100.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	100.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	50,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	821,706.42
34101	COMISIONES BANCARIAS	5,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	128,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	32,000.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	54,000.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	20,000.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	36,005.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	40,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	170,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	15,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	37,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	5,386,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	349,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	263,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	577,800.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	5,500.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1,000.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	35,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	560,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	12,500.00
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	100.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	33,750.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**663,283.02**
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	70,000.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	20,000.00
51302	INSTRUMENTOS MUSICALES	50,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	80,000.00
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	80,000.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	30,000.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	10,000.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	20,000.00
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	70,000.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	90,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	35,283.02
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	30,000.00
56601	INSTRUMENTOS ELÉCTRICOS DIVERSOS	500.00
59101	SOFTWARE	60,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.006 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	17,500.00
GASTO DE INVERSIÓN		**109,000,000.00**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**15,694,797.00**
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	15,694,797.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**603,000.00**
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	60,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	30,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	27,350.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	48,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	437,650.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**20,237,000.00**
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	100,000.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	100,000.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	5,000,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	37,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	15,000,000.00
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**46,000,000.00**
41501	ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	7,000,000.00
44201	BECAS	39,000,000.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**26,465,203.00**
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	26,465,203.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
007		**SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL**	**46,439,149.05**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**45,439,149.05**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	41,559,960.44
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,362,248.64
	30000	SERVICIOS GENERALES	2,450,315.97
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	66,624.00
		INVERSIÓN ESTATAL	**1,000,000.00**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	806,000.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	79,000.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	115,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.007 - SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL		
2.007 - SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL		**46,439,149.05**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**45,439,149.05**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**41,559,960.44**
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	9,446,795.28
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	7,518,414.00
11304	NIVELACIONES SALARIALES	1,682,763.95
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	319,422.22
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	502,870.90
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	2.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	2.00
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	2.00
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	2.00
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	571,747.73
13201	PRIMAS DE VACACIONES	1,072,171.39
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	4,948,858.97
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	2,778,235.92
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	2.00
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	1,479,480.61
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	393,324.79
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	3,389,279.87
14401	SEGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,062,351.67
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	2,901,413.16
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	104,000.40
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	2,660,956.38
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	7,618.47
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	372,652.07
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	142,549.76
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	197,237.10
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	7,787.80
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1,362,248.64**
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	9,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	98,208.22
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	5,003.60
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	1,700.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	145,085.11
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	400.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00
21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	100.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	135,151.80
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	2,000.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	2,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	83,900.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	81,800.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	10,600.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	89,666.20
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	9,151.80

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.007 - SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL		
22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	3,455.40
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	10,077.20
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	4,800.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2,800.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	15,000.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	4,350.80
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	5,139.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	28,442.20
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	29,193.88
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	13,596.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	13,596.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	13,596.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	3,121.20
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	3,120.84
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	3,120.84
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	3,120.84
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	3,120.84
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,120.84
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	10,644.80
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	29,322.40
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	13,675.80
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	5,100.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	177,232.80
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	30,229.80
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	6,000.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	6,180.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	5,100.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	23,832.05
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	10,247.78
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	10,279.58
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	36,023.34
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	12,447.60
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	15,171.60
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	15,183.60
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	9,543.12
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	9,543.12
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	9,543.12
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	9,543.12
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	51,996.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	5,972.76
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	5,970.84
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	5,951.64
29908	REFACCIONES MENORES PARA USO DIVERSOS EN OTROS BIENES MUEBLES	5,975.16
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**2,450,315.97**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	163,893.60
31301	AGUA	51,969.02
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	131,355.90
31501	TELEFONÍA CELULAR	25,214.40
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	3,151.80
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	3,151.80
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	44,125.20
31801	SERVICIO POSTAL	12,260.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	1,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	365,608.80
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	40,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.007 - SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL		
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	472,770.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	12,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	12,607.20
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	1,000.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	1,000.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	1,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	2,607.20
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	5,670.58
34101	COMISIONES BANCARIAS	3,360.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	46,262.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	3,103.20
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	44,125.20
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	12,607.20
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	59,884.20
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	81,946.80
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	1,050.60
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	3,151.80
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	262,645.92
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	463.48
37101	PASAJES AÉREOS	67,089.80
37201	PASAJES TERRESTRES	23,322.55
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	276,443.52
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	12,607.20
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	5,214.40
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	63,036.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	30,650.00
38401	EXPOSICIONES	54,554.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	10,506.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	26,350.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	11,556.60
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**66,624.00**
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	500.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	500.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	12,110.60
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	5,811.60
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	5,811.60
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	15,759.00
56905	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	12,607.20
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	13,524.00
GASTO DE INVERSIÓN		**1,000,000.00**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**806,000.00**
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	744,000.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	62,000.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**79,000.00**
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	15,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	16,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	48,000.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**115,000.00**
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	35,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.007 - SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL		
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	60,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	20,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
008		**SECRETARÍA DE TURISMO**	**53,009,230.44**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**48,119,230.44**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	40,249,152.63
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,557,741.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	5,956,376.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	355,960.81
		INVERSIÓN ESTATAL	**4,890,000.00**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	852,867.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,141,533.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	2,639,600.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	40,000.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	216,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.008 - SECRETARÍA DE TURISMO		
2.008 - SECRETARÍA DE TURISMO		**53,009,230.44**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**48,119,230.44**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**40,249,152.63**
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	11,638,343.28
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	3,701,716.80
11304	NIVELACIONES SALARIALES	1,945,129.09
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	303,634.74
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	645,939.68
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	2.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	2.00
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	2.00
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	2.00
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	486,791.99
13201	PRIMAS DE VACACIONES	989,606.05
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	4,843,447.39
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	2,177,181.60
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	2.00
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	1,533,637.71
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	202,869.29
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	3,223,465.40
14401	SEGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1,267,457.67
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	3,432,278.52
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	26,802.24
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	3,203,378.95
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	1.00
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	452,641.98
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	136,713.08
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	38,087.17
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	1.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1,557,741.00**
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	34,000.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	100.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	100.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	52,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	500.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	500.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	66,600.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	1,500.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	12,500.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	16,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	2,500.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	2,000.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	4,000.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	100.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.008 - SECRETARÍA DE TURISMO		
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,500.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	1,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	25,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	6,000.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	100.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,400.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	10,650.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	12,500.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	50.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,073,841.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	65,000.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	100.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	3,800.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	1,500.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	8,000.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	800.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	1,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	2,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	18,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	78,000.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	10,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	39,000.00
29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	50.00
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	50.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**5,956,376.00**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	819,200.00
31301	AGUA	18,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	186,000.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	20,000.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	1,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	63,500.00
31801	SERVICIO POSTAL	9,853.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	500.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	100.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	100.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	79,728.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	600,735.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	600,000.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	20,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	100.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	100.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	100.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	4,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	693,520.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	100.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	100.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	60,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	1,500.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	2,000.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	10,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	5,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.008 - SECRETARÍA DE TURISMO		
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	62,000.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	3,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	4,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,808,360.00
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	100.00
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	100.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	100.00
37101	PASAJES AÉREOS	137,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	42,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	548,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	25,000.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	2,000.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	5,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	30,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	21,480.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	30,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	42,000.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,000.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**355,960.81**
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	30,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	120,060.81
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	2,000.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	200,000.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	1,000.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	800.00
58901	OTROS BIENES INMUEBLES	50.00
59101	SOFTWARE	50.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	2,000.00
GASTO DE INVERSIÓN		**4,890,000.00**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**852,867.00**
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	714,000.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES	19,867.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	119,000.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1,141,533.00**
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	2,000.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	5,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	12,000.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	15,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	21,800.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	2,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	1,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	4,500.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	4,500.00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	2,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	7,500.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	7,500.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	15,000.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.008 - SECRETARÍA DE TURISMO		
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	3,000.00
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	10,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	783,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	13,233.00
27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	3,000.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	2,000.00
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,000.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,000.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	7,000.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	5,000.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	10,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	10,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	43,500.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	55,000.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**2,639,600.00**
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	6,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	2,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	3,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	1,000.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	200,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,071,600.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	1,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	24,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	1,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	5,000.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	14,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	20,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	5,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	865,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	20,000.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	15,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	349,000.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	1,000.00
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**40,000.00**
43301	SUBSIDIOS PARA INVERSIÓN	40,000.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**216,000.00**
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	7,000.00
51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	5,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	4,000.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	200,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
009		**SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO**	**105,911,571.57**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**101,911,571.57**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	94,139,977.65
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,923,300.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	5,218,693.92
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	629,600.00
		INVERSIÓN ESTATAL	**4,000,000.00**
	30000	SERVICIOS GENERALES	300,000.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,700,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.009 - SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO		
2.009 - SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO		**105,911,571.57**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**101,911,571.57**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**94,139,977.65**
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	28,970,799.72
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	7,452,182.40
11304	NIVELACIONES SALARIALES	3,951,064.76
11305	REZONIFICACIÓN	30,886.29
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	720,775.23
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	2,032,560.00
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	2.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	2.00
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	2.00
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	2.00
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	1,404,626.36
13201	PRIMAS DE VACACIONES	2,408,200.91
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	11,243,471.11
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	2,854,020.00
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	2,403.20
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	3,798,475.19
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	275,844.60
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	7,652,342.64
14401	SEGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	3,085,871.01
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	8,511,206.28
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	127,992.12
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	7,896,968.13
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	3,265.63
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	1,099,381.62
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	323,936.84
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	262,529.41
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	31,148.20
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1,923,300.00**
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	10,000.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	150,000.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	1,000.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	500.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	6,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	270,000.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	100.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	11,000.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	135,000.00
21501	ARTÍCULOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	1,000.00
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	1,000.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	500.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	100.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	40,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.009 - SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO		
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	40,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	3,000.00
21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS	1,000.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	1,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	40,000.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	4,000.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	10,000.00
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,500.00
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	20,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	20,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	10,000.00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	500.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	100.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	40,000.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	500.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	500.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,000.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	500.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,000.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	1,000.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	1,000.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	1,000.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	1,000.00
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	1,000.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	1,000.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	3,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	20,000.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	20,000.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	5,000.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	100.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	100.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	2,200.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	100.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	850,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	50,000.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	100.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	200.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	100.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	1,000.00
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	1,000.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	1,000.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	5,000.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	3,500.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	1,000.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	3,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	3,000.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	20,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	35,000.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	7,000.00
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	100.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	6,000.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	40,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.009 - SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO		
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	5,000.00
29804	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	5,000.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	1,000.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**5,218,693.92**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	450,000.00
31301	AGUA	25,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	450,000.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	35,000.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	12,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	35,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	50,000.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	100.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	10,000.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	30,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,200,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	270,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	5,000.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	19,593.92
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	100.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	35,000.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	30,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	100.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	100.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	2,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	25,000.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	5,000.00
34108	OTROS	100.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	3,000.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	160,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	1,000.00
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	100.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5,000.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	25,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2,500.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	150,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	10,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	10,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	400,000.00
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	500.00
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	5,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	340,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	212,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	510,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	300,000.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	25,000.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	50,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	40,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	55,000.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	30,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	180,000.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	10,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	5,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.009 - SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO		
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	500.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**629,600.00**
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	20,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	500,000.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	3,000.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	1,000.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	10,000.00
51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3,000.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	20,000.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	1,000.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	100.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5,000.00
59101	SOFTWARE	1,500.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	65,000.00
GASTO DE INVERSIÓN		**4,000,000.00**
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**300,000.00**
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	200,000.00
38401	EXPOSICIONES	100,000.00
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**3,700,000.00**
44201	BECAS	3,000,000.00
44401	AYUDAS SOCIALES A ACTIVIDADES CIENTÍFICAS O ACADÉMICAS	700,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
010		**SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE**	**163,070,655.58**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**89,070,655.58**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	73,088,790.36
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,658,230.90
	30000	SERVICIOS GENERALES	13,194,238.92
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	129,395.40
		INVERSIÓN ESTATAL	**59,000,000.00**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	3,974,809.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	3,186,051.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	11,585,408.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	33,165,981.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	171,963.00
	60000	INVERSIÓN PÚBLICA	6,915,788.00
		INVERSIÓN FEDERAL	**15,000,000.00**
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	15,000,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.010 - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE		
2.010 - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE		**148,070,655.58**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**89,070,655.58**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**73,088,790.36**
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	18,096,055.56
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	11,571,448.80
11304	NIVELACIONES SALARIALES	2,755,027.58
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	562,148.04
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	787,759.50
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	2.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	2.00
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	2.00
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	2.00
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	928,800.66
13201	PRIMAS DE VACACIONES	1,809,371.66
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	8,748,350.68
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	4,396,759.20
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	33,352.40
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	2,846,818.85
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	395,274.37
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	5,963,533.09
14401	SEGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	2,001,622.11
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	5,872,587.96
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	139,924.80
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	5,141,836.35
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	3,265.63
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	693,927.81
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	267,819.20
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	65,292.31
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	7,787.80
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**2,658,230.90**
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	46,988.60
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	60,971.23
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	175.10
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	175.10
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	247.20
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	213,626.12
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	1,359.60
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,256.60
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	175.10
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	123.60
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	5,201.50
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	307,780.63
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	226.60
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	51.50
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	175.10
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	320,339.32

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.010 - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE		
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	75,019.43
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	32,733.40
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	21,321.00
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	51.50
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	51.50
22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	51.50
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	123.60
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	123.60
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	51.50
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	123.60
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	123.60
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	123.60
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	51.50
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	123.60
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	123.60
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	175.10
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	175.10
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	175.10
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	175.10
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	175.10
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	175.10
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	51.50
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	175.10
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	175.10
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	175.10
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	175.10
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	51.50
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	51.50
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	175.10
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	175.10
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	51.50
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	51.50
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	51.50
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	51.50
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	5,201.50
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	123.60
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	1.03
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,258,661.35
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	4,532.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	51.50
27401	PRODUCTOS TEXTILES	1,339.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	51.50
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	51.50
29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRÁFICOS	51.50
29106	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES	51.50
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	51.50
29108	EQUIPOS MENORES DE PINTURA Y DIBUJO	51.50
29109	IMPLEMENTOS MENORES DE ORIGEN AGRÍCOLA	51.50
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	175.10
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	175.10
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	175.10
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	175.10
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	3,141.50
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	3,141.50
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	23,847.59
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	79,156.53

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.010 - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE		
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	51.50
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	5,150.00
29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	51.50
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	1,133.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	51.50
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	141,504.01
29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	51.50
29802	IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS MENORES PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	26,078.46
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	51.50
29804	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	11,536.00
29901	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	51.50
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	175.10
29903	IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	51.50
29904	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	51.50
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	175.10
29906	MATERIAL MENOR DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA OTROS BIENES MUEBLES	51.50
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	175.10
29908	REFACCIONES MENORES PARA USO DIVERSOS EN OTROS BIENES MUEBLES	51.50
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**13,194,238.92**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	397,647.98
31301	AGUA	14,626.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	187,867.88
31501	TELEFONÍA CELULAR	36,058.24
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	226.60
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	123.60
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	133,900.00
31801	SERVICIO POSTAL	247.20
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	123.60
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	135.96
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	135.96
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	15,480.90
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	2,238,325.96
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	12,133.40
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	61.80
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	309,112.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	61,874.16
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	12.36
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	123.60
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	135.96
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	10,312.36
33103	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	123.60
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	135.96
33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	123.60
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	123.60
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	20,723.60
33501	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	135.96
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	135.96
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	123.60
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	123.60

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.010 - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE		
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	25,916.86
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	20,735.96
33902	PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	123.60
33903	SERVICIOS INTEGRALES	2,870,012.36
34101	COMISIONES BANCARIAS	247.20
34108	OTROS	123.60
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	51.50
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	123.60
34701	FLETES Y MANIOBRAS	135.96
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	135.96
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,359.60
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	247.20
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	247.20
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	247.20
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	103,666.21
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	33,095.96
35702	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE PLANTAS E INSTALACIONES PRODUCTIVAS	123.60
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	123.60
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	6,500,000.00
37101	PASAJES AÉREOS	15,480.90
37201	PASAJES TERRESTRES	25,750.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	25,895.39
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	135.96
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	135.96
37802	SERVICIOS INTEGRALES EN EL EXTRANJERO PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	135.96
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1,248.36
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	51.50
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	51.50
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	135.96
38401	EXPOSICIONES	135.96
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	123.60
39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	123.60
39201	IMPUESTOS Y DERECHOS DE EXPORTACIÓN	123.60
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	126,948.14
39301	IMPUESTOS Y DERECHOS DE IMPORTACIÓN	123.60
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	123.60
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	123.60
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	123.60
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	135.96
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**129,395.40**
51102	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO EN OFICINAS	123.60
51103	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA USO EN OFICINAS	123.60
51105	EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS	123.60
51106	EQUIPOS PARA OFICINAS DE CARÁCTER COMERCIAL	123.60
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	17,109.60
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	5,273.60
51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	2,183.60
51502	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SERVICIO TELEFÓNICO	2,183.60
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	38,915.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.010 - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE		
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	4,243.60
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	123.60
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	1,359.60
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	123.60
51904	OTROS EQUIPOS DE PINTURA Y DIBUJO	123.60
51905	OTROS EQUIPOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	123.60
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	123.60
51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	123.60
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	10,723.60
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	1,359.60
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	10,900.00
54201	CARROCERÍAS Y REMOLQUES	123.60
56101	APARATOS E INSTRUMENTOS PARA USO AGROPECUARIO	123.60
56102	MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	123.60
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	4,449.60
56501	APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	123.60
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	123.60
56503	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	123.60
56504	EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	123.60
56902	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	123.60
56903	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	123.60
56904	OTRA MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	123.60
59101	SOFTWARE	1,236.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	26,986.00
GASTO DE INVERSIÓN		**59,000,000.00**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**3,974,809.00**
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	3,317,623.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES	101,740.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	555,446.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**3,186,051.00**
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	163,218.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	2,000.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	2,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	285,003.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	108.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	25,941.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,745.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	146,780.00
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	3,000.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	5,000.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	30,047.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	26,572.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	104,655.00
22204	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	91,350.00
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	6,438.00
23701	PRODUCTOS PARA SERVICIOS GENERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	20,000.00
23901	OTROS ARTÍCULOS DE CARÁCTER COMERCIAL ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	44,950.00
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	20,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	8,670.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	9,280.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	8,700.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	8,816.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	9,947.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	20,000.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	106,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.010 - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE		
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	4,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	48,408.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	45,522.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	16,078.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	53,845.00
25401	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES EN EL ÁREA MÉDICA	139.00
25404	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	25,000.00
25501	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	12,853.00
25502	PRODUCTOS MINERALES UTILIZADOS EN LABORATORIOS	133,000.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	69,680.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	787,651.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	71,500.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	10,311.00
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,746.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	182.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	7,558.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	17,568.00
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	1,315.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	8,700.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	100,355.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	170,093.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	239,984.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	57,900.00
29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO	15,000.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	137,443.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**11,585,408.00**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	53,000.00
31301	AGUA	30,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	25,440.00
31801	SERVICIO POSTAL	2,784.00
32101	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	50,000.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	130,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	60,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	63,800.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	11,600.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,071,000.00
33501	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO	284,000.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	2,320.00
33902	PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS	743,000.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	11,518.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	6,946,380.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	3,480.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	36,751.00
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	13,920.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	435,360.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	93,287.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	344,352.00
37101	PASAJES AÉREOS	77,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	28,300.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	860,173.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	46,943.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.010 - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE		
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	10,000.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	151,000.00
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**33,165,981.00**
41101	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	23,835,000.00
41901	TRANSFERENCIAS INTERNAS OTORGADAS A FIDEICOMISOS PÚBLICOS FINANCIEROS ESTATALES	1,190,000.00
43101	SUBSIDIOS A LA PRODUCCIÓN	7,140,281.00
44101	AUXILIO A PERSONAS U HOGARES	1,000,000.00
44202	OTRAS AYUDAS PARA PROGRAMAS DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN	700.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**171,963.00**
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	33,200.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	76,482.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	10,000.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	30,000.00
56504	EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	12,281.00
56901	OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	10,000.00
60000	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**6,915,788.00**
61301	INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, SANEAMIENTO HIDROAGRÍCOLA Y CONTROL DE INUNDACIONES	6,915,788.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
011		**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**	**351,765,247.38**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**305,983,132.38**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	289,785,407.38
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,631,300.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	7,880,125.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	686,300.00
		INVERSIÓN ESTATAL	**19,500,000.00**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	10,385,895.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	4,172,355.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	1,981,896.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,959,854.00
		INVERSIÓN FEDERAL	**26,282,115.00**
	60000	INVERSIÓN PÚBLICA	26,282,115.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
2.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		**325,483,132.38**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**305,983,132.38**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**289,785,407.38**
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	95,274,719.52
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	11,967,866.40
11304	NIVELACIONES SALARIALES	10,981,378.98
11305	REZONIFICACIÓN	133,840.59
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	2,192,365.06
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	101,819.26
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	2.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	463,854.32
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	2.00
12204	SUELDOS AL PERSONAL DE LISTA DE RAYA	7,689,220.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	46,359.00
12206	REZONIFICACIÓN	2.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	9,250.24
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	4,700,983.51
13201	PRIMAS DE VACACIONES	7,580,196.24
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	34,594,299.39
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	2.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	5,775,513.12
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	3,602.00
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	2.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	12,459,325.92
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	331,646.46
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	23,359,102.17
14401	SEGURO DE VIDA	2.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	10,224,146.49
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	2.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	30,083,738.76
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	228,519.48
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	26,603,593.60
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	2,177.42
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	3,571,954.52
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	1,043,072.84
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	232,603.89
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	7,787.80
17107	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	122,450.40
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**7,631,300.00**
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	100.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	162,700.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	100.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	100.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	1,500.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	575,000.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	10,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	3,300.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	500.00
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	500.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	500.00
21301	ARTÍCULOS PARA USO ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	500.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	598,500.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
21502	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	500.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	500.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	500.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	129,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	83,800.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	11,000.00
21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS	500.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	500.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	150,000.00
22301	UTENSILIOS DIVERSOS DE CARÁCTER COMERCIAL	100.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	100.00
22303	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	100.00
23101	PRODUCTOS AGRÍCOLAS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	500.00
23102	PRODUCTOS FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	100.00
23601	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	100.00
23901	OTROS ARTÍCULOS DE CARÁCTER COMERCIAL ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	500.00
23902	OTROS ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	500.00
23903	MINERALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	100.00
23904	OTROS PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	500.00
23905	OTROS PRODUCTOS FORESTALES ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	500.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,000.00
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2,000.00
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	500.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	15,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	10,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	20,000.00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	400.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	5,000.00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	1,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	150,000.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	5,000.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,000.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	36,000.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	2,500.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	500.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	3,000.00
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	200.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	50,000.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	15,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	15,000.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	500.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	500.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	150,000.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	500.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	30,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	500.00
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	500.00
25501	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	500.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	500.00
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	500.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,937,000.00
27101	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES	500.00
27103	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA USO EN VESTUARIOS Y UNIFORMES	1,000.00
27105	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	200,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	1,051,000.00
27201	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,000.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	300,000.00
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	3,000.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	3,000.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	50,000.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	2,000.00
27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	500.00
27304	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	500.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	500.00
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	500.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	75,000.00
29107	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	100.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	2,500.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	4,000.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	1,500.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	1,000.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	1,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	50,500.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	215,000.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	280,000.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	9,500.00
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	2,500.00
29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	2,500.00
29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO	2,500.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	2,500.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	2,500.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	125,000.00
29801	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	7,000.00
29803	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	31,000.00
29804	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	10,200.00
29902	ARTÍCULOS MENORES DE SERVICIO GENERAL PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**7,880,125.00**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	750,000.00
31201	GAS	5,500.00
31301	AGUA	40,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	400,000.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	40,000.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	1,100.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	1,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	180,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	10,500.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	1,500.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	100.00
31902	CONTRATACIÓN DE OTROS SERVICIOS	100.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	50,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	520,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	5,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	175,000.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5,000.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	15,000.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	10,000.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	1,000.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	27,500.00
33103	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	1,500.00
33201	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	500.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	100.00
33302	SERVICIOS ESTADÍSTICOS Y GEOGRÁFICOS	100.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	100.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	500.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	500.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	500.00
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	500.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	5,500.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	500.00
33903	SERVICIOS INTEGRALES	500.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	10,000.00
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	1,000.00
34103	INTERESES MORATORIOS	500.00
34105	COMISIONES POR DISPOSICIÓN DE CRÉDITO	500.00
34106	COMISIONES POR APERTURA DE CRÉDITO	500.00
34107	INTERESES POR CRÉDITOS A CORTO PLAZO	100.00
34108	OTROS	500.00
34301	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN	500.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	500.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	200,000.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	2,100.00
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	700.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	500.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	600.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	62,000.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	53,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	173,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	55,000.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	500.00
35802	SERVICIOS DE MANEJO DE DESECHOS	500.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	50,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	3,959,725.00
36201	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE BIENES O SERVICIOS	21,000.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	500.00
36401	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	1,000.00
36501	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FÍLMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	500.00
36601	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	500.00
36901	OTROS SERVICIOS DE INFORMACIÓN	500.00
37101	PASAJES AÉREOS	135,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
37201	PASAJES TERRESTRES	55,500.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	353,500.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	43,000.00
37701	GASTOS DE INSTALACIÓN Y TRASLADO DE MENAJE	500.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	500.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	2,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	15,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	5,000.00
38401	EXPOSICIONES	600.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	21,000.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	400,000.00
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	100.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	1,500.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	1,100.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	500.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	500.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**686,300.00**
51102	ELEMENTOS ARQUITECTÓNICOS Y MATERIAL DE EXPOSICIÓN PARA USO EN OFICINAS	500.00
51103	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA USO EN OFICINAS	500.00
51104	EQUIPO DEPORTIVO Y DE CAMPAÑA PARA OFICINAS	100.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	200,000.00
51201	MUEBLES, EXCEPTO DE OFICINA Y ESTANTERÍA	500.00
51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	500.00
51502	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SERVICIO TELEFÓNICO	1,000.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	200,000.00
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	500.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1,000.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	1,000.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	500.00
51904	OTROS EQUIPOS DE PINTURA Y DIBUJO	500.00
51907	OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	500.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	100,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	500.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	1,000.00
54101	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	1,000.00
54901	OTROS EQUIPOS DE TRANSPORTE	1,000.00
56206	MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS PARA INDUSTRIA	500.00
56301	APARATOS E INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	500.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	30,000.00
56501	APARATOS E INSTRUMENTOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	500.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	10,000.00
56503	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	500.00
56504	EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	500.00
56602	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO	500.00
56606	EQUIPO ELÉCTRICO DIVERSO	100.00
56607	ACCESORIOS ELÉCTRICOS PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	100.00
56701	INSTRUMENTOS DIVERSOS	500.00
56703	HERRAMIENTAS DE TIPO ELÉCTRICO	500.00
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	30,000.00
56901	OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	500.00
56905	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	500.00
59101	SOFTWARE	500.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	100,000.00
GASTO DE INVERSIÓN		**19,500,000.00**

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**10,385,895.00**
12204	SUELDOS AL PERSONAL DE LISTA DE RAYA	2,871,365.00
13201	PRIMAS DE VACACIONES	83,343.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	495,661.00
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	5,683,285.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	269,418.00
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	982,823.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**4,172,355.00**
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	33,883.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	6,200.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	28,430.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	501.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	114,759.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	7,247.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	307.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	27,800.00
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	150,783.00
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	15,000.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	32,519.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	15,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	60,218.00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	90,939.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	27,137.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	20,000.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	30,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	57,861.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	61,404.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	224,712.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	4,313.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	15,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	33,612.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	44,000.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	259,295.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	681,270.00
25501	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	38,496.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	20,000.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,490,564.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	8,270.00
27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	4,682.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	15,324.00
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,202.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,272.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,203.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	25,028.00
29108	EQUIPOS MENORES DE PINTURA Y DIBUJO	651.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	13,000.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	44,447.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	117,980.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	6,376.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	341,670.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**1,981,896.00**
31801	SERVICIO POSTAL	28,002.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	45,000.00
33101	ASESORÍAS ASOCIADAS A CONVENIOS, TRATADOS O ACUERDOS	41,558.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	3,001.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	3,003.00
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	9,001.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	109,492.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	233,409.00
37101	PASAJES AÉREOS	198,181.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	1,268,247.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	5,002.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	38,000.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**2,959,854.00**
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	15,002.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	415,851.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	29,001.00
58901	OTROS BIENES INMUEBLES	2,500,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
012		**SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**	**776,328,209.60**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**618,862,817.60**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	533,818,210.82
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	58,985,265.71
	30000	SERVICIOS GENERALES	25,825,982.74
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	233,358.33
		INVERSIÓN ESTATAL	**30,000,000.00**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	21,271,000.00
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,945,221.97
	30000	SERVICIOS GENERALES	5,719,678.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	64,100.03
		GASTO FEDERAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**127,465,392.00**
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,600,000.00
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	124,865,392.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.012 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		
2.012 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		**648,862,817.60**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**618,862,817.60**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**533,818,210.82**
11301	SUELDOS AL PERSONAL DE BASE	63,933,469.32
11302	SUELDOS AL PERSONAL DE CONFIANZA	169,392,716.88
11304	NIVELACIONES SALARIALES	8,043,237.37
11305	REZONIFICACIÓN	185,317.74
11306	AJUSTE DE CALENDARIO	3,975,193.51
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	7,106,823.16
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	108,002.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	809,141.00
12203	SUELDOS AL PERSONAL TRANSITORIO	3.00
12205	NIVELACIONES SALARIALES	80,867.65
12206	REZONIFICACIÓN	3.00
12207	AJUSTE DE CALENDARIO	15,657.64
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	1.00
13101	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS PRESTADOS	5,345,656.35
13201	PRIMAS DE VACACIONES	14,002,760.29
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	55,734,391.68
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	3.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	10,540,190.16
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	77,485.80
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	3.00
14101	APORTACIONES AL ISSSTE	23,313,670.64
14103	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL CON INSTITUCIONES PRIVADAS	214,090.06
14104	APORTACIONES AL FONDO DE PENSIONES	42,339,865.85
14401	SEGURO DE VIDA	3.00
15101	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	6,940,996.56
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	3.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	3.00
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	3.00
15401	PRESTACIONES AL PERSONAL DE BASE	32,154,917.16
15402	PRESTACIONES AL PERSONAL DE CONFIANZA	2,543,801.88
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	18,858,843.24
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	162,144.29
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1.00
16101	PREVISIONES DE INCREMENTO AL PERSONAL DE BASE	2,444,932.06
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	1,907,212.56
17102	ESTÍMULOS POR ANTIGÜEDAD	1,387,461.42
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	46,721.80
17107	ESTÍMULOS AL PERSONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	62,152,616.75
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**58,985,265.71**
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	100.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	202,500.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	200.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	1,500.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	1,000.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	380,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,000.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	100.00
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,000.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	1,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	620,000.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	100.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	100.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	144,400.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.012 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	32,150.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	17,780.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	93,000.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	17,030,300.00
22204	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE ANIMALES	90,000.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2,000.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	4,000.00
24102	MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	100.00
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	200.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2,200.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	1,300.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	3,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	105,000.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	3,000.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	7,000.00
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	8,850.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,500.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	9,600.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	1,100.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	3,100.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	3,100.00
24803	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE PAPEL Y DE HULE	500.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	950.00
24805	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN MINERAL	500.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	7,600.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	8,300.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	35,000.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	11,500.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,250.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	1,230.00
25101	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO BÁSICO	100.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	2,600.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	3,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	340,900.00
25302	CUADRO BÁSICO Y CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS DEL SECTOR SALUD	140,000.00
25303	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	1,500.00
25402	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO DE USO EN EL ÁREA MÉDICA	74,220.00
25404	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	10,000.00
25501	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO	196,000.00
25601	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	100.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	33,223,259.96
27102	MATERIAL Y ACCESORIOS DE ARTILLERÍA Y ATAVÍO CIVIL, MILITAR Y RELIGIOSO	10,000.00
27103	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA USO EN VESTUARIOS Y UNIFORMES	5,100.00
27104	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD UTILIZADO EN VESTUARIO Y UNIFORMES	1,000.00
27105	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	3,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	26,000.00
27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	5,000.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	121,000.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	200.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	155,100.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	100.00
27303	PRODUCTOS DE ANIMALES INDUSTRIALIZABLES UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	100.00
27304	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	100.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	100.00
27501	ARTÍCULOS PARA SERVICIOS GENERALES DE ORIGEN TEXTIL	100.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.012 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		
27503	OTROS PRODUCTOS TEXTILES	100.00
28201	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA SEGURIDAD PÚBLICA	400.00
28202	MATERIAL DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PÚBLICA	6,000.00
28301	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	200.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	3,603.79
29102	APARATOS E INSTRUMENTOS MENORES	100.00
29105	EQUIPOS Y MATERIALES MENORES DE COMUNICACIÓN, FOTOGRÁFICOS Y CINEMATOGRÁFICOS	1,200.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	200.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	72,900.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	700.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	2,000.00
29402	ARTÍCULOS AUXILIARES DE CÓMPUTO	200.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	2,000.00
29501	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	100.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	592,500.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	2,389,500.00
29603	ARTÍCULOS MENORES DE CARÁCTER DIVERSO PARA USO EN EQUIPO DE TRANSPORTE	400.00
29604	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	400.00
29605	ARTÍCULOS MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	400.00
29606	IMPLEMENTOS MENORES PARA TRANSPORTE Y EQUIPO FERROVIARIO	200.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	114,621.96
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	400.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	2,631,250.00
29903	IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS MENORES PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	100.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**25,825,982.74**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	3,937,500.00
31201	GAS	1,115,000.00
31301	AGUA	47,500.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	650,500.00
31501	TELEFONÍA CELULAR	60,500.00
31601	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN	900.00
31602	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	2,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	109,500.00
31801	SERVICIO POSTAL	14,000.00
31802	SERVICIO TELEGRÁFICO	1,500.00
31901	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	2,500.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	2,490,000.00
32301	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO Y BIENES INFORMÁTICOS	197,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	255,569.74
32401	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	100.00
32501	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	100,600.00
32601	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	1,000.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	100.00
32901	OTROS ARRENDAMIENTOS	287,600.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	100.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	500.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	10,600.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	100.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	200.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.012 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	100.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	166,000.00
33701	GASTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y NACIONAL	100.00
33801	SERVICIOS DE VIGILANCIA	100.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	500.00
33903	SERVICIOS INTEGRALES	100.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	1,500.00
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	1,000.00
34103	INTERESES MORATORIOS	100.00
34108	OTROS	100.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	100,100.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	4,830,000.00
34601	ALMACENAJE, EMBALAJE Y ENVASE	100.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	100.00
34901	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES INTEGRALES	500.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	5,200.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	1,200.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	9,600.00
35301	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	3,000.00
35401	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	200.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,852,100.00
35601	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	100.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	2,200.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	1,000.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	800.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,387,413.00
37101	PASAJES AÉREOS	65,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	61,000.00
37301	PASAJES MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES	100.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	7,390,000.00
37601	VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO	90,000.00
37801	SERVICIOS INTEGRALES NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE COMISIONES Y FUNCIONES OFICIALES	100.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	500.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	2,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	20,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	13,000.00
38401	EXPOSICIONES	100.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	100.00
39101	SERVICIOS FUNERARIOS Y DE CEMENTERIOS	200.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	235,000.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	300,000.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	300.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	500.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**233,358.33**
51101	MOBILIARIO Y EQUIPO MÉDICO QUIRÚRGICO	700.00
51103	EQUIPO DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA USO EN OFICINAS	100.00
51105	EQUIPO ELÉCTRICO PARA OFICINAS	100.00
51107	MOBILIARIO Y EQUIPO	13,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.012 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		
51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	500.00
51502	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA SERVICIO TELEFÓNICO	100.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	35,308.33
51504	MOBILIARIO Y EQUIPO DE CÓMPUTO	250.00
51901	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	1,000.00
51902	OTROS EQUIPOS DE COMPUTACIÓN	1,500.00
51903	OTROS EQUIPOS DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	500.00
51906	OTROS EQUIPOS DE CARÁCTER COMERCIAL	600.00
51908	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO	15,000.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	1,200.00
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	6,100.00
52901	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	100.00
53101	APARATOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	500.00
53102	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	500.00
53201	APARATOS E INSTRUMENTOS DE LABORATORIO	600.00
53202	INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	600.00
56401	SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL	100.00
56502	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	200.00
56503	EQUIPO DE CÓMPUTO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	100.00
56504	EQUIPO ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACIÓN	100.00
56604	EQUIPOS, APARATOS Y ACCESORIOS ELÉCTRICOS	2,000.00
56701	INSTRUMENTOS DIVERSOS	500.00
56702	HERRAMIENTAS PARA MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD	600.00
56703	HERRAMIENTAS DE TIPO ELÉCTRICO	600.00
56704	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS - HERRAMIENTA	150,500.00
56901	OTROS APARATOS Y OTROS INSTRUMENTOS CIENTÍFICOS Y DE LABORATORIO	100.00
56906	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	100.00
59101	SOFTWARE	100.00
59701	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	100.00
GASTO DE INVERSIÓN		**30,000,000.00**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**21,271,000.00**
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	21,271,000.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**2,945,221.97**
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	400,000.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	240,000.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	329,761.97
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	90,000.00
21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS	64,290.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	45,860.00
25102	SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	1,320.00
25404	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS DE APLICACIÓN ANIMAL	1,510.00
25901	OTRAS SUBSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS	6,498.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,000,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	201,230.00
27202	ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	18,480.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	1,925.00
27204	MATERIAL QUIRÚRGICO Y DE LABORATORIO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	4,802.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	24,404.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	231,691.00
29403	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE CARÁCTER INFORMÁTICO	283,450.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**5,719,678.00**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,400,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.012 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	4,000.00
32701	ARRENDAMIENTO DE ACTIVOS INTANGIBLES	80,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	575,000.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	60,000.00
33602	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	150,000.00
33604	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIAL INFORMATIVO DERIVADO DE LA OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS	150,000.00
33901	SUBCONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON TERCEROS	80,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	350,000.00
35701	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	120,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,030,678.00
37101	PASAJES AÉREOS	330,000.00
37201	PASAJES TERRESTRES	510,000.00
37501	VIÁTICOS EN EL PAÍS	880,000.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**64,100.03**
51501	APARATOS DE CÓMPUTO PARA USO VEHICULAR	10,340.00
51503	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	18,315.00
52101	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	12,345.03
52301	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	23,100.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
013		**EROGACIONES GENERALES**	**614,718,030.22**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**614,718,030.22**
	10000	SERVICIOS PERSONALES	36,174,304.22
	20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	22,978,098.00
	30000	SERVICIOS GENERALES	128,760,000.00
	50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	601,500.00
	90000	DEUDA PÚBLICA	426,204,128.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.013 - EROGACIONES GENERALES		
2.013 - EROGACIONES GENERALES		**614,718,030.22**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**614,718,030.22**
10000	**SERVICIOS PERSONALES**	**36,174,304.22**
12101	CONTRATOS POR HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS	4,453,190.71
12201	SUELDOS AL PERSONAL EVENTUAL	1,000,000.00
12202	SUELDOS AL PERSONAL INTERINO	1,200,000.00
12301	RETRIBUCIONES A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	50,000.00
13203	GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,142,198.45
13301	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS	1,400,000.00
13401	COMPENSACIONES ORDINARIAS	2,400,000.00
13402	COMPENSACIONES EXTRAORDINARIAS	300,000.00
13403	COMPENSACIONES POR SERVICIOS EVENTUALES	300,000.00
14401	SEGURO DE VIDA	12,000,000.00
15201	INDEMNIZACIONES POR ACCIDENTES EN EL TRABAJO	2,999,952.00
15202	PAGO DE LIQUIDACIONES	1,778,963.06
15301	PRESTACIONES Y HABERES DE RETIRO	2,500,000.00
15404	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE BASE	450,000.00
15405	PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS PERSONAL DE CONFIANZA	50,000.00
15901	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	3,000,000.00
17101	ESTÍMULOS ORDINARIOS	1,000,000.00
17104	OTROS ESTÍMULOS CONTRACTUALES	150,000.00
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**22,978,098.00**
21101	MATERIALES PARA SERVICIO EN GENERAL	200.00
21102	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA	6,150.00
21103	MATERIALES DE FERRETERÍA PARA OFICINAS	200.00
21104	MATERIAL PARA MANTENIMIENTO DE LA OFICINA	200.00
21105	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN OFICINAS	200.00
21106	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN OFICINAS	250,000.00
21107	PIGMENTOS O COLORANTES PARA USO EN OFICINAS	200.00
21201	MATERIALES PARA IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	200.00
21202	MATERIAL PARA USO FOTOGRÁFICO Y CINEMATOGRÁFICO	200.00
21203	MATERIAL DE PINTURA Y DIBUJO PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	200.00
21204	PRODUCTOS DE PAPEL Y HULE PARA USO EN IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	250.00
21401	SUMINISTROS INFORMÁTICOS	25,000.00
21503	MATERIAL DE COMUNICACIÓN	200.00
21504	PRODUCTOS IMPRESOS EN PAPEL	200.00
21601	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE LIMPIEZA	150,000.00
21602	PRODUCTOS DE PAPEL PARA LIMPIEZA	150,000.00
21603	PRODUCTOS TEXTILES PARA LIMPIEZA	25,000.00
21702	ARTÍCULOS DIDÁCTICOS	200.00
21801	ELABORACIÓN DE PLACAS Y CALCOMANÍAS	18,500,000.00
21802	MATERIAL DE FOTOCREDENCIALIZACIÓN	1,731,248.00
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	2,000.00
22302	ARTÍCULOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	200.00
24101	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	200,000.00
24103	PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	200.00
24201	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	10,000.00
24301	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	50,000.00
24401	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	1,000.00
24402	PRODUCTOS FORESTALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	200.00
24501	ARTÍCULOS Y MATERIAL DE OFICINA EN VIDRIO	200.00
24502	MATERIALES DE FERRETERÍA EN VIDRIO	200.00
24503	PRODUCTOS DE VIDRIO Y CRISTAL	1,000.00
24601	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO	250,000.00
24602	MATERIAL ELÉCTRICO PARA COMUNICACIÓN	200.00
24603	MATERIAL DE FERRETERÍA ELÉCTRICO	100,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.013 - EROGACIONES GENERALES		
24701	ACCESORIOS Y MATERIAL ELÉCTRICO PARA LA CONSTRUCCIÓN	15,000.00
24702	MATERIAL DE FERRETERÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,150.00
24703	PRODUCTOS MINERALES PARA LA CONSTRUCCIÓN	10,000.00
24704	REFACCIONES Y ESTRUCTURAS PARA LA CONSTRUCCIÓN	15,000.00
24801	ARTÍCULOS COMPLEMENTARIOS PARA SERVICIOS GENERALES	500,000.00
24802	MATERIALES COMPLEMENTARIOS DE FERRETERÍA	200.00
24804	PRODUCTOS COMPLEMENTARIOS DE ORIGEN FORESTAL	80,000.00
24806	PRODUCTOS TEXTILES COMPLEMENTARIOS	200.00
24807	PRODUCTOS DE PLÁSTICO, PVC Y SIMILARES PARA LA CONSTRUCCIÓN	5,000.00
24901	OTROS MATERIALES DE FERRETERÍA PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	450,000.00
24902	OTROS MATERIALES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	50,000.00
24903	OTROS PRODUCTOS MINERALES PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	50,000.00
24904	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS PARA CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	100,000.00
25201	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	100,000.00
25301	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA	200.00
26101	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	15,000.00
27106	PRODUCTOS TEXTILES ADQUIRIDOS COMO VESTUARIO Y UNIFORMES	5,000.00
27203	MATERIAL DE MANTENIMIENTO PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	200.00
27205	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	200.00
27206	PRODUCTOS TEXTILES PARA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	200.00
27301	ARTÍCULOS DEPORTIVOS Y DE CAMPAÑA	2,000.00
27304	PRODUCTOS DE PAPEL Y DE HULE UTILIZADOS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS	200.00
27401	PRODUCTOS TEXTILES	200.00
29101	ACCESORIOS Y MATERIALES MENORES	2,500.00
29201	ARTÍCULOS MENORES PARA SERVICIOS GENERALES EN EDIFICIOS	100,000.00
29202	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA USO EN EDIFICIOS	200.00
29301	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA MOBILIARIO Y EQUIPO	15,000.00
29401	ARTÍCULOS ELECTRÓNICOS MENORES	200.00
29601	ACCESORIOS Y MATERIALES ELÉCTRICOS MENORES PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	200.00
29602	ARTÍCULOS AUTOMOTRICES MENORES	200.00
29607	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	200.00
29608	MATERIALES MENORES DE MANTENIMIENTO Y SEGURIDAD PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	200.00
29609	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA EQUIPO DE TRANSPORTE	200.00
29905	MATERIAL MENOR DE FERRETERÍA PARA OTROS BIENES MUEBLES	200.00
29907	PRODUCTOS MENORES DE HULE PARA OTROS BIENES MUEBLES	200.00
30000	**SERVICIOS GENERALES**	**128,760,000.00**
31101	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,804,484.00
31201	GAS	2,000.00
31301	AGUA	25,000.00
31401	TELEFONÍA TRADICIONAL	60,000.00
31701	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	50,000.00
31801	SERVICIO POSTAL	250.00
32201	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	1,500,000.00
32302	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO	40,000.00
33102	OTRAS ASESORÍAS PARA LA OPERACIÓN DE PROGRAMAS	8,076,000.00
33103	SERVICIOS RELACIONADOS CON PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES	50,000.00
33301	SERVICIOS DE INFORMÁTICA	60,000.00
33303	SERVICIOS RELACIONADOS CON CERTIFICACIÓN DE PROCESOS	50,000.00
33401	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	250,000.00
33601	SERVICIOS RELACIONADOS CON TRADUCCIONES	2,000.00
33603	IMPRESIONES DE DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS, IDENTIFICACIÓN, FORMATOS ADMINISTRATIVOS Y FISCALES, FORMAS VALORADAS, CERTIFICADOS Y TÍTULOS	13,150,000.00
34101	COMISIONES BANCARIAS	5,527,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.013 - EROGACIONES GENERALES		
34102	RECARGOS Y ACTUALIZACIONES	10,000,000.00
34103	INTERESES MORATORIOS	1,500,000.00
34104	HONORARIOS FIDUCIARIOS	1,500,000.00
34105	COMISIONES POR DISPOSICIÓN DE CRÉDITO	4,500,000.00
34106	COMISIONES POR APERTURA DE CRÉDITO	7,500,000.00
34107	INTERESES POR CRÉDITOS A CORTO PLAZO	15,000,000.00
34108	OTROS	2,500,000.00
34301	GASTOS INHERENTES A LA RECAUDACIÓN	1,544,000.00
34401	SEGURO DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DEL ESTADO	250.00
34501	SEGUROS DE BIENES PATRIMONIALES	250.00
34701	FLETES Y MANIOBRAS	250.00
35101	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	30,000.00
35102	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	150,000.00
35201	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	30,000.00
35501	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	500.00
35801	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA E HIGIENE	500.00
35901	SERVICIOS DE JARDINERÍA Y FUMIGACIÓN	2,000.00
36101	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	1,137,250.00
36301	SERVICIOS DE CREATIVIDAD, PREPRODUCCIÓN Y PRODUCCIÓN DE PUBLICIDAD, EXCEPTO INTERNET	30,900.00
37201	PASAJES TERRESTRES	1,000.00
37901	OTROS SERVICIOS DE TRASLADO Y HOSPEDAJE	1,000.00
38101	GASTOS DE CEREMONIAL	500,000.00
38201	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	8,500,000.00
38301	CONGRESOS Y CONVENCIONES	948,000.00
38401	EXPOSICIONES	550,000.00
38501	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	42,500.00
39202	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	150,000.00
39401	EROGACIONES POR RESOLUCIONES POR AUTORIDAD COMPETENTE	15,000,705.00
39402	INDEMNIZACIONES POR EXPROPIACIONES	500,000.00
39501	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	5,000.00
39601	OTROS GASTOS POR RESPONSABILIDADES	5,000.00
39801	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	26,474,161.00
39901	SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN	5,000.00
39902	OTROS SERVICIOS GENERALES	5,000.00
50000	**BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES**	**601,500.00**
58101	TERRENOS URBANOS	601,500.00
90000	**DEUDA PÚBLICA**	**426,204,128.00**
92101	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	415,204,128.00
99101	ADEFAS	11,000,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
014	**JUBILACIONES Y PENSIONES**		**183,831,310.00**
	GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**183,831,310.00**
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	183,831,310.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL

DEP: 2.014 - JUBILACIONES Y PENSIONES

2.014 - JUBILACIONES Y PENSIONES		**183,831,310.00**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**183,831,310.00**
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**183,831,310.00**
45101	PENSIONES DEL PERSONAL DE BASE	1,406,310.00
45102	PENSIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA	2,510,000.00
45103	PENSIONES DEL PERSONAL DOCENTE	275,000.00
45201	JUBILACIONES DEL PERSONAL DE BASE	32,365,000.00
45202	JUBILACIONES DEL PERSONAL DE CONFIANZA	96,050,000.00
45203	JUBILACIONES DEL PERSONAL DOCENTE	11,700,000.00
45901	PAGO DE SUMAS ASEGURADAS	2,450,000.00
45902	PRESTACIONES ECONÓMICAS DISTINTAS DE PENSIONES Y JUBILACIONES	37,075,000.00

DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
015		**SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS**	**9,402,545,798.00**
		GASTO ESTATAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**1,467,337,980.00**
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,267,500,480.00
	80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	199,837,500.00
		INVERSIÓN ESTATAL	**99,000,000.00**
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	99,000,000.00
		GASTO FEDERAL DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	**7,365,946,960.00**
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,365,946,960.00
		INVERSIÓN FEDERAL	**470,260,858.00**
	40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	232,435,986.00
	60000	INVERSIÓN PÚBLICA	237,824,872.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.015 - SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		
2.015 - SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		**1,566,337,980.00**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**1,267,500,480.00**
41501	ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	1,039,934,548.00
01	BENEFICIENCIA PÚBLICA DE NAYARIT	2,629,650.00
02	CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO EDUCATIVO DE LA MESA DE EL NAYAR	2,794,850.00
03	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL	2,567,300.00
04	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT	16,800,000.00
05	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT	45,002,001.00
06	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	33,040,400.00
07	COMISIÓN ESTATAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE MÉDICO DE NAYARIT	2,860,400.00
08	COMISIÓN FORESTAL DE NAYARIT	4,516,150.00
09	COMITÉ DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE NAYARIT	12,390,460.00
10	CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES	30,349,450.00
11	CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	7,582,450.00
12	CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	33,000,000.00
14	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	196,426,700.00
15	INSTITUTO CONTRA LAS ADICCIONES "MARAKAME"	14,738,900.00
16	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NAYARIT	22,200,000.00
17	INSTITUTO DE COORDINACIÓN FISCAL Y GASTO PÚBLICO	378,000.00
18	INSTITUTO NAYARITA PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	18,626,700.00
19	INSTITUTO PARA LA MUJER NAYARITA	11,094,900.00
20	INSTITUTO NAYARITA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	40,600,000.00
21	INSTITUTO NAYARITA DE LA JUVENTUD	4,962,000.00
22	INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT	32,369,250.00
23	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SISTEMA SUBSIDIADO (TELESECUNDARIAS)	105,060.00
24	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	200,200,000.00
25	PATRONATO DEL TEATRO DEL PUEBLO	10,200,000.00
26	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA	19,000,000.00
27	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT	39,103,900.00
28	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS	17,330,000.00
29	FESTIVAL CULTURAL AMADO NERVO	3,305,000.00
30	CENTRO DE JUSTICIA FAMILIAR	17,092,565.00
31	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT	18,600,000.00
32	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA	9,347,862.00
33	CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NAYARIT	50,785,600.00
34	COMITÉ ADMINISTRADOR DE LA FERIA NACIONAL TEPIC	10,300,000.00
35	SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT	5,235,000.00
45	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE NAYARIT	100,200,000.00
47	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT	4,200,000.00
42101	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	33,373,082.00
01	PATRONATO PARA ADMINISTRAR EL IMPUESTO ESPECIAL DESTINADO A LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	33,373,082.00
42501	TRANSFERENCIAS A FIDEICOMISOS ESTATALES	165,000,000.00
01	FIDEICOMISO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA	165,000,000.00
44102	AYUDAS ESPECIALES A PERSONAS U HOGARES	20,364,000.00
01	OTROS APOYOS ECONÓMICOS	9,200,000.00
02	APOYOS A COMUNIDADES INDÍGENAS	627,000.00
03	SUBSIDIOS DIVERSOS Y DONATIVOS	10,537,000.00
44103	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS	1,176,850.00
01	PREMIOS, RECOMPENSAS Y ESTÍMULOS	1,176,850.00
44201	BECAS	6,622,000.00
01	BECAS POR CONVENIOS	6,622,000.00
48101	DONATIVOS A INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO	1,030,000.00
01	CONVENIO CRUZ ROJA	1,030,000.00
80000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**199,837,500.00**
85302	OTROS CONVENIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	199,837,500.00
00	OTROS CONVENIOS DE ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	150,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 2.015 - SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		
03	CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL	1,028,100.00
04	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT	6,060,000.00
05	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT	21,000,000.00
06	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	808,600.00
10	CONSEJO ESTATAL CONTRA LAS ADICCIONES	450,000.00
15	INSTITUTO CONTRA LAS ADICCIONES "MARAKAME"	2,000,000.00
16	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NAYARIT	4,961,600.00
22	INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT	91,000,000.00
24	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	24,210,000.00
25	PATRONATO DEL TEATRO DEL PUEBLO	3,300,000.00
26	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA COSTA	5,023,100.00
27	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE NAYARIT	23,317,500.00
28	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE BAHÍA DE BANDERAS	10,900,000.00
31	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT	500,000.00
32	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA	115,000.00
33	CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NAYARIT	1,013,600.00
34	COMITÉ ADMINISTRADOR DE LA FERIA NACIONAL TEPIC	4,000,000.00

GASTO DE INVERSIÓN

40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**99,000,000.00**
41501	ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	99,000,000.00
06	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	5,000,000.00
08	COMISIÓN FORESTAL DE NAYARIT	3,000,000.00
11	CONSEJO ESTATAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA	1,000,000.00
14	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	70,000,000.00
18	INSTITUTO NAYARITA PARA LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	5,000,000.00
20	INSTITUTO NAYARITA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	10,000,000.00
24	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	4,000,000.00
33	CONSEJO ESTATAL PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NAYARIT	1,000,000.00

BALANCE DE PLAZAS 2018

DEPENDENCIA	PLAZAS			HORAS
	BASE	CONFIANZA	TOTAL	
DESPACHO DEL EJECUTIVO	103	85	188	
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO	509	260	769	
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL	1	25	26	
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	1,255	179	1,434	
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO	124	35	159	
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1,710	43	1,753	11,292
BASE BUROCRACIA	221	0	221	
BASE MAGISTERIO	1,489	0	1,489	11,292
CONFIANZA	0	43	43	
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL	77	61	138	
SECRETARÍA DE TURISMO	91	23	114	
SECRETARÍA DEL TRABAJO, PRODUCTIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	225	71	296	
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE	157	90	247	
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	796	120	916	
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	516	1,571	2,087	
SUBTOTAL ACTIVOS	**5,564**	**2,563**	**8,127**	**11,292**
JUBILADOS Y PENSIONADOS POR DECRETO	393	81	474	
BUROCRACIA	116	81	197	
MAGISTERIO	277	0	277	
SUBTOTAL JUBILADOS	**393**	**81**	**474**	
TOTAL ACTIVOS Y JUBILADOS	**5,957**	**2,644**	**8,601**	**11,292**

PRESUPUESTO 2018

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NAYARIT
ANALITICO DE PLAZAS

PDA	PZAS/ HRS	PLAZA / PUESTO	SUELDO BASE
01	1	GOBERNADOR	50,700.00
04	11	SECRETARIO (A)	31,700.00
08	14	SUBSECRETARIO (A)	25,300.00
0A	42	DIRECTOR (A) GENERAL	19,000.00
0D	91	DIRECTOR (A)	15,250.00
0F	5	INSPECTOR (A) SECUNDARIA	24,076.19
0G	2	SUBDIRECTOR (A)	11,930.90
0I	11	COORDINADOR (A) GENERAL	19,000.00
0J	1	PROF.(A) ENSEÑAN.SUP.TIT."C" TIEMPO COMP	26,652.56
0K	18	SECRETARIO (A) PARTICULAR	11,930.90
0L	240	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO	11,930.90
0M	6	COORDINADOR (A)	15,250.00
0U	1	PROCURADOR (A)	12,504.00
0W	29	RECAUDADOR (A)	6,564.60
0X	1	ASESOR (A) TECNICO (A)	4,480.60
11	21	DIRECTOR (A) SECUNDARIA	21,631.92
12	21	SUBDIRECTOR (A) SECUNDARIA	20,799.92
13	4	PROF(A).ENSEÑAN.SUP.TIT.B TIEMPO COMP.	22,735.79
14	2	PROF(A).ENSEÑAN.SUP.TIT.A 3/4 DE TIEMP	14,214.03
17	11	PROF(A) ENSEÑAN SUP TIT B 1/2 TIEMPO	11,216.44
18	2	PRESIDENTE (A)	12,504.00
19	86	JEFE (A)	6,564.60
1D	18	COORDINADOR (A)	11,930.90
1H	1	ASESOR (A) JURIDICO (A)	4,480.60
1J	1	COMANDANTE DE BOMBEROS	13,546.00
1L	1	COORDINADOR (A)	3,647.00
1M	2	SECRETARIO (A) PRIVADO (A)	13,350.00
1N	10	ASESOR (A) TECNICO (A)	11,930.90
1Q	1	JEFE (A) DE SECCION	6,356.20
1S	16	COORDINADOR (A)	6,356.20
1Z	4	ASESOR (A)	4,480.60
22	67	DIRECTOR (A) DE MEDIO TIEMPO	9,039.62
23	11	INSPECTOR (A)	4,480.60
27	3	SUPERVISOR (A) DE DEFENSOR (A) DE OFICIO	6,564.60
29	1	SECRETARIO (A) TECNICO (A)	4,480.60
2A	4	PRESIDENTE (A)	10,420.00
2B	45	AGENTE DE TRANSITO "A"	7,809.16
2C	20	PROFESOR (A) TIEMPO COMPLETO MIXTO	14,716.39
2D	53	DEFENSOR (A) DE OFICIO	5,731.00
2F	1	DISEÑADOR (A)	4,480.60
2G	23	COMANDANTE	13,727.05
2I	190	OFICIAL ADMINISTRATIVO (A)	5,602.89
2M	18	PREFECTO (A) TITULADO (A)	7,838.44
2N	10	PROFESOR (A) DE PLANTA	8,015.39
2O	10	PREFECTO (A) NO TITULADO (A)	7,838.40

PDA	PZAS/ HRS	PLAZA / PUESTO	SUELDO BASE
2Q	2	TECNICO (A) RESPONSABLE	4,480.60
2T	7	SUBPROCURADOR (A)	3,959.60
31	9	COMISARIO (A)	11,930.90
36	64	TRABAJADOR (A) SOCIAL	11,396.31
37	14	TOPOGRAFO (A)	11,396.31
38	21	TECNICO (A)	4,480.60
3A	22	AUXILIAR DE CONTADOR (A)	10,472.05
3B	21	ARCHIVISTA	10,472.05
3C	2	SECRETARIO (A) AUXILIAR	11,930.90
3D	6	SUPERVISOR (A)	6,356.20
3G	5	PSICOLOGO (A)	3,647.00
3K	6	ENC.DE CUADRILLA DE BACHEO	10,472.05
3L	1	ENFERMERO (A)	3,959.60
3N	2	CONTRALOR (A) INTERNO (A)	8,220.02
3O	2	COORDINADOR (A)	25,300.00
3T	12	ASESOR (A) JURIDICO (A)	7,294.00
3V	1	PSICOLOGO (A)	6,789.33
3W	1	TRABAJADOR (A) SOCIAL	6,411.52
3X	10	VELADOR (A)	5,602.88
43	84	PROFESOR (A) DE 3/4 DE TIEMPO	10,169.59
47	1	ENCARGADO (A) DE TALLER	4,480.60
48	18	ENCARGADO (A) DE TRAMITE	9,548.02
4B	1	PROFR(A) INVEST DE ENSEN SUP TIT C 1/2	13,148.51
4C	47	CAPTURISTA	9,548.02
4D	110	DICTAMINADOR (A)	11,396.31
4E	1	DIBUJANTE	10,472.05
4J	3	MEDICO (A) GRATIFICADO (A)	4,392.66
4L	7	OPERADOR (A)	4,480.60
4P	8	SECRETARIO (A) GENERAL DE ACUERDOS	6,564.60
4R	31	ENCARGADO (A) DE MANT DE MAQUINARIA	11,396.31
4U	17	TAQUIMECANOGRAFO (A)	9,548.02
4V	6	TECNICO (A) DE LABORATORIO	8,015.39
4X	37	JEFE (A) DE GRUPO	12,811.91
4Y	28	TECNICO (A) CODIFICADOR (A)	9,085.90
50	8	TECNICO (A) ELECTRICISTA	10,472.05
51	1	VALUADOR (A)	9,548.02
52	14	PROFESOR (A) DE EDUCACION ESPECIAL	8,034.66
53	14	ACTUARIO (A)	10,472.05
54	24	AGENTE DE TRANSITO "B"	6,161.92
55	384	AGENTE ADMINISTRATIVO (A)	10,472.05
56	4	COORDINADOR (A) ACADEMICO (A)	12,022.72
57	31	ALMACENISTA	9,085.90
59	1	ARMADOR (A)	9,548.02
5A	6	AUDITOR (A)	6,356.20
5B	22	AUDITOR (A) "A"	7,294.00
5G	17	CUSTODIO (A)	6,283.94
5H	1	FONTANERO (A)	9,085.90
5I	2	FOTOGRAFO (A)	10,472.05
5K	76	MAESTRO (A) ESPECIAL	7,747.70
5M	2	LOCUTOR (A)	3,647.00
5O	20	MECANICO (A)	11,396.31

PDA	PZAS/ HRS	PLAZA / PUESTO	SUELDO BASE
5P	16	MECANOGRAFO (A)	9,548.02
5S	26	MUSICO (A)	10,472.05
5T	28	NIÑERO (A)	6,337.15
5U	22	NOTIFICADOR (A)	10,472.05
5W	13	INSPECTOR (A) FISCAL	4,480.60
5Y	1	INVESTIGADOR (A)	4,480.60
5Z	9	JARDINERO (A)	7,930.87
60	8	PROFESOR (A) DE CEBA	4,888.55
62	8	REGISTRADOR (A)	10,472.05
63	5	REPRESENTANTE DE CAPITAL	3,647.00
64	5	REPRESENTANTE DE OBRERO (A)	3,647.00
65	3	RESPONSABLE GRABADOR (A)	4,480.60
66	57	AGENTE DE TRANSITO "C"	4,636.69
67	5	SOLDADOR (A)	10,472.05
69	1	SUBCOMANDANTE	10,420.00
6B	19	VELADOR (A)	9,548.02
6C	7	VERIFICADOR (A)	9,548.02
6D	507	PROFESOR (A) MEDIO TIEMPO	7,704.45
6E	116	PROFESOR (A) ESPECIAL	7,747.70
6G	511	ENCARGADO (A)	11,396.31
6H	4	COORDINADOR (A)	4,480.60
6I	6	OFICIAL	9,846.90
6J	64	OPERADOR (A) DE CAMION DE CARGA VOLTEO	11,396.31
6K	1	AUXILIAR DE DISEÑO	10,472.05
6L	29	OPERADOR (A) DE AUTOBUS	11,396.31
6M	63	OPERAD0R (A) DE MAQUIN PESADA	11,396.31
6N	2	OPERADOR (A) DE OFFSET	10,472.05
6P	51	PEON	7,930.87
6U	4	PERITO (A) DE TRANSITO	8,358.25
6V	18	PINTOR (A)	9,548.02
6W	1	IMPRESOR (A)	10,472.05
6X	300	AUXILIAR	7,930.87
70	14	AUXILIAR DE OBRAS	10,472.05
72	20	HRS.ENSEÑANZA MUSICAL	352.37
73	789	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A)	8,392.92
74	204	ASISTENTE DE PLANTEL	5,602.89
78	16	AUXILIAR DE IMPRENTA	11,396.31
79	13	OFICIAL ADMINISTRATIVO (A) ESPECIAL	6,342.84
7A	10	OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALES	6,022.71
7B	3	VIGILANTE	5,602.88
7C	1	AYUDANTE	5,799.97
7E	9	AYUDANTE DE MECANICO (A)	9,085.90
7F	17	AYUDANTE DE OPERAD DE MAQUIN PESADA	8,392.92
7G	9	AYUDANTE DE TOPOGRAFO (A)	8,392.92
7J	37	BOMBERO (A)	8,127.60
7K	1	CAJERO (A) AUXILIAR	9,548.02
7L	241	CELADOR (A)	6,772.01
7M	58	CHOFER	10,472.05
7Q	64	CONSERJE	7,930.87
7R	13	ALBAÑIL	10,472.05
7S	964	HORAS ASIGNATURA "B"	377.53

PDA	PZAS/ HRS	PLAZA / PUESTO	SUELDO BASE
7T	2464	HORAS EDUCACION FISICA	400.78
7U	7488	HORAS SECUNDARIA	400.78
7Y	9	HORAS ASIGNATURA "C"	430.29
80	10	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (A)	4,480.60
81	11	ASISTENTE OPERATIVO (A)	4,480.60
82	100	OFICIAL ADMINISTRATIVO (A)	9,548.02
89	5	SUPERVISOR (A) DE EDUCACION FISICA	24,076.19
8C	1	NOTIFICADOR (A)	4,480.60
8E	66	OPERADOR (A)	11,396.31
8I	89	AGENTE CONTABLE	11,396.31
8J	64	AGENTE DE POLICIA TURISTICA	14,215.12
8O	62	SUBJEFE (A) DE GRUPO	11,164.67
8P	649	AGENTE DE LA POLICIA ESTATAL	10,005.49
8S	1	SECRETARIO (A) TECNICO (A) INDIGENISTA	11,930.90
8T	12	SUPERVISOR (A) DE OBRA	4,480.60
8U	8	SUPERVISOR (A) PREESCOLAR	20,195.01
8V	5	SUPERVISOR (A) PRIMARIA	16,464.33
G2	3	SECRETARIO (A)	4,480.60
G3	2	CHOFER	4,480.60
G5	6	AUXILIAR DE INTENDENCIA	3,647.00
G8	2	PILOTO	19,000.00
G9	2	MECANICO (A)	11,930.90
Q0	6	ENFERMERO (A)	10,472.05
Q7	3	OPERADOR (A) DE RADIO	9,085.90
Q8	8	LOCUTOR (A)	11,396.31
QA	11	REPORTERO (A)	11,396.31
QB	6	CAMAROGRAFO (A)	11,396.31
QC	1	CONDUCTOR (A) DE TV	11,396.31
QD	3	EDUCADOR (A)	11,396.31
QE	1	DOCTOR (A) "A"	11,396.31
QH	9	ESPECIALISTA INFORMATICO (A)	6,564.60
QI	1	SECRETARIO (A) TECNICO (A) DEL GOBERNADOR	31,700.00
QO	141	PEON B	8,392.92
QP	1	COCINERA	9,085.90
QQ	518	PROFESIONAL	16,915.53
QS	3	OPERADOR (A) DE CONMUTADOR	10,472.05
QT	13	CARPINTERO (A)	11,396.31
QU	13	MAESTRO (A) DE MUSICA	11,396.31
QV	1	PSICOLOGO (A) "A"	11,396.31
QW	1	LAVANDERA	9,085.90
QZ	30	AGENTE DE PROTECCIÓN CIVIL	8,127.60
R0	1	SUBDIRECTOR (A) OPERATIVO (A)	11,930.90
R4	2	PROYECTISTA DE ACUERDOS	12,504.00
R5	20	COORDINADOR (A)	6,564.60
R6	1	OPERADOR (A) "A"	11,930.90
R8	25	ESPECIALISTA TECNICO (A)	7,294.00
R9	289	AGENTE DE POLICIA EMPRESARIAL	6,772.01
RA	1	PROCURADOR (A) DE PROTECCION AL AMBIENTE	25,300.00
RB	347	HORAS ADMINISTRATIVAS	400.78
RC	2	SUPERVISOR (A) AMBIENTAL	7,294.00
RD	2	LOCUTOR (A) "A"	6,564.60

PDA	PZAS/ HRS	PLAZA / PUESTO	SUELDO BASE
RE	1	LOCUTOR (A) "B"	4,480.60
RF	1	BRIGADISTA FORESTAL	4,480.60
RG	10	ASISTENTE GENERAL	4,480.60
RI	3	TECNICO (A) "A"	6,356.20
RL	1	OFICIAL ESPECIALIZADO (A)	12,504.00
RM	1	ESCOLTA DE SEGURIDAD	12,201.82
RN	1	INSPECTOR (A) DE ENSEÑANZA PRIMARIA	16,464.33
RO	1	INSPECTOR (A) DE JARDIN DE NIÑOS	16,464.33
RQ	1	CONTRALOR (A) INTERNO (A)	15,250.00
RR	5	POLIGRAFISTA	7,137.70
RS	5	INVESTIGADOR (A) SOCIAL	7,137.70
RW	2	ASESOR (A)	7,294.00
RX	2	AUDITOR (A)	6,356.20
SS	107	CONSERJE B	8,392.92
ST	1	COORDINADOR (A) DE EMPLEO	15,250.00
TE	1	CONSEJERO(A) JURIDICO(A)	31,700.00

TABULADOR MENSUAL PROMEDIO PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA

NIVEL	CATEGORÍA	PERCEPCIÓN PROMEDIO MENSUAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES EQUIVALENTES CON IMPORTES BRUTOS						DEDUCCIONES		
			SUELDO BASE	PRESTACIONES DE TABULADOR	COMPENSACIÓN ADICIONAL	BONOS Y GRATIFICACIONES (EQUIVALENTE MENSUAL)	SEGURIDAD SOCIAL	COSTO EQUIVALENTE PROMEDIO	ISR	SERVICIOS DE SALUD	FONDO DE PENSIONES
1	GOBERNADOR	81,445	50,700	878	68,466	23,303	11,954	155,301	30,844	2,081	5,674
2	SECRETARIO	59,090	31,700	329	52,686	15,810	7,423	107,948	20,814	1,279	3,532
3	SUBSECRETARIO	40,240	25,300	280	31,088	10,795	5,929	73,392	12,572	1,034	2,822
4	DIRECTOR GENERAL	26,472	19,000	247	16,654	6,999	4,461	47,361	6,542	764	2,124
5	DIRECTOR DE AREA	19,206	15,250	261	10,028	5,075	3,595	34,209	4,024	604	1,705
6	JEFE DE DEPARTAMENTO	13,384	11,931	200	5,453	3,465	2,700	23,749	2,486	450	1,264
7	JEFE DE OFICINA	8,362	6,565	274	3,505	2,027	1,524	13,895	1,156	271	657
8	SUPERVISORES Y TÉCNICOS	7,542	6,356	219	2,827	2,858	1,464	13,724	976	305	579
9	ASISTENTES OPERATIVOS Y ADMIVOS	5,405	4,481	232	1,482	1,242	1,050	8,487	76	182	532
10	ASISTENTES GENERALES	3,673	3,647	225	171	805	863	5,711		120	250

CATEGORÍAS QUE INTEGRAN LOS NIVELES DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO DE CONFIANZA

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	01	GOBERNADOR
2	04	SECRETARIO (A)
2	QI	SECRETARIO (A) TÉCNICO (A) DEL GOBERNADOR
2	TE	CONSEJERO JURÍDICO
3	08	SUB'SECRETARIO (A)
3	3O	COORDINADOR (A)
3	RA	PROCURADOR (A) DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
4	0A	DIRECTOR (A) GENERAL
4	0I	COORDINADOR (A) GENERAL
4	3C	SECRETARIO (A) AUXILIAR
4	G8	PILOTO
5	0D	DIRECTOR (A)
5	0M	COORDINADOR (A)
5	1M	SECRETARIO (A) PRIVADO (A)
5	RQ	CONTRALOR (A) INTERNO (A)
5	ST	COORDNADOR (A) DE EMPLEO
6	0G	SUB'DIRECTOR (A)
6	0K	SECRETARIO (A) PARTICULAR
6	0L	JEFE (A) DE DEPARTAMENTO
6	0X	ASESOR (A) TÉCNICO (A)
6	1D	COORDINADOR (A)
6	1N	ASESOR (A) TÉCNICO (A)
6	31	COMISARIO (A)
6	8S	SECRETARIO (A) TÉCNICO (A) INDIGENISTA
6	G9	MECÁNICO (A)
6	R0	SUBDIRECTOR (A) OPERATIVO (A)
6	R6	OPERADOR (A) "A"
7	0W	RECAUDADOR (A)
7	19	JEFE (A)
7	3T	ASESOR (A) JURÍDICO (A)
7	5B	AUDITOR (A) "A"
7	QH	ESPECIALISTA INFORMÁTICO (A)
7	R5	COORDINADOR (A)
7	R8	ESPECIALISTA TÉCNICO (A)
7	RC	SUPERVISOR (A) AMBIENTAL
7	RD	LOCUTOR (A) "A"

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
8	1Q	JEFE (A) DE SECCIÓN
8	1S	COORDINADOR (A)
8	29	SECRETARIO (A) TÉCNICO (A)
8	38	TÉCNICO (A)
8	3D	SUPERVISOR (A)
8	4L	OPERADOR (A)
8	5A	AUDITOR (A)
8	8T	SUPERVISOR (A) DE OBRA
8	RI	TÉCNICO (A) "A"
8	RS	INVESTIGADOR (A) SOCIAL
8	RX	AUDITOR (A)
8	RW	ASESOR
9	1Z	ASESOR (A)
9	23	INSPECTOR (A)
9	2F	DISEÑADOR (A)
9	2Q	TÉCNICO (A) RESPONSABLE
9	47	ENCARGADO (A) DE TALLER
9	5W	INSPECTOR (A) FISCAL
9	5Y	INVESTIGADOR (A)
9	65	RESPONSABLE GRABADOR (A)
9	6H	COORDINADOR (A)
9	80	ASISTENTE ADMINISTRATIVO (A)
9	81	ASISTENTE OPERATIVO (A)
9	8C	NOTIFICADOR (A)
9	G2	SECRETARIO (A)
9	G3	CHOFER
9	RE	LOCUTOR (A) "B"
10	1H	ASESOR (A) JURÍDICO (A)
10	1L	COORDINADOR (A)
10	5M	LOCUTOR (A)
10	G5	AUXILIAR DE INTENDENCIA
10	RF	BRIGADISTA FORESTAL
10	RG	ASISTENTE GENERAL

TABULADOR MENSUAL PROMEDIO PARA EL PERSONAL DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

NIVEL	CATEGORÍA	PERCEPCIÓN PROMEDIO MENSUAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES EQUIVALENTES CON IMPORTES BRUTOS						DEDUCCIONES		
			SUELDO BASE	PRESTACIONES DE TABULADOR	COMPENSA-CIONES Y ESTÍMULOS	BONOS Y GRATIFICACIONES (EQUIVALENTE MENSUAL)	APORTACIONES PATRONALES DE SEGURIDAD SOCIAL	COSTO EQUIVALENTE PROMEDIO	ISR	SERVICIOS DE SALUD	FONDO DE PENSIONES
A	PERSONAL DE MANDO SUPERIOR	14,787	12,850	326	4,270	3,382	3,174	24,001	2,658	461	1,514
B	PERSONAL DE MANDO OPERATIVO	12,225	9,852	250	4,186	2,381	2,425	19,094	2,064	352	1,159
C	RESPONSABLE ESPECIALIZADO	7,321	6,856	277	707	1,708	1,698	11,245	519	244	816
D	RESPONSABLE TECNICO	5,473	4,830	309	475	1,311	1,220	8,145	141	174	589

EQUIVALENTE MENSUAL: EL VALOR DE LAS PRESTACIONES ANUALES CONVERTIDA A MES

* PERCEPCIONES EN BASE A REMUNERACIONES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017
* NO INCLUYE INCREMENTOS POSTERIORES

CATEGORÍAS QUE INTEGRAN LOS NIVELES DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DE CONFIANZA

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
A	0U	PROCURADOR (A)
A	18	PRESIDENTE (A)
A	1J	COMANDANTE DE BOMBEROS
A	2G	COMANDANTE
A	4X	JEFE (A) DE GRUPO
A	8J	AGENTE DE POLICIA TURISTICA
A	8O	SUB JEFE (A) DE GRUPO
B	2A	PRESIDENTE (A)
B	2B	AGENTE DE TRANSITO "A"
B	3G	PSICOLOGO (A)
B	69	SUB'COMANDANTE
B	6I	OFICIAL
B	8P	AGENTE DE LA POLICIA ESTATAL
B	R4	PROYECTISTA DE ACUERDOS
B	RL	OFICIAL ESPECIALIZADO
B	RM	ESCOLTA DE SEGURIDAD
C	2D	DEFENSOR (A) DE OFICIO
C	4P	SECRETARIO (A) GENERAL DE ACUERDOS
C	5G	CUSTODIO (A)
C	6U	PERITO (A) DE TRANSITO
C	7J	BOMBERO (A)
C	7L	CELADOR (A)
C	QZ	AGENTE DE PROTECCIÓN CIVIL
C	R9	AGENTE DE POLICIA EMPRESARIAL
C	27	SUPERVISOR (A) DE DEFENSOR (A) DE OFICIO
D	2T	SUB'PROCURADOR (A)
D	3L	ENFERMERO (A)
D	4J	MEDICO (A) GRATIFICADO (A)
D	54	AGENTE DE TRANSITO "B"
D	63	REPRESENTANTE DE CAPITAL
D	64	REPRESENTANTE DE OBRERO (A)
D	66	AGENTE DE TRANSITO "C"

TABULADOR MENSUAL PROMEDIO PARA EL PERSONAL DE BASE BUROCRACIA

NIVEL	PERCEPCIÓN PROMEDIO MENSUAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES EQUIVALENTES CON IMPORTES BRUTOS									
		SUELDO BASE	PRESTACIONES DE TABULADOR		COMPENSA-CIONES	BONOS Y GRATIFICACIONES (EQUIVALENTE MENSUAL)	APORTACIONES PATRONALES DE SEGURIDAD SOCIAL	COSTO EQUIVALENTE PROMEDIO	ISR (EQUIVA-LENTE MENSUAL)	SERVICIOS DE SALUD	FONDO DE PENSIONES
			GENÉRICAS	ESPECÍFICAS							
NIVEL 1	11,239	7,931	3,128	866	180	6,435	2,638	21,178	866	317	1,351
NIVEL 2	12,139	8,393	3,187	1,345	401	6,969	2,879	23,174	1,187	348	1,470
NIVEL 3	13,108	9,086	3,229	1,532	481	7,745	3,127	25,200	1,220	385	1,584
NIVEL 4	13,650	9,548	3,232	1,738	561	8,021	3,254	26,354	1,428	398	1,653
NIVEL 5	14,262	10,472	3,254	1,597	627	8,511	3,470	27,931	1,688	431	1,749
NIVEL 6	15,623	11,396	3,313	1,820	1,059	9,474	3,807	30,869	1,964	478	1,908
NIVEL 7	20,487	16,916	3,316	1,593	1,893	12,443	5,184	41,344	3,230	680	2,542

GENÉRICAS : DESPENSA,PSM ,AYUDA ESCOLAR,BONO DE DESPENSA Y APOYO DOMÉSTICO,PRODUCTIVIDAD,AYUDA TRANSPORTE Y RENTA

ESPECÍFICAS: CEAS, QUINQUENIO, COMPENSACIÓN Y BONO DE RIESGO, REZONIFICACIÓN, APOYO CENDI, CONTINUIDAD LABORAL, NIVELACIONES CATEGÓRICA, 7, TÉCNICO, LABORAL, CONCILIACIÓN Y NIVEL ESPECIAL 25 AÑOS

EQUIVALENTE MENSUAL: EL VALOR DE LAS PRESTACIONES ANUALES CONVERTIDA A MES

* PERCEPCIONES EN BASE A REMUNERACIONES DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2017
* NO INCLUYE INCREMENTOS POSTERIORES

CATEGORÍAS QUE INTEGRAN LOS NIVELES DE BASE BUROCRACIA

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	6X	AUXILIAR
1	7Q	CONSERJE
1	5Z	JARDINERO (A)
1	6P	PEON
2	73	AUXILIAR ADMINISTRATIVO (A)
2	7F	AYUDANTE DE OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
2	7G	AYUDANTE DE TOPOGRAFO
2	SS	CONSERJE "B"
2	QO	PEON "B"
3	57	ALMACENISTA
3	7E	AYUDANTE DE MECANICO (A)
3	QP	COCINERA (O)
3	5H	FONTANERO (A)
3	QW	LAVANDERA (O)
3	Q7	OPERADOR DE RADIO
3	4Y	TECNICO CODIFICADOR
4	59	ARMADOR
4	7K	CAJERO AUXILIAR
4	4C	CAPTURISTA
4	48	EMCARGADO (A) DE TRAMITE
4	5P	MECANOGRAFA
4	82	OFICIAL ADMINISTRATIVO (A)
4	6V	PINTOR
4	4U	TAQUIMECANOGRAFA
4	51	VALUADOR (A)
4	6B	VELADOR
4	6C	VERIFICADOR (A)
5	53	ACTUARIO
5	55	AGENTE ADMINISTRATIVO (A)
5	7R	ALBAÑIL
5	3B	ARCHIVISTA
5	3A	AUXILIAR DE CONTADOR
5	6K	AUXILIAR DE DISEÑO
5	70	AUXILIAR DE OBRAS
5	7M	CHOFER
5	4E	DIBUJANTE
5	3K	ENCARGADO DE CUADRILLA
5	Q0	ENFERMERA (O)
5	5I	FOTOGRAFO (A)
5	6W	IMPRESOR
5	5S	MUSICO
5	5U	NOTIFICADOR
5	QS	OPERADOR CONMUTADOR
5	6N	OPERADOR DE OFFSET

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
5	62	REGISTRADOR
5	67	SOLDADOR
5	50	TECNICO (A) ELECTRICISTA
5	QR	TECNICO (A) EN AUXILIO TURISTICO
6	8I	AGENTE CONTABLE
6	78	AUXILIAR DE IMPRENTA
6	QB	CAMAROGRAFO (A)
6	QT	CARPINTERO (A)
6	QC	CONDUCTOR (A) DE T.V.
6	4D	DICTAMINADOR
6	QD	EDUCADORA (O)
6	6G	ENCARGADO (A)
6	4R	ENCARGADO (A) DE MANTENIMIENTO
6	Q8	LOCUTOR
6	QU	MAESTRO (A) DE MUSICA
6	5O	MECANICO (A)
6	8E	OPERADOR
6	6L	OPERADOR DE AUTOBUS
6	6J	OPERADOR DE CAMION DE CARGA DE VOLTEO
6	6M	OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA
6	QV	PSICOLOGO (A)
6	QA	REPORTERO (A)
6	37	TOPOGRAFO (A)
6	36	TRABAJADORA SOCIAL
6	QE	DOCTOR (A) "A"
7	QQ	PROFESIONAL

TABULADOR MENSUAL PROMEDIO PARA EL PERSONAL DE MAGISTERIO ESTATAL

NIVEL	DESCRIPCIÓN	PERCEPCIÓN PROMEDIO MENSUAL NETA	COSTO MENSUAL PROMEDIO DE REMUNERACIONES EQUIVALENTES CON IMPORTES BRUTOS							DEDUCCIONES		
			SUELDO BASE	PRESTA-CIONES DE TABULADOR	CARRERA MAGISTERIAL	COMPENSA-CIONES	BONOS Y GRATIFICACIONES (EQUIVALENTE MENSUAL)	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	COSTO EQUIVALENTE PROMEDIO	ISR (EQUIVA-LENTE MENSUAL)	SERVICIOS DE SALUD	FONDO DE PENSIONES
1	PERSONAL DE DIRECCION Y SUPERVISION	25,998	16,006	11,389	4,959	421	14,469	7,555	54,800	7,898	886	3,911
2	PERSONAL DOCENTE Y ESPECIALIZADO	12,861	8,300	5,477	834	7	6,146	3,214	23,977	2,004	341	1,735
3	PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE APOYO	7,664	5,727	2,700	-	67	5,156	2,061	15,711	1,005	324	1,219
4	HORA ADMINISTRATIVA Y DE ENSEÑANZA	600	397	244	10	1	295	143	1,090	66	15	78

EQUIVALENTE MENSUAL: EL VALOR DE LAS PRESTACIONES ANUALES CONVERTIDA A MES

* PERCEPCIONES EN BASE A REMUNERACIONES DEL MES DE NOVIEMBRE 2017
* NO INCLUYE INCREMENTOS POSTERIORES

CATEGORÍAS QUE INTEGRAN LOS NIVELES DE MAGISTERIO ESTATAL Y NORMAL URBANA

NIVEL	CLAVE	DESCRIPCIÓN
1	OF	INSPECTOR SECUNDARIA
1	11	DIRECTOR SECUNDARIA
1	12	SUB-DIRECOR SECUNDARIA
1	22	DIRECTOR DE MEDIO TIEMPO
1	89	SUPERVISOR DE EDUCACION FISICA
1	8U	SUPERVISOR PREESCOLAR
1	8V	SUPERVISOR SECUNDARIA
1	0J	PROF.ENSEÑAN.SUP.TIT."C"TIEMPO COMP
1	13	PROF.ENSEÑAN.SUP.TIT.B TIEMPO COMP.
1	RO	INSPECTOR JARDIN DE NIÑOS
1	RN	INSPECTOR ENSEÑANZA PRIMARIA
2	2C	PROFESOR TIEMPO COMPLETO MIXTO
2	2M	PREFECTO TITULADO
2	2N	PROFESOR DE PLANTA
2	2O	PREFECTO NO TITULADO
2	43	PROFESOR DE 3/4 DE TIEMPO
2	4V	TECNICO DE LABORATORIO
2	52	PROFESOR DE EDUCACION ESPECIAL
2	56	COORDINADOR ACADEMICO
2	5K	MAESTRO ESPECIAL
2	5T	NIÑERA
2	60	PROFESOR DE CEBA
2	6D	PROFESOR MEDIO TIEMPO
2	6E	PROFESOR ESPECIAL
2	14	PROF.ENSEÑAN.SUP.TIT.A 3/4 DE TIEMP
2	17	PROF ENSEÑAN SUP TIT B 1/2 TIEMPO
2	4B	PROFR INVEST DE ENSEN SUP TIT C 1/2
3	2I	OFICIAL ADMINISTRATIVO
3	3N	CONTRALOR INTERNO
3	3V	PSICOLOGO
3	3W	TRABAJADORA SOCIAL
3	3X	VELADOR
3	74	ASISTENTE DE PLANTEL
3	7B	VIGILANTE
3	7C	AYUDANTE
3	79	OFICIAL ADMINISTRATIVO ESPECIAL
3	7A	OFICIAL DE SERVICIOS ESPECIALES
4	72	HRS.ENSEÑANZA MUSICAL
4	7T	HORAS EDUCACION FISICA
4	7U	HORAS SECUNDARIA
4	RB	HORAS ADMINISTRATIVAS
4	7S	HORAS ASIGNATURA "B"
4	7Y	HORAS ASIGNATURA "C"

SERVICIO ESTIMADO EN 2018 DE LA DEUDA DIRECTA DE LARGO PLAZO VIGENTE, REESTRUCTURADA Y REFINANCIANDA EN 2012 Y 2014

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
($)

Institucion Acredora/Creditos Vigentes	Monto Original	Saldo al 31 de diciembre de 2017	TOTAL	Saldo al 31 de diciembre de 2018	Fecha de vencimiento	Tasa de Interes	% de afectación de Participaciones
BANORTE, S.A. (2010)	200,000,000.00	135,964,912.43		125,438,596.67	12/11/2030	TIIE + 1.75	2.80
Intereses			**13,626,206.16**				
Capital			**10,526,315.76**				
Suma			**24,152,521.92**				
BBVA BANCOMER, S.A. (2011)	200,000,000.00	85,416,666.85		60,416,666.89	31/05/2021	TIIE + 1.65	3.87
Intereses			**7,605,451.41**				
Capital			**24,999,999.96**				
Suma			**32,605,451.37**				
BANSI, S.A. (2011)	287,500,000.00	264,183,971.39		258,040,930.43	01/08/2031	TIIE + 2.75	3.18
Intereses			**29,819,819.50**				
Capital			**6,143,040.96**				
Suma			**35,962,860.46**				
BANSI, S.A. (2012)	200,000,000.00	183,228,612.33		179,421,157.77	01/05/2032	TIIE + 2.75	2.20
Intereses			**21,103,959.77**				
Capital			**3,807,454.56**				
Suma			**24,911,414.33**				
BANORTE, S.A. (2012)	1,255,600,000.00	1,174,812,494.84		1,151,201,567.63	01/06/2032	TIIE + 1.75	13.00
Intereses			**120,992,341.30**				
Capital			**23,610,927.20**				
Suma			**144,603,268.51**				
BANOBRAS, S.N.C. (2014)	2,900,000,000.00	2,869,307,001.94		2,854,223,754.83	23/12/2044	TIIE + 1.77	32.40
Intereses			**298,062,879.96**				
Capital			**15,083,247.11**				
Suma			**313,146,127.07**				
Total mensual intereses			**491,210,658.11**				
Total mensual Capital			**84,170,985.55**				
Gran Total		**4,712,913,659.77**	**575,381,643.66**	**4,628,742,674.22**			

RM	DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
3	**001**		**TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA**	**327,406,000.00**
		40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	327,406,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 3.001 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		
3.001 - TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA		**327,406,000.00**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**327,406,000.00**
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**327,406,000.00**
41301	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER JUDICIAL	327,406,000.00

RM	DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
4	**001**		**ORGANISMOS AUTÓNOMOS**	**830,172,729.00**
		40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	830,172,729.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 4.001 - ORGANISMOS AUTÓNOMOS		
4.001 - ORGANISMOS AUTÓNOMOS		**830,172,729.00**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**830,172,729.00**
41401	ÓRGANOS AUTÓNOMOS ESTATALES	830,172,729.00
01	COMISIÓN DE DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS PARA EL ESTADO DE NAYARIT	17,392,500.00
02	INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL	55,880,000.00
03	INSTITUTO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL EDO. DE NAYARIT	9,330,400.00
04	TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	26,000,000.00
05	TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL	13,500,000.00
06	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	257,274,140.00
07	FISCALÍA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NAYARIT	5,000,000.00
08	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE NAYARIT	445,795,689.00

RM	DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
5	**001**		**MUNICIPIOS**	**2,117,161,537.00**
		80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	2,117,161,537.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 5.001 - MUNICIPIOS		
5.001 - MUNICIPIOS		**2,117,161,537.00**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**2,117,161,537.00**
80000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**2,117,161,537.00**
81101	FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES	1,256,051,863.00
81201	FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL	482,260,093.00
81301	TENENCIA ESTATAL	4,443,910.00
81302	IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS PREDIAL	5,245,317.00
81303	IMPUESTOS MUNICIPALES COORDINADOS SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES	3,472,231.00
81401	IMPUESTO ESPECIAL SOBRE PRODUCCIÓN Y SERVICIOS	19,400,224.00
81402	NUEVAS POTESTADES (GASOLINA Y DIESEL)	51,345,637.00
81403	FONDO DE FISCALIZACIÓN	65,586,289.00
81404	FONDO DE COMPENSACIÓN	91,768,747.00
81405	IMPUESTO SOBRE AUTOMÓVILES NUEVOS	10,332,212.00
81407	FONDO IMPUESTO SOBRE LA RENTA	117,617,374.00
81601	CONVENIOS DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA ZONA FEDERAL MARÍTIMA	9,637,640.00

RM	DEP	CAP	DESCRIPCIÓN	MONTO ANUAL
6	**000**		**GASTO FEDERALIZADO**	**2,852,946,723.00**
		40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,426,834,948.00
		80000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,426,111,775.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 6.000 - GASTO FEDERALIZADO		
6.000 - GASTO FEDERALIZADO		**2,852,946,723.00**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**1,426,834,948.00**
41401	ÓRGANOS AUTÓNOMOS ESTATALES	1,374,660,519.00
	06 UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT	1,374,660,519.00
41501	ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	52,174,429.00
	38 INSTITUTO NAYARITA DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	52,174,429.00
80000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**1,426,111,775.00**
83301	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	661,072,164.00
83302	FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS	746,673,829.00
85301	OTROS CONVENIOS	18,365,782.00
	82 PROSPERA, PROGRAMA DE INCLUSIÓN SOCIAL	18,365,782.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 6.003 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		
6.003 - SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		**15,000,000.00**
GASTO DE INVERSIÓN		**15,000,000.00**
80000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**15,000,000.00**
85301	OTROS CONVENIOS	15,000,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 6.004 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		
6.004 - SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS		**370,177,517.00**
GASTO DE INVERSIÓN		**370,177,517.00**
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**200,000,000.00**
45101	PENSIONES DEL PERSONAL DE BASE	200,000,000.00
80000	**PARTICIPACIONES Y APORTACIONES**	**10,000,000.00**
85301	OTROS CONVENIOS	10,000,000.00
90000	**DEUDA PÚBLICA**	**160,177,517.00**
91101	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	84,170,986.00
92101	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	76,006,531.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 6.005 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		
6.005 - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO		**500,522,095.00**
GASTO DE INVERSIÓN		**500,522,095.00**
60000	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**500,522,095.00**
62202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	500,522,095.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 6.006 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		
6.006 - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN		**31,202,677.00**
GASTO DE INVERSIÓN		**31,202,677.00**
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**31,202,677.00**
41501	ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	31,202,677.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 6.010 - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE		
6.010 - SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE		**15,000,000.00**
GASTO DE INVERSIÓN		**15,000,000.00**
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**15,000,000.00**
41101	ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS AL PODER EJECUTIVO	15,000,000.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 6.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		
6.011 - SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS		**26,282,115.00**
GASTO DE INVERSIÓN		**26,282,115.00**
60000	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**26,282,115.00**
61202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	26,282,115.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL
DEP: 6.012 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		
6.012 - SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA		**127,465,392.00**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		**127,465,392.00**
20000	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**2,600,000.00**
22105	PRODUCTOS DIVERSOS PARA ALIMENTACIÓN DE PERSONAS	2,600,000.00
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**124,865,392.00**
41501	ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	124,865,392.00

PDA	DESCRIPCIÓN	ANUAL

DEP: 6.015 - SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS

6.015 - SUBSIDIOS Y TRANSFERENCIAS		**7,836,207,818.00**
GASTO DE FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS		
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**7,365,946,960.00**
41501	ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	7,365,946,960.00
02	CENTRO DE DESARROLLO ECONÓMICO EDUCATIVO DE LA MESA DE EL NAYAR	4,500,000.00
04	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NAYARIT	51,705,328.00
05	COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NAYARIT	110,347,006.00
16	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NAYARIT	40,113,850.00
24	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	1,634,143,461.00
31	COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE NAYARIT	48,255,523.00
35	SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE NAYARIT	5,100,941,816.00
45	RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE NAYARIT	375,939,976.00
GASTO DE INVERSIÓN		
40000	**TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS**	**232,435,986.00**
41501	ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	232,435,986.00
06	COMISIÓN ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	50,000,000.00
14	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	109,262,165.00
22	INSTITUTO PROMOTOR DE LA VIVIENDA DE NAYARIT	25,000,000.00
24	SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT	48,173,821.00
60000	**INVERSIÓN PÚBLICA**	**237,824,872.00**
61202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	235,824,872.00
62202	EDIFICACIÓN DE INMUEBLES COMERCIALES, INSTITUCIONALES Y DE SERVICIOS, EXCEPTO SU ADMINISTRACIÓN Y SUPERVISIÓN	1,700,000.00
62706	INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS	300,000.00